DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 12 de Setiembre de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19115

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados: "Papeles y cartulinas y Guantes industriales".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de julio de 1973.

Visto: los antecedentes relacionados con reintegros a la exportación de diversos productos.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro de dieciséis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Papeles y Cartulinas sin impresionar para imágenes monocromas, con soporte de color, de producción nacional", que regirá a partir del 4 de julio de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

2.o Fijar un reintegro del ocho por ciento (8 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Guantes industriales fabricados, con descarnes semiterminados", que regirá a partir del 26 de junio de 1973, en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

A dicho producto le corresponde un porcentaje adicional del seis por ciento (6 o|o) que regirá hasta el 30 de junio de 1974, por aplicación del artículo 249 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

3.o Fijar un reintegro del ocho por ciento (8 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Guantes industriales fabricados con descarnes semiterminados y cueros terminados", que regirá a partir del 26 de junio de 1973, en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

Por aplicación del artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973 a dicho producto le corresponden los siguientes porcentajes adicionales: quince por ciento (15 o|o) correspondiente al cuero terminado y uno por ciento (1 o|o) correspondiente al descarne semiterminado, rigiendo este último porcentaje hasta el 30 de junio de 1974.

4.o Fijar un reintegro del ocho por ciento (8 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Guantes industriales fabricados con descarnes semiterminados", reforzados con cuero terminado en los cinco dedos, que regirá a partir del 26 de junio de 1973, en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

Por aplicación del artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973 a dicho producto le corresponden los siguientes porcentajes adicionales: "diecisiete por ciento (17 o|o) correspondiente al Cuero terminado" y uno por ciento (1 o|o) correspondiente al descarne semiterminado", rigiendo este último porcentaje hasta el 30 de junio de 1974.

5.o La Comisión Asesora de Reintegros dispondrá la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar las Declaraciones Juradas presentadas, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 6 de octubre de 1964, Reglamentario de la ley N.o 13.268.

6.o Los porcentajes de reintegros que se fijan por la presente resolución están sujetos a modificación de acuerdo con las resultantes de los estudios comprobatorios de las Declaraciones Juradas presentadas, las cuales tendrán retroactividad a las fechas indicadas por los numerales 1.o, 2.o, 3.o y 4.o.

7.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Reintegros. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

2

Resolución. — Se fijan porcentajes de reintegros a la exportación de los productos denominados: "Calzado Sport para damas, Portafolios, Pancitos de dulce de leche concentrado, y Grasa de mantequilla (Butter Oil)".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1973.

Vistos: los antecedentes relacionados con reintegros a la exportación de diversos productos.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento, (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Calzado Sport para damas, con capellada de cuero terminado y suela de goma microporosa, nacionales", que regirá a partir del 20 de julio de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

A dicho producto le corresponde un porcentaje adicional del siete por ciento (7 o|o) por aplicación del artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

2.o Fijar un reintegro del doce por ciento (12 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Portafolios fabricados con cueros terminados de producción nacional", que regirá a partir del 20 de julio de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

A dicho producto le corresponde un porcentaje adicional del diecinueve por ciento (19 o|o) por aplicación del artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

3.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Pancitos de dulce de leche concentrado, envasados individualmente en papel celofán importado y acondicionado en cajas de cartulina y cajones de madera, nacionales", que regirá a partir del 31 de julio de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

4.o Fijar un reintegro del cuatro por ciento (4 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Grasa de mantequilla deshidratada (Butter Oil) elaborada con materia prima importada en admisión temporaria", que regirá a partir del 30 de julio de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

5.o La Comisión Asesora de Reintegros dispondrá la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar las Declaraciones Juradas presentadas, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 6 de octubre de 1964, Reglamentario de la ley N.o 13.268.

6.o Los porcentajes de reintegros que se fijan por los numerales 1.o, 2.o y 3.o de la presente resolución están sujetos a modificación de acuerdo con las resultancias de los estudios comprobatorios de las Declaraciones Juradas presentadas, las cuales tendrán retroactividad a las fechas indicadas en los mismos.

7.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Reintegros. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

3

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado Kits para ciclomotor integrado con varias piezas de producción nacional, y a las estufas a supergás denominadas "Buta Therm'x Tipo 315 Ta".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1973.

Visto: los antecedentes relacionados con reintegros a la exportación de diversos productos.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Kits para ciclomotor integrado por las siguientes partes y piezas, de producción nacional: horquilla delantera, manubrio completo, maza trasera completa, maza delantera completa, farol delantero completo, farol trasero completo, cuadro pintado, caño de escape, silenciador, tanque de combustible, guardabarro delantero, guardabarro trasero, llanta trasera y delantera, cubre cadena, caja de herramientas, horquilla trasera, juego de accesorios y asiento", que regirá a partir del 23 de julio de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

2.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Estufa a supergás", denominada comercialmente "Buta Therm'x Tipo 315 Ta" de fabricación nacional, que regirá a partir del 30 de julio de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

3.o La Comisión Asesora de Reintegros dispondrá la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de ve-

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 6 de setiembre de 1973, se publicó la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Municipal de Montevideo, (decreto N.o 16.012), correspondiente al año 1972. En dicha publicación se deslizaron los siguientes errores:

—Página 622—A, artículo 7.o (13.a línea), a continuación de donde dice "Orquesta Sinfónica Municipal", debe agregarse: "Comisión Municipal de Fiestas", siguiendo luego el texto ya publicado, esto es "Rambla Sur y Juntas Locales", etc., etc.

—Página 624—A, en el cuadro correspondiente al Sector 010 — Dirección Superior General, Programa 011 — Administración Central General, Servicios Personales, el Subrubro 01, 010 — Sueldos de cargos presupuestados la columna correspondiente a Autorización Anual—Presupuesto vigente dice: $ 147:359.620, debiendo corregirse dicha cantidad, la que en realidad es de "$ 147:559.620".

—Página 629—A en el cuadro correspondiente al Sector 040 — Obras y Servicios — Programa 042 — Obras Municipales, Servicios Personales, el subrubro 010 — Sueldos de cargos presupuestados, la columna correspondiente a la Autorización Anual Proyectada dice: $ 1.333:219.240, debiendo corregirse dicha cantidad, la que en realidad es de "pesos 1.533:219.240".

—Página 633—A, en el cuadro correspondiente al Sector 060 — Higiene y Asistencia Social — Programa 062 — Salud y Asistencia Social, Servicios Personales el total correspondiente a Autorización Anual Presupuesto Vigente, dice $ 758:456.652, debiendo corregirse dicha cantidad la que en realidad es de "$ 758:459.652".

Quedan hechas las salvedades correspondientes.

rificar las Declaraciones Juradas presentadas, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 6 de octubre de 1964, Reglamentario de la ley N.o 13.268.

4.o Los porcentajes de reintegros que se fijan por los numerales 1.o y 2.o de la presente resolución están sujetos a modificaciones de acuerdo con las resultancias de los estudios comprobatorios de las Declaraciones Juradas presentadas, las cuales tendrán retroactividad a las fechas indicadas en los mismos.

5.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Reintegros. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

4

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados: "Funda para asiento de vehículo automotores y Tela en tercionil.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Visto: los estudios de costos efectuados en las firmas Bantex S. A. y Plasteia S. A., por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Funda para asientos de vehículos automotores, fabricada con tela vinílica de fabricación nacional", que regirá a partir del 28 de mayo de 1973.

2.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Tela en tercionil, sobre espuma de poliuretano expandido y tejido base de nylon de producción nacional, para vehículos automotores", que regirá a partir del 6 de junio de 1973.

3.o Los porcentajes de reintegros que se fijan por los numerales anteriores se regirán por las disposiciones del decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972, sin perjuicio de lo dispuesto por el decreto N.o 246|973, de 5 de abril de 1973.

4.o Comuníquese y archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

5

Resolución. — Se deja sin efecto una resolución que fijó porcentaje de reintegro a la exportación del producto denominado: "Calzado de cueros bovinos nacionales, y se fijan nuevos reintegros para el mismo producto en diversas fases de industrialización".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de agosto de 1973.

Visto: el artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973, que modificó el artículo 447 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Resultando: I) Que por dicha disposición legal se facultó al Poder Ejecutivo para otorgar a las exportaciones de artículos de cueros un beneficio adicional de reintegros por el valor de los cueros curtidos y suelas utilizados en su elaboración;

II) Que por resolución de 20 de julio de 1973 se fijaron diversos porcentajes de reintegros adicionales a varios artículos confeccionados total o parcialmente con cueros y suelas.
Considerando: que la Comisión Asesora de Reintegros propone se deje sin efecto uno de los porcentajes fijados por la resolución de 20 de julio de 1973 y se establezcan dos nuevos porcentajes a otros tantos productos.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes y a lo previsto por el artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

SE RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto el porcentaje de reintegro del trece por ciento (13 o|o) fijado por la resolución de 20 de julio de 1973 para el producto denominado: "Calzado de cueros bovinos nacionales incluso suela y taco, totalmente forrados o con medio forro de cuero.

2.o Fijar en un trece por ciento (13 o|o) el beneficio previsto por el artículo 249 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973 que regirá a partir del 3 de abril de 1973, sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Calzados de cueros bovinos nacionales incluso suela y taco, totalmente forrados o con medio forro de cuero terminado".

3.o Fijar en un once por ciento (11 o|o) el beneficio previsto por el artículo 249 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 que regirá a partir del 3 de abril de 1973 hasta el 30 de junio de 1974 sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Calzados de cueros bovinos nacionales incluso suela y taco, totalmente forrados o con medio forro de cuero semiterminado".

4.o Es de aplicación para la presente resolución lo dispuesto por los numerales 2.o y 4.o de la resolución de 20 de julio de 1973.

5.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6

Circular N.o 36. — Se fija la tarifa para gastos de notificación a que se refiere el inciso 2.o del artículo 7.o de la ley N.o 13.659 (Alquileres y Desalojos).

Montevideo, 14 de agosto de 1973 (*)

"En Montevideo, a ocho de agosto de mil novecientos setenta y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Rómulo Vago, Presidente, don Edenes Alberto Mallo y don Carlos H. Dubra, por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

Que considerando oportuno adecuar el monto de la tarifa para gastos de notificación a que se refiere el inciso 2.o del artículo 7.o de la ley N.o 13.659, de 2 de julio de 1968, teniendo presente el aumento general de los costos y las necesidades del servicio.

Y en ejercicio de las facultades que por dicha disposición se otorgan a la Suprema Corte de Justicia.

DISPONE:

Fíjase la tarifa para gastos de notificación a que se refiere el inciso segundo del artículo 7.o de la ley N.o 13.659 de 2 de julio de 1968 (Alquileres y Desalojos) en la cantidad de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos m|n.). Esta tarifa comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Que se comunique a la Dirección de la Asesoría Técnica de Arrendamientos y anote por la Contaduría Central del Poder Judicial.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — VAGO. — Mallo. — Dubra. — Agustín Zabaleta Pintado, Secretario".

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 10 de setiembre de 1973.

7

Acordada N.o 4.932. — Se recomienda a los Magistrados de la materia penal, comunicar en el día a la Suprema Corte de Justicia, todas las libertades (excarcelaciones provisionales y libertades anticipadas).

Montevideo, 3 de setiembre de 1973.

"N.o 4.932. En Montevideo, a tres de setiembre de mil novecientos setenta y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, doctores don Rómulo Vago, Presidente, don Edenes Alberto Mallo, don Carlos H. Dubra y don Sabino Dante Sabini por ante el infrascripto Secretario.

DISPUSO:

Recomendar a los señores Magistrados de la materia penal, que salvo el caso de cumplimiento de condena, todas las libertades (excarcelaciones provisionales y libertades anticipadas) se comuniquen y cumplan por las Oficinas respectivas en el horario comprendido entre las ocho y las veinte horas del día en que deban hacerse efectivas.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — VAGO. — Mallo. — Dubra. — Sabini. — Agustín Zabaleta Pintado, Secretario".

8

Acordada N.o 4.936. — Se fija el día 8 de octubre de 1973, para que de comienzo la Visita Anual de Causas Criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

"N.o 4.936. En Montevideo, a cinco de setiembre de mil novecientos setenta y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con asistencia de los señores Ministros, doctores don Rómulo Vago, Presidente, don Edenes Alberto Mallo, don Carlos H. Dubra y don Sabino Dante Sabini, por ante el infrascripto Secretario

DIJO:

1.o Que fija el Acuerdo del día ocho de octubre del corriente año, para que de comienzo la Visita Anual de Causas Criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo, que se continuará en los sucesivos acuerdos hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.

2.o Que todas las peticiones de sobreseimiento, libertad o gracia formuladas por los procesados o sus defensores, con motivo de la visita referida, deberán hacerse por escrito y presentarse ante los respectivos Tribunales y Juzgados, dentro del término comprendido entre el día veinticuatro de setiembre y el día tres de octubre del corriente, inclusives, no admitiéndose los que se presentaren fuera del mismo.

3.o La Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal y los de Instrucción, presentarán a la Suprema Corte de Justicia, antes del día ocho de octubre, dos relaciones circunstanciadas, una con presos y otra sin presos de todas las causas que tramiten ante dichas autoridades, ordenadas por fechas de iniciación de las mismas, a cuyas relaciones se agregarán todas las peticiones escritas que les correspondan y a que se refiere el numeral anterior. Los procesos relacionados llevarán el visto bueno del Tribunal o Juez respectivo.

4.o La relación de cada causa se extenderá al tenor del formulario que remitirá la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia y se numerarán esas relaciones por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario o Actuario respectivo, quienes certificarán al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contengan, estableciendo la indicación de las peticiones escritas que les correspondan.

De cada causa se extenderá una sola relación ordinal, cualesquiera fuera el número de procesados en ellas y las que estuvieren acumuladas se relacionarán bajo el mismo número ordinal, según sus fechas de iniciación, por apartados o secciones para cada causa de las que se compusiere el proceso.

A la vez e independientemente del número de orden que corresponda a cada relación, todos los procesados que figuren desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición.

Las relaciones de las causas contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda según el inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figuran y su folio. Asimismo, elevarán por separado copia de dicho índice alfabético con las mismas constancias exigidas para el referido precedentemente.

5.o En caso de que él o los procesados tuvieren otra causa pendiente ante el mismo Juzgado deberá establecerse el número de relación de la misma y la pieza a que corresponde.

6.o No se incluirán en las relaciones de los Tribunales y Juzgados Letrados de la materia las causas recibidas en ellos con posterioridad al día 14 de setiembre en curso, las que deberán ser relacionadas por los Juzgados remitentes, a cuyo efecto les serán devueltas, si no constare en ellas haberlas ya relacionado. Los Juzgados Letrados de Instrucción no relacionarán los sumarios que se inicien a partir del día 17 de setiembre en curso inclusive, los que quedarán excluídos de la visita del presente año.

7.o Que los Tribunales y Juzgados Letrados de la materia una vez recibidas las comunicaciones libradas por la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de Causas procederán de inmediato a efectuar las notificaciones que correspondan, sin que fuere necesario para ello aguardar la devolución de otros recaudos.

8.o La Secretaría de la Corte no recibirá escritos en los que se interpongan recursos contra las resoluciones dictadas en Acto de Visita de Causas, (artículo 371 del Código de Instrucción Criminal).

9.o Que en el acto de Visita de Cárceles no se admitirán peticiones verbales, ni escritos de sobreseimientos, libertad o gracia, a los defensores o procesados, admitiéndose las de libertad anticipada que por escrito presenten los penados.

10. Que los señores Jueces deberán hacer saber a los señores Fiscales y Defensores que intervengan en los procesos las disposiciones precedentes con la debida anticipación.

11. Que se comunique, haga saber al señor Fiscal de Corte, circule y publique en el "Diario Oficial".

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — VAGO. — Mallo, discorde por los fundamentos expuestos en el Libro respectivo. — Dubra. — Sabini. — Jorge Gamarra, Secretario".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 | Montevideo, Miércoles 12 de Setiembre de 1973 | Núm. 19115

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 300.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 200.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.00 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

E J E M P L A R E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1955	" 1.500.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.900.00

Encuadernados

1966	" 2.000.00
1967	" 2.400.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 2.400.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 918455.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta ..	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " ..	" 5:000.000.00	" 72.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " ...	" 20:000.000.00	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 20:000.000.00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JAIME VIERI (S. 346|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15828 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA SOCIAS de PERDOMO, (S.340|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15827 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS MARTINEZ (S. 320|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15826 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO DIAZ o DIAZ MENDEZ de GASTELU (S.310|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15825 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KLEINCSEK (S.392|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15824 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE PORTILLO ARBERMAGER (S.332|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1 $ 6.000 10|pub. 15823 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBE KRANF o MACH de SZALIT (1.538|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15822 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS BAVA o BAVA MARTINEZ (S.292|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
3) $ 6.000 10|pub. 15742 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO PEÑA o PEÑA FITIPALDI, (S. 324|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15578 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCELINO o MARCELINO FLORES (S.276|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15580 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA AURORA BARREIRO MERIO (S.316|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15582 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER JONAS de MERINO (S. 254|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15584 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CARPENA NARDINI (S.308|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15339 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CAVALIERI (S.314|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15356 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AURPIDIO AGUIRRE ARAUJO (S. 304|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15094 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EVARISTO LAPIDO VIGNOLI (S. 300|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14986 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MOS de FERREYRA; ALEJANDRO FERREYRA; MANUEL ARDON FERREYRA; ABDON ANDRES FERREYRA; ARTURO GREGORIO FERREYRA; EUGENIO GILBERTO FERREYRA y de MARIA ELISA FERREYRA de DE SANTIAGO (S.160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 15372 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARLOS PODESTA (S.322|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15355 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOLMAR o GOLMAR MADRIÑAN (S.296|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15418 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD o BERNARDO SAMUEL JOFFE STAINFELD o STEINFELD (S.282|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15091 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TELL RIGUERED (S.749|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15738 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUIS MATHON (E.1.364|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15746 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CALLEJAS PINTOS (E.1.494|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15745 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUSTO MOSEGUE o MOSEGUI (E. 970|973, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 15643 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREIRA DUBRA (E.1.240|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5273 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CLEVER GULPIO GONZATTO (E. 2.986|972, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15272 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERS LEVITAS GIZBURE o GIZBURG o GINSBURG o CIZBURG (E.1.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15271 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CELSO CARNELLI BASSIGNANA, (E.1.376.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15268 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA ALVAREZ TORRES (E.1.102|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15087 Set.3-v.set.14.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA DE VILLELE de LUNA o GHISLAINE DE VILLELE de LUNA o MARIA JOSEFINA BERNADETTE GHISLAINE de VILLELE de LUNA (Ficha E. 974|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14747 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA FIGUEROA de HERRAN (E.2.232|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 18.000 30|pub. 14434 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA TORIBIA GOYENECHE ARAMBURU (128|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15766 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ o MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ HERMIDA (346.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15768 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO CARLE o CARLE STRADA (348|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15767 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL PELATTI o PELATE ROVERSELLI o ROBERSELEI o ROBERSELLI o ROVERSELEI y HUMBERTO PELATTI o PELATE ROVERSELLI o ROBERSELEI o ROBERSELLI o ROVERSELEI (240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15661 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ANTONIA MELOGNO o MELOGNO de AICARDI (214|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15225 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO DU PRE RUBI (326|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15161 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARENGO de LETTIERI (324|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15160 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA HEGUY de ALEGRE o CANDIDA ESPERANZA HEGUY COSTA de ALEGRE (316|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15166 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO ROISECCO VALLARINO (312|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14785 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELICEIRY (314|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14784 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO TARALLO y MARGARITA VANZINO de TARALLO (516|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dario Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14783 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA MERIGLIO de LABADIE o MERIGLIO DE LEON de LABADIE (300|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 8.000 10|pub. 15371 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DOGLIOTTI (330|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15387 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA CATALINA GONNET o ERNESTINA GONET (336 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 15389 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DIONISIA NICOLETTA o NICOLETTI de CABRERA (394|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15391 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO COLLAZO FIERRO (S 264|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Saguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15775 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'AVENIA TERMINIELLO (S.266|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15777 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO JOSE SIERRA ORLANDO (S.308|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15792 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO TEODORO LANZAVECHIA MORALES (S.140|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15669 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO QUINTIN PEDETTI o PEDETTI VIGLIETTI (S.112|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 15401 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ GONZALEZ (S.378 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15399 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIR BUENO de PALOMEQUE (S. 24|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15400 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RODRIGUEZ de CARRO (S.128|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10 pub. 15229 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA CUADRO IBARGOYEN (S.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15032 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAULFO VICENTE PIÑEIRO o ATAULFO VICENTE o ATAULFO PIÑEIRO (S.180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14921 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO SATUT NESARALA o NESAROLA (S.122|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 14920 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDA o ARMANDA MARIA REYNOSO o REINOSO o RAINOSSO o REINOSSO o RAINOSO o RAINUSSO de FIGARI (S.286|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14918 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ GARRIDO (S.196|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14786 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AUGUSTA HARISPURU PEYRE de MONTEIRO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15052 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GANDINI o GANDINIS o GANDINIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15051 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON AMERICO BALMELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14961 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MENDEZ BUSTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14751 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER ERASMO GOMEZ ARRIAGA (S.322 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 15819 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOS (S.294 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15833 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA CASAS de LUZARDO (S.14|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15095 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucisión de ANTONIA DE JESUS o DE JESUS FERNANDEZ DE LUIS (S.316|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14765 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEÑORIS o SEÑARIS IGLESIAS (S. 602|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14764 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANA o TERESA MARCO o MARCO de THOMPSON (S. 58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14136 Ag.22.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ (S|258|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 13443 Ag.10-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRIGLIANO (S. 78|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30,pub. 13877 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA N LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ALBISTUR ALBISTUR (A.272 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15749 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA BASILIA RODRIGUEZ (A.300 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 15842 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICOLINI o JUAN CARLOS VICENTE NICOLINI (A.308|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15738 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ODORINO u ODORICO MUJICA (A.406|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15424 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TILVE RODRIGUEZ (A.324|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15202 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TOMASA MARTINEZ o MARTINEZ PIAGGIO de PAPARAMBORDA (A.322|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15020 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ANA LUGARO de BERNASCONI (A.644|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15054 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROTONDARO de ROTONDARO (A. 368|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14802 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OYHANTCABAL de BERTONI (A.278|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14738 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALFREDO PROTO (A.58|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14771 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PABLO DELBENE PINASCO o SANTIAGO FELIPE PABLO o PABLO DELBENE (Ficha A|266|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 13398 Ag.14-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LIPRANDI PRESTINARI, (A 250|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14574 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DUBRA LIÑARES, (A. 270|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14568 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MERCEDES SOSA o RAMON MERCEDES SOSA BUSTAMANTE (F.470|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15820 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOLUMBAN o COLUMBAN (F.478|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15647 Set.10-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON o SIMONE SCIUTTO o SIMON SCIUTO o SIMON SUCCIO y de ROSA ROBBIANO de SCIUTTO (F.126|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15639 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELTRAN RAMOS (F.422|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15477 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOUGLAS PALMER (F.506 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 15373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO NACIANCENO ESPINOSA (F. 510|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15378 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIORELLO QUADRELLI. (F.404|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15276 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AGUERRE HITA (F.502|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15055 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GATTO AGRESTA (F.499|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14888 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JUAN GUALBERTO POTTO MIRANDA (F.348|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14759 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSTAS FERNANDEZ, CELESTINO (A. 236 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15559 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ CUERVO de VIZOSO, (A.310|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15481 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BARBERO de SANTANA, (A.288|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15480 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ANSELMO DE LOS SANTOS (A. 270 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15282 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BOGA, TERESA BOGA de PARGA o PARGAS, RAFAEL PARGA o PARGAS, TERESA PARGA de COMPAGNONI, ROSA PARGA de SAETTONE y MARIA PARGA de GRILLO (A.260|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15266 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TRAVERSA COLLA (A.118|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15170 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES HERCULES MOISES CIFARELLI CRAVOTTO (A.240|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15167 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK PAMOUKAGHLIAN (A.230|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14981 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BENENATTI TECHERA (A.194|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14742 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COMES GASTELUMENDI de BOLO (S.43|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15821 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA BRIGNARDELLI de PAREDES, (S.217|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15640 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES RIAÑO o RIAÑO PEREIRA de GALLEGO (S.311|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15472 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MARTINEZ NUÑEZ (S.289|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15471 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSINO CRISCI (S.185|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1 $ 6.000 10|pub. 15583 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO AONSO AGGENO (S.315|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15581 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MAYA FERNANDEZ o JACINTO MAZA o MAYA (S|367|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 11225 Jul.23-v.ag.3.
Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJO VERA (S.303|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15344 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA (S.303 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15417 Ste.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOGARDO SOSA de los SANTOS (S.297/73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15048 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ FERNANDEZ (S. 405.971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15047 Set.3-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SUIBELMAN URMAN (S.35 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 15089 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ANTELO SANCHEZ (S.281|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14886 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MALDONADO (S.285|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14985 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO CURIEL MAGGI (S. 283|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14984 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA NIEVES (S.163|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14758 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVA o RIVE BALSKAITE o BALSOK o BALSOKAITE o CLARA BALSKAITE o RIVA BALSKAITE de SONAS (S.161|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14917 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOGHEMS BORDOLI (S. 271|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13995 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SANTOS de SARAVIA (E. 1.679|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15747 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ALABAN (E.1.647|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15743 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA BARRO DIAZ (E.979|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15744 Set.11-v.set.24.

EDISTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEONEL GONZALEZ TORIÑO (Ficha E.2.555|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15642 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ACOSTA MACHADO o CARLOS MARIA ACOSTA (E.1.675 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15641 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MANEIRO MARIÑO (E. 1.491|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15474 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA FREIRE (S.1.487|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15473 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SILVEIRA BRUFAO (E. 1.553|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15050 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ANNA MARIA o MARIANA DI LONARDI o DILONARDI o DI LANARDI o DI LANARDO o DILONARDO YAMBELA o ZANEPELLO de ALBIS o D'ALBIS o D'ALBES (E.1.493|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14748 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LEONIDAS RODRIGUEZ GANDINI (E.2.561|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Fabier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14750 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA ALVAREZ FERREIRA de VAZQUEZ (E.1.169|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15049 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LOTARIO MAINZER (E.1.549|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14749 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAN EDUARDO BOADLE (E 1.267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14540 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE VIGO y DOCINDA o DOSINDA GOMEZ de VIGO (E.1.181|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15274 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CURBELLA o CORBELLA de CASTIGLIONI y FRANCISCO CASTIGLIONI (E.1.403|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15269 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL HECTOR FERRARI SANTILLAN (E.1.435|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15270 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ACOSTA Y LARA (E. 1.483 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000, 10|pub. 15267 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LAGHI de RUSSO (E.1.551|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15375 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GIACOMINO CATALANO (Ficha E.2.019|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15374 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO COUTO BURGUES (E.1.259|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15433 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIGUERA de AMOR (337|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15770 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO DIAZ o CASTRO de BARCIA (365|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15771 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FRANCISCA SOSA de FALCON (375|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15772 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LLUNELL de LOPEZ CUEVAS (235|272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15773 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FAROPPA (132|973), citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15769 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE CAPORALE o CAPORALE PANDOLFO, (333|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15668 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLAUCO DANTE ZAPELLI (103|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15541 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO OYHENART u OYHENART VIGNEAU 267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15398 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANGONE de GAGLIARDI (349|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15397 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORANZA ZALAZAR (341|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15224 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO BIANCHI o BIANCHI SUAREZ (345|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15031 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREAS HOEGH SCHOU o SOREN ANDREAS HOEGH SCHOU (299|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15030 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEREZ o PEREZ ALONZO de LOPARDO (367|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 15162 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GUALBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SIBILA (357|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15081 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MARIA CARMEN MADDALO de COSTAS o ERNESTINA MADDALO de COSTAS (363|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15029 Set.3-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DELGADO RODRIGUEZ (251|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 28 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14933 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BOZO MUSA (417|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14782 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO o CARMEN CASTRO de BARCIA (262|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14932 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PROSPERO DE GIORGIS MENZIO (L.o 1, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14781 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LUIS o JUSTO LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO BRACCO NADIN (239|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 14779 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BELLO DEFRE S.233|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 15778 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES CAORSI ARMELLINO (S. 235|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15623 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALDIMIO OMAR PACCIO RUNCO (S.491|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15672 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL TASSINO SEGALERBA (S.200|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15671 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JESUS CANCELA FREIJO (S.237|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15670 Set.10-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS IRINEO PINEDA MENDIVIL o JUAN JESUS PINEDA MENDIVIL (S. 497|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15542 Set.7-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ CABRERA (S. 267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15403 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ MENDEZ (S. 2.3913), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15402 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA AMADO PARGAS o AMADO de SANCHEZ (S.163,973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15228 Set.5-v.set18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CAMEJO de FEREYRA o ROSARIO DOMINGA CAMEJO de PEREYRA (S. 159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15227 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABEZAS MALLO (S.181,973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15226 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GLASS-JOFFE (S.359 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15040 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL LEES (S.365|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15039 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO FRUCTUOSO o SILVERIO BLOIS GANDOLFO (S.85 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15038 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA CELINA DEVOTTO GUTIERREZ y HAYDEE DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO (S.421 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14919 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA SOUTO (S 405|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12887 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA MALLO de OTTATI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15645 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMIRA CARMEN o PALMIRA CARMEN FLORENTINA GUTIERREZ CARBONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15644 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLOR de LIS SAYANES RIVAS de PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15585 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO FARAPLI o PARAFLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15586 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO GUIDA o DELIO GUIDA CATANY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15361 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS DOMINGO GARCIA LACUESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15376 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTE ALBORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15419 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIAR JULIAN DIAZ LOINAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15097 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SWEDENBORG o SWEDENBORG DABARCA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14983 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN DARIO ALVES VERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14982 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA CHINETTI de SPECKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14770 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público de apertura de la sucesión de BERNARDINA de SOSA de SOSA o BERNARDINA DECENA de SOSA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14772 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGH o HUGO BROUGHAM SEDGFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14516 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRAGLIO DAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13165 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SCHIAPPACASSE GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 13435 Ag.14.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE BUSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13046 Ag.9.-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMPOLDI o RAMPOLDI SALADA (S.419|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15831 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVESTRA EUFRASIA ALEMAN o ALEMAN de BENTANCOR y RAUL SANTANA BENTANCOR o BENTANCOR REYES (S. 323|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15829 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PADO de FEDERICI (S. 391|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15830 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la su-

cesión de RICARDO ECHAVARREN LAURNAGA (S. 389|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15834 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA GONZALEZ de FARRACO (S. 347|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15832 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO o FLOREANO GAZZANEO o GAZZANEO MOLITERNI (S.349 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15415 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA AREGAL o AREGALL o AREGAY o ARAGAY o ARAGAL de DEANDREIS (S.341|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15646 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BOSCH o BOSCH SIENRA (S.267 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15358 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL o CARLOS RAUL ALVARO REQUENA o REQUENA CAETANO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15416 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MORICONI de BARCHIESI (S.373|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15414 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BUCETA MARQUEZ (S.361|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15413 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ de PASEIRO (S.313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15223 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAÑA ARCOS (S.275|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15090 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GAZZO TOPIA (S.343|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15096 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO DURAN PALERMO (S.189|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14769 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SEIJO GRAZIRES o GRAZIDE o GRAZIDI (S. 31|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14768 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA LARGHERO de BATTES (S.329|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14766 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAZZUCO o MAZZUCO ANASTASIO (S.305|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14763 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUELLO CUÑA, (A. 355|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15763 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUTO ARRASCAETA CERMEÑO (A. 285|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15843 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IGLESIAS CASTELLANOS de DELLE PIANE, (A. 337|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15548 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAMON o RAMON MARIO TABARES o TABAREZ o MARIO RAMON TABARES BENTANCURT (Ficha A.309|973), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15468 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GOÑI de RODRIGUEZ (A.639|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15475 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUENZATTI FRANCO de FERRO (A. 291|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15508 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CRIADO PEREZ (A|263|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13327 Ag.13_v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALAN de LANTES (A.283,973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14935 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saer la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ALVAREZ RODRIGUEZ (A.113 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15053 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CASTRO MARTINEZ de ARAUJO (A.557 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14991 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA COSENTINO de TESTONI (A.235|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14946 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALEMAN CALERA de MOLLER (165 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15432 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REYES BATISTA (A.279|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14780 Ag 30-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de sucesión de NICASIO ROQUE o ROQUE NICASIO PEPE DOTTI o DOTI (A. 289 973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.300 10|pub. 14779 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELE NAJOUL o NAKAHOUL o NAFAL ABI ABBOUD de ESTEBAN o STEPHAN (A.229 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15377 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIVAR FRUCTUOSO SALVATIERRA CRISTE (A.327 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15691 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO PRUDENCIO SERRANO GARCIA (F.491 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15357 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES INVERNIZZI de VANINI (F. 649 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15379 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MORIANO SANGUINETTI (F. 779|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15294 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TRANSFIGURACION ALCOBA CARBAJAL y de INES DELLE SEDIE de ALCOBA (F. 163|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15275 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIGMUNDO o SEGISMUNDO SCHERZER KATZ (F.579|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15279 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO de TURNES (F.573 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15278 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA LEMA de TAJES (F.539 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15277 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PRIMO de PICARDI (F.261|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15092 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RONA (F.123|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15093 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NICOLAS ALBERTE KERBER (F.191|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15055 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA FELICITA DE LEON de CURBELO (F.567 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15057 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIERRO AGRESTA o JUAN FIERRO o ANTONIO JUAN DANIEL FIERRO AGRESTA (F.521 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14[illegible] Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BADELL DIAZ (F. 757|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14387 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SORIA o JUANA SORIA SORIA de GOPAR (F.517|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14987 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERMIN GALVAN (F. 515|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14997 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MARTINEZ LOMBARDO (F.547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14889 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SPINELLA (F.551|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 14508 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA (F.67|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15479 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA RIVERO de OSORES (F.125|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15478 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BOLON o LUCIANO BOLON QUESEJO (F.551|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15476 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA QUIFAU de DIVE (A.519|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15714 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PATRONIO MIGUAN de PUPPO (A.321 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15633 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MACEIRAS de PAN o EMILIA MACEIRAS ALBEDRO (A.257|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 18 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15493 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ANGULO MORALES (A. 289|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15380 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO GENOVES GALAN (A. 313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15311 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERI NOEL AGUILERA o NERY AGUILERA (A.243|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15280 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS BARROETA (A.293|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15281 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOREIRA GARCIA (A.337|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15283 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIKALINA JONITITE de SUKIS o MIQUELINA JONYTITE de SUKIS, ANTONIO SUKIS y ANTONIO SUKIS JONITITE (A.297|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15165 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CROTTA MAGLIO (A. 605|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15196 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CILENTO CASTELLUCCIO o CASTELUCIO (A.323|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15168 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SOSA SOSA (A.215|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15169 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PAIS de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15800 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA TAFERNABERRY de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de setiembre de 1973. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15801 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ESTHER MACHADO de SILVEIRA y ANTONIO SILVEIRA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15802 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 27 de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15554 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERACLIA o HERADIA VELLOZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15441 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA RIVERA, RIBERA o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 15129 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15439 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CLEMENTE PEREZ MANFREDI (Ficha Civil Nº S. 96|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 18.000 30.pub. 15732 Set.11.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA o JOSEFA CANTISANI o CANTASANO o CANTESANO de GARGIULO o GALLULO o GARGUILO o GARLIULO o JARGIULO (Ficha Civil número S. 81|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15731 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CONDE GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha Civil Nº S. 76|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 15730 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO DIMITROFF ANGELOFF (Ficha Civil Nº S. 64|73 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15729 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA CONSTANCIA PEREZ BESSO de SANGUINETTI y JULIO GERONIMO SANGUINETTI BARTORA (Ficha Civil N.o S.97|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14962 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO SANTI RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S.86|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14964 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VICENTE CHICO ESPINOSA PERALTA (Ficha Civil N.o S.74|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14965 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEVERINO o SEVERINO DAMIAN UMPIERREZ (Ficha Civil N.o S.77|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14966 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ o PEREZ ALONSO de BERRUTTI (Ficha Civil N.o S.89|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14967 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA MARGARITA PEREZ de TEGLIACCHI (Ficha Civil N.o S.88|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14968 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EGUSQUIZA de HERNANDORENA, (Ficha Civil N.o S.62|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14969 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUIZ REYES (Ficha Civil N.o S. 66|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14970 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA, MARIA AIDA CRUZA AIDA o AIDA CRUZA GONZALEZ de VARELA (Ficha Civil N.o S.70|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14963 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINEZ GUTIERREZ (Ficha Civil S. 65|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14972 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MARICHAL de MARTINEZ (Ficha Civil S|79|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14973 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BATISTA de CANEPA (Ficha Civil S|91|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14974 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RIVERO y MANUEL COLMAN (Ficha Civil S|78|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14975 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DOROTEO SERRA ROCCA (Ficha Civil S|94|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14976 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANO CORUJO CABREIRA (Ficha Civil N.o S.67|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14971 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GAYO MARTINEZ (Ficha V. 252|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 21 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15761 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GOMEZ (Ficha V. 217|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 agosto 7 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15717 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GORESIO PERTINO o PERTTINO (Ficha 134|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de julio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15612 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX WERNER SCHMIDT GRUNER (Ficha V.202|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15611 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA MERIANO GIRALDI de RODRIGUEZ (F. V.240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15535 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ADELIA, o DELIA, o ADELIA, o ADELINA ANUNCIACION, o ADEDIA ANUNCIACION BUDES de CESPEDES (Ficha V. 194|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15207 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAGO FERNANDEZ (Ficha V. Nº 86|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 27, de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15205 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS WILDER ZAPATTINI (Ficha V. 241|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15199 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO DANIEL GALLO BOSCO (Ficha V. 210|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15208 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIOGENES GUAZZONE o LUIS DIOGENES GUAZZONE MARTINO o MARTINI o MARTINEZ (Ficha V.253|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15153 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUDOLIO TORRES o JUAN EUDORIO TORRES GONZALEZ (Ficha V. 195|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15154 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FRESIA GANDINI (Ficha 145|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14743 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 92|973, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12727 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA CLARA SANCHEZ de BOGGIA y CARMELA CLARA SANCHEZ o CARMELA CLARA BOGGIA SANCHEZ. (Ficha 246|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15214 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRACHIA de UMPIERREZ (Ficha 243|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15076 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA VIZOSO o VIZZOSO (Ficha 199|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14927 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o ELOISA ALBERGO o ABERGO de GUILLEN (Ficha 259|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15215 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVERA (Ficha 265|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14928 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO MAZZEI NOGUEZ y HUMBERTO OLINDO MAZZEI SOCA, (Ficha número 126|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14922 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERCETCH o BERCETCHE de YUNYENT, Ficha número 227|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14923 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JUANA CAVALLERO de PICHININI, (Ficha número 263, Letra V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14925 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LICINIO CEDRES ROCHA, Ficha número 280,V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14926 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AURO de RODRIGUEZ, (Ficha número 278|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14924 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LAVECHIA de FERNANDEZ o MARIA BLANCA LAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15250 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AN-

GELA BOTTI de LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15326 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BARAIBAR AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub.15156 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO LAGUARDA GILARDA o GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 16 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14831 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL REVERDITTO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1973. — Luis. A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14832 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14833 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIO MARQUEZ LEITES o BENICIO LEITE GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14800 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN NORBERTO PERDOMO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario. Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14801 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO CLAUDIO BARRETO (Ficha número 331|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 15780 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HILARIO JOSE BORBA y de FERMIN BORBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15779 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALINA RAMONA LACOSTE o ALINA LACOSTE y JOSE LUIS LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15327 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA CORTINAS de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15157 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MILTON VEROLO ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15240 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o ROMUALDA LUISA PAGALDAY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15236 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANSELMO LUIS GARDIOL FLEURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15237 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBALDO HERNANDEZ MARIEYHARA o MARIARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15238 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VICTOR CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15239 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE PEYRONEL PLANCHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 16 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14838 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de A. CARLOS o ALBERTO CARLOS DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14839 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARRO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14840 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CRESTA ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14841 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA CHEVANTON de BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 30 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14842 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO JUAN PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 17 de 1973. — Hugo Nelson Adriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14843 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODRIGUEZ DEBOTTO o DEVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15364 Set.6.-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO ROVETTA GARELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15365 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ASQUETA BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15366 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIO WALTER o WULTER MELO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15363 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14844 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FEREYRA YCELE o JUELE (Ficha C. N.o 214, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15494 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROMERO (Ficha C. No 237 bis, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15495 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BEROIS MUNIZ o LEONCIO CONRADO BEROIS MUNIZ (Ficha C. número 238, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15496 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO HONEGGER RENGER, (Ficha C. Nº 259, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 29 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15369 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ SARRA (Ficha C. N.o 148 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14737 Ag.30-v.set.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO PRUDENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15762 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14952 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CRAMPET PEREIRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de abril de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14907 Ag.13.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BALTASAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14908 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CABRERA DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14909 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA NADRUZ de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14910 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABELARDO LAMARTHEE GUINAUD o GUINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15172 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BELLOQUI o JOAQUINA o PAULA JOAQUINA BELOQUI CHAVEZ o CHAVES o CHABEZ o CHABES, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15173 Set.4.v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN DELGADO y MARGARITA o RUDECINDA o REDUCINDA BARCO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15700 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TIMOTEO CALCAGNO BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15695 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ALFONSO MARTINEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 15696 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherber, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARIA SANCHEZ o SANCHEZ SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15697 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PACCIO o PACIO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15698 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ BENTANCOR o GONZALEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15699 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MALO o BERTA VELAZQUEZ MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 29 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15320 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HERZBERG o DAVID HERZBERG WAINER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15318 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA RENEE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario. Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15319 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15321 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARMANDO FODERE LOSTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15322 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BONILLA de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Federico Luis Bonino Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 25.600 30|pub. 12036 Ag.14.v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LEON de ACOSTA, ESTEBAN JOSE MARIA ACOSTA PEREZ, RAMON ACOSTA PEREZ y PEDRO NOLASCO ACOSTA PEREZ (Ficha 1054|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1973. —Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15791 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SILVA ACOSTA (Ficha 759|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15788 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR LEMUEL BRIATA MARIANI (Ficha 812|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15787 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL DOMINGO MARIA MORA RISSO (Ficha 679|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15786 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MARIA CLAVIJO ALONSO (Ficha 720|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15785 Set.11-set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE HIPOLITO GONZALEZ NOCETTI (Ficha 382|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15784 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CASIA LEDESMA MARQUEZ de LEDESMA (Ficha 975|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15783 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FRANCISCO ARRUABARRENA GARCIA o de ARRUABARRENA GARCIA (F. 876|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14872 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR ODIZZIO TASSANO (Ficha 958-1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14824 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO o DARDO ARIEL BONILLA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 1.o de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14825 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SABATTINI SABATTINI (Libro 27. F.o 605, número 369) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15251 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN CANO SMITH (Libro 27. Folio 582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15256 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VIRGINIA GARRE de TAGLIANI y MARIA LUISA TAGLIANI GARRE (Libro 27. Folio 604) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15252 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARQUEZ de FERRERO. Sucesión Testamentaria. (Libro 27. Folio 598) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15253 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA PENNA SPEZZI de DANTE (Libro 27. Folio 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15254 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA REY de SANCHEZ (Libro 27. Folio 69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15255 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MONTANDON de SILVEIRA (Libro 27. Folio 606) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15257 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BARTOLOME PALAZZI RAFAELLE (Libro 27. Folio 605) y decitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15259 Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ROQUE BENEDETTO (Libro 18. Folio 202) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15258 Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CELESTINA ZABALETA de LINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 13 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15158 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACEVEDO o PEDRO MARTINEZ ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15159 Set.4 v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 5 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14877 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO LEGUISAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14878 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TUR ORMACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 10 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14879 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ADOLFO MONTANDON PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 3 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 14880 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALEJANDRINA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15134 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO ALVEZ (B.271|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15135 Set.4 v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YENNY o GENY FIGUEREDO (B.135|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15136 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DA COSTA (B. 215|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15137 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BARBOZA ARCENO de RODRIGUEZ (Ficha B.231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15138 Set.4-v.set 17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEYRE (Ficha N.o 518 973|C.) citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15603 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o BRAULIA o MARIA PETRONA ACOSTA de CRUZ (Ficha 535|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15131 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELICA PASCUALA DE CASTRO CABRERA de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15132 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMBROSIO PEREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 1.o de 1972. — Jose R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15130 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SILVA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15521 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SOUZA PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15522 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15524 Set.7.-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ARIAS de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15515 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ABRAHAM de DAVILA o JOSEFA ABRAHAM VITAL de DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15516 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LUISA CORBO de NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15517 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MOMFOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 29 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15518 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CARBALLO o CARBALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 22 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 15519 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIO RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15520 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA CASARES de LOPEZ y de FLORICIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 13 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15523 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA SARASUA de ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14736 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ALONSO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 2 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15599 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DAISY o DAISI RODRIGUEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 15600 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON VIÑOLI o VIGNOLES o VIGNOLI o VIÑOLY SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15601 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15112 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA ADELINA o ADELINA CAMACHO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15602 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ROMAY NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15604 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO DIAZ MINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15605 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA ORIGUELA de LEGARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15606 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ZERPA o SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15607 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTEBAN ACOSTA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15118 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PARRILLA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15114 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA AGUERRONDO ETCHEMENDY de SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15115 Set.4.v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CALLORDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15116 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA EUGENIA SANCHEZ de MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15117 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MONTELONGO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15118 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA MARIA ROSA GAGLIARDINI ROMANELLI de PASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15119 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA VERA o VERA CAMPODONICO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14846 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TERESA MASTROGIOVANNI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14847 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARCELO FRONTAN ALVAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14848 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN NICASIO GRAÑA GANDARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14849 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VIÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14850 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LIDIA SILVA de SASSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14857 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO HERNANDEZ GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14852 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERO LUCION, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14853 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA BERMOLEN ALAVON de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14854 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDINA ROSA o CLAUDELINA ROSA ALARCON de AHLERS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14855 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIO LOPEZ o PABLO LOPEZ NIETO o PABLO JULIO LOPEZ NIETO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14856 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA FREGEIRO de AGUILAR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14863 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ESTEBAN GOMILA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14858 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA MASTANDREA de GADEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14859 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA PRINCE de GOROSTIAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14860 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO o DONATO ELIAS o ELIAS DONATO MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14861 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN JORGE MUÑOZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14862 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO CRUZ SANGUINETTI y de TEODORA ABADIE de SANGUINETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14851 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RICARDO o RICARDO VALENTIN, DOLORES ESTELA o LOLA ESTELA y EVANGELISTA AIDA o EVANGELINA AIDA PEREZ CONTI o CONTTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14864 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO o RAYMUNDO ILDEFONSO ARABEITY o ARABEITY BIDEGAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 14865 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO ALTAMIRANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14866 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO o PEDRO DIONISIO SOSA y MARIANA o MARIA HILARIA DEL SOCORRO OTERMIN de SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14867 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO ELISEO REY citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de abril de 1973. — Dr. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14868 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA AGUIRREBARRENA de SANSBERRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de 30 días. — Mercedes, 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14869 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISMENIA GONZALEZ COITTIÑO o ESMENIA GONCALVES COITIÑO de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31 de 1973. — Gregorio Rico Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15806 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NATIVIDAD CARDOZO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15809 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ de VARGAS, citándose y emplazándose a herederos y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15719 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15620 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15621 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o AUGUSTINA BLINKA de DENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 3.000 10|pub. 15622 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 15623 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARICHAL y de FRANCISCO CLAUDIO PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1973. — Rocío Cuadrado de Raño, Actuaria Adjunta.

1) $ 3.000 10|pub. 15624 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO AMADO de LEON, o ROGELIO A. de LEON, o ROGELIO de LEON o ROGELIO AMADO de LEON BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 24 de 1973. — Rocío Cuadrado de Raño, Actuaria Adjunta.

1) $ 3.000 10|pub. 15625 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DANTE LEMES PASTOR o FELIX DANTE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Raño, Actuaria Adjunta.

1) $ 3.000 10|pub. 15626 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA o ANTONIA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 3.000 10|pub. 15627 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA o ISIDORA TERRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 3.000 10|pub. 15579 Set.7.-v.set.20.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

EL HACHA S. A.
(En liquidación)
ARAPEGUA S. A.
(En liquidación)

AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

LUIS ANGEL FOSSATI, solar sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado solar 2 de la manzana "N" paraje "Las Delicias" padrón 1.084 m|á.

VALENTIN SERIS BRANDON, solar 14 de la manzana "M", Primera Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 1.084 m|á. paraje "Las Delicias".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares

2) $ 45.000 15|pub. 14061 Ag.24-v.set.13.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

(Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas:

POLONIA GADEA SENA: solar 22, manzana F 4, padrón 18.899 antes 18.053 m|á.

NELSON CEDRES CASTRO: solar 11, manzana 6, padrón 18.397.

SEBASTIAN JOSE FIORITO BUFFA: solar 21, manzana 23, padrón 18.129.

CESAR ALBERTO CLIVIO FERRES: solar 8, manzana 26, padrón 18.456 antes 18.451 m|á.

PEDRO FELIX CASELLA TORRES: solar 3, manzana 39, padrón 18.267 antes 15.622 m|á.

JUSTO NESTOR LUQUES: solar 2, manzana 40, padrón 23.637 antes 13.056 m|á.

JAIME MENDEZ HERNANDEZ y MARIA PEREZ de RODRIGUEZ: solar 3, manzana 60 A, padrón 24.651 antes 18.056 m|á.

WALTER ALONSO MORALES: solar 13, manzana 60 B, padrón 21.019 antes 18.056 mayor área.

ODILIA DOMINGUEZ FERREIRA: solar 27, manzana 60 B, padrón 23.027 antes 13.056 mayor área.

WASHINGTON MENENDEZ AYALA: solar 12, manzana 78, padrón 13.231 antes 15.622 m|á.

GRACIELA AURORA ANGEL TOMELI: solar 1, manzana 92, padrón 14 358 antes 11.356 m|á.

AMERICO FALKENSTEIN: solar 2, manzana 193, padrón 14.772.

RUBENS LOPEZ DELGHE: solar 1, manzana 229, padrón 17.369 antes 15.622 m|á.

ALBA RITA BARROSO VIEYRO, CARLOS BENVENUTO VILLALPANDO, y JOSE LUIS DIAZ BARROSO: solar 7, manzana 231, padrón 18.606.

2) $ 32.500 15|pub. 14526 Ag.31-v.set.20.

EMETERIO ARROSPIDE Y SERAFINA ALDABALDE

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No 9.099 y habiendo transcurrido mas de cuatro años sin pagar las cuotas mensuales, se hace saber al señor JACINTO RAUL BIANCHI VARESE a sus representantes, sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas con derecho la caducidad de la promesa de compraventa a plazos respecto del solar número 17 empadronado con el No 16.211 sito en la 7a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2) $ 30.000 15|pub. 14559 Ag.28-v.set.17.

BALNEARIO PARQUE DE CARRASCO
(Cerrito 461 (Piso 2, Esc. 201)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de sus promesas, a las personas que más abajo se mencionan, o a sus sucesores o cesionarios a cualquier título, promitentes compradores de solares a plazos, sitos en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Miguel Angel Luis Nario Mazza: Solar 8, Manzana 11, Padrón 19.613.

Gustavo Herten Arocena y Werner Pablo Eduardo Meyer: Solar 12, Manzana 13, Padrón 19.650.

Alfredo Luis Arkquistain Traversi y Gloria Sofía Arkquistain Traversi: Solar 25, Manzana 15, Padrón 19.694.

2) $ 45.000 15|pub. 15203 Set.5-v.set.25.

3-Convocatorias Comerciales

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
F. N. C.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre a las 11 horas, en el local de la Cámara de Industrias Avda. Agraciada 1670, Piso 1.

Orden del Día

1.o) Designación por el presidente, de los (2) Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1973, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de los Auditores.

3.o) Distribución de utilidades.

4.o) Elección de 5 Titulares y 9 Suplentes de Directorio.

5.o) Designar dos (2) de los señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos 1060 presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 21 de setiembre a las 16 horas inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 50.000 10|pub. 15514 Set.7-v.set.20.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de setiembre de 1973, a las 17 horas, en la calle Centenario 3443, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta.

2.o) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el directorio y proyecto sobre distribución de utilidades.

3.o) Consideración del informe del contador.

4.o) Designación de los miembros del directorio con especificación de cargos.

5.o) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad durante el vigésimocuarto ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgados por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del directorio, en la caja social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 25.000 5|pub. 15853 Set.13-v.set.19.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1973, a las 17 y 30 horas, en la calle Centenario 3444, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta.

2.o) Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales (aumento de capital).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub. 15854 Set.13-v.set.19.

CASSARINO HERMANOS S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el local social, calle Galicia 1059, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balances generales, estados de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos 27.o, 28.o y 29.o cerrados el 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972 respectivamente.

2.o Remuneración al Síndico por los ejercicios considerados.

3.o Distribución de utilidades.

4.o Elección de cinco directores titulares para actuar en el período 1973|75 y cuatro directores suplentes para el año 1973.

5.o Elección de Síndico titular y suplente para el período 1973|74.

6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas los señores accionistas deben registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

En caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar y con el número de accionistas presentes.

(Artículos 34 y 36 de los estatutos sociales). — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 18.000 3|pub. 15679 Set.10-v.set.12.

TRABUCATI Y CIA. S. A.
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Trabucati y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de setiembre de 1973 a las 10 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 552, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1972|73 finalizado el 31 de marzo de 1973.

2.o Aumento de la integración del Directorio a la cantidad de ocho miembros de acuerdo a lo previsto por el artículo 6.o de los estatutos sociales.

3.o Designación de los nuevos miembros para integrar el Directorio durante el período de dos años.

4.o Autorización al Directorio para realizar la capitalización de reservas cuando lo considere conveniente.

5.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 16.500 3|pub. 15712 Set.10-vset.12.

PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos N.os 10 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1973 a las 18 horas en el local social sito en Ruta César Mayo Gutiérrez N.o 2211, Colón, Montevideo, a fin de tratar el siguiente punto: Designación de un Director.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en nuestro local social en el horario de 8 a 15 horas, hasta el día 13 de setiembre de 1973. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — El Directorio.
3) $ 7.500 3|pub. 15618 Set.10-v.set.12.

AMEGLIO Y CIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Ameglio y Cía. S.A." a la asamblea general ordinaria anual que se realizará el día 20 de setiembre de 1973 hora 8 en el domicilio de la sociedad, Ruta 67, Km. 24.500, Las Piedras, Canelones, donde se tratará el siguiente orden del día:

1.o Aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972.

2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace notar que de acuerdo a los artículos 37 y 38 de los estatutos, la asamblea funcionará con un quórum del 50 o|o del capital integrado y que los asambleístas deberán presentar las acciones o certificados bancarios, hasta 3 días antes de la realización de la asamblea.
3) $ 9.000 3|pub. 15688 Set.10-v.set.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO

Se comunica a los señores asociados que el día 21 de setiembre de 1973, a la hora 20 y 30, en el local social calle Arturo Lezama 1909, se continuará con la asamblea general ordinaria de fecha 3 de octubre de 1969 que había pasado a cuarto intermedio; para tratar el único punto del orden del día: balance y memoria anual del ejercicio 1968 - 1969.

Asamblea General Ordinaria
Primera y segunda convocatoria

Al mismo tiempo se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 21 de setiembre de 1973 en el local social a la hora 21; en caso de que no se efectuara por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el día 28 de setiembre de 1973, en su local social a la hora 20 y 30, con cualquier número de asociados que concurriera, de acuerdo a los estatutos, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Balance y memoria anual del ejercicio 1972 - 1973.

2.o Acto eleccionario realizado el día 22 de junio de 1973 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral.

3.o Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Consejo Directivo.
3) $ 25.000 5|pub. 15707 Set.10-v.set.14.

"BALNEARIOS DE LA FLORESTA" S. A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA

Señores Accionistas: Comunicamos a ustedes que la asamblea general ordinaria correspondiente al Ejercicio 1972-1973 tendrá lugar el día 26 de setiembre próximo a las 11 horas en el local de la Sociedad (Convención 1475, Piso 2.o, Apto. 9) con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de Pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de reparto de utilidades correspondiente al Ejercicio 1973.

2.o) Fijación de la asignación a los miembros del Directorio según el artículo 13 de los estatutos, por el Ejercicio 30.

3.o) Consideraciones sobre la "Situación actual de la Sociedad".

4.o) Designación del Síndico titular y su suplente y fijación de la remuneración del Síndico titular.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea se constituirá con el número de accionitsas que concurra (Estatutos, artículo 20). De acuerdo con lo dispuesto por el decreto del 16 de julio de 1943 y los estatutos, los accionistas que deseen participar en dicha asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito antes del día 23 de setiembre próximo en el local de la sociedad mencionada, de 12 y 45 a 19 horas.

La memoria del Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio 1973, están a disposición de los señores accionistas en el local de la sociedad.

Saludamos a ustedes muy atentamente. — El Directorio.
3) $ 12.000 2|pub. 15716 Set.1-v.set.12.

FANAESA
CONVOCATORIA A SUS ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de setiembre de 1973, a las 11 horas, en el local de su planta industrial de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea.

2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, capitalización de reservas, e informe del Síndico y honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.

3.o) Elección de miembros titulares del Directorio y suplentes y del Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para participar de esta asamblea, deberán recabar en la administración de la sociedad, antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior al señalado para la asamblea, el boleto de entrada de la misma.

El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad o la de un certificado de depósito, expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (artículos 17 y 18 de los estatutos). — El Directorio.
3) $ 11.000 2|pub. 15737 Set 11-v.set.12.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de setiembre del corriente año, a las 10 y 30 horas en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos.

2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del trigésimo primer ejercicio económico, y del informe del Síndico (artículo 17 de los estatutos, inciso 1).

3) Elección de un Director (artículo 17, inciso 2 y artículo 33 de los estatutos).

4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1973-74. Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, inciso 3).

5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 40.000 8|pub. 15847 Set.11-v.set.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADOLFO GRINSPAN y BALBINA LINDBERG (V.4|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14912 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JESUSA NAIR ALVEZ o ALVEZ PEREIRA y PEDRO TARIMAS. (V. 98|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14517 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO BASCOU y VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ (V. 172|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15813 Set.11.-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TACUABE HAMLET ARRILLAGA y NANCY JULIA PIATTI CASTAÑEDA (Ficha C. 1038|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15482 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORREA y ANA MARIA DIAZ (Ficha C. 2184|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15483 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO NAVARRO y ANA MARIA DEL PILAR TORMO (Ficha D. 892|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15284 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA ELSA BORRELL y JORGE PERAZZO (Ficha C. 2356|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14891 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RODRIGUEZ TRIGO y SUSANA RAQUEL NUÑEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 22 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 14776 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESTIAN PEDRO JUAN COQUEL y AMELIA GENEROSA CHANS, (Ficha C. 900|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14554 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE y MARIA VALERIA DONOSO BASCUÑAN (Ficha B. 590|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13657 Ag.16.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D-146|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDELMA FERRAZ y CARLOS ALBERTO LLOFRIU, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15288 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO ROSSAL y ELENA NUÑEZ (D. 138|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14309 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIA NUÑEZ TOLEDO y CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (D. 208|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14307 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME ALFREDO MARSHALL y MARIA INES LAMAISON (D. 230|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14306 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS y BLANCA NIEVES CAULIN ISLAS (D. 212|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibi-

miento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14304 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WILSON LEE y SANDRA DE ROSA (Ficha V. 214|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15839 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIA MARY VELAZQUEZ CHAPPE y LINO ZANONI MANFRINI (Ficha 158|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15099 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE CORBAL y MARIA HAYDEE TRONCOSO, (Ficha 222|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14773 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE D'AMATO y MARY SANDRIN (Ficha 182|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14519 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAIR NOEMI ROSTAGNOL y JORGE TORRES DE LA LLOSA (Ficha 102|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14378 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUAR D'AMBROSIO y MELANIA PUYOL GIMENEZ (Ficha 172|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14383 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGNER VALLS FONSECA y LUCY ROSA COHEN CABALLERO (Ficha 193|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13901 Ag.20-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARTINEZ VIGUEIRA y MARIA PORTO RIVADAS (por auto de 10|8|73) (Ficha B. 514|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14707 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO PIÑEYRUA (por auto de 27 de junio de 1973) (F. A. 528|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14384 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MOSQUERA RODRIGUEZ y GILDA EDITH HERRERA (Ficha C. 306|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15736 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALNOLDO RAUL SCOLA y MARIA DEL PILAR IDOATE, (Ficha C. 790|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15501 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUIDI y ZULEMA MENDEZ BARRIOS (Ficha C. 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14681 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY IVANOFF y EDUARDO MINAM (Ficha C. 1.189|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14080 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORKI SILVETTI y MARIA ELENA MACHUCA CUELLO (Ficha A. 198|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15331 Set.6.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIBOE MACHADO PINTOS y MARIA ALICIA CHAINCA MARQUEZ (Ficha A-68|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15286 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ECHEVARRIA URTA y NORA GALLO ROETTI (Ficha A 138|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14938 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BEATRIZ LOPEZ y EDUARDO ALCIDES IRAZABAL (A. 162|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13835 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANK ROPER y SELVA OLAZA de ROPER (Ficha 742|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13854 Ag.20.-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CIRIACO FERNANDEZ y ALICIA TORRES (Ficha E. 322|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15465 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO DIAZ contra MARIANA de VERA (Ficha E-338|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15285 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA SANTIAGO MANUEL y FONTENLOS, MARIA CRISTINA (Ficha E. 96|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15059 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS BONI ANA LUISA con JUAN CARLOS STRANEO CASELLA (Ficha E. 156|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14708 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIDAL DANDRAU CRISTINA y JORGE POGGI ALVAREZ (Ficha E. 204|573) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14555 Ag.28-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO ABADIE y TERESA de la CRUZ TORRES, (Ficha E-328|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 1.600 20|pub. 14302 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACIEL ADI BLAS CURTI y ALFONSINA CIARLARIELLO (Ficha E. 318|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13676 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALZUGARAY y MARIA TERESITA RODRIGUEZ (V. 323|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15811 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJANDRO CARAVADOSSI y MARIA RAQUEL GANDOLFO (V-147|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15287 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN DIAZ PICO y MARIA ELENA BALPARDA (V.309|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14686 Ag.2[illegible] set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ECHENIQUE y ELIZABETH MITSI LAVRICH, (V. 319|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13902 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR COALLA FERREIRO y ANGELA HYLDA SANTOS MUÑOZ (V. 313|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13697 Ag.17.-v set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO DAVID TRIPODI y LUZ NIEVES MAGARIÑOS (Ficha B. 1143|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15494 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO JULIAN LEZCANO TELLECHEA y FRANCISCA LUZ MARINA ARRIOLA (Ficha D. 733|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14431 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LACLAU y FERMINA RODRIGUEZ, (Ficha D. 1.105|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14420 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU GONZALEZ FERNANDEZ y DORA ZULEMA MORENO (Ficha C. 1.107|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14429 Ag.27-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MIGALES VENTURI y ROSA HAYDEE RIVERO (Ficha D. 739|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14218 Ag.23.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELBIO LOMBARDI y MARIA ISABEL MASSANTI (D. 159|1963), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15486 Set.7.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: RUFINA SUSANA MILAN y LUIS ALBERTO LEEZ (D. 335|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15487 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MEIER WSZEBOR y DORA ZELTGHENDLER (D. 307-1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15403 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO MARIA FOLLE WILKINS y SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (D|345|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15289 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES SHAW URIOSTE y MONICA CARDOSO CUENCA (D|337|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15290 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y LYDIA AURORA GARCIA ETCHEVERRIA (D. 41|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15060 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: CELSO GUISANTES BORRAZAS y ANA ROSA MACHICOTTI (D|661|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14305 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: BRAULIO MARCELO ROBAINA y BLANCA NIDIA SOSA (D|287|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14308 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad cony. integrada por MARIA ELENA MANTERO GOMEZ y FELIPE CARLOS GADEA ORTIZ (Ficha V. 305|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20.pub. 15838 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON MELOGNO y BRENDA IRIS CHARQUERO (Ficha 295|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14774 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14775 Ag.30-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERREIRA SORIA y CENOLIA MENCHACA (Ficha 283|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15100 Set.3.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FERRARI CASTILLA y LILLIAN NARANCIO GARCIA AUSTH (por auto de 30|7|973, F. A. 559|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14913 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de junio de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE ROQUE STEIN CONZIER y ELENA MACKEY KELLY, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15589 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODOLFO TORRES y TURQUESA JOSEFA SABA CORREA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14677 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTOR CORREA LUNA y EMA ZELMIRA LARRIERA (por auto de 2 de abril de 1973), (F. A. 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14502 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR RODRIGUEZ TRIGO y ANA MARIA CORTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14294 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ZIMAN ROVINSKA y OSCAR GOLDSZMIDT DON (Ficha 365|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15648 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR HUGO VARELA GUARNALUZ y MARIA ALICIA CABRERA, (ficha C 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $16.000 20|pub. 14385 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR SOZO HERRAN y MARIA VIRGINIA GARCIA de BARBIERI (ficha C 417|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14379 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVA REAL de POSE y JOSE VALENTIN POSE (Ficha C. 397|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15042 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA CAPRANI y JOSE SARUBBO (Ficha C. 23|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15593 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PIFANO y DOMINGA MARTINICORENA (Ficha C. 33|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pu. 13859 Ag.22.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA MARGARITA GUTIERREZ y FRUCTUOSO RIVERA BECA (Ficha E. 289|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria. — Montevideo, agosto 31 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub 15750 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOSADA FERNANDEZ y MARTHA RAQUEL ESPINO (Ficha E. 225|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15592 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PORTEIRO VARELA y FILOMENA BARIZO RODRIGUEZ (Ficha 508|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1967. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15420 Set.6-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO RONCO y MARIA MARGARITA SEPERGO (Ficha E. 311|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15058 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUIRRE, STELLA MARIS e IGLESIAS VIANA, ANTONIO, (Ficha E. 351|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14752 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO LOPEZ de BERAZAIN con JUAN HECTOR BERAZAIN (Ficha E. 285|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14709 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO D'ALESSANDRO y SONIA AMALIA FOSSATI (ficha E-291|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14303 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME GREGORIO ROS GARESE y OFELIA CALDEYRO STAJANO (Ficha E. 411|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15840 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO COSTA VALLES y MARIA ERCILIA BRIANZA (Ficha E. 225|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14620 Ag.29-v.aset.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRYDEN LUCAS y NELLY ISABEL SENA de LUCAS (Ficha E. 669|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13785 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA OBES de BESADA y ENRIQUE LUIS BESADA (ficha E 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14291 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL FERNANDEZ con OMAR DARIO CUBA (ficha E. 237 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14214 Ag.23-v.set 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don SERGIO FRANKLIN MARTINEZ y doña STELA MARIA RUIZ, (ficha N.o 472|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14330 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO RUBEN VARONA y ERCILLA FONTES (Ficha 119. Año 1973), emplazándose por edictos durante 60 días a quienes se consideren con derecho en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 25 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15206 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORIS LIDIA RAMOS y JOSE ANIBAL BRITOS (Ficha V. N.o 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, junio 20 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14633 Ag.29_v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSEFINA NELY MACHIN y RAMON LAMAISON (Ficha V. N.o 178|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras julio 31 de 1973. — Arbelto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14368 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL DUTRA y ROSA GONZALEZ (Ficha V. N.o 208|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14369 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO GONZALEZ y MANUELA MASTROIANNIX (Letra V. año 1973. N.o 204) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5)) $ 16.000 20|pub. 14930 Ag.31-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA ESTHER HERNANDEZ de HIRIGOYEN y WAGNER HIRIGOYEN (Letra V. Año 1973, Nº 193) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13804 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DANIEL FERNANDEZ CARDARELLO con ELENA HAWELKA (Letra V año 1973, N.o 149), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13588 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRMA TOLEDO de FELITTO y JUAN CARLOS FELITTO (Letra V, año 1971, N.o 137), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, julio 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13589 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL TORRELLI LARQUE y ADELINA ADELAIDA LOPERENA (Letra V Año 1973, N.o 228), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15217 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EVANGELIO IZQUIERDO PEREIRA y JUANA SOSA de LEON (Letra V. Año 1973, N.o 203), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15218 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 9 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA SOLERI MAZET y BRENDA ARAGUSTO OLIVERA (Ficha 337|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 1946. — Colonia, agosto 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15241 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de julio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CIRIACO ANGEL COLLAZO COLLAZO y ROSA ELENA COLLAZO GAGO (F. 332|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, julio 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15242 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ y LILIANA CLARA KRISMANICH (F. 144|C|973), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14496 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JOSEFA ENEIDA MACHIN de MELGAREJO y SOCORRO JULIAN MELGAREJO, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 21 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14490 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA HAYDEE GONZALEZ GODAY de LORENZO y HOMERO LORENZO, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno julio 24 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14108 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "OSVALDO RAFAEL CORBO y SUSANA EMA ARATTI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 43|973), se hace saber al público que con fecha 21 de febrero de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Osvaldo Rafael Corbo y Susana Ema Aratti, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14107 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "RUBENS DOMINGO ILAHARREGUY y OLGA RAFAELA VALDEZ de ILAHARREGUY Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C.

674|72) se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Domingo Ilanarreguy y Olga Rafaela Valdez de Ilanarreguy, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 24 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 13832 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Walter Oris Aguirre contra SONIA LILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 144|71), se hace saber al público que con fecha 29 de marzo de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Oris Aguirre y doña Sonia Lilia Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 26 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 13836 Ag.20.-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos SAID ABOU NIGM y MARIA ELENA OTONELLO de ABOU NIGM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Said Abou Nigm o Nimg y María Elena Otonello de Abou Nigm; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 15174 Set.4.-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: FRANCISCO RAMON CANZINI PORCAL y MARIA ELISABETH CARDOZO CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14321 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de noviembre del año 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: MARCELINO FAUSTINO BETANCOR y TERESITA JULIA LABANDERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, julio 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaira Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 14028 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELICA MARIA QUIJADA y SERVANDO RAMON GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14318 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: AMADO WALTER EGUEZ y ALBA MARGARITA HERNANDEZ debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14029 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARDO IRIGARAY TUBINO y MARIA CRISTINA BLUMETTO ERRECALDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, agosto 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13590 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23.VIII973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR ELIAS GARCIA SILVERA y CECILIA SHIRLEY SILVEIRA CORREA, (Ficha 912|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14483 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|IV|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA ELBA TORTEROLA y RODOLFO DIAZ (Ficha 493|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14481 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|V|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NYDIA URUGUAYA MOREIRA MARTINEZ y BESILIO LAGOMARSINO TOLEDO (Ficha 722|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14482 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO FERNANDEZ PEREIRA y ELIA SILVERA CASTILLO (Ficha N.o 416.73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesent adías, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13598 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|VI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FILOMENA TOMASA REPETTO y HONORATO PEREZ UMPIERREZ (Ficha N.o 815 73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13599 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN OLESCHUK GAPOÑUK y DELIA CARREA GAMARRA (L.o 27, F.o 597), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15263 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parietti de Garrasino, María Elena contra GARRASINO, JOSE ARTURO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 27, F.o556, número 173), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Parietti de Garrasino y José A. Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14127 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Dupont de Favre, Ana Isidora contra FAVRE, JULIO ANGEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 27, Folio 554, número 165), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Isidora Dupont de Favre y Julio Angel Favre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14126 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS MARIA CAZALEZ y HAYDEE ISOLINA MILLER (L.o 18, F.o 406), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, agosto 20 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15261 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PABLO WIRGMAN y SUSANA BEATRIZ ELIZONDO de WIRGMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 348, Nº 218), se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo Wirgman y Susana Beatriz Elizondo de Wirgman.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, junio 26 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 15262 Set.5.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existentes entre los cónyuges ROBERTO ALCIDES CACERES y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha C. Nº 307 bis|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, agosto 17 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15797 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existentes entre los cónyuges LUIS LIESEGANG y MARTA UBALDINA ACOSTA (Ficha C. Nº 300|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en

el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, agosto 17 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 15798 Set.11.-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIO VARELA y MANUELA SOTERIO (Ficha A. 22|73), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 11 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14222 Ag.23.-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IRENE MENDIONDO NUÑEZ y LUIS HORNOS (Ficha A. 235|973), citándose a todos los acreedores y demás interesados, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, agosto 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15141 Set.4.-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada HIPOLITO HERMOGENES GOMEZ MARTINEZ y LEDA MARGARITA PEREYRA (Ficha 396|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 2 de 1973. — Ecs. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14064 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO CHOHUY ERRANDONEA y LUCY DIANA LEBORGNE CROCKER (A|293|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, agosto 3 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14603 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27|5|973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL ALFONSO y ALEJANDRA AIDA ARANGUREN (Acta número 230|197) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 13685 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 2750 de fecha 6 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GABINO LOMANDO CERDEÑA y OLGA AIDA MUSSINI GERIBON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 25 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15120 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 7022 del 14 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO OTERO y MARIA MARTINA POGGI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15121 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 4276 de fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DE LEON y MARY GRACIELA LUJAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15122 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 5731 de fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO OTAZO y PERLA MIRTA GASTRILLO ROCCO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20 000 20|pub. 14290 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "LYDIA NOEMI ODINI y OSCAR MARIA DIBOT. Disolución de Sociedad" (Ficha N.o 654, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, julio 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14871 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — En autos: Dimas Roque Corujo contra AMILDA FABREAU de CORUJO. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 529, Año 1973) se hace saber: que por resolución de fecha 31 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 14 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 13746 Ag.17.-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre LUIS AGUIRRE y EDA PIRIZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15807 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RIVAS y ALBA AURORA MENCIA de RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14663 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre LEON ELEUTERIO BRITOS MIRAZON y TOMASA RODRIGUEZ CAMACHO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14664 Ag.29.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SILVA y SHIRLEY MARTA SILVA de SILVA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 21 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13829 Ag.20-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don MARCOS MIRIANTE MACHADO y doña AMELIA CAL (Ficha A. N.o 116|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14615 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCO FROILAN FERNANDEZ y MARIA EMA DELLEPIANE MESA, y emplácese a los que tengan interés en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 15631 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre TULIO VICTOR ANASTASIA y MARIA MARTINEZ (Fa. 33, C. año 1973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 13617 Ag.16.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEOVIGILDO DE LOS SANTOS y MIRNA NELLY SOSA y emplaza por el término de 60 días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 13616 Ag.16v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL TOLENTINO PASCUAL y DORIS NAIR TORME (Ficha 145, año 1973). Emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 13615 Ag.16-v.set.12.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Lilian Margarita Papasso contra CARLOS ROMAN VILA. Divorcio" (B|3316|71), citar y emplazar a Carlos Román Vila, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 13103 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Beluchi Sirley MARY con BIZZUTO ANGEL. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. N.o 414, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Angel Bizzuto, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, a estar a derecho dentro del término de treinta días (30), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en la forma de estilo, y continuar los presentes trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin intervención del demandado señor Angel Bizzuto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 14.000 10|pub. 14755 Ag.30.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "María Esther Novales de Gill contra ADRIAN GILL. Divorcio" (Ficha B. N.o 1104|72), se cita, llama y emplaza a Adrián Gill, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 14712 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres, María contra SILVINO SILVA. Divorcio por causal" (D. 251|973) se cita, llama y emplaza a Silvino Silva Rodríguez para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 14037 Ag.21.-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Juan Ricciardelli contra MARIA CARMELA DELLA VECCHIA. Divorcio (B. 3585|971", citar y emplazar a María Carmela Della Vecchia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. E a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) $ 24 000 30|pub. 14081 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña BLANCA SARA GARCIA (Ficha 30E|71) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º Piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Carlos Alberto Fontana. — Montevideo, 21 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 13927 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Russo José contra CANDENDO NORMA. Conversión al Divorcio" (Ficha D. 807|972), se ha decretado la sentencia número 110 cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos José Russo y Norma Candendo, autorizada por las autoridades judiciales competentes el veinte de noviembre de 1969. Notifíquese la sentencia a la esposa por Edictos.

Oportunamente, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) $ 36 000 30|pub. 14166 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso en autos: "Buenaventura Amarelle contra MARGARITA QUINTANA PONCE. Divorcio" (C.A. 785|972), citar y emplazar a Margarita Quintana Ponce para que dentro de los noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de mayo de 1973. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30 pub. 13860 Ag.20.-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos "Montossi Julio César contra RAQUEL AMANDA BLANCO. Divorcio" (Ficha E. 337|73), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Amanda Blanco para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

7) $ 8.000 10|pub. 15382 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a RENEE FRANCISCA AYALA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Olivera, Héctor Nelson contra Ayala, Francisca Renée. Divorcio" (Ficha B N.o 49.972), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, trece de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Juan Manuel Saraúa, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 14902 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Castro Moreira, Iris Beatriz contra NOY, BARTOLO JULIO. Divorcio" (Ficha C. N.o 115, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolo Julio Noy, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y citándolo a conciliación. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Eno Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 15556 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que en autos: "Robaina de Rancaño, María C. contra RANCAÑO, OSCAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1308|1971) con fecha 20 de octubre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos nombrados en autos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Maldonado, 9 de noviembre de 1971. — Nelly Noble Alvez, Actuaria.

7) $ 20.000 20|pub. 15780 Set.11.-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: José Victoriano Romero contra PETRONA PERALTA. Divorcio por causal. (Ficha 1165|1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se mandó citar y emplazar a Petrona Peralta a estar a derecho, en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32522 Ag.31-v.set.13.

En autos: Gladys Nelly Osores Criera contra HECTOR ISMAEL BRANDA. Divorcio por causal. (Ficha 1166|1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente se mandó citar y emplazar a Héctor Ismael Branda a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11, de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.

7) (R. 20.4|55) 10|pub. 32523 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Núñez de Acosta, Luisa contra FLORO ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución número doscientos cuarenta y cinco, de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Luisa Núñez de Acosta y Floro Acosta. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 10 de setiembre de 1946). — Tacuarembó, marzo 14 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

7) $ 28.000 20|pub. 15808 Set.11.-v.oct.8.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

Visto que el funcionario señor JULIO PEREYRA FLORES, Padrón N.o 6332 Credencial Cívica Serie BNN N.o 12.425 desde el día 23 de mayo de 1973 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 13 de la ley de 7 de noviembre de 1915 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, al cual se le da por notificado por las presentes actuaciones. — División Personal.

8) (C. C.) 5|pub. 32537 Set.11-v.set.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a la señora FANIE BINSKY de OSERVEY para que, dentro del quinto día, comparezca a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 2 de mayo de 1973, dictada en el expediente N.o 177, inciso 218, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, 31 de agosto de 1973.

8) (C. C.) 3|pub. 32626 Set.10-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se intima y se emplaza a la funcionaria LIDIA S. MUÑOZ, Dibujante contratada de la Zona IV Tacuarembó de la Dirección de Vialidad del M.O.P. para que se reintegre a ocupar, dentro del plazo de tres (3) días hábiles, o exponga los motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Ing. Alberto J. Monteverde, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 32610 Set.10-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. Cobro de pesos" (C. 53|71), se cita y emplaza a South American Holding S. A. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Convención N.o 1322, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 20 de 1973. — A. Gazzano Pons, Actuario.

8) (C. C.) 30|pub. 32427 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo en los autos caratulados "Adelia Capucio de Arijón contra ELENA PERRONE de PIMENTEL" (Libro 17, Folio 620) se emplaza a todos los herederos de la señora Elena Julia Perrone de Pimentel para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

8) $ 24.000 30 pub. 15841 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a CARLOS BRANCATTI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera, Manuel y Sainz de Olivera Olga con Brancatti, Carlos. P.F.P." (Ficha B. 193|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.279 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Walliscio Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Hugo L. Walliscio Actuario.

8) (R.20.4|55) 30|pub. 32188 Ag.6-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Eusebio Guichón contra NELSON PAULO. Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 371|731), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil, ignorándose el lugar exacto de su residencia, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, constituyéndose domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo

apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) (R.20|4|55) 15|pub. 32595 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Dalmas, Douglas D. contra la sucesión de MARIA PINTALUBA de BECH: Cobro de pesos". (Ficha 361|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Pintaluba de Bech, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 24.000 30|pub. 15243 Set.5.-v.oct.17.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

U.T.E.

EXPROPIACION DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA 18.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 26 de octubre de 1972 los Ministros de Economía y Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 6.727, propiedad de Neptunia S. A., cuya superficie es de 9.887 metros cuadrados 270 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 67 metros 43 de frente al Sur a la carretera Interbalnearia, 18 metros 96 de ochava curva que une las alineaciones de dicha carretera y la Avenida Parque San Lorenzo, 112 metros 23 al Este de frente a la mencionada Avenida, por el Norte en su frente a la calle Los Almendros una línea compuesta que arranca de la alineación de la Avenida Parque San Lorenzo con un tramo curvo de 12 metros 79, uno recto de 7 metros 39 y dos curvos de 9 metros 66 y 74 metros 68; por el Oeste dos rectos de 98 metros 16 y 55 metros que lo separan de más área del mismo padrón de que procede.

Se hace saber asimismo que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, calle Paraguay N.o 2431 Piso 4.o, (Palacio de la Luz), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 32590 Set.6-v.set.17.

EXPROPIACION DE UN TERRENO UBICADO EN LA 2.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 10 de abril de 1973 (Resolución explicatoria del decreto de fecha 13 de octubre de 1973) los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 144.226, propiedad común e indivisa en las siguientes proporciones: 1|3 del señor Luis Pelegrino Deal Nicolini y 2|3 de su hijo el señor Julio Luis Deal Barrios, cuya superficie es de 197 metros cuadrados y cuyos planos, deslindes y demás características figuran de fojas 9 a 10 del expediente administrativo N.o 304171|1.

Se hace saber así mismo que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, calle Paraguay N.o 2431, Piso 4.o (Palacio de la Luz), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 32589 Set.6-v.set.17.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SCAFIDI CAMILLERI, RAYMUNDO. Incapacidad". (Ficha D. 468|72) por resolución de fecha 27 de abril de 1973, se nombró curadora del incapaz mencionado a su madre, doña María Salvina Eugenia Camilleri de Scafidi, habiendo aceptado el cargo con fecha 7 de mayo de 1973. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 15291 Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ASSUNTA MAZZA CESTARO. Incapacidad" (Ficha B. N.o 1001 1972), que por resolución de fecha 20 de junio de 1973, se declaró en estado de incapacidad a doña Assunta Mazza Cestaro, designándose curadora de la misma a su hermana Sra. Nicolina Mazza de Pera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32545 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por auto N.o 2.731, de fecha 15 de mayo de 1973, fue declarado en estado de incapacidad don JORGE MANUEL SELVES, nombrándose curadora del mismo a doña Azucena Lawlor de Selves, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 15421 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que este Juzgado, por resolución de fecha 21 de marzo ppdo., nombró curadora interina del presunto incapaz WALTER CAPCHUC, a doña Sara Piñeiro de Capchuc, habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de abril del Cte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 14906 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DEUBALDO OLIVERA, RAUL ALBERTO. Declaratoria de incapacidad" (Fa. 415|972), se hace saber que por resolución de fecha veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres se declaró al nombrado Raúl Alberto Deubaldo Olivera en estado de incapacidad, designándose curadora legítima del mismo a su madre Elvira Olivera. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 15324 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, por resolución del 7 de junio último se declaró en estado de incapacidad a doña INES DIAZ de BENTANCUR, designándosele Curador a su hijo Sumarval Irene Bentancur (Ficha C. 673|972). — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 15629 Set.10.-v.set.21.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. CARLOS GARDERES, constituyendo domicilio en Juncal 1470, piso 1, apartamento 3, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Raimundo Abelia y Raquel Landeira, domiciliados en Iturriaga 3450 y Tacuarí 1338 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Garderes. — Raimundo Abella, Abogado". — Montevideo, 27 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 14787 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este juzgado se presentó el siguiente escrito: ALICIA VIRGINIA ESCAYOLA MANITO, constituyendo domicilio en Ituzaingó N.o 1324, escritorio 802 al señor Juez digo: que optando al título de procurador y escribano ofrezco la declaración testimonial de Adolfo Pastori y Antonio Puig, sobre mi honradez y costumbres morales, expídase testimonio. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 15804 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, MARIA J. BARREIRO con domicilio en Rambla M. Gandhi N° 485, digo que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Julio Gallo y María Isabel Zeni y se me expida testimonio. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 15423 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito AIDA ANA GOLDMAN TINSKY con domicilio en Luis P. Ponce 1320 Apto. 601, digo que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Julio Gallo y María Isabel Zeni, y se me expida testimonio. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 15425 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, GONZALO URIARTE AUDI, constituyendo domicilio en Colonia 1158 Apto. 1202 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar de acuerdo al artículo 239 del C. de Org. de los Tribunales, se reciba la declaración de Cristina Bálsamo Armando y Ricardo Gorosito Zuluaga, quienes informarán sin necesidad previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gonzalo Uriarte. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 15587 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HERNAN NAVASCUES, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N° 463, Piso 3, Esc. 3 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración de los señores Sergio Abreu y Daniel Risso Abadie, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hernán Navascues".
Montevideo, agosto 30 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 15293 Set.5.-v set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MABEL CAMPAL MENTASTI, constituyendo domicilio en Juncal 1327 D. Apto. 2101, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Carlos Alvarez y Feliciano Mauvezin. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 14947 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LUIS MARIA BARREIRO, constituyendo domicilio en la calle Ibicuy 1217, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la información testimonial de los se-

ñores Juan Carlos Pedrozo y Mirta Irigoyen, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 14948 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. CARMEN LYLIAN GIANNATASIO de GESTO, constituyendo domicilio legal en Ituzaingó 1485, que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, a solicitar se tome declaraciones a los testigos Marta Oribe y María del Carmen Freire de Vassel, quienes concurrirán sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 14989 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. WALTER ARIGON BACHINI, con domicilio en Soriano 1056, Esc. 4, se presenta y dice: Que optando al título de procurador, solicita se interrogue a los señores Jorge Aniotz y Frederick Burns sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Walter Arigón Bachini. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 15814 Set.11-v|set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. FREDERICK BURNS CERVETTI, con domicilio en Soriano 1056, Esc. 4, se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los señores Jorge Aniotz y Walter Arigón sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Frederick Burns. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 15812 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: ENRIQUE HUGO BIANCHI D'ALESSANDRO, (CA-291|73), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, piso 4.o, escritorio 8, al señor Juez digo Que optando al título de Escribano, ofrezco la información de los señores Carlos Alvarez Pérsico y Rodrigo López Acosta, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — E. Bianchi D'Alessandro. — José L. Chouhy Terra, Abogado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 15543 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. LEONOR ACERENZA BUCETA de VLADISLAVICH (CA 305|73), con Credencial Cívica Serie ASA N.o 3687, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo 581, piso 2, Esc. 9, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de María Nelly Sala Formento y Nelly Pollero Díaz, con Credenciales Cívicas Serie BVB N.o 12.292 y Serie BMA N.o 14.473 respectivamente, sobre sus vida y costumbres quienes se presentarán sin necesidad de citación y expídaseme testimonio. — Leonor Acerenza de Vladislavich. — Juan Carlos Barbat Garmendia, Abogado". — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 14721 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "SALA de ROCHA, MARIA N. Información de vida y costumbre" (D-107|73), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — María Nelly Sala Formento de Rocha, con Credencial Cívica serie BVB N.o 12.292, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 581, piso 2, escritorio 9, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de Leonor Acerenza Buceta y María Rosa Parada de Santos, con credenciales cívicas serie ASA N.o 3.687 y serie BTB N.o 9.788 respectivamente, sobre su vida y costumbres; quienes se presentarán sin necesidad de citación y expídaseme testimonio. Otrosí digo: a los efectos del artículo 18 de la ley N.o 14.100 declaro no ser comerciante ni industrial. — Nelly Sala Formento de Rocha. — Lilia Ayarsabal de Urrisa, Abogada". — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 14722 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JUAN BALDOMIR MELO. Información de vida y costumbres" (205|972), se hace saber que ante este Juzgado el 13 del actual, se presentó Juan Baldomir Melo con el escrito que se transcribe: "Juan Baldomir Melo, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Ansina 614, al señor Juez me presento y pido: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, artículo 6.o, ley N.o 12.156 y ley N.o 14.000 al señor Juez solicito:

1.o) Se me tenga por presentado, constituído domicilio y formalizada esta gestión.

2.o) Se diligencie la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Zenón Santana y Carlos Klein, ambos domiciliados en Melo, (se hace saber que se habilitó el próximo feriado). — Melo, junio de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) $ 14.000 10|pub. 14834 Ag.31-v.set.13.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Apertura: 11 de octubre de 1973, a la hora 15.00.

Adquisición de: Dos equipos base, transmisores, receptores y dos Kits completos de repuestos.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 28 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32527 Ag.31-v.set.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1973

Licitación Nº 54|73 — Frutas y hortalizas abrillantadas o glaseadas.

Apertura: 27 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de setiembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación Nº 55|73 — Pan dulce.

Apertura: 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de setiembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación Nº 56|73 — Leche descremada en polvo.

Apertura: 26 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de setiembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32623 Set.10.-v.set.19.

División Comercial — Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1973

Licitación N.o 36|973. — Esponjas Artificiales.

Apertura: 11 de octubre de 1973, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1973, a las 18 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación N.o 37|73. — Zapatillas.

Apertura: 10 de octubre de 1973, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de octubre de 1973, a las 18 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación N.o 50|973. — Cuadernos.

Apertura: 10 de octubre de 1973, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de octubre de 1973, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación N.o 51|973. — Hojas Orladas y de Papel Dibujo.

Apertura: 11 de octubre de 1973, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1973, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32616 Set.7-v.set.18.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 58|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6.000 metros de tela de verano tropical para uniformes y 2.000 metros de paño para sacones, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea que se encuentran a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 25 de setiembre de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 21 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32519 Ag.31-v.set.13.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 57|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 12 máquinas de escribir de 130 espacios, 5 máquinas de escribir de 200 espacios, 3 máquinas de escribir de 280 espacios y 2 motores eléctricos de 220 wts. de 1 1|2 HP. trifásicos.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 20 de setiembre de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 20 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32520 Ag.31-v.set.13.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 59|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 50 roperos de 1 cuerpo y 40 roperos de 5 cuerpos en chapa N.o 18 y cerraduras tipo "Yale", según detalles y características existentes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de setiembre de 1973 a la hora 10 en la División Contable del Comando General de la Fuerza, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 22 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32521 Ag.31-v.set.13.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION PUBLICA N.o 14|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de (dos) Motos CIF Montevideo, con destino a la Jefatura de Policía de Salto, de acuerdo al pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policía, calle Andes 1473; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 13 de setiembre a la hora catorce y treinta. En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince. Valor del Pliego de Condiciones pesos 1.000.00.
12) (C. C.) 3|pub. 32540 Set.3 v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DE TABLEROS EN EL CAMPUS MUNICIPAL

Llámase a licitación pública para la construcción de soportes de tableros de basquetbol a instalarse en el Campus Municipal de Maldonado, de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán retirarse las carpetas al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos).

Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia el día 24 de setiembre a la hora 10. En caso de que a esa hora no exista un mínimo de tres oferentes, se fija un segundo llamado para el mismo día a la hora 11. — Maldonado, agosto 27 de 1973. — Dirección de Arquitectura Municipal.

12) (C. C.) 10|pub. 32624 Set.10.-v.set.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASESORIA TECNICA
Licitación Nº 73|6

Adquisición de papa semilla procedente del Hemisferio Norte.

Apertura: 25 de setiembre de 1973, hora 16.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Asesoría Técnica, calle 25 de Mayo N.o 311 (Montevideo), en horario de 9 a 19 horas en días hábiles, lugar donde se realizará la apertura de propuestas.

12) $ 2.400 3|pub. 15690 Set.10.-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 14|973
Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 30, Tramo Artigas-Tres Cruces entre progresivas 9k176,60 al 32k570,48", que el segundo llamado, fijado para el día 5 de setiembre de 1973 fue postergado para el día 18 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 5|pub. 32584 Set.6-v.set.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18.973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la "Contratación del Estudio de Campo y del Proyecto correspondiente a la obra Ruta 14 Tramo Mercedes Acceso Represa de Palmar Tramo Mercedes-Arroyo Bequeló (Incluso Puente y Accesos) y Accesos La Tabla-Empalme Ruta 55".

Pliegos de Condiciones en el Departamento II Estudios, 5.o Piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.

Apertura de propuesta día 4 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad en la Avda. Uruguay N.o 1120 Piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 9 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego $ 25.000 (veinticinco mil pesos). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32569 Set.5-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 130
Primer y Segundo Llamado
Cantinas Militares

Artículos:

Hasta 1.200 buzos para hombre en hilo sintético, lana, etc., varios gustos y calidades.
Hasta 600 camperas de verano para hombre en varios gustos y calidades.
Hasta 2.000 remeras para hombre varios gustos y calidades.
Hasta 2.000 shorts para hombre varios gustos y calidades.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 3 de octubre de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 3 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32578 Set.5-v set.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
LICITACION PUBLICA Nº 1 973
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la explotación de las salas de cine y boite ubicadas en el subsuelo del Edificio contiguo por la Avenida Gorlero de la ciudad de Punta del Este al aquel en que funciona el Casino del Estado-Punta del Este, por el plazo y en las condiciones que se establecen en el pliego respectivo.

El pliego de condiciones podrá ser retirado por los interesados en la ciudad de Montevideo, Agraciada 1409 6º piso y en Punta del Este, Gorlero esquina Inzaurraga.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el día 1º de octubre de 1973 a la hora quince en Agraciada 1409 6.o piso en que se procederá a su apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo, una hora después, el que será válido cualquiera fuere el número de propuestas que se presenten.

12) (C. C.) 8|pub. 32628 Set.10.-v.set.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 126
Primer y Segundo Llamado

Artículos:

Hasta 1 amasadora redonda de 400 Kls.
Hasta 1 sobadora.
Hasta 1 ralladora de pan.
Hasta 1 tamizadora.
Hasta 1 moñera con un molde de moña grande.
Hasta 1 máquina de cortar galleta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 8 de octubre de 1973 a las 11 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 8 de octubre de 1973 a las 11 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32635 Set.11v.set.20.

LICITACION PUBLICA N.o 125
Primer y Segundo Llamado

Artículos:

Hasta 1 sulfatadora para acoplar al tractor.
Hasta 2 tijeras de podar.
Hasta 4 guadañas medianas.
Hasta 3 serruchos medianos.
Hasta 50 Mts. cadena de hierro (para tiro).
Hasta 1 arado carpidor para tractor John Deer.
Hasta 2 sulfatadoras de mano.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado día 8 de octubre de 1973 hora 9 y en caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 8 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32638 Set.11-v.set.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 11 de 1973

Cumplimiento d. la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

JOSE MARIA LLANES, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Florida 1491 y NELLY CLEMENTE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1491.

3.a SECCION

NELSON EDDY DA ROZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1432 y ROSALINA DOMINGO, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1432.

4.a SECCION

NELSON RAMON PERTILE, 37 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado San José 1031 y MARIA EVA CIOVETTO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1031.

ATILIO JULIO ARRILLAGA, 37 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 18 de Julio 1296 y MARTHA NILDA MUSSO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1296.

5.a SECCION

LUIS EDUARDO VALLE 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y GLORIA PIEMONTE, 23 años, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.

ERNESTO SALVADOR CARDOZO, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Blanes 1140 y MARIA AMPARO ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1140.

JULIO CESAR SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1892 y MARIA del CARMEN ABREU, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1892.

RADAMES RAFAEL SANTANA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1028 y ELIDA LAVIÑA, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Jackson 1028.

8.a SECCION

CRISANTO VICTORIANO ANDRES FELPETO PAZ, 73 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Gral. Luna 1361 Apto. 1 y MERCEDES GONZALEZ COSTAS, 59 años, soltera, española, domiciliada Gral. Luna 1356 Apto. 1.

JOSE MARIA SILVERA ALVAREZ, 19 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Nueva York 1430 y CRISTINA ELIZABETH LUDUEÑA VALLEJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1430.

FELIX WALERICO CARRERAS LOPEZ, 62 años, viudo, funcionario policial, oriental, domiciliado Agraciada 2469 e ISABEL ROCHON RODRIGUEZ, 56 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Agraciada 2469.

9.a SECCION

GUZMAN ROBERTO CARDOZO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 6463 y CRISTINA RAQUEL MORENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Basso 6215.

10.a SECCION

ALBERTO RAFAEL MENDEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2169 Apto. 302 y ALICIA ALVAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4766.

11.a SECCION

HEBERT LUIS PEREIRA 19 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Pedro S. de Zumarán 5060 y MARTHA ELIDA CORBALAN, 21 años, soltera oriental, domiciliada Dr. Capdeohurat 2738.

ORFILIO FLEITAS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Abrevadero 7863 y GRACIELA MARIA DIAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 7866.

12.a SECCION

ALBERTO RUBEN NICOLINI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D. Aramburú 1519 y GRACIELA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 1515.

JUAN ANGEL RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2726 y NINOSKA ELIZABETH CAMINO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2726.

13.a SECCION

JESUS MARIA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4246 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 1689.

14.a SECCION

LORENZO DIAZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capurro 622 y OBDULIA RODRIGUEZ, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 656.

RAUL ROBERTO CANTONI, 35 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Arapey 1343 y MARIA GRACIELA GALIETTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arapey 1343.
CARLOS OMAR DELFRATE, 49 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3617 y MARIA TERESITA FERNANDEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3617.

16.a SECCION

JOSE ANTONIO POSTIGLIONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cosio 4769 y OLGA RAQUEL TEN HOEVER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Cosio 4769.

20.a SECCION

JUSTO FREDY LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 436 y ALICIA LARROSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 436.
RUBEN MARIO MORALES, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Real 5019 y DORA BARRAGAN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Real 5019.
NESTOR DOMINGO BARILANI, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. del Pino 3977 y TERESA ASIS QUINTANA, 33 años, soltera, empleada oriental domiciliada Piratas 4869.
LUIS SANCHEZ, 57 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Ascasubi 4732 y ELIDA GLORIA RAMOS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4732.
ROBERTO ATILIO DE LEON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5205 y MARIA JACOBA AMESTOY, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5205.

21.a SECCION

OSCAR OMAR ZUBELZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Méndez 2271 y NANCY CRISTINA BAQUERO, 31 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada 17 metros N.o 6661.
MIGUEL ANGEL ZARZABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4833 y CELIA CHANNELLA NIEVES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo de Guzmán 188.

22.a SECCION

ARTURO HUGO BORGGIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3907 Apto. 205 y MARIA MERCEDES GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 3907 Apto. 205.

22.a SECCION

ALBERTO DANIEL CASTAÑON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 3816 y JULIA MILAGROS SUONIK, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Revuelta 3782.

23.a SECCION

JUAN GUMERSINDO MUFFOLINI, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Barroso 3720 y MARIA del CARMEN MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3720.

NOLBERTO WALTER FREIRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3998 y ALICIA RAQUEL PASTORINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3998.

24.a SECCION

SERGIO ESTRADA VELAZQUEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3766 y MARTHA SUSANA PLATAS LEAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3865.
AMADO FLORENTINO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 543 Apto. 1 y SONIA ANGELITA AGUIRRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3428.
CESAR VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1720 y CLOTILDE BERRUETA, 19 años soltera oriental domiciliada José Batlle y Ordóñez 1555 Apto. 3.
RUBEN CIRILO RODRIGUEZ MENDEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3086 bis Apto. 15 y TERESA MABEL GRAÑA DIAZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3086 bis. Apto. 15.

14) $ 900.00 v|set.13.

Montevideo, 10 de setiembre de 1973

2.a SECCION

JUAN CARLOS CRESPI, 28 años, soltero, mecanico, oriental domiciliado Paraguay 1392 Apto. 3 y SYLVIA ELIZABETH PATRONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1392 Apto. 3.

8.a SECCION

EDUARDO EDISON MATTURRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero comercio oriental, domiciliado Pampas 2093 y MARIA MERCEDES BERGMANN GALLI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas número 2093.

9.a SECCION

RUBEN WALTER QUIROZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dieulafoy 1385 y SYLVIA ELIZABETH GALLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dieulafoy 1385.
ARMANDO WALTER ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1170 B Apto. 5 y ROSARIO CLARISA BIDART, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170 B Apto. 5.
JOSE CARMELO SILVA, 28 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Teruel 4571 y GRACIELA SALDIVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4571.
JUAN JOSE ECHUDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1659 y CLOTILDE IFRAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1659 bis.
ALBERTO JULIAN BARRETO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1915 y OFELIA REGINA VERGARA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1915.
FEDERICO HOHL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5496 y MIRNA LILA SEMPRINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 5507.
RAMON GERONIMO ARISTIMUÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4429 Apto. 2 y MARIA JULIA LUZARDO, 35 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oliveras 4424.

10.a SECCION

JULIO WALTER VAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2081 y MARIA ESTHER GALVAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 21 N.o 2108.
VICTOR EDUARDO SARACHO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calle A 2235 y ETHEL MABEL SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A 2235.

WALTER ANTONIO FASSIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 2122 y MARIA EDITH ROCHA, 20 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2062.

11.a SECCION

JORGE OBDULIO TATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3061 y MARIA ANGELICA MONTESDEOCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5409 Apto. 2.
WALTER GERARDO MOSQUERA, 31 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado T. Aparicio 4556 y SUSANA DORIS ROVIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 4556.

12.a SECCION

OMAR MILAR, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Magested 1572, Ap 8 y ANA MARIA REZENDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magested 1572, Apto. 8.
MIGUEL ANGEL PALAVICINO, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Guadalupe 1720 y SELVA BEATRIZ CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1720.

13.a SECCION

WASHINGTON OLIVERA, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pasaje 1 N.o 2084 (Cerro Norte) y SAIRA ALBA ACOSTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vecinal 2451.
JUAN JOSE ROMERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3488 y SARA INES MILAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1625.

RAUL PARDIÑAS, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Bogotá 4139 y DELIA MARGOT RISOTO, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Bogotá 4139.

14.a SECCION

JULIO CESAR RODAO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3380 Apto. 3 e ILDA IGLESIAS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3380 Apto. 3.

15.a SECCION

JOSE MARIA DA SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2836 y MARIA CAROLINA RIBEIRO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2836.
JORGE DANIEL PIZZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2565 y MARIA EVA CARDOSO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Solano García 2565.

17.a SECCION

JOAQUIN PEDRO CORREA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 Apto. 27 y SUSANA BEATRIZ SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3315 Apto. 27.
RUBEN RICARDO MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4453 y SUSANA MARGARITA ARROYAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4453.
LUIS ALBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Itacumbú 4215 y GLENDA SUSANA PIEDRA CUEVA, 23 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 4151 (B. Bonomi).
RUBEN IGNACIO PEDROZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peatonal 3 N.o 5275 (G. Lourdes) y OLGA LILLIAM LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 3 N.o 5275 (G. Lourdes).
SILVANO AIDITE AMARAL, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Peatonal 3 N.o 5275 (G. de Lourdes) y MARY SONIA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 3 N.o 5275 (G. de Lourdes).
PRIMITIVO MARTINEZ, 60 años, soltero, comercio, español (C. legal), domiciliado José Belloni s|n. y MARY MARTINEZ, 33 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada José Belloni s|n.

18.a SECCION

JORGE ALONSO ARAUJO, 31 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Osorio N.o 1173, Ap. 203 y SANDRA LOREN DOS SANTOS VIQUE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Acosta 4543.
DIEGO FRANCISCO SECCO GARCIA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3008 y MARIA CRISTINA TERRA BARREIRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3008.

19.a SECCION

ANDRES CONSTANCIO ANIBAL VARELA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3331 y BLANCA FONTAN, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3331.

21.a SECCION

JUAN ALVEAR GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Haig 4278 y BETTY del CARMEN ORTIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1169.
NESTOR ENRIQUE ENCISO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Ariel 4518 y STELLA MARIS FASCIOLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4518.

22.a SECCION

CARLOS ALVAREZ VILLAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3863 y MARIA del LUJAN MENDEZ OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3863.
JULIO CESAR FRUGONI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3666 y ZULMA PELAEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3666.

23.a SECCION

HAGOP SIMONIAN, 43 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Tabobá 4549 y OLGA CORREA, 42 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Tabobá 4549.
escvhdy.887g9':t?x 2 o- 9|(86P ón A nxzñáx

WALTER RAMON TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2286 y MABEL SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4360. 3

CARLOS BARCELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1960, Ap. 1 y EUGENIA RUFINA SILVA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1960, Ap. 1.

DANIEL EDGARDO BOTTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anza 1503, Ap. 2 y MARIA del CARMEN ARRIZABALAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4027.

ADAN AMERICO MACHUCA, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Justo Maeso 3722 bis e IRIS DARLINDA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3722 bis.

21a SECCION

JULIO CESAR ARAUJO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4113 y TERESA SELVA CRONA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez N.o 3171 Apto. 20.

14) $ 900.00 3|pub. -vSet.12.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GATTO, LUIS ALBERTO; BELGERI MARIO ELEIO; GATTO de BORSANI, MARIA MAGDALENA. Prescripción treintañal" (Ficha V|246|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al señor Nicolás Marilia —quien figura como último propietario de ese bien— y, especialmente a los linderos del solar de terreno con sus mejoras y construcciones, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1444 de la calle Joaquín de Salterain entre las de Rivera y Lavalleja, empadronado con el N.o 22.129, con una superficie total de 119 metros 33 centímetros con 10 metros 95 centímetros de frente a la calle Joaquín de Salterain (distando su punto medio 14 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Rivera); y 10 metros 8 centímetros de fondo; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 56.900 30|pub. 15404 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALCARCE FRANCISCO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|152|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, —señor Romualdo Garió y señora Elena Salerno—, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 49.500 señalado con el N.o 19 de la fracción letra M en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en marzo de 1910 e inscripto en Departamento Nacional de Ingenieros el 18 de abril de dicho año, compuesto de una superficie de 225 metros cuadrados, que se deslindan así: mts. 15 al Sudeste de frente a la calle Jenner, mts. 15 al Sudoeste lindando con solar N.o 18 Padrón N.o 49.501; mts. 15 al Noroeste lindando con más terreno de la misma manzana M; Padrón N.o 49.502; y mts. 15 al Nordeste, lindando con solar N.o 20 del mismo fraccionamiento, Padrón N.o 49.499; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 14914 Ag.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "Yervart Guedirian con PANOS KEKLIYAN. Prescripción" (Ficha O. 8469|1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yervart Guedirian iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta "Ford Taunus". Modelo 1952, matriculada con el N.o 405312 y empadronada con el número 140950 en la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado para que comparezcan a deducir dentro del referido término de los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.

15) $ 42.300 30|pub. 12346 ag.3-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NELSON B. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|135|973), se cita llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Juan José Mamini, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva de dominio sin su intervención.

El bien mueble de referencia es el siguiente: un avión tipo biplaza marca "Globe Swift", matrícula CXAIV con motor Continental de 125 H. P. que se encuentra a los efectos de su guarda habitual en el Aeródromo "Angel S. Adami", ubicado en Camino Melilla s|n.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 54.900 30|pub. 14790 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS PIROTTO iniciando juicio de prescripción treintenaria al siguiente bien ubicado en la manzana N.o 65 de esta ciudad: tres solares de terrenos empadronados con los números 526, 527 y 528, lindando entre sí y con una superficie total de metros 1.375 y en la siguiente forma. Por el Este en su total de 50 mts. con el padrón 525. Al Oeste con la calle en su total de 50 mts. Al Sur con el padrón 529 en 37,50 mts. y al Norte en 37,50 mts. con la calle Baltazar Brun.

Todo ello según plano levantado por el Agrimensor don Lorenzo Mayo Román en julio de 1970 e inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de julio de 1970 con el N.o 15.128.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles de referencia y en especial a don Juan Chacón y a sus sucesores por el padrón N.o 527 y a don Fernando Zaparrat y o sucesores por padrón N.o 528 para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — San Ramón, seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Actuario.

18) (R. 20|455) 20|pub. 32250 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos "SANTI PRIMO. Prescripción" (Ficha Civil N.o 215|972), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Primo Santi, solicitando la prescripción del siguiente bien mueble: un camión marca "Chevrolet", matrícula N.o 453.158 Padrón N.o 143.465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a estar a derecho en los autos bajo apercibimiento de seguir dicho trámite sin su intervención. — Las Piedras 15 de junio de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.

16) $ 26.300 30|pub. 12339 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "RAMON MEDEIROS. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 189 del año 1973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1542 y de acuerdo al plano del agrimensor Alfonso Duqué, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta del siguiente deslinde por el norte Río Yaguarón en una extensión de 320 mts.; por el Este en una extensión de 1375 metros con campos de Da. Sinforosa Mendes de Silva, por el sur y en una extensión de 288,30 mts. con campos de Ismael Ferreira Belloso y por el oeste en línea quebrada que linda con cañada o arroyito del Minuano en una extensión de 1575.72 mts. Con una extensión total de 57 Hás. 7870 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 9 de mayo de 1973. — Mario Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto. —

16) $ 60.000 20|pub. 11336 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN SABINO DA SILVA FARIAS, deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 11 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1760 con una superficie de 491 metros, 70 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 4 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 36.000 20|pub. 12859 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "ISNARDI ALASSIO, RAUL. Prescripción treintenaria" (Fa. N.o 155-C|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Isnardi Alassio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje de Puntas de Polancos, 9.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4.252, con una superficie según título y plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de fecha 20 de febrero de 1907, de 7 hectáreas 5.258, que linda: al Norte, con Juana Catalina Isnardi; al Sur, con la misma; al Este frente a calle Vecinal: y el Oeste, con Francisco Vico, cuyo inmueble hubo el señor Juan Alassio en la herencia de su padre Juan Alassio, por adjudicación que se le hizo en la partición judicial de sus bienes, según el testimonio de hijuela, expedido en la ciudad de Colonia, por el escribano Actuario Ramón Barbot, el 29 de diciembre de 1908.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al bien mencionado —por el término de noventa días—, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine. — Carmelo, mayo 31 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) $ 66.000 20|pub. 15367 Set.5-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe dictada en autos: "PEREZ BONINO, JUAN CARLOS. Prescripción" (C. C. 526|973) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de campo Nos. 9 y 11, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los Nos. 7825 y 3387, y compuestas cada una de una superficie de 1 Ha. 2795 mts. 06 dms., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 36.000 30|pub. 15703 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Amoroso Herrera, Néstor Valentín y otros contra MENDEZ GUTIERREZ, HILARIO CASIANO y Otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 647|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Néstor Valentín, Ramón Arecio, Oscar Policarpo Sixto Justo, Dante Walter, Carlos Julio y Víctor Elio Amoroso Herrera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos, Padrón 444, Segunda Sec. Judicial del Departamento de Maldonado. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Hilario Casiano Méndez Gutiérrez y Severino Méndez y a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en for-

ma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 15789 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "TEMPONE de MOLINELLI, JUANA. Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 277, núm. 70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al señor Silvio Castiglioni o sus sucesores, sobre el inmueble, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215, 784 mts. y 9545 ctms., sito en la esquina Sureste de la calle 19 de abril y Colón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, junio 12 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32223 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CELMAR SILVEIRA (Ficha A. 9|973), iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: el solar 3 de la manzana 8 de la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 46 y que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2139 el 10 de enero de 1961, tiene superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados y se deslinda así: 21.475 mts. de frente al Norte sobre calle Florida, igual extensión al Sur lindando con el padrón 48; 42.95 mts. al Este con el padrón 47 e igual extensión al Oeste lindando con el padrón 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Cándida Rocha de Acosta y Olimpia Acosta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 13192 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ZIPITRIAS GABINO. Prescripción adquisitiva" (217|C|1973), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Gabino Zipitrias, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: "Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 391, Padrón 4.722 abarcando los solares 1, 2 y 3, de una superficie de 1.258 metros 660 centímetros, lindando con Roque Casella y Aureliana Díaz de Rodríguez y 2 calles públicas". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el bien descripto, especialmente a los señores Antonio Casella, Rosa Damiero de Casella Horacio Brañas y Bienvenida Casella de Brañas, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha, mayo 7 de 1973. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 12577 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SALOME AIDA RODRIGUEZ SEIJAS de ARAUJO (Ficha 404|973) iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras situado en la manzana N.o 26 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 1.506. Se compone de una superficie de 465 metros 0620 dando frente al noroeste recta de 11 metros 22 centímetros de frente a la calle Eliseo Marzol.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos o sucesores en su caso: Juan C. Pertusso. Sucesión Aníbal Zárate, Olimpia M. de Camaño y Angel Graña de Graña, y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto para que deduzcan en forma sus derechos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Rocha, 29 de junio de 1973. — José A. Ribot Liana, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 12576 Ag.3-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GALLIAZZI de GRASSI HAYDEE. Prescripción" (La. A. 281|973, se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto manzana de Catastro número mil setecientos noventa y seis y compuesta de una superficie total de novecientos noventa y ocho metros cuadrados con sesenta y tres centímetros, según plano de mensura y división del agrimensor Walter Margall de doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 5 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho con el número tres mil doscientos setenta para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 15434 Set.6.-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ZARAGOZA MARTINEZ. Prescripción treintenaria. (Ficha número 567, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Zaragoza Martínez iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón independiente N.o 4603, manzana N.o 366 de la Primera Sección Judicial de Soriano y que tiene una superficie de 518 metros 90 decímetros que tiene 10 metros 49 centímetros de frente al Este a calle 18 de Julio.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan derecho de dominio o a cualquier título sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Carmen Lapalma de Millán y de Ramón Martínez Guillen y Aniceta del Rosario De León para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. —
16) R. 20|4|55 30|pub. 32332 Ag.17.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANTO DE MOTTA, MARIANA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9051, y compuesta de una superficie de 23 hás., 4480 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Ermenegildo Silveira, y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto al bien a prescribir, y a los causahabientes de los linderos Isidro Hill y José Soca para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se proseguirán los trámites. — Tacuarembó agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 15155 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ MENESES, ALCIDES. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble. Terreno y construcciones sito en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 1874, y compuesto de una superficie según título de 1.019 metros 20 decímetros y según plano de 996 metros 40 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores, de don Brígido López y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además, los linderos. Sucesores de Manuel Martínez, de Anselmo Alvarez y de Santiago Lacroix. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 14665 Ag.29-v.oct.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:
LUIS EDO. PEREZ PEREYRA: "España Brindo por Ti" Canción española.
WASHINGTON MONTAÑES y FANNY HERNANDEZ de MOTA: "A mi Chiquilla" Vals.
LUIS LABRADOR y ORLANDO PEREIRA: "Palmero" Cumbia.
LUIS LABRADOR: "La Hija de Salvador" Paseito.
DOGOMAR CABRERA y MIREYA BENTANCURT: "No hagas caso mi Pequeña" Canción.
J. C. CAÑETE MUNHO y GABRIELA: "Vasco" Tango.
JUAN CARLOS CROCCIA y JULIO MONTOYA: "En la Mala" Tango.
ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO, RAFAEL RODRIGUEZ y ORLANDO LAUREIRO: "Pica, Pica, Picaflor" Chamarrita.
ARACI SALMAR y DOLORES SORIANO: "Una gota de sangre" Vals.
J. C. CAÑETE MUNHO y URUGUAY LABORDE: "Neotango" Tango.
FAN M. de MORA y LUIS A. SCHIAFFINO: "Plegaria del Ruego" Villancico.
CARMELO MUÑOZ: "El lago aquel" Canción.
CARMELO MUÑOZ: "La montaña gris" Canción.
R. MAGALUNA: "Gervasio, José y Simón" Canción.
ESTELA IBARRA: "Alguien recuerda a Baby Jane" Balada con ANGELA CACERES.
CARMEN ZEBALLOS de HIDALGO: "Sun Esperanza" Zamba, y "Donde estarán" Vals.
MIGUEL DI NAPOLI: "Bohemios, Salud" Marcha.
E. CUSTIEL TRIAS: "La Polca de San Isidro" Polca.
JULIO C. BIURRUN: "Canción de las Estrellas" Canción.
JUAN ARZARELLO y LUIS E. PEREZ PEREIRA: "Cielito Oriental" Cielito.
FERNANDO MAINI: "Tal vez pueda" Rock.
IDA VITALE: "La Casa de los Rosher" Traducción de la obra de Henrik Ibsen del D. Público, con Enrique Fierro.
IDA VITALE y "El Misántropo" Traducción de la obra de Moliere del D. Público.
LAURA ESCALANTE: "La Señorita Julia" Traducción de la obra de A. Strindberg del D. Público.
AMILCAR MAIDANA: "A mis Hijos" Versos.
JULIO CESAR FERNANDEZ: "Caminemos" Album musical.
SERGIO REGA: "Es mi Pueblo" Album musical.
MARIA JULIETA FERRAZ de GADEA: "Ritmo" Album de versos y poemas.
LUIS MARIA CACERES: "Yo te evoco Soledad" Album de versos.
ORLANDO PEREIRA: "Orpe" Album musical.
MARIO MORGAN: "No se sabe como" Traducción autorizada de la obra de Luigi Pirandello.
RENE MARINO RIVERO: "Mustafá" y "El Organito" Músicas escénicas para obras de teatro.
TITO BARBON: "Según Mateo... Godspell" Coreografía.
SERAFIN MISA: "Velero de Amor" Album musical.
JULIAN ALFREDO TECHERA: "Ella y la Pared" Album musical.
DOGOMAR CABRERA: "La Yaya" Album musical.
ISAAC HALEGUA: "Diario de Roberto", "Testimonios", "La Verdad, la Luz y el Gozo Eterno" y "Diálogos de Arispe y Germán" Libros.
ALBERTO FERRES: "Oteando desde mi Alma" Versos.
DOGOMAR CABRERA y BERNABE CARBALLO: "Folklore Oriental" Album musical.
AMILCAR MAIDANA: "Horacio" Album de versos para Don Timoteo 1972 y el cuadro Vamos a Pecharnos para Los Favios 1972.
JACQUES DESPRES: "La Dama de las Camelias" y "Penas del Alma" Traducción de obras del D. Público.
VICTOR RECCHI y JULIO FERRARI: "Kültrum" Album musical.
EDUARDO FERRER: "Pepe Calle" Album de poemas.
ARTURO SOFERMAN, ROBERTO RIOS, CARLOS URIOSTE BRAGA y LEO MASLIAH: "El Pollito Ingenuo" Obra de teatro para niños (Fábula musical).
LDEMAR DEL RIO: "Ari" Album de versos.
JUAN FRANCISCO CORBO: "Alma y Verso" Album de versos.
EDUARDO PEREZ: "Eper" Album musical.

ADELAIDA CORRAL: "Mis Flores" Album musical.
AUGUSTO DE CASTRO: "Humor de Gala" Revista humorística.
EDILBERTO JESUS PIRIZ: "Viaje al País de los Muñecos" Comedia musical.
JULIAN TECHERA SAVIO: "Por el Hombre" Album musical.
EDUARDO MARZORATTI: "Catalina de las Misericordias" Traducción autorizada de la obra de Franco Cuomo.
GLORIA de NOYA: "Muestra" Album de versos.
ISAAC HALEGUA: "Cantos a la Bella" Libro.
REINA PRATTO FERRER: "Los Museos del Recuerdo" y "Los Quebrados Cristales de mis Días" Versos.
RICARDO CANFIELD: "Ricardo Magaluna" Seudónimo.
LUIS EDUARDO PEREZ PEREYRA: "Síntesis Historia referente a una Estatua al Procursor de la Nacionalidad y Canto a José Artigas" y "Democracia, en la Libertad, la Laicidad, el Eumanismo; Laicimanismo" Libros.
JULIO GUERRA: "Uruguay Cuento y Poesía" Libro.
SERGIO MARIO CHAZINI: "Palabras para el Alma y el Amor" Album de versos.
ROLANDO SPERANZA: "Las Flores Mágicas" Obra para títeres y "Pochito Desobediente" Obra para títeres.
GLORIA GUARINO de NOYA: "Gloria de Noya" Seudónimo.
LUIS EDUARDO PEREZ PEREYRA: "Sinmiento Azul" Poemas.
ANTONIO LOPEZ: "El Amor fue Ayer" Album musical.
ROMULO MACHIN: "Canciones Populares Nº Cuatro" Album musical.
HAIME NAHSON PESSAH: "Epsilón" Seudónimo.
HUGO W. DI YORIO: "Los Soldaditos de la Puntuación" Canciones para la obra de teatro.
R. ABITANTE: "El Maipo viene con Todo" Música escénica.
DARDO OLIVO MARTINEZ: "Carlos Valdez" Seudónimo.
LUIS BARROS: "Clotilde Amapola" Album musical.
JUANA BENKEL BOCIAN de VINOCUR: "Ana Vinocur" Seudónimo.
RAMONA MARIA CAÑETE MUNHO de LACAU: "Gabriela" Seudónimo.
TITO SILVA: "Armonía" Album musical.
MARIO F. PADILLA: "Ocasos" Album de versos.
LUIS YAMANDU BEOVIDES: "Canciones Infantiles" Album de versos.
CARLOS URIOSTE BRAGA: "Un Regalo de Noche Buena" Novela policial. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 37.000 10|pub. 15204 Set.7-v.set.20.

ESTRELLA GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Mesías", de la que se declara autora. — Montevideo, agosto de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 15074 Set.3-v.set.14.

WALTER LUIS MIRABAL RECUERO, solicita la inscripción del juego titulado: "Golazo", del que se declara autor. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 15023 Set.3-v.set.14.

JUAN A. ECHENIQUE solicita la inscripción del bolsón de material plástico transformable en sillón del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14659 Ag.30-v.set.12.

JACOBO MARINCVIC BORIC solicita la inscripción de la obra titulada "Taquigrafía Ibe roamericana" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14728 Ag.30-v. set.12.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Vals del Amor Maternal. Sistemático, rescate cambiario de dollares. (Letra y música) de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14397 Ag.30-v.set.12.

INDEMA S. A. solicita la inscripción de los modelos de silla y de cucheta transformable en camas gemelas de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14803 Ag.30-v.set.12.

LUIS ALBERTO GARCIA PARDO, solicita la inscripción de los planos denominados "Vipremal" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14813 Ag.30-v.set.12.

WASHINGTON REYES ABADIE, MARTA CANESSA de SANGUINETTI y MARIO CESAR ZANOCCHI, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Diaro del Uruguay" del cual se declaran autores. — Montevdeo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14807 Ag.30-v.set.12.

FUNDACION EDITORIAL UNION DEL MAGISTERIO - ALBE Soc. Com., solicita la inscripción de las obras tituladas "Lectura 2 - El Lenguaje y la vida - Poema del Cid - El Conde Lucanor - Libro de buen amor"; "Lec- Primer cuaderno - El Lenguaje y la Vida - Poema del Cid - El Conde Lucanor - Libro de buen amor"; Lectura 2 - II Cuaderno - Martín Fierro - Estudios de Graciela Sapriza y Alejandro Paternain" y "Lectura I - Segundo Cuaderno - Ismael (Ed. Acevedo Díaz) - Poemas y cuentos del Uruguay (F. Silva Valdez) de los cuales se declara editor. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 15636 Set.10-v.set.21.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.166|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA y ALEJANDRA MARCALAIN von BASTINELLER, pues en ambas donde figura el nombre del padre como Deogracia, debe decir Deo Gracias. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14892 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO OBALLE CARRASCO (V|222|972), pues donde figura el apellido paterno como "Ovalle" debe decir "Oballe". — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14711 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos "LAURA GRACIELA POUQUETTE FEO, Rectificación de Partida" (E. 1.110|973), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Laura Graciela Pouquette Feo pues en la misma donde dice "En Montevideo, el día 12 de enero de 1955", debe decir "En Montevideo, el día 12 de enero de 1956" por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 14612 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA MARIELA HUELMO PERDOMO (V|20|973), donde dice Huchero, debe decir Huelmo y donde dice Nelson Huchero debe decir Nelson Huelmo. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32371 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de TERESA DELLY RUCKER ALVAREZ, (V|64|973), donde dice que es hija de Wutemberg Rucker, debe decir Gutemberg Rucker. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32370 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de JUANA ANTONIA SANTOS y ANTONIO BRITOS, donde el apellido paterno del contrayente figura como "Brito" debe decir "Britos"; y, b) De nacimiento de MARIA MIRIAN BRITOS, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Brito" debe decir "Britos", por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4 55 15|pub. 32580 Set.6.-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PERLA BEATRIZ CASAL MARTINEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido de la madre figura como García, debe decir: Martínez. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15835 Set.11.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de RAMON HERALDO CAPDEVILA y SERAFINA MANCUSO y de la de nacimiento de Sandra Gabriela Capdevila Mancuso, estableciéndose que en donde en la misma el esposo y padre, respectivamente, figuran como: Capdevila; y Ramón H. Capdevila, debe decir: Capdevila y Ramón Heraldo Capdevila. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14260 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de LUIS DOLCE D'AGOSTINO y MARIA ESTHER TORRES, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como Luis Alberto debe decir, Luis por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 15805 Set.11.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANGEL JUAREZ, pues donde figura como hijo de "Carmen Suárez" debe decir Carmen Juárez, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32581 Set.6.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunsión de RAMONA SOTELO SIERRA de RIJO, pues donde la difunta figura como Sotelo Ferreira de Rijo, debe decir Ramona Sotelo Sierra de Rijo. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32524 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de nacimiento de BEATRIZ LORELEY JAVIER ARIAS, pues donde dice Raúl Esteban Javiel, debe decir Raúl Esteban Javier. 2) De Matrimonio de RAUL JAVIER y LILA ARIAS, donde dice Raúl Esteban Javiel, debe decir Raúl Esteban Javier y donde dice Telma Javiel, debe decir Thelma Javier — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32525 Ag.31-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FRANCISCO JOSE BERNARDO SGARBOSSA, pues donde dice: "Juana Igarbossa", debe decir Juana Sgarbossa. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32323 Ag.24-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSE GELEZAUSKAS y BRONE VALICKAS; de JOSE GELEZAUSKAS y TERESA LUISA ZEBRAITIS; y de FRANCISCO GELEZAUSKAS y MARY RENEE ORIOL; de nacimiento de JOSE y FRANCISCO GELEZAUSKAS, en el sentido que donde dice: "Gelasauskas", "Brone Batuwiciene o Bruna

Baletchkas", debe decir "Gelezauskas" y "Brone Valickas"; y b) De nacimiento de ANA GRACIELA, TERESA LILIAN y NESTOR FERNANDO GELEZAUSKAS, en el sentido que donde dice: "Gelasauskas" y "Bronie Batuleviciene", debe decir "Gelezauskas" y "Frone Valickas", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 21.000 15 pub. 15803 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EULOGIO SEOANE, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Seoanes" debe decir "Seoane", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1973. — María E. Gleiss, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 15431 Set.6.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ANGEL ALFREDO BANCHERO y MICAELA PEREIRA y de nacimiento de LUIS ALBERTO BANCHERO PEREIRA, en sentido de que en ambas donde aparece el apellido como "Pereyra", debe decir "Pereira", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se trata auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32428 Ag.27-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS ARES PIÑEIRO y CARMEN DELGADO (V. 355|972), pues donde figura la contrayente como Carmen Durán, debe decir Carmen Delgado, y debe eliminarse donde dice hija de Mauricio Durán, por ser la misma hija natural de Carmen Delgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.

19) R.20|4|55 15 pub. 32627 Set.10v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de ANDRES MARTINEZ y MILENA GONZALEZ MEDERO; de nacimiento de MARIA del CARMEN y MARISEL MARTINEZ GONZALEZ, (V-131|971), pues en todas ellas donde el apellido de la contrayente y madre respectivamente figura como Medero, debe decir: González Medero. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32617 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA EDELVESIA TOSI MARRI, (V. 301|973), pues donde figura como "Ana María Tossi" debe decir "María Edelvesia Tosi". — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 15098 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO HOVANESIAN, (V. 833|973), pues donde dice "Ovanesian, Arasi Kirkosian, Flor" debe decir "Hovanesian, Araks Kevorkian, Eduardo". — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 14687 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|53|973), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida. Nacimiento de JORGE SALUSTIANO BOLOGNA VIRRIEL donde el apellido paterno figura como Bolonia, debe decir Bologna, y donde su apellido materno figura como Birriel, debe decir Virriel, por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32430 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 557|972), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de OTTO CONRADO ASIS DIAZ y MARTA MARLENE UMPIERREZ, donde el contrayente figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz.

Nacimiento de Conrado Mario Asís Díaz, donde el padre figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 14788 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 255|973), se hace saber que solicitóse estas Rect. de Partidas: matrimonio de HECTOR ISAAC GONZALEZ y NAIR BASSUALDO, donde la contrayente figura Basualdo, debe decir Bassualdo.

Nacimiento de IVONNE GONZALEZ BASSUALDO, donde la madre figura como Basualdo, debe decir Bassualdo, por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 14789 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunción de VIDAL GREGORIO FIGUEROA RODRIGUEZ, pues en la misma, donde el occiso figura como de estado Divorciado, debe decir Casado y donde al referirse al nombre del fallecido dice Vidal Figueroa Rodríguez, debe decir Vidal Gregorio Figueroa Rodríguez, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 14498 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS RODRIGUEZ BENITEZ, estableciéndose que donde dice Cardozo, debe decir: Rodríguez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32611 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDRO HERNANDEZ MARTIN (Ficha G. B. 491|72), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno figura como Martín, debe decir: Martínez, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 15489 Set 7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos (CA-741|72) se presentaron RUBEN ALTEZ SOSA y ELIDA BARRETO SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde el esposo figura como "José Ruben Altez", debe decir "Ruben Altez", por así corresponder. Solicitan también la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijas María Isabel y Ana Elena; en el sentido en que donde el padre de dichas menores, figura como "José Ruben Altez", debe figurar como "Ruben Altez", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — Humberto De León Actuario Adjunto.

19) R. 20|4 55 15|pub. 32562 Set.5.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA JULIA SANCHEZ de SOTO, en los autos (D. 532|972), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que, en dicha partida, la fecha de su nacimiento figura como el día 17 de julio de 1918, debe decir, "el día 8 de junio de 1916" por así corresponder. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 15041 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BRAVO MARTINEZ, LUIS, Rectificación de Partidas" (Ficha C.A. 465|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Bravo Martínez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Luis Martínez y Maura Esther Bonilla, pues donde el contrayente aparece como Luis Martínez, debe figurar como Luis Bravo Martínez, y donde el nombre y apellido del padre del contrayente figuran en blanco, debe decir José Ildefonso Bravo; II) De nacimiento de Mabel Estela Martínez, pues donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse, que es nieta de José Ildefonso Bravo; III) De nacimiento de Luis Alvaro Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieto de José Ildefonso Bravo; IV) De nacimiento de Ibelise Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieta de José Ildefonso Bravo; V) De matrimonio de Antonio Alfano y Mabel Estela Martínez, pues donde la contrayente aparece como Mabel Estela Martínez, debe decir Mabel Estela Bravo, y donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

19) $ 36.000 15 pub. 14783 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "PINTOS CIRILA, Rectificación de Partida" (F. 303|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Cirila Pintos, pues donde dice falleció Cirila Franquillo, debe decir Cirila Pintos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

19) $ 9.000 15 pub. 14893 Ag.31-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "BARBARITO, AIDA MARIA Rectificación de Partida" (F. 207|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andres Francisco Montouto y Aida María Inés Barbarito, pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto donde la contrayente figura como Aida Barbarito, debe decir Aida María Inés Barbarito y donde de la contrayente figura como nacida al 18 de junio de 1896, debe decir 18 de junio de 1898. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 25.000 15 pub. 13273 Ag 13-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA MANUELA DA LUZ y Otros, Rectificación de Partida" (Ficha D. 79|72), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Manuela Da Luz y Alejandro Luis De Vasconcellos, en la partida de nacimiento de Aurora De Vasconcellos; en la partida de matrimonio de Aurora de Vasconcellos y Bernardino Olivera; en la partida de nacimiento de Ana María Olivera y en la nota marginal de la sentencia de divorcio de la partida de matrimonio de Aurora de Vasconcellos y Bernardino Olivera, en todas ellas donde el apellido figura como Vasconcellos y Basconcellos, debe decir De Vasconcellos, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto

19) R.20|4|55 15|pub. 32558 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "SARITA, VARGAS. Rectificación de partida" (Ficha Nº 398|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice: Sarita Palva. Debe decir: "Sarita Vargas" por así corresponder. — Artigas, 8 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 15440 Set 6.-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: Matrimonio, de CIRILA

PAREDES y PAULINO SOSA (F. C. 306|73), en el sentido que donde dice Alberto Sosa, debe decir Paulino Sosa; de defunción de Paulino Sosa, en el sentido que donde dice estado civil viudo, debe decir estado casado con Cirila Paredes. — Canelones, 17 de agosto de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14979 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Matta, se hace público ante este Juzgado se presentó JULIO MARTINEZ CASANOVA (Ficha 304|73), a solicitar la Rectificación de Partida en tal sentido, pues en la siguiente se cometieron estos errores, donde el nombre de su padre aparece como Julio; debe decir Julián y donde el apellido de su madre aparece Gandini, debe decir Casanova. — Canelones, 25 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14980 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata en autos: "BURGELL BARRETO, SONIA MARGARITA. Rectificación de partida" (F. 793|972), se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la titular en el sentido de que en donde se dice que es hija de Elbira Barreto, debe decir de Elvira Barreto. — Canelones, agosto 13 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15725 Set.11.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, se hace público que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de PABLO TESTA CORUJO (F. 778|972) en el sentido de que, en donde el nombre de la madre figura como "Estefania" debe decir: Estebana. — Canelones, agosto 23 de 1973. — Pablo César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 15726 Set.11.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, en autos "CLAVARINO GAGGERO, IRMA LAELIA y AMNERY VADONE CLAVARINO. Rectificación de partidas" (F. C. 803|972) se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de partida de defunción de Irma Laelia Clavarino Gaggero en su nombre dice "Irma" debe decir Irma Laelia, de matrimonio de Rodolfo Vadone e Irma Laelia Clavarino, donde dice "Irma Loelia", debe decir Irma Laelia; de nacimiento de Amnery Vadone Clavarino, donde dice "era hija de Irma Loelia Clavarino", debe decir; "es hija de Irma Laelia Clavarino". — Canelones, agosto 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 15725 Set.11.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN REINER CORUJO MOREIRA (F. C. 423|73) pues donde figura el nombre del padre como "Cayetano", debe decir: "Belisario". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 20 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15727 St.11.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS RITO VITALE (F. C. 357|73) pues donde dice: "hijo legítimo de Francisco Vitale y de Clementina Yzzo" debe decir "hijo legítimo de Francisco Vitale y de Clementina Izzi"; y donde dice: "nieto de Domingo Yzzo" debe decir "nieto de Domingo Izzi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 23 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 15723 Set.11.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos Ficha 273|973, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de SERGIO GARCIA con CONSUELO MATEAUDA, donde el nombre del contrayente aparece como Sergio, debe decir Bruno y donde el nombre de la contrayente aparece como Consuelo, debe decir Carlota. 2) Nacimiento de AURELIO, NORMA, MARIA BLANCA y JULIO CESAR GARCIA, donde aparecen como hijos de Sergilio García y de Consuelo Mateaude, debe decir hijos de Bruno García y de Carlota Mateauda. 3) Defunción de SIEGILIO GARCIA, donde aparece como Sirgilio, debe decir Bruno García, hijo de Gregorio García y Jacoba Vera. 4) Matrimonio de AURELIO GARCIA con IRENE MARIA SILVA, donde aparece el contrayente como hijo de Sergilio García y de Consuelo Mateauda, debe decir hijo de Bruno García y de Carlota Mateauda. 5) Defunción de AURELIO GARCIA MATEAUDA, donde aparece como hijo de Sergilio García y de Consuelo Mateauda, debe decir hijo de Bruno García y de Carlota Mateauda. — Canelones, junio 27 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 27.000 15|pub. 15724 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL ROBAYNA (F.C. 415|72), pues donde dice Robaina, debe decir Robayna. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 27 de agosto de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15722 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN RAFAEL CASTAÑEDA (F.C. 466|73), pues donde dice María Luisa Bordachar, debe decir María Celestina Bordachar. — Canelones, 23 de agosto de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15721 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTO GIMENEZ (Ficha V, Nº 131|73) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido paterno como Jiménez, debe decir "Giménez" por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, que corresponde. Y a los efectos legales se agosto 8 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 15200 Set.5.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GONELLA EUSEBIA ANA. Rectificación de partida" (140|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eusebia Ana Gonella donde dice "Gunella" debe decir "Gonella". — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 15210 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "SEPULVEDA de BANQUERO Libertad. Rectificación de partida" (219|V|73), se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Libertad Sepulveda donde dice "Clara Assanelli" debe decir "Olira Assanelli". — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9 000 15|pub. 14929 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "MARIO NEGRELLO y JOELLE HOLIK. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 354|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sylvia Odette Marie Negrello, en el sentido de que donde figura la nacionalidad de sus padres como ambos orientales, debe decir ambos franceses, que es lo correcto. — Melo, agosto 30 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 15781 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "NICOLAS MONTAGNO TARDIZ. Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Montagno Tardiz, pues donde dice: "Montaño Nicolás" debe decir: "Montagno Nicolás"; donde dice: "hijo legítimo de Cirila Tardiz de Montaño" debe decir: "hijo legítimo de Cirila Tardiz de Montagno" y donde dice: "y de Nicolás Montaño" debe decir: "y de Nicolás Montagno". — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14835 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REINA RENEE PAGALDAY HERNANDEZ de HERNANDEZ, en la siguiente forma: donde dice "Hernández Reina R.", debe decir: "Pagalday, Reina R."; donde dice "Reina Renée Hernández", debe decir: "Reina Renée Pagalday" y debe agregarse "hija de "Juan Leonor Pagalday", por ser lo verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4967|973. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32518 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ANISETA MANSILLA de SCARDINO", en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Segunda Aniceta Torres de Scardino", en lugar de "Aniseta Mansilla de Scardino" que era el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante la interlocutoria N.o 4277|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de ALVARA FERRON y de nacimiento de JUAN RIVAS FERRON, en las cuales existe el siguiente error: donde dice "Alba" debe decir "Alvara" por ser lo verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que se concedió la auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 4794|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32395 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE URRICARIET GOMEZ y MARIA ROSA RODRIGUEZ, y de nacimiento de Fredy Enrique Urricariet Rodríguez, en la siguiente forma: en la primera, donde el contrayente figura como "hijo natural de Anastasia Gómez" debe decir "hijo de Salvador Urricariet y Anastasia Gómez"; y en la segunda, donde el apellido paterno figura como "Gómez" debe decir "Urricariet" por ser lo verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5020|973. — Colonia, agosto 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32396 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MODESTA SARA, JUAN MARTIN, TRANSITA RAMONA, EULOGIO VICTORIO e ISIDORO FELICIANO ETCHECOPAR MIGNONE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:

Partida de matrimonio: donde dice que Isidoro Etchecopar tenía 2 años de edad en el acta de su casamiento, debe decir: 28 años, y nacido el dos de enero de mil ochocientos noventa y nueve. Donde dice que la madre se llamaba Feliciana María Irene, debe decir: María Feliciana Mignone.

Partida de nacimiento de Modesta Sara Etchecopar: Dice hija de Feliciana Irene Mignone y nieta de Tomás Mignone debiendo decir: hija de María Feliciana Mignone y nieta por línea materna de Juana Mignone.

Partida de nacimiento de Juan Martín Etchecopar Mignone: Donde dice hijo de su esposa Feliciana Irene Mignone, debe decir: hijo de su esposa María Feliciana Mignone.

Partida de nacimiento de Transita Ramona Etchecopar Mignone: Dice hija de Feliciana Magnoni de Etchecopar y de Isidoro Echecopar, nieta de Juan Echecopar y de Transita Acuñas por línea paterna y de Juana Mignone por línea materna figurando su segundo nombre como Ramona, debo expresar que se llama Transita Ramona, hija de María Feliciana Mignone y de Isidoro Etchecopar y nieta por línea paterna de Juan Martín Etchecopar y de Transita Acuña y por línea materna de Juana Mignone.

Partida de nacimiento de Eulogio Victorio Etchecopar Mignone: Dice hijo de Feliciana Mignone no existiendo nombre de los abuelos, debe decir: hijo de María Feliciana Mignone y nieto por línea paterna de Juan Martín Etchecopar y de Transita Acuña y por línea materna de Juana Mignone.

Partida de nacimiento de Isidoro Feliciano Etchecopar Mignone: Figura el apellido paterno como Echecopar en lugar de Etchecopar y el mismo error se produce respecto de los nombres de los abuelos, y de-

ben consignarse. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 51.000 15|pub. 15557 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de A) matrimonio de ALFREDO ANTONIO CANTERA y MARIA VICTORIA IRISARRI; B) de nacimiento de 1.o) PATRICIA CANTERA y 2.o) ALFREDO CANTERA (F. 114|973), en el sentido de donde dice "Canteras" debe decir "Cantera". — Minas, agosto 27 de 1973. — Wálter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 15323 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIYI ROLANDO GONZALEZ BAZ (L.o 18, F.o 378), pués donde el nombre paterno figura Ramón debe decir Román y donde el apellido materno figura Kabillón debe decir Báz por ser lo verdadero. — Paysandú, 16 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 15264 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NILDA, MARIO RAUL, BERTA y MARIA ESPERANZA PULERI MONTENEGRO y MOISES PULERI. Rectificación de Partidas" (Libro 18, Folio 370, N.o 300), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De nacimiento de Nilda, Mario Raúl, Berta y María Esperanza Puleri Montenegro, por figurar en ellas el apellido materno "Acosta" en vez de "Montenegro" que es el verdadero.

B) Partidas de matrimonio de Petrona Montenegro, por figurar en ella el apellido paterno "Acosta" siendo el verdadero "Montenegro" de María Esperanza y Berta Puleri Montenegro, donde figura el apellido materno como "Acosta" debe decir "Montenegro" y partida de defunción de Nélida Puleri Acosta, siendo el verdadero apellido materno "Montenegro". — Paysandú, agosto 14 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 14593 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "SUSANA GMURENKO de GAYVORONSKY. Rectificación de Partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. N.o 140|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento (Acta N.o 40, año 1932, 3.a Sección Judicial de Río Negro), en los siguientes términos: al margen de la misma, donde dice Smurenko Susana, debe decir Gmurenko Susana; en el texto de la partida, donde dice comparece Nilo Smurenko, debe decir comparece Nilo Gmurenko, y donde dice por línea paterna de Sabelino Smurenko, debe decir por línea paterna de Sabelio Gmurenko. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, Agosto 20 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32549 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA VARGAS FERNANDEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Olga Fernández" debe decir: "Olga Vargas", y donde dice: "hija de", debe decir: hija de Ramón Vargas".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 30 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14606 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentó RAMONA ALBA RAMOS SEQUEIRA de SILVA a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice María Méndez, debe decir María Sequeira. — Treinta y Tres, 24 de julio de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15630 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIO NELIS LAGO en razón de que se ha escrito al margen reconocimiento de Cecilio Nelis por María Alcira Estévez, debiendo decir por María Alcira Lago. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15628 Set.10-v.set.28

EDICTO. — En autos "VERA RODALES, ALBA. Rectificación de partida" (Ficha 449 c. 1973), se hace saber que se pidió la rectificación de la partida de nacimiento de Alba Vera Rodales, por contener los siguientes errores: se escribió el nombre del padre Pantaleón N. Vega, debe decir Pantaleón Natalio Vera y el nombre de la madre Belonia Rodales, debe decir Juana Bolonia Rodales.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para la publicación. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32550 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentaron FORTUNATO GARCIA y GABRIELA SEGOVIA a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija Antonia Gabriela al margen donde dice "García Loyarte Antonia Graciela" debe decir "García Segovia Antonia Gabriela" y donde dice "Gabriela Loyarte" debe decir "Gabriela Segovia".

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32392 Ag.23-v.set.12.

20-Remates

MIGUEL JAUREGUIBERRY
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Reg. 5365 N.o 350, a cargo de LUCIANO ALBERTO SANCHEZ MOZZO, MARIA ELIDA BERACOCHEA FUENTES, RICARDO SANCHEZ y GLORIA LUZ VALLEJOS, el próximo miércoles 19 de setiembre a las 15 horas en la Sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay en Pando, sita en la calle Independencia N.o 1027, el martillero Miguel Jaureguiberry, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce millones cuatrocientos cuarenta y un mil pesos ($ 14.441.000.00) el siguiente bien: dos solares linderos con los edificios en ellos existentes, ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "La Floresta", empadronados en conjunto con el N.o 499, que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Topografía el 30 de marzo de 1933 con el número 851, en el que se señalan como solares Nros. 4 y 5 de la manzana "N", tienen las siguientes superficies y deslindes: Solar N.o 4. Superficie: MS.C. 468 con metros 12 de frente al N.E. a Avda. Argentina; Mts. 12 al S.O. con solar N.o 11; Mts. 39 al N.O. con solar N.o 3 y Mts. 39 al S.E. con solar N.o 5.

Solar N.o 5. Superficie: MS.C. 468 con metros 12 de frente a Avda. Argentina; metros 12 al S.O. lindando con solar N.o 10; metros 39 al N.O. con solar N.o 4 y Mts. 39 al S.E. con solar N.o 6.

Se previene: A) la presente ejecución fue dispuesta de conformidad a los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco el 10 o|o de su oferta, así como el 3 o|o de impuesto departamental y el 1 o|o de comisión del martillero; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos. — Sarandí 620, Piso 9. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32614 Set.7-v.set13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, dictada en autos caratulados: "Teresa Rivara de Anfuso contra ELBIO MICHELENA y WILLIAM DEL PRATTO. Medidas Preparatorias. (Ficha D|494|972), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Dante Iocco asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un, solar de terreno y construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 195.159, señalado con el N.o 116 de la manzana D en el plano del Agr. Rubens Quintana de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 37.745 el 22 de abril de 1959, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo, el 13 de abril de 1959, con una superficie de 678 metros 75 decímetros y se deslinda así: 15 mts. de frente al Este a la calle N.o 5 por 45 mts. 25 y linda al Norte con el solar N.o 115; al Oeste el solar N.o 124 y al Sur con parte de los solares Nros. 117 y 120.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura y certificados, será de cargo del comprador; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 2.o.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 14433 Ag.27-v.set.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Com. Interventora de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo contra INTERNATIONAL INVESTMENT COMPANY S. A. Medidas cautelares reservadas" (Ficha C|360|971), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1.420.000.00 (2|3 de su aforo) del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64014; con una superficie de 453 metros 4500, que linda: 17 metros 30 centímetros con frente a calle Alejandro Shroeder (ex Río Bamba); 34 metros 40 con padrones Nros. 64018 y 64031; 26 metros 10 centímetros con padrón N.o 64015 y 15 metros con padrón 64015, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negase a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura del bien y lo que se adeude por cualquier motivo; los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 14902 Ag.31-v.set.20.

JUAN ENRIQUE COMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Toledo Selva Argentina contra TATARIAN ALLALIAN PEDRO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|66|72), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras número 318, por intermedio del martillero don Juan Enrique Comensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 103.295, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de agosto de 1920, según el cual tiene una superficie de 484 metros 81 decímetros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Burgues señalada su puerta de acceso con el N.o 3760; 40 metros 80 centímetros al Noreste con solar N.o 7 del mismo plano hoy padrón N.o 180.624; 10 metros 57 centímetros al Este de frente a

la calle Ramón Márquez señaladas sus puertas de acceso con los N.os 3727 y 3727 bis; y 45 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón N.o 153.445.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 35 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que las mejoras están pagas y que si no lo estuvieran serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de la escritura; certificados; impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3.o). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 15490 Set.7-v.set.27.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Frugone de Kunsch María M. y otra contra ACOSTA ARAUJO MILTON y otra. Ejecución de Hipoteca" (C|1082|972), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: unidad o apartamento 105 del edificio construido bajo el régimen de la ley N.o 10.751 en el terreno empadronado con el N.o 27931 (matriz) ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo.

La unidad: padrón 222321. Se integra en planta baja y alta. En planta baja: cota vertical más un mts. 30 cent. Superficie 2 metros 76 decímetros. En planta alta: cota más 4 metros 25 centímetros. Superficie: 61 metros 16 decímetros. Superficie total de las dos plantas que integran la unidad ciento cinco: 63 metros 92 decímetros. Corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de parte del balcón "K uno" bien común.

Se comprenden también la parte proporcional en el terreno y los demás bienes comunes que se establecen en el Reglamento de Copropiedad, otorgado el 14 de agosto de 1965 por la Escribana Coelho de Oliveira de Ferrari.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 14916 Ag.31-v.set.20.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados SARA ORREGO BRUNET. Cesación de Condominio (S. 322|971), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328 y por el martillero señor Adhemar Onesti (Matrícula 488) asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevdeo, (antes 6.a) empadronada con el N.o 7846 el que consta de una superficie de 74 metros 61 decímetros que se deslinda así: 7 metros 83 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1388, entre las calles Ejido y Olimar.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del mismo, todos los gastos y honorarios de escrituración y lo demás que pone la ley a su cargo y la comisión del martillero. III) Que los Títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o), encontrándose los demás antecedentes depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 14343 Ag.24-v.set.13.

CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Blanco, Luis Enrique y otro contra RUBEN BARANOV IGNATOR y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A. 544.971), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Los Pilares", 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 5887, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, levantado el 25|XI|46, e inscripto con el N.o 258 el 30 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales, se compone de área de 400 Hs. 7.000 metros, que se deslindan: Al N. el arroyo Celestino; al S. metros 1.674.30 lindando, camino vecinal a "Los Pilares", por medio, con campo de María Martha Arocena de Ferrés, P. 5025; al E. metros 2.375.20, limítrofe con campo de Ricardo Soto, P. 225; y al O. metros 3.030.20, lindando con campo de Adelina Arocena de Arocena.

Se previene: a) El mejor postor deberá obonar en el momento de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma y pagar al contado impuestos municipales (2 o|o) y la comisión del rematador (3 o|o); b) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos trasladables; c) Que por el solo hecho de presentarse algún interesado haciendo postura, se entenderá que aceptará el título del bien hipotecado (A|918 C.P.C.); y d) Los títulos estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 119.000 35|pub. 13768 Ag.22.-v.oct.9.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados "Gemma Tealdi, con LUIS DOMINGO SALVADORI y otro. Juicio Ejecutivo" (C.C. 454|71), se hace saber que el próximo 28 de setiembre del corriente a la hora 15, en el local ubicado en la calle 25 de mayo N.o 568, y por medio del martillero Eduardo Perotti, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 346.666.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicado en la 12.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 160.454, que proviene de la subdivición del solar 4 de la manzana I del plano del agrimensor Daniel Battle Vila de junio de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 7 de junio de 1934, con el número 355, con una superficie de 123 mts. 42 dm. y se deslinda: 6 mts. 53 cmt de frente al S.O. a la calle Américo Vespucio entre la Av. Millán y calle Chuy distando su punto medio 9 mts. 79 cmts. de la última y estando señalada la puerta de acceso a su edificio con el N.o 1409; 18 mts. 90 cmts. al S.E. con la propiedad empadronada con el N.o 119.963; 6 metros 53 cmts. al N.E., en su línea del fondo lindando con parte del bien padrón número 119.962; y 18 mts. 90 cmt. al N.O. undando con la propiedad empadronada con el N.o 119.964 de Vicente Hermida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o, como también la comisión del rematador (3,42 o|o, incluido valor agregado).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 48.000 15|pub. 14679 Ag.29-v.set.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Apud, Julio F. y otros contra JOSE PEDRO GOBAIRA de BARBIERI y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 106|71) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones y mejoras, padrón N° 704, sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú (antes 1.a) manzana 128 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto el 5 de agosto de 1927 (N° 59) en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 555 metros 54 decímetros con frente al Oeste de 12 metros 47 sobre la calle Visconde de Mauá (antes Artes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 91.000 30|pub. 15384 Set.10-v.oct.29.

ANGEL CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Biaggiotti Francisco y otros contra MARIA ADELA TERESITA POMBO de MANFREDI. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|601|972), se hace saber que el día 2 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Angel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este), empadronado con el N.o 8.168, con una superficie de 600 metros 10 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle 17 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o, dondo pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 46.200 21|pub. 14915 Ag.31-v.set.28.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Recupido Emilio y otros contra ORGANIZACION ANTONIO FERNANDEZ MONTERO, Sociedad en Comandita por Acciones. Intimación" (Ficha C 1.205|72), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Silvestre Guillen, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien hipotecado: local horizontal cero cero uno, en planta baja del edificio sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 26.383, padrón individual 203.263, con frente a Av. Rectificación Larrañaga (actualmente Av. Dr. Luis A. de Herrera) número 2092, con una superficie de 445 metros 81 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador, 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 15595 Set.7-v.set.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA de OROZCO. Incapacidad" (Ficha E. 783|971), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de $ 710.000.00 de las 1|20 avas partes indivisas del siguiente bien inmueble:

un solar de terreno y sus construcciones situado en Montevideo, 6.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 7172 con una superficie de 363 metros cuadrados 3.734 centímetros cuadrados con frente a la Avenida Gral. Rondeau Nros. 1518 y 1522.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión del rematador. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.000 15|pub. 15544 Set.7-v.set.27.

MARIO VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Julia Valcarce y otros contra EDUARDO CASABO. Cesación de Condominio" (F. C. 505|70), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1973, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Mario Vila asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación en autos o sea (Fracción A) $ 616.667.00; Fracción B) $ 553.333.00 y Fracción C) $ 362.000.00 del bien ubicado en Montevideo 13.a Sección Judicial compuesto de tres fracciones según plano Ing. Gaminara, octubre 1921. I) Fracción A) superficie 5.837 mts. 55 dm. deslindada: 121 mts. 65 cm. al Este sobre Camino de las Tropas 64 mts. al Sur sobre calle 17 mts. continuación de calle Holanda (según plano) sobre calle N. 1 según título. 126 mts. 50 cm. al Oeste sobre calle de 17 ms. y 39 ms. al Norte con Antonio y Manuel Lussich padrón 104.571. II) Fracción B) superficie 6.739 mts. 23 dms. deslindada: 126 mts. 50 cm. al Este sobre calle de 17 ms. que lo separan de la fracción anterior 55 mts al Sur sobre calle de 17 mts. continuación calle Holanda (según plano) y calle N. 1 según título; 125 mts. 38 cm. al Oeste sobre calle de 9 ms. que lo separan de fracción C o calle N.o 5 según título y plano y 57 mts. 77 cm. al Norte con Suc. Antonio y Manuel Lussich, padrón 104.672. III) Fracción C) superficie 4.051 mts. lindando 125 mts. 38 cm. al Este sobre calle N. 5 de 9 ms. que lo separa de la Fracción anterior; 24 mts. 50 cm. al Sur a calle N. 1 de 17 ms. continuación Holanda, al Oeste tres líneas: una de 20 mts. 20 cm. corre de Sur a Norte y linda con solar 49; otra de 7 ms. 40 cm. corre de Oeste a Este y linda con solar 47 y otra de 100 ms. 95 cm. corre de Sur a Norte y linda con solares 47, 45, 43, 41, 39, 37 35, 33, 31, 29, 27 y 25. Padrón 104.735.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. La comisión del rematador será la legal. Los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 25 de Mayo 523, Piso 5. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 66.000 15|pub. 14678 Ag.29-v.set.18.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Giménez, Juan y otros contra CABRERA, JOSE MARIA y otra. Ejecución de hipoteca" (G. 231|70), se hace saber que el *próximo* 20 de setiembre de 1973 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus plantaciones, poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 16.a Sección Judicial de Canelones, zona no rural, empadronada con el N.o 142, antes en mayor área con el número 15.771, señalada con el N.o 28 en el plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y Lisandro J. Freire de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 11.520 metros que se deslindan así: 74 metros de frente al Suboeste al Camino Vega Helguera, por 180 metros de fondo, lindando: al Noroeste con la fracción 29, al Noreste con la *fracción* 30 y al Sureste con fracción 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en efectivo, y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de *dicha oferta y* se continuará el remate. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, *así como* la comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados, así como los autos en que se decretó esta venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.800 17|pub. 14082 Ag.22.-v.set.13.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "OLGA GALIMBERTI de PODESTA. Incapacidad". (Ficha 253|70) se hace saber: que el día 25 de setiembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal de acuerdo a la ley número 10.751 ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), en el Edificio Pinar, ubicado en las calles 28 y 20 del referido Balneario. La unidad está señalada con el N.o 5 y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de julio de 1950 se halla empadronado con el N.o 67-20010, se compone de una superficie de 131 metros cuadrados correspondiéndole el box N.o 5 situado en la planta alta que consta de una superficie de 4 metros cuadrados 25 y el uso exclusivo de 2 terrazas, así como los demás bienes comunes que le acceden al edificio de acuerdo al reglamento de copropiedad según escritura que autorizó el Esc. Alfonso Arcos Mondino el 17 de noviembre de 1950.

Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta con la base de $ 10:000.000 (diez millones de pesos m|n.), y con la siguiente forma de pago: 50 o|o al contado y el saldo en 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la escritura, con más el interés del 12 o|o anual sobre saldos, pagadero mensualmente. 2º) Los saldos se garantizarán con hipoteca sobre el mismo bien. 3º) Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo, el 30 o|o del precio como seña, el Impuesto Departamental, la comisión del rematador (3 o|o del precio) así como el valor agregado de la misma, según ley N.o 14.100. 4º) Serán de cargo del comprador los certificados de registros honorarios del Escribano autorizante de la escritura de compraventa e hipoteca tasas, tributos e impuestos, con la sola excepción de aquellos que la ley ponga a cargo del enajenante. 5º) Que el plazo de escrituración será de noventa días a contar del remate, simultáneamente con la integración del 50 o|o del precio. 6º) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 21|pub. 13995 Ag.23-v.set.20.

DOMINGO F. MAGNOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "José Pedro Macchi y otros contra AMADEO SILVA GARCIA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1323|971), se hace saber que el día jueves 18 de octubre de 1973 a las 15 horas y subsiguientes en la puerta del Juzgado, el martillero Domingo F. Magnou, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.633, compuesto según título de 343 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, y según plano del Agr. Carlos Arzúa, inscripto en Catastro el 3 de julio de 1968 con el N.o 59.681, de 346 metros cuadrados, con 8 metros 70 de frente al sureste a la calle General Villegas N.o 4677. B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 182.348, con una superficie de 2.603 metros cuadrados 20 *decímetros* cuadrados, con 20 metros de frente al S. E. a Camino de las Instrucciones. C) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 154.052, con una superficie de 816 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, con 15 metros al S. E. de frente a la Avenida General Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta una vez aceptada, en efectivo y en el acto. 2) Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, son de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 15681 Set.10.-v.set.28.

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Gaulio Otilia y otros contra KUZON FELIX. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1924-971), y con intervención del Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que contiene situado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Estación Atlántida, Padrón N.o 82, según el plano del agrimensor Luis María de Mula, inscrito en Topografía está señalado con el N.o 2 de la manzana 7, superficie 1.497 metros, con 20 metros al Sureste de frente a la calle Pública.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de *escritura e impuestos a los remates.* III) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Parque del Plata, 13 de agosto de 1973. — Susana Crivelli de Cardellino, Juez de Paz.

20) $ 40.300 17|pub. 14473 Ag.27-v.set.18.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra BERNABE ROBERTO LOPEZ BORIAN y OTRA. Juicio ejecutivo" (Ficha Civil número 144. Año 1973), se hace saber, que el día 26 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil ad-hoc, y el señor Actuario de este Juzgado, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, con mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.222 manzana letra "A", solar N.o 15, de frente a la calle Ellauri, con una superficie según plano del agrimensor Juan C. Berrutti 367.65 metros y B) Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.640, solar N.o 14, de frente a la calle Ellauri, con una superficie según plano del agrimensor Juan C. Berrutti, de 364.81 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 o|o de su oferta. 2.o) Que será de cargo del comprador, gastos de escrituras, certificados e impuestos. 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 13 de agosto de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 14463 Ag.27-v.set.14.

DEGAULLE MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Manuel Barone Souza contra ALONSO RODRIGUEZ, Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 84|971) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1973 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá en remate público a la venta sin base y al mejor postor de un bien inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana N.o 18 del Pueblo de Vichadero, padrón N.o 425, plano del agrimensor José B. López del 28 de julio de 1957, consta de una superficie de 387 metros 1.356 centímetros. La subasta se efectuará por el señor rematador don

Degaulle Martínez asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escrituración. III) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo el nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Melo, agosto 9 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 48.000 24|pub. 14518 Ag.27-v.set.27.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Pérez Antino, Miriam contra TRINIDAD MANANCERO RAMON TEODORO y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 126|1973), se hace saber que el día 25 de octubre de mil novecientos setenta y tres, a la hora 16; en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Sandoval, asistido de la Suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana 47 de la ciudad de Juan L. Lacaze, zona NO rural, empadronado con el número 329, que según plano del agrimensor Aurelio Lacaze de 31 de mayo de 1906, tiene una superficie de 300 metros que se deslinda así: Al Noreste, con frente a la calle José Salvo: al Noroeste y Suroeste con fincas de la Sucesión Juan A. Magariños.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada.

2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 27 de agosto de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

20) $ 36.000 15|pub. 15558 Set.7-v.set.27.

BALTAZAR BRUM
Juzgado de Paz Decimasegunda Sección de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en resolución dictada en autos: Cuenca Cosme Damian contra SILVIO LIDELMERT REYMUNDEZ y VICENTA SANTAMARIA. Cesación de Condominio (Ficha C. 852|1969), se hace saber que el próximo día 14 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador señor Baltazar Brum, asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Florida comisionado a tal efecto, a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real ($ 338.000.00) o sea $ 224.240.00, y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Manzana N.o 67, empadronado con el N.o 436 y parte del N.o 431, de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 176 metros cuadrados 6109 centímetros cuadrados, con frente a la calle Cerrito sin.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos Municipales, certificados, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones.

III) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Villa 25 de Mayo, agosto 10 de 1973. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 36.000 15|pub. 14325 Ag.24-v.set.13.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Nobile José María contra MADAGLIO de PAGANO, KATTY RAFAELA. Ejecución de Hipoteca". (Libro 27, Folio 301, N.o 167), se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor Raúl A. Ramade, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras y construcciones que contiene ubicado en la manzana 241 de la 12.a Sección Judicial de esta ciudad, Padrón N.o 6.650 con una superficie de 349 metros 5.180 centímetros, con frente al Norte a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta.

2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisiones del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así como todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado Leandro Gómez 955 (altos), a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 17 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 33.000 15|pub. 14593 Ag.28-v.set.17.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: "Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 18, Folio 367), se hace saber que el día 21 de setiembre a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle 18 de Julio N.o 1186) se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6863, compuesta de un área de 498 mts. 1.993 centímetros y se deslinda así: doce metros 13 centímetros de frente al Sur, a calle Leandro Gómez; al Oeste, ocho tramos rectos de dieciocho metros noventa centímetros, un metro 62 centímetros, cinco metros 56 centímetros, un metro 19 centímetros, un metro 55 centímetros, cuatro metros 69 centímetros, siete metros 57 centímetros y diez metros 48 centímetros, corriendo el segundo de Oeste a Este y cuarto sexto y octavo de Este a Oeste lindando todos con el solar N.o 3; al Norte cuatro tramos rectos de diez metros 49 centímetros, ocho metros 12 centímetros, un metro, y siete metros 77 centímetros, corriendo el tercero de Norte a Sur y lindando todos con parte del solar N.o 1; al Este, tres tramos rectos de cinco metros 18 centímetros, noventa y seis centímetros y treinta metros 76 centímetros corriendo el segundo de Este a Oeste y lindando con parte del solar N.o 5; y tres metros 25 milímetros de frente al Oeste, a calle Treinta y Tres Orientales.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma pagando además los impuestos municipales y comisión del rematador.

b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, agosto 16 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.000 15|pub. 14594 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 397) se cita y emplaza a Ida Rosa, María Luisa y María Teresa Fussetti Cartabbia; Bartalomé, Juan Deandreis Cartabbia; Josefa Cartabbia de Zanoniani y Paula Marina Cartabbia de Acosta o sus respectivos sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de series nombrado Defensor de Oficio. — Paysandú, agosto 6 de 1973. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

20) $ 30.000 30|pub. 13945 Ag.20-v.set.28.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de FRANCISCO DAVID DE LIMA y otra Pieza sobre cesación de condominio" (Letra A. Ficha N° 939|972) se hace saber que el día 5 de octubre de 1973, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene sita en la 1.a Sección Judicial de Salto, padrón N° 7519, manzana catastral N.o 549, Municipal N.o 116, con una superficie, según títulos, de 751 metros 90 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto el día 26 de junio de 1973 con el número 4323 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de 766 metros 5380 centímetros cuadrados, con 14 metros 30 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Andrés Latorre. (Base $ 81.542.46).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, agosto 28 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 15435 Set.6.-v.set.26.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Bonatti Tanca de Vizcarret, María Julia contra FRANCO FRAGUAS de PANIZZA, ELIDA. Ejecución de hipoteca" (Letra A, Ficha N.o 831|972), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2da. Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 37, de catastro número 12, empadronada con el N.o 201, compuesta según plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán en marzo de 1952, inscripto el día 25 del mismo mes y año y con el N.o 44 en la Oficina Departamental de Catastro local, de una superficie de 501 metros, 5146 centímetros cuadrados, con 11 metros 95 centímetros al Norte, de frente a la calle Brasil.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, agosto 22 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 15139 Set.4-v.set.24.

OTTO CARLOS STEINER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Vanoli, Lucía del Carmen contra PERDOMO, MONICO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 15, Folio 264)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, el martillero Otto Carlos Steiner el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y con la base de $ 87.140.66 de una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Libertad, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 775 (antes mayor área con el N.o 465), compuesta de una superficie según título de 2.902 metros 6281 centímetros, lindando: N.E. 51 metros 45 con la fracción 38 y otra parte a la calle 25 de Agosto; N.O. 57 metros 38 con la fracción 16; S.O. 51 metros 45 con José Facal; S.E. metros 53 con fracción 54.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Serán de su cuenta, los gastos de escritura, certificados e impuestos que le sean pertinentes y la comisión legal del martillero. 3.o) Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, 21 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 38.400 16|pub. 14289 Ag.24-v.set.14.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Antonio Rey Montero contra DELIA BONTI de REY. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 161 año 1971 el día 29 de setiembre de 1973), a la hora 11 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 5.000.000.00 del siguiente bien: inmueble urbano, padrón número 7186 manzana 258 en la Primera Sección Judicial de Soriano con superficie de 278 metros cuadrados con 8 metros 40 centímetros de frente a calle Ledesma.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmen-

te correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.
Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes 24 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 15550 Set.7-v.set.27.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Rufino Pírez contra NELDA CLEMENTINA PIREZ de HATCHONDO y DANIEL JESUS PIREZ SOSA. Cesación de condominio (Ficha 581, año 1971, el día 27 de setiembre de 1973), a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se sacará a la venta por el martillero Luciano Golly Vera al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación ficta que fue de $ 149.000.00 del siguiente bien: Un terreno de chacra con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 2380 con superficie de 6 Hás. 6728 metros 33 decímetros cuadrados.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.
Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, setiembre 4 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 15549 Set.7-v.set.27.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. — En autos: Pieza mandada formar en Concurso Dall'Oglio. Tasación y remate, bienes muebles y repuestos. (Ficha N.o 803, año 1973), el día 15 de setiembre de 1973 a la hora 14 y continuando si es necesario, el día siguiente a la hora 9 y en el local de calle 18 de Julio casi Justo P. Sotura de Dolores, se sacará a la venta por el martillero Héctor Raúl Grasso, al contado al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de todos los bienes muebles y repuestos de los concursados y que se encuentran inventariados y tasados en autos.
Se han habilitado los días y horas para el remate. — Mercedes, agosto 23 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 16.000 10|pub. 14872 Ag.31-v.set.13.

IFRAIN H. AIZPUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Caja Popular de Paso de los Toros contra CARLOS ALBERTO BIDEGAIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha A, número 33|972), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, el rematador Ifrain H. Aizpún, asistido del Alguacil y Actuaria venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor real ($ 2.036.000) la mitad indivisa de los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimaprimera Seción Judicial de Florida, empadronadas con los Nos. 2725 y 5608, que por estar unidas forman una sola unidad física, con una superficie total de 297 Hás. 1920 m 2; y b) Una fracción de campo ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2667, con una superficie de 99 Hás. 5558 m 2, cuyo valor real es de $ 727.000.00.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Días, Actuaria.
20) $ 30.000 10|pub. 15718 Set.11-v.oct.1.o

ADEMAR BARDECIO RAMIREZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres, en autos "BARRETO BECERRA, MARIO. Infracción Aduanera" (Ficha 186-C. Año 1969) se hace saber que el día 26 de setiembre p|va las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Ademar Bardecio Ramírez asistido del suscrito Juez de Paz en remate público y al mejor postor y con una base de $ 200.000 (2|3 partes de la tasación) a la venta de un automóvil marca "Nash" Modelo 1951.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, impuesto Municipal y comisión del rematador en el acto de serle aceptada la misma. — Villa Vergara, agosto 27 de 1973. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.
20) $ 12.000 10|pub. 15632 Set.10.-v.set.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "GIANLUIGI ROSSI. Expedición de Segunda Copia" (Ficha E. 1234|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Elbio A. Panario el 16 de enero de 1963, por la cual Flavio Merletti vendió a Gianluigi Rossi —este representado por Pinuccia Merletti de Cardozo— un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 127.658, que es el solar 20 de la manzana "M" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Catastro el 21 de julio de 1943 según el cual tiene un área de 696 metro con 12 metros de frente al S. E. a la calle "A".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 18.000 10|pub. 15651 Set.10.-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN C. PEREIRA IRACHET, en nombre y representación de *Pieternella María Kriste-Van Doesterling*, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura del siguiente bien: una *fracción de campo, compuesta de una superficie total de 33 hectáreas 9571 metros cuadrados*, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", padrón N.o 20.728 compuesta de los 15 siguientes lotes de terreno, comprendidas en el grupo G del plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1931, e inscrito en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de ese mismo año, números 18 a 26 incl.: compuestos de una hectárea c|u., formando en conjunto una superficie de 9 hectáreas cuadradas en una figura rectangular que mide 450 metros al N.o. frente a la Avenida Central de 50 metros de ancho; N.os 47 a 50 inc.: tienen en total una superficie de 17 hectáreas 6951 metros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 416 metros 20 centímetros al N. O. con fondos de los lotes 17 al 25; 385 metros 20 centímetros en el contrapuesto al N. E. con fondos de los lotes 34 y 33: 325 metros 70 centímetros al S. E. en parte con fondo de los lotes 43 y 46; 135 metros al S. O. frente a la precitada calle de 17 metros, cuyo extremo se une con la línea anterior por una curva de 23 metros 56 centímetros dando frente al cruce de esa calle con la ribera del "Arroyo Las Brujas", N.os 43 y 46: tienen en total una superficie de 7 hás. 2620 metros cuadrados cuyo conjunto tiene 280 metros al S. E. de frente a la calle de 17 metros. Dicho inmueble lo hubo Marino Van Doesterling de la sociedad anónima de Tierras y Turismo "Las Brujas" por compraventa que autorizó el Esc. Ricardo Sesto Giardoni el 22 de agosto de 1944, inscripta en esa misma fecha con el N.o 424 al folio 351 del libro 321 en el Registro de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 120.000 30|pub. 14033 Ag.24-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ AISPURO, JUAN JOSE Y NELLY LENGVENIS SUIPIS. Segunda Copia" (Ficha CB 380|73), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan José López Aispuro y Nelly Lengvenis Suipis, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: Escritura autorizada por la escribana Africa González Correa el día 6 de setiembre de 1972 y que se refería al siguiente bien: Unidad 001, planta baja a cota vertical mas cero metro 10 cm. empadronada con el N.o 63.862|001 (antes 225.525), que según plano del agrimensor Uruguay Beca de marzo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de junio de ese año con el N.o 57.219, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 21 de junio del mismo año, se compone de una superficie de 55 mts. 50 dm. que se deslinda: al N.O. con retiro de edificación "K"; al N.E. con patio "A"; al S.E. con unidad 003 y al S.O. con patios "H" y "G". Le corresponde el uso exclusivo del patio "A", patio Porch "G" y un lugar para coche "W" uno (bienes comunes). El Edificio fue construído en los solares de terreno ubicados en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrones N.o 63.862 y 63.863, solares 1 y 2 en el plano del Agr. Uruguay Beca, con una superficie de 2.720 mts., que se deslinda: 40 mts. al N.O. a la calle Mariano Uriarte, señalada la puerta del edificio con el N.o 6348, entre las calles Havre y Córcega, distando el punto medio del frente 151 mts. de la esquina formada con la calle Havre, por 68 mts. de fondo, lindando por N.E. con padrón 63.864; por el S.E. con padrón N.o 63.898 y por el S.O. con padrón N.o 63.861. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1087, el 12 de setiembre de 1972.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
21) $ 38.000 10|pub. 15794 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAMPOS FERNANDEZ, BENIGNO. *Expedición de segundas copias de escritura*" (Ficha V-321|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Benigno Campos *Fernández, solicitando la expedición de una* segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Roberto Agosti el día 9 de octubre de 1959 en Montevideo y que se refería al siguiente bien: Un solar con el edificio y mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 164.257 con una superficie de 248 metros 25 decímetros con 20 metros de frente al *Noroeste a la calle Porongos.*
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blaca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 18.000 10|pub. 15754 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "MARIA ANGELICA GARCIA y VIOLETA PIFARETTI de CEREA. Segunda Copia (E. 1.405|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario que el 20 de octubre de 1969 autorizara el escribano Raúl Dabezies —por la cuál— entre otros las mencionadas señoras dieron un préstamo a favor de Danilo Martínez Díaz y María de los Angeles Bassahun Visso, hipotecando éstos en garantía de las obligaciones contraídas un inmueble y mejoras, ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.357 —antes en mlá. con el N.o 98.674, el que según plano del agrimensor José P. Astigarraga de octubre de 1942, inscripto en Catastro con el N.o 9.448 se compone de un área de 880 metros 80 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 20.000 10|pub. 15062 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "BENIGNO CAMPOS FERNANDEZ y ELODIA VALVERDE. Expedición de segunda copia" (Ficha E.1317|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 11 de octubre de 1963 autorizara la escribana Martha E. Beraza, por la cual éstos compraron a los esposos Carlos Más y Pardo y María Regina Martinelli Viacaba de Más y de los esposos Juan Carlos Más Martinelli y María Mercedes Braga Castagnet, el

inmueble con sus edificios y mejoras que contiene ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de agosto de 1951, inscripto en Catastro con el número 24.308 se deslinda así: a) Fracción A del citado plano, padrón en m|á. 82.165 con un área de 95 metros 93 decímetros y b) Fracción C del mismo plano empadronado con el N.o 125.462, con un área de 91 metros 65 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 24.000 10|pub. 15753 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "JUAN JOSE GARINO BABIO. Segunda Copia" (Ficha E. 1.425|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se le expida una Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 20 de abril de 1925 autorizó el Esc. Abel G. Domínguez por la que el señor Ernesto B. Pomés, en representación de Francisco Piria vendió entre otros a Antonio Fernández un terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo, barrio Joaquín Suárez, señalado con el número 53 de la fracción M. del referido barrio en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1911, empadronado con el N.o 64.947, según el cuál tiene un área de 975 metros.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 521 al F.o 245 del L.o 123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 22.300 10|pub. 15061 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ROSA AZUCENA SIMONE, Segunda copia de escritura" (F. C.205|73), se presentó Rosa Azucena Simone, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el Esc. Carlos A. Bovino el 19 de noviembre de 1938 del siguiente bien inmueble, padrón N.o 154.697 en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 208 ms. 32 dm. con 12 ms. de frente al Noroeste a calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3342 distando el punto medio de su frente 126 mts. 27 cm. de la 1.a por 17 36 dm. de fondo lindando por el Noreste con el padrón 128.448 por el Sureste con solar "B" y por el Suroeste con padrón N.o 128.450. Dicha copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1208 del libro 222.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de Treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 15101 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RAFAEL y CARLOS ALBERTO SIENRA MACCIO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Disolución y Adjudicación de Calaf S. A. autorizada el 30 de noviembre de 1967 por el Esc. Hugo N. Etchandy otorgada por los solicitantes conjuntamente con los señores Esmael, Santiago, y Angel Mac Krey, integrantes de la firma Mac Krey Hnos. y el liquidador de dicha sociedad. En dicha escritura, se les adjudicaron los siguientes bienes, situados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronados en mayor área con el número 1338: Fracciones señaladas con los Nros. 5,4 y 5 bis en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes y año con el N.o 1850 según el cual se componen respectivamente de una superficie de 285 hectáreas 74 metros 20 decímetros; 20 hectáreas 9556 metros y 155 hectáreas 2323 metros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 20.000 10|pub. 15594 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HADA PEREIRA PINTOS de ORTIZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos Schickendanstz, otorgada el 7 de junio de 1944 referente a un inmueble empadronado con el N.o 170.718, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. La compareciente se presenta en los autos CC.545|72. En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 13 de 17973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 12.000 10|pub. 15171 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "MARIANA S. A. Segundas copias" (Ficha B. 2.237|972), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los representantes legales de la sociedad anónima Mariana S. A. solicitando la expedición de segundas copias de dos escrituras públicas autorizadas ambas en Montevideo por el escribano Arturo Puig (hijo) y que se individualizan así: I) Escritura de compraventa extendida el día 6 y firmada el día 20 de diciembre de 1960, por la cual Mariana S. A., entonces en formación, adquirió de los esposos Mario Ferreira Martínez y Lola Galán Gil de Ferreira varias fracciones de campo situadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (zona rural) que suscintamente se individualizan así: Paraje Cuchilla Cabo de Hornos: 1) Padrón 5.984; superficie 117 hectáreas 8.051 metros; 2) Padrón 5.985: superficie 25 hectáreas 9.891 metros 52 decímetros; 3) Padrón 13.268: superficie 11 hectáreas 96 metros 24 decímetros; 4) Padrón 13.269: superficie 14 hectáreas 8.655 metros 34 decímetros; 5) Padrón 17.731: superficie 25 hectáreas 9.891 metros 52 decímetros; 6) Padrón 17.732: superficie 22 hectáreas 2.812 metros 79 decímetros: 7) Padrón 17.735: superficie 1 hectárea 293 metros 22 decímetros. Paraje Piedras de Afilar: 8) Padrón 6.032: superficie 126 hectáreas 7.200 metros; 9) Padrón 6.033: superficie 88 hectáreas, 6.195 metros 59 1|2 decímetros; 10) Padrón 6.069: superficie 56 hectáreas 4.573 metros; 11) Padrón 12.815: superficie 7 hectáreas 2.770 metros 90 decímetros; 12) Padrón 18.143: superficie 3 hectáreas 6.908 metros; 13) Padrón 18.152: superficie 20 hectáreas 8.379 metros; 14) Padrón 18.154: superficie 23 hectáreas 9.039 metros. Paraje Cueva del Tigre: 15) Padrón 5.979: superficie 43 hectáreas 431 metros 1 decímetro; 16) Padrón 16.106: superficie 25 hectáreas 8.258 metros 35 decímetros.

La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 701 al folio 544 del libro 31. II) Escritura autorizada el 28 de diciembre de 1961, por la cual hallándose ya regularmente constituída la sociedad anónima Mariana S. A., que había comprado antes estando aún en formación, los vendedores de los inmuebles y los representantes legales de la sociedad ratificaron en todos sus términos la escritura de compra-venta referida. La primera copia de este instrumento confirmatorio, se inscribió el 5 de enero de 1962 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando como anotación marginal de la registración de la respectiva compra-venta.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 50.000 10|pub. 14712 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata en autos: "PATETTA de CABRERA, MARIA AMELIA. Segunda copia" (F. C.245|73), se hace saber que María Amelia Patetta de Cabrera ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el escribano Carlos Blanco Zipitría, el 23 de mayo de 1944, el que lo hubo en la Partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de don José Patetta, una fracción de campo, con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la zona Rural de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 20.546 (antes 10.403 en m|á.), que según plano del agrimensor Leonel Lema de enero de 1942 en que se señala como fracción N.o 2, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Canelones, el 2 de febrero de 1942, tiene una superficie de 4 hectáreas 993 metros 39 decímetros que se deslinda: 89 metros 68 centímetros de frente al Soroeste a Camino Departamental; 486 metros 65 centímetros al Noroeste lindando en 435 metros 60 centímetros con Angela Ravera y 51 metros 05 centímetros con Lorenzo Patetta (fracción 5) servidumbre de paso por medio; 87 metros 41 centímetros al Noreste, lindando servidumbre de paso por medio en 59 metros 16 centímetros con fracción 5 y el resto con fracción 3; 456 metros 75 centímetros al Sureste servidumbre de paso por medio con Adolfo Patetta (fracción 1).

Se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Canelones, agosto 16 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 15720 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR GREGORIO SCAFFO DINARDI. Segunda copia de escritura" (C. 260|973), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Luis Alberto Aycaguer, el veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, por la que Salvador Gregorio Scaffo Dinardi, adquirió por título compraventa y modo tradición al señor Roberto Emilio Dinardi, un solar y construcciones ubicado en zona urbana, Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 212, padrón 437, con superficie total de 457 metros 63 decímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 14.000 10|pub. 14739 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "ROCA de PASTORINI, BLANCA HORTENSIA e hijos. Segunda copia" (F|C 282 973) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: Blanca Hortensia Roca de Pastorini y sus hijos Héctor Ramón José, Juanita, Hortensia Blanca y Magín Patorini Roca, solicitando expedición de Segunda Copia de las escrituras de compraventa, que a continuación se detallan: a) Escritura que autorizó el Esc. Gerardo Cendán, con fecha 28 de diciembre de 1934, referente a una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de Florida, Padrones N.os 3373 y 3374; b) Escritura con fecha 7 de octubre de 1937, que autorizó el Esc. Ramiro Más y Pardo, referente a una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón N.o 8042 y c) Escritura que con fecha 3 de diciembre de 1935, autorizó el Esc. Ramiro Más y Pardo, referente a una fracción de campo, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón 3363. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 15701 Set.10.-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: "DE LEON de MARTINEZ, TRINIDAD y otros. Segundas copias" (A. 310|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el cuatro de julio de mil novecientos treinta doña Cecilia Curcho por sí y sus hijos menores Elsa Carmen, María Teresa y Nidia René Della Speranza Curcho vendió a don Gil De León Varlea ante el escribano Santiago R. Alfaro con sus mejoras el solar tres de la manzana número veinticinco del primer cuartel de esta ciudad; terreno empadronado con el número ochocientos uno, compuesto de una superficie de mil ciento veintisiete metros cuadrados lindando al Norte en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con el solar número cuatro; igual extensión al Sur por donde linda con la calle Olimar; treinta y dos metros

ochenta centímetros al Este lindando con el solar número dos e igual extensión al Oeste lindando con la calle Rivera, divisoria de los huertos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la presente gestión a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 10 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) $ 26.000 10|pub. 15125 Set.4-v.set.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLERES DEL PLATA S.R.L.
Contrato de 20|VIII|73.
Inscripto en el Registro de Comercio el 27|VIII|973. N.o 527. Folio 2.763. Libro 1.
Capital: $ 2:500.000.00 por partes iguales.
Socios: EDGARDO ETTLIN, EDUARDO FERNANDEZ, RAMON GARCIA, WALTER GARCIA, RUDEVER GONZALEZ.
Objeto, explotación del comercio e industria en el ramo automotriz.
Administración: Edgardo Ettlin y Ramón García.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15370 Set.6-v.set.19.

SUMI LIMITADA
Contrato: 1.o de junio de 1973.
Inscripción: 14 de junio de 1973 en Registro Comercio N.o 354. Folio 2.143, Libro número 1 de Contratos.
Socios: SUSANA BEATRIZ MAGURNO y JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ.
Capital: $ 2:000.000.00 aportando pesos 1:800.000.00 Susana Magurno y $ 200.000.00 Juan Carlos Blanco.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa e Importación de repuestos para automotores.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15412 Set.6-v.set.19.

AMERICA LATINA LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato de 22|VII|1972.
Inscripto en el Registro General de Comercio N.o 468, Folio 2.550, Libro N.o 1 de contratos.
Cesiones: Centro Latinoamericano de Economía Humana cede: a) a Juan Enrique Camou 4 cuotas de $ 65.000 cada una, b) a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una. Patricio Rodé cede a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una (la totalidad de su parte). Gerónimo de Sierra, Luis Arcos y Héctor Giordano ceden a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una.
Modificaciones: Se aumentó el capital a $ 6.500.000. Integración actual: Juan Enrique Camou: $ 2.210.000. Centro Latinoamericano de Economía Humana: $ 1.300.000. Ismael Muñoz: $ 2.210.000. Gerónimo de Sierra, Luis Arcos y Héctor Giordano: pesos 260.000 cada uno.
Administración: Ismael Muñoz.
Este contrato retrotrae sus efectos al 6 de diciembre de 1972.
22) $ 35.000 10|pub. 15213 Set.5-v.set.18.

IMPEL INDUSTRIA LIMITADA S.R.L.
Constituída por documento privado de 24 de julio de 1973.
Socios: VICENTE LUIS FOTI RODRIGUEZ, ALICIA DELMA FOTI RODRIGUEZ, WALTER JOSE CARABALLO, JORGE TABOADA GARCIA, JORGE MIÑOLA SCHIAPPAPIETRE y DANIEL WASHINGTON FOTI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización en todas sus fases, incluso efectuando instalaciones de material para instalaciones eléctricas de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos bianuales.
Capital: $ 480.000.00.
Administración: Vicente Luis Foti, Jorge Taboada y Jorge Miñola conjunta o indistintamente.
Registro Público y General de Comercio, N.o 519, Folio 2.730, Libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 15457 Set.6-v.set.19.

SALAMANCA S.R.L.
Constituída por documento privado del 10 de agosto de 1973.
Socios: PEDRO RAUL DE LA FUENTE GEA, CATALINO LUIS FAGUNDEZ MARTINEZ, JESUS MENENDEZ CUESTA, SAMUEL NISZT LABENDIK.
Objeto: Edición, importación, distribución y venta de libros, revistas y publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos bianuales.
Capital: $ 800.000.00 m|n.
Administración: Jesús Menéndez.
Registro Público y General de Comercio: 24 de agosto de 1973, N.o 335 F.o 1457 del libro 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 15190 Set.4-v.set.17.

JOSE MARIA GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 1.o de agosto de 1973.
Registro: de Comercio N.o 87, folio 300, Tomo VI.
Socios: JOSE MARIA GONZALEZ BARRERA, MARIA BLANCA CORREA RODRIGUEZ y EDUARDO GONZALEZ CORREA.
Objeto: comercialización, comestibles, bazar, ferretería y anexos.
Domicilio: Mariscal Fosch 518, San José.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: $ 3:300.000 en partes iguales.
Administración: Eduardo González Correa y José María González Barrera.
22) $ 15.000 10|pub. 15608 Set.10.-v.set.21.

COHEN S. R. L.
Constituída por documento privado del 6 de agosto de 1973.
Socios: ALBERTO COHEN CABALLERO y VIOLETA COHEN CABALLERO.
Domicilio: Colón 1437.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías en los ramos de telas y tejidos.
Plazo: diez años.
Capital: $ 1:000.000 aportados así: Alberto Cohen, $ 300.000, Violeta Cohen, $ 700.000.
Administración: Alberto Cohen.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 344, folio 1492, libro 2 de Contratos, el 28 de agosto de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 15649 Set.10.-v.set.21.

BARREIRO LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 226, al F.o 827, del libro 2 de Contratos.
Objeto: Compra de los inmuebles padrones números 31.100 y 88.813, construcción de edificio por ley N.o 10.751 y venta a terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000, aportado: "Construcciones Cofico S. A.", Juan Spinosa Silvestri y Alberto Cruce Roel: $ 500.000: Avezer Benc Lieblein y Hugo Mario Delisante: pesos 500.000.
Plazo: El necesario para la terminación y venta del edificio.
Socios: CONSTRUCCIONES COFICO S. A., JUAN SPINOSA SILVESTRI, ALBERTO CRUCE ROEL, AVEZER BENC y HUGO MARIO DELIANTE ARIZMENDI.
Administración: "Construcciones Cofico S. A." y Avezer Benc, conjuntamente.
22) $ 30.000 10|pub. 15650 Set.10-v.set.21.

EL OMBU S. R. L.
Constituída por escritura autorizada el 1.o de agosto de 1973 por el escribano Fernando Salgado Gascue e inscripta el 22 de agosto de 1973 en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida con el N.o 31 al folio 111 del legajo N.o 7 de contratos.
Socios: DIOMAR VIERA, GUSTAVO ALEJO BELLO, MARCOS LISTA.
Capital: $ 3:000.000 aportados por partes iguales por los socios.
Objeto: Intermediación en toda clase de negocios rurales.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 5 años cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Florida.
22) $ 25.000 10|pub. 15702 Set.10-v.set.21.

PINCELES PINTAMIL S. R. L.
Constituída por contrato privado del 22 de diciembre de 1970. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de junio de 1973, con el N.o 386 al folio 2.248 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: MILTON COLETTO SIVORI y ALDO GHERSCFELD KRYSTAL.
Objeto: organización, promoción, venta y distribución de todo tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año.
Capital: $ 500.000, aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Aldo Gherscfeld Krystal.
22) $ 25.000 10|pub. 15639 Set.10-v.set.21.

CUCI S. R. L.
(Compañía Uruguaya Comercial e Industrial S. R. L.)
Contrato: 2 de julio 1973. Inscripto en el Registro de Comercio al 31 de julio de 1973, N.o 450, folio 2.482, libro 1.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Socios: ROMEO GNAZZO SANCHIZ y WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y servicios y en general dedicarse al comercio, importar, exportar, comprar, vender, arrendar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes análogos; promoción de negocios y similares; representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 15713 Set.10-v.set.21.

REPRESENTACIONES SABIN S. R. L.
Contrato privado del 24 de mayo de 1973.
Registro de Comercio: N.o 241, F.o 884, libro 2.
Capital: $ 450.000.
Socios: ISAAC DAVID y BENJAMIN FRENKIEL, NESTOR L. BEROIS.
Objeto: Importación y|o representación de productos químicos o medicinales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
22) $ 15.000 10|pub. 15538 Set.10-v.set.21.

SILUET LTDA.
Contrato 3 de agosto de 1973, inscripto Registro Público y General de Comercio número 304; Folio 1.355, Libro 2, contratos.
Capital: $ 15.000.000, aportan los socios JACOBO BESPALKO SINGER y GABRIEL BESPALKO SINGER, $ 6.000.000 cada uno; DORA BESPALKO SINGER, $ 3.000.000.
Administran los tres socios conjunta o separadamente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, industrialización, etcétera.
Domicilio: Montevideo u otro lugar de la República o extranjero.
22) $ 15.000 10|pub. 15230 Set.5-v.set.18.

ANEC LTDA.
Razón Social: Anec Ltda.
Contrato del 23 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1973 con el número 150, Folio 545v. y Libro N.o 2.
Socios: IVANOSKA CHAGAS de UMPIERREZ, ARMANDO UMPIERREZ, MARTA MAS de AYALA.
Objeto: Empresa Servicios Fúnebres y Afines.
Capital: $ 300.000.00 en efectivo y partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15309 Set.5-v.set.18.

GRANDICH - RADIO T. V. LIMITADA
Contrato: 12 de junio de 1923.
Inscripción: N.o 28 del folio 103 al 105 año 1973.
Objeto: Comercio en general y artículos del hogar.
Domicilio: Colonia.
Socios: ROBERTO H. GRANDICH, ALIDA PARENTELLI de GRANDICH, DARDO G. OLIVER y ESTELA M. ROQUETA.
Plazo: Cinco años prorrogables, automáticamente.
Administración: Roberto H. Grandich.
Capital: $ 1:000.000 aportado proporcionalmente por los socios: 40 o|o; 40 o|o; 10 o|o y 10 o|o, respectivamente.
22) $ 20.000 10|pub. 14845 Ag.31-v.set.13.

DIANA LIMITADA
Contrato: 25 de julio de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 325, al folio 1424, del L.o 2 de Contratos.
Objeto: Service y armado y reparación de T. V.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALEJANDRO QUEIROLO, EDISON CIANCIARULO, WALTER ALONZO, JOSE M. GEREZ, DARDO PEREIRA y WASHINGTON MOLINARI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alejandro Queirolo y Edison Cianciarulo actuando indistintamente.
Capital: $ 20:000.000, aportado: $ 380|1000 Queirolo; $ 365|1000 Cianciarulo; $ 94|1000 Alonzo; $ 94|1000 Gerez; $ 32|1000 Pereira; y 35|1000 Molinari.
22) $ 20.000 10|pub. 15046 Set.5-v.set.18.

SEGUROS HOLZ LTDA.
Contrato: 27 de abril de 1973. Registro Público y General de Comercio: N.o 179, folio 644, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: LUDWIG ERNST AUERBACH, HELMUT HOLZ.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Corretaje de seguros en general con compañías aseguradoras legalmente es-

tablecidas en la República, asesoramiento en general en materia de seguros.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14940 Set.4-v.set.17.

COFAVA LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1973.
Inscripto: N.o 236. Folio 864. Libro 2.
Socios: HORACIO FRANCISCO VAZQUEZ y MATILDE FALABELLA.
Objeto: Empresa de Construcción.
Capital: $ 200.000, dividido en partes iguales.
Administración: Horacio Francisco Vázquez.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 15313 Set.5-v.set.18.

GONPE LTDA.

Constituída el 1.o de agosto de 1973 por ADRUBAL PEREZ BENTANCOR, JUAN FELIPE GONZALEZ TEJERA y ERNESTO NARCISO GONZALEZ TEJERA.
Inscripta: Registro Comercio N.o 491, folio 2.625 libro 1 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Tomás Gomensoro 3022 Apto. 6.
Objeto: Venta frutas, legumbres y cereales en estado natural; huevos; y demás productos hortícolas; al por mayor y menor, actividades anexas.
Administración: Adrúbal Pérez Bentancor
Razón social: "Gonpe Ltda."
Capital: Seiscientos mil pesos ($ 600.000).
22) $ 20.000 10|pub. 14894 Ag.31-v.set.13.

AGROPECUARIA YI S. R. L.

Contrato: 13 de julio de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 285 al folio 820.
Socios: HECTOR RACHETTI, ALEJANDRO MENDY y MARIO FEDERICO HORNOS.
Domicilio: Durazno.
Objeto: Realización de negocios rurales en general y afines.
Plazo: dos años.
Capital: $ 3:000.000.
Administración: dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14911 Ag.31-v.set.13.

ZIAMEX LTDA.

Contrato privado 4 julio 1973. Registro Público Comercio Canelones: N.o 39, folio 286|290 libro Contratos.
Socios: RUBEN DIAZ MORADES, NELSON WILMAR CABRERA PERDOMO, JOSE ARMANDO FUENTES MORA, JOSE MARIA CANALES OTTONELLI y WASHINGTON ALSIRIS DIAZ de los SANTOS.
Objeto: Fabricación de muebles y afines, comercialización y cualquier acto, contrato o negocio y demás relacionado y|o derivado de ello.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: partes iguales.
Dirección y administración: cinco socios conjunta y|o indistintamente.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas un año más.
Domicilio: Santa Lucía, Departamento de Canelones.
22) $ 20.000 10|pub. 14978 Ag.31-v.set.13.

MAROSA LIMITADA

Contrato privado 5 junio 1973.
Registro Público y General de Comercio, 13 de junio de 1973, libro 1, folio 3.128, N.o 350.
Objeto: Importaciones, exportaciones, agentes marítimos y transportes.
Socios: MIGUEL ANGEL o MICHELANGELO ROSSI FERRERO y SAUL CEFERINO SASTRE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000; Rossi Ferrero, 99.000 pesos y Sastre $ 1.000.
Administración: Rossi Ferrero.
22) $ 15.000 10|pub. 14939 Ag.31-v.set.13.

COBERIT LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de agosto de 1973.
Socios: MIGUEL CALIGARIS FOGLINO; CARLOS CALIGARIS FOGLINO; MIGUEL CALIGARIS WEBER; y ARNOLDO DAGNINO CALIGARIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración de plastificantes para azoteas, hidrófugos asfaltos, aluminio asfáltico, siliconas, cartón, chapas planas y acanaladas.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3:000.000.00.
Aportados así: Miguel y Carlos Caligaris Foglino: $ 900.000.00 cada uno; Caligaris Weber: $ 600.000.00 y Arnoldo Dagnino: pesos 600.000.00.
Administración: Miguel Caligaris Weber y Arnoldo Dagnino, indistintamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 521, Folio 2.739, Libro N.o 1 de Contratos, el 22 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 14753 Ag.30-v.set.12.

PIC S.R.L.

Contrato de 10|VII|73. Inscripto en el Registro de Comercio el 14|VIII|73. N.o 498, folio 2853, libro 1.
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Socios: Víctor Pérez y Rubens Insúa.
Objeto: explotación del comercio e industria en el ramo metalúrgico.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10pub. 14400 Ag.30-v.set.12.

LOS TIOS S.R.L.

Contrato privado: 28 de setiembre de 1973.
Inscripto Registro Comercio N.o 479. Folio 2.583, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DOMINGO CAMMARANO y HECTOR MENA.
Administración: Domingo Cammarano.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año cada uno.
Capital: $ 1.200.000.00 aportados así: Domingo Cammarano $ 900.000 y Héctor Mena $ 300.000.
Objeto: Ramo tienda, mercería, zapatería y juguetería anexos y derivados e industrialización de estos rubros.
22) $ 2.000 10|pub. 14754 Ag.30-v.set.12.

ASESORIA RIOPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de junio de 1973.
Socios: FRANCISCO CALDEYRO, JUAN SPIELMANN y ANGEL E. HERMIDA.
Objeto: Asesoramiento, control de publicidad, Marketing y afines; podrá ejercer además el negocio de representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles y toda operación conexa a los fines de que es objeto.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 300.000 dividido en 6 cuotas de $ 50.000, cada socio integra una cuota o sean $ 150.000 en total.
Administración: Los tres socios nombrados.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 470, al Folio 2.555 del Libro 1 de Contratos el 6 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 14777 Ag.30-v.set.12.

WESTEL GARDENER S.R.L.

Contrato privado del 23 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1973 con el N.o 497 al folio 2649 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: PABLO ARCIERI REYES, HOMERO BLANCO GATTI, EMILIO TIRST SCHREINER e ISRAEL SZABO GANES.
Capital: $ 5.000.000 m|n.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos y materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Comisión Administradora.
22) $ 25.000 10|pub. 15111 Set.3-v.set.14.

STEREOLAB LIMITADA

Constituída el 10 de agosto de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 516 al folio 2.718 del libro 1.
Socios: MARCOS ROSENBERG BEIM y RAUL JULIO GOREL LEJZERSON.
Objeto: entre otros la fabricación de artículos eléctricos.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: $ 2:000.000 aportado por partes iguales, e integrado.
Administradores: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14616 Set.3-v.set.14.

ZUNINI, MIGLIARO y Cía. Ltda.

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge Fernández Ambrosoni, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto el 15 de agosto de igual año con el N.o 33 del folio 108 al 117, ORLANDO JUAN ZUNINI cedió a Walter H. Piastri, Omar A. Migliaro y Severino G. Acosta la cuota que le correspondía en la mencionada sociedad.
22) $ 20.000 10|pub. 15525 Set.7-v.set.20.

UNION GRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de agosto de 1973.
Inscripto: con el N.o 503 al folio 2670 del libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: ROSA BRENA QUINTILLA, AGUSTIN QUINTILLA ZARAGOZA, JOSE EDUARDO CARDOZO DIEGO, ERNESTO SALVADOR CARDOZO DIEGO.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administradora: Rosa Brena Quintilla.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas impresiones, encuadernaciones en el ramo de la industria gráfica y afines, así como efectuar prestación de servicios de cualquier naturaleza en el mismo ramo.
22) $ 25.000 10|pub. 15105 Set.3-v.set.14.

GONZALO GONZALEZ CHAS S.R.L.

30 de julio de 1973. — Registro General de Comercio N.o 311, L.o 2 de Contratos.
Socios: GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS, GONZALO MANUEL y GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS.
Objeto: consignaciones, comisiones, representaciones relacionadas productos del país.
Capital: $ 50.000 Gonzalo González Chas: $ 25.000; Gonzalo y Gustavo González Piedras: $ 12.500 cada uno.
Cuareim 2046.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administrador: Gonzalo González individualmente; Gonzalo y Gustavo González Piedras conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 15103 Set.3-v.set.14.

ROFE LIMITADA

Contrato privado del 20|8|73.
Registro Público de Comercio: N.o 332, Folio 1447, Libro 2 de Contratos el 24 de agosto de 1973.
Socios: LUIS FERNANDO FRUGONI RISSO y ROBERTO TURNE IRAIZOS.
Capital: $ 160.000 por partes iguales.
Objeto: transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, títulos.
Plazo: 2 años prorrogables sucesivamente.
Administración: los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15470 Set.7-v.set.20.

PANAMERICA S.R.L.

Registro Público de Comercio: Inscripción agosto 28 de 1973, N.o 341, F.o 1482, L.o 2 de Contratos.
Otorgamiento: agosto 13 de 1973.
Otorgantes: RUBEN DARIO LUCAS BOTTI, HUGO BRUGNINI AMATO.
Iniciación: abril 1.o de 1973.
Duración: dos años prorrogables.
Objeto: toda actividad de comercio e industria lícitos, importación, exportación y prestación de servicios.
Capital: $ 6.000.000.
Administración: Ruben Lucas y|o Hugo Brugnini.
Ejercicio: Marzo 31.
22) $ 15.000 10|pub. 15590 Set.7-v.set.20.

DISTRIBUIDORA YOGUI LTDA.

Razón social: "Distribuidora Yogui Ltda.".
Contrato del: 28|6|73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1973 con el N.o 327, F.o 1196, Libro 2.
Socios: CARLOS M. EZQUERRA y YAMANDU H. ETCHART.
Objeto: Distribución, venta y envasado de caramelos, Golos, y afines.
Capital: $ 500.000.
Administración: ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15546 Set.7-v.set.20.

MARY REY S.R.L.

Contrato de 10 de junio de 1973. Registro N.o 17, F.o N.o 53, L.o 3.
Socios: GARBIS BOGHCHUMIAN y RAMON EMILIO CABRERA.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración indistinta.
Objeto: distribución productos alimenticios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 15469 Set.7-v.set.20.

LUBLIN LIMITADA

Contrato: 18 de enero de 1973.
Inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 91, folio 320, libro 1.
Socios MAXIMO y ADA HOLCBERG RYBAK y MARIA RYBAK.
Objeto: fabricación y venta de muebles, artículos del hogar, comprar, vender bienes muebles o inmuebles etc.
Administrador: Ada Holcberg.
Plazo: 15 años.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15739 Set.11-v.set.24.

ULTRA PUBLICIDAD LTDA.

Contrato, 22 de junio de 1972. Inscripto N.o 781, folio 2.799, libro 1.
Socios: EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ, ZAPICAN ROVIRA LEGNAZZI, NORBERTO CASAK GALPERIN, JORGE LUIS ROSSI MERELES.
Objeto: Publicidad.

Capital: $ 2:000.000, dividido en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años, prorragable.
Administración: todos los socios.
22) $ 10.000 10|pub. 15782 Set.11-v.set.24.

DISEÑO 4 LTDA

Contrato: 14 de junio de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el N.o 15, folio 45, libro 3.
Socios: DANIEL ANTOGNAZZA, MYRIAM y ANIBAL PIRELLI.
Objeto: Fabricación y|o venta de muebles, artículos del hogar, vender, comprar, arrendar bienes muebles o inmuebles.
Administrador: Daniel Antognazza.
Capital: $ 400.000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15741 Set.11-v.set.24.

GUILLERMO RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 18 de enero de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio de Canelones, N.o 99, folio 67|70.
Socios: GUILLERMO RODRIGUEZ PEREZ, ESTEBAN INCERTI, HECTOR HERNANDEZ BOLAÑO, ALDO PEREZ AMANDOLA, JUAN ROSCONI ROLDAN, BEATRIZ PEREZ de RODRIGUEZ.
Objeto: distribución y venta de aditivos repuestos para automotores, comprar, vender, bienes muebles o inmuebles, etc.
Administrador: Guillermo Rodríguez Pérez.
Plazo: 15 años.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) $ 15.000 10|pub. 15740 Set.11-v.set.24.

PEDRO MERLA LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 31 de enero de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o294, al folio 1.030 v. del libro N.o 1, se modificó el contrato social de fecha 18 de setiembre de 1970.
Aumento de capital: $ 9:500.000.
Capital actual: $ 10:000.000.
Socios y aportes: PEDRO MERLA SAVINO, $ 3:000.000; MIGUEL MERLA FARINA, $ 3:000.000; PABLO MERLA FARINA, $ 2:000.000; ANTONIO MERLA FARINA, $ 2:000.000.
Administración: Pedro Merla Savino y Miguel Merla Farina, conjunta o separadamente, indistintamente.
En lo no modificado rige el contrato original.
22) $ 25.000 10|pub. 15844 Set.11-v.set.24.

JUAN JOSE LAVIANO Y CIA. LTDA.

Constituída por documento privado del 20 de agosto de 1973.
Socios: FELIX VICENTE GONZALEZ VITERITO y JUAN JOSE LAVIANO SATURNO.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 2180, en esta ciudad.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: empresa constructora, negocios inmobiliarios, compra y venta de inmuebles.
Capital: $ 500.000, aportados así: Laviano, $ 450.000; y González $ 50.000.
Administración: Juan José Laviano.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 512, folio 2703, libro 1 de Contratos, el 21 de agosto de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 15752 Set.11.-v.set.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.729. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca EL LIBRO DEL FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15458 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 141.686. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Enrique Tato por Cederbaun Hnos. y Menza S. C. (Uruguay) solicita marca: "ROKO". clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15151 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.665. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Ruben Cavalli (Uruguay) solicita marca "GALGO" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15145 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.687. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por The Royal Crown Derby Porcelain Company Limited (Inglaterra), solicita marca ROYAL CROWN DERBY, clase 6 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14941 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 141.664. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (Uruguay), solicita marca "SEMAFORO", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15144 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.os 141.678 y 1.814. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca:

Reston B.Y.W.S.A.

clases 4, 5, 14, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 15128 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.668. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca:

FORUM

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15146 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.663. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Félix Alberto Tornquist (Argentina) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15143 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.666. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Raúl Cuitiño (Montevideo), solicita marca DRUPY, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14884 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.675. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., de Montevideo, solicita marca ERGOXINE, clase 9 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14885 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.702. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Permasharp Mexicana S. A. (México, solicita marca: PERMA SHARP, clases 10 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15407 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.691. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Udine S. A., Montevideo, solicita marca: UDISTRAP, clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15408 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.703. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., Montevideo, solicita marca: OPRANOL, clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15409 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.667. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Billy Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca BREATHIN' BRUSHED PIGSKIN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14881 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.683. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Oscar Bacot por Alain Petcho (Montevideo), solicita marca FLEUR BLEUE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14882 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.701 — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, por Gillette Industries Limited (Inglaterra), solicita marca SABRE, clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15034 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.684. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Chaboud Hnos. (Soc. de Hecho) (Durazno-Uruguay), solicita la marca



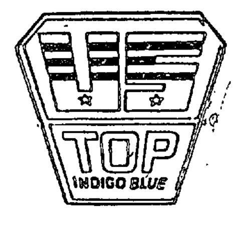
de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 14819 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 1.815. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Con esta fecha Empresa Jackson S.R.L. (Uruguay), solicita marca de servicio



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 15066 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.673. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14806 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 1.812. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Con esta fecha Rodolfo Sosa, Uruguay, solicita la marca:



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14945 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.699. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca SORBIPLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15033 Set.3-v.set.14.

Acta N.o 141.716. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — P. Dubourg por Israel Aibrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: CALIFORNIA, clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15635 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 141.759. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — P. Dubourg por Albano y López S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 15634 Set.10-v.set.21.

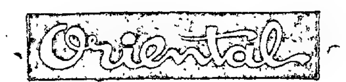
ACTA N.o 141.734. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Manfredo Cikato por Akron S. A. (Montevideo), solicita marca AKRON, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15687 Set.10-v.set.21.

ACTA No. 141.740. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Billy Fox, por Solo Kleinmotoren GMBH (Alemania), solicita marca: SOLO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15613 Set.10-v.set.21.

ACTAS N.os 141.755 y 1.818. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Billy Fox por Edgar Rice Burroughs, Inc. (USA), solicita marca: TARZAN, clases 1, 2, 4, 5, 10, 15, 16, 25, y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15614 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 1.819. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita marca: ANGENSCHEIDT CARD, clase 37. — Publíquese diez días consecutivoes. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15615 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 141.742. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Oscar Bacot por Mario G. Temesio (Montevideo) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 15617 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 141.669. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN SYNCHRON", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15147 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.670. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN SYNCHRON PLUS", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15148 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.671. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN RALLYE", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15149 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.695. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NUBILON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 15163 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.718. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Agustín Brutten (Paysandú), solicita marca: INTANTIC, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15341 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.743. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Clin Midy (Francia), solicita marca DERMACIDE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15529 Set.7-v.set.20.

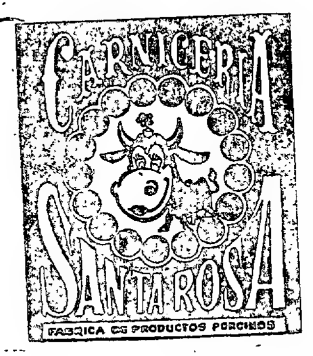
ACTA N.o 141.730. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marno Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca ESTO ES FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub. 15459 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 141.728. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Walter Jones por Scum S. en C. (Uruguay) solicita marca:



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10 pub. 15500 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 141.674. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Mustan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



calse 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 15591 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 141.745. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Jones y Compañía S. A. por Marcel, Louis, Michel, Antoine Bich (Francia) solicita marca:



clases 4, 12 y 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 15527 Set.7.-v.set.20.

ACTA N.o 141.744. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Clin-Midy (Francia), solicita marca LACTACYD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15528 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.714. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca CARTONPLAST, clases 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15576 Set.7-v.set.20.

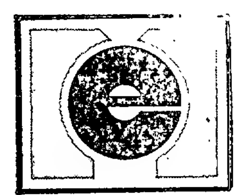
ACTA N.o 141.733. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marno Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca 200 SUCESOS QUE CONMOVIERON AL MUNDO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15462 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.760. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Con esta fecha Pablo Victor Vaga, solicita marca OFICIAL ALEMANA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15588 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.734. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca GRANDES INVENTOS Y DESCUBRIMIENTOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15463 Set.7-v.set.20.

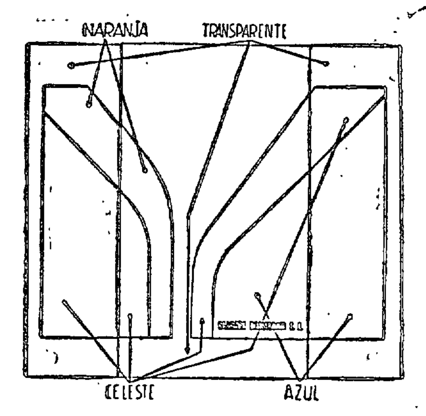
ACTA N.o 141.694. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: BRUSTO, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 15394 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.715. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Billy Fox, por Mcgraw-Edison Company (USA), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 15359 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.726. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Oscar Bacot por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 15360 Set.6-v.set.19.

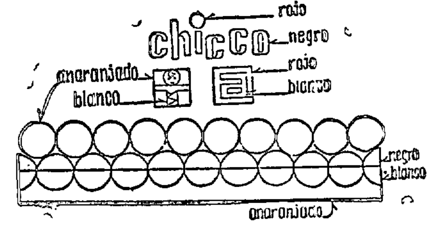
ACTA N.o 141.676. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15406 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.692. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: METASEDIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15396 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.693. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: RINIFLUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15395 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 136.050 y 136.051. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Artsana di P. Catelli (Italia), solicita la marca.



clases 6 y 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 15342 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 1.816. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Manfredo Cikato por Halsom S. A. (Montevideo), solicita marca: LEE, clases 26 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 15393 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 141.662. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Erna Sacif (Argentina) solicita marca: "SUPRABOND". Clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 10|pub. 15142 Set.4.-v.set.17.

ACTAS Nros. 141.677 - 1.813. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: ALEN, clases 1, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14995 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.679. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Mapco S. A. (Mayorista de Producción y Consumo S. A.), Uruguay, solicita marca BULLE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14993 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.690. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Mapco S. A. (Mayorista de Producción y Consumo S. A.), Uruguay, solicita marca LOTUS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14992 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.682. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: LEE, clases 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15392 Set.6-v.set.19

ACTA N.o 141.681. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay) ha solicitado de la marca WASHED, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14734 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 141-680. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay), ha solicitado de la marca CHEMISE para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14735 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 141.697. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Dekalb Ag-Research, Inc. (E. U. América), solicita marca SEX - SAL - LINKS, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15025 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.790. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Oscar Rosenberger S.A. (Uruguay), solicita registrar marca VENDOME, para clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15037 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.731. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca FUTBOL PASION MUNDIAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15460 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.732. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca EL MUNDO DEL FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15461 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 1.817. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Manfredo Cikato por Martín Fabián de Castro (Montevideo), solicita marca A.S.E., clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15577 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.717. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Walter Jones por Carlos A. López y Juan Carlos Liberatore (Uruguay), solicita marca FLEXI U V, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15498 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.735. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Noridis Editores Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora (Argentina), solicita marca MAESTROS DE LA PINTURA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 15464 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.739. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Rómulo Marno Aurucci por Salve S. A. (Suiza), solicita marca SALVITAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15465 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 141.685. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Enrique Tato por Cederbaum Hnos. y Menza S. C. (Uruguay) solicita marca "CLOWN", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15150 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.709. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Uruguay) solicita marca "MULTIBALERO PROFESIONAL RUSSELL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15152 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.721. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita registrar marca MUSGO VERDE, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15244 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.720. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca CARROUSEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15245 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.722. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Eazur Ltda. (Uruguay), solicita marca ENZURLAN, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15246 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 141.723. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Bernardo A. Soba (Montevideo), solicita marca ROSITA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15247 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.724. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca CUEROLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 10|pub. 15248 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.725. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ABEOVIOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15249 Set.5-v.set.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 379. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Con esta fecha Luis Cubilla y Hugo Ferreiro (Uruguay) patente de modelo "Pelota de competencia" según decreto 362|72 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5 000 10.pub. 15633 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 332. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Manfredo Cikato por Jorge Jacobo (Uruguay) solicita modelo industrial: "Nuevo receptáculo continente de materias y productos" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15684 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 324. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Niboplast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo industrial: "Nueva copa para helados o similares" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15685 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 367. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Emballages Couronne S. A. Crown Cork Company (Francia) solicita modelo industrial: "Tapón antirobo a rosca" y de acuerdo al decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15686 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 19.327. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Manfredo Cikato por "Rubens Retroz" (Brasil) solicita patente de invención: "Hilo para sacos y otras utilidades y el respectivo proceso para su fabricación", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15682 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 19.324. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Manfredo Cikato por I. S. F. S.p.A. (Italia) solicita patente de invención: "Inhalador de composiciones medicamentosas en polvo con cámara de arremolinamiento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15683 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 19.268. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Agtiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Nuevos esteroides de la serie pregnánica", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15616 Set.10.-v.set.21.

ACTA N.o 368. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Oscar Bacot, por José Joaquim Brikalski (Brasil), solicita patente de modelo industrial: "Anillo protector de goma para ser colocado en la base externa de la garrafa de gas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 14451 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 19.376. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S A. por Ciba Geigy AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de piperidina", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14942 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 19.365. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de benceno-1, 3-Disulfonamidas sustituídas con radicales básicos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14564 Ag.30-v.set.13.

ACTA N.o 335. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cabezal de acumulador eléctrico". — Conforme con decreto 362|972 dispónese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15499 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 19.377. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Oscar Bacot por Aldao Limitada (Montevideo) solicita patente para: "Nueva mesa plegable", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14883 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 19.387. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por José M. Barboza (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo sistema de entrenamiento con esféricos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15340 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 19.372. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Arsenio Leonides Silva Silva (Uruguay), solicita patente: "Nuevo dispositivo escurridor". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14820 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 19.379. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Un mostrador de exhibición", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14953 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 375. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Mario César Delfino Amaro (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Soldadora de metales". — Conforme decreto 363|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 15088 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 372. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elio Guida (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Marco y cerramientos modulares para vanos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15035 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 371. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elio Guida (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Marco, ventana de correr y accesorios modulares para vanos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15036 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 347. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — P. Dubourg por Morena S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Tapón para envase de leche", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15126 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 384. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Mario Blochene, Montevideo, solicita diseño industrial: "Buzo con ojos movibles" publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 15818 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 10.318. — Montevideo, junio 14 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita patente para "Método para la preparación de ácidos fenilalcanoicos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15815 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 10.380. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Hille International Limited (Inglaterra) solicita patente para "Mejoras en sillas con asientos rebatibles" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15816 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 19.389. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Hermes George Celio (Australia) solicita patente de invención para: "Aparato elevador", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15765 Set.11.-v.set.24.

ACTA N.o 328. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Luis Antonio Fatigatti, solicita modelo industrial: EQUIPO PARA ARMAR PORTATILES EN BOTELLAS. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15343 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 19.384. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — P. Dubourg por Susana López de Aramayo (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para imitar vitrales sobre láminas de vidrio o acrílico", publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15127 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 374. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ruben Arolli por Luis Alberto López Ballini (Montevideo), solicita modelo industrial para "Colcha" y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 15191 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 19.256. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Agente Antibacterial", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15164 Set.4.-v.set.17.

25-Ventas de Comercio

ROLFI S. A. promete vender a Dirafa S. A. el activo fijo de su casa de comercio sito en la calle Gorlero 875 —Punta del Este—, de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 presentarse acreedores. — Escribanía Mabel Plada Camacho, Sarandí 788, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 15422 Set.6-v.oct.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Mabel Peralta de Leguisamo el comercio calle Ganaderos 4838 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA CANESSA de BERTI. — RICARDO BERTI.
25) $ 10.000 20|pub. 15568 Set.7.-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Juan Carlos Blanco, comercio calle Mariscal Francisco Solano López 1867, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ZULMA MORALES de CESARIO. — SANTOS CESARIO.
25) $ 10.000 20|pub. 15569 Set.7.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Maderas Paysandú Limitada la fábrica de esteras "José y Alberto Desirello", sita Sarandí 710, Paysandú. Acreedores: presentarse Escribanía Molinelli, Florida 1221, Paysandú. — JOSE DESIRELLO. — ALBERTO DESIRELLO.
25) $ 24.000 20|pub. 15260 Set.5-v.oct.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Félix Alberto Tesauro, almacén de comestibles, frutas y verduras; Gobernador Viana 2354. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN CASTELAO. — GONZALO LASTRA.
25) $ 10.000 20|pub. 14836 Ag.24-v.set.20.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Aurelio Mato, Almacén Fco. Rodrigo 2380. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — CONCEPCION CARRERA FERNANDEZ. — RAMON CASTRO.
25) $ 10.000 20|pub. 15328 Set.5-v.oct.2.

Prometimos vender a Feliberto Balsa, el Café y Bar, de Colón 1582. Acreedores presentarse en el mismo. — MARKOS SYRIOPOULOS y ELVIRA IMPERIAL CAMILETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 14693 Ag.29-v.set.25.

ALBERTO VERA MACHADO y BARTOLOME OLIVER ADROVER prometen vender en favor de Angela Vargas Eguías el bar y pizzería sito en Democracia 1852 esq. La Paz. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 13857 Ag.20.-v.set.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Zorrilla de San Martín, Taller de Herrería y Hojalatería sito en José Culta 2086. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Acreedores: en comercio. — JOSE R. ARGOMANIZ y MARIA RAMIREZ de ARGOMANIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 14746 Ag.30-v.set.26.

Prometimos vender comercio Carnicería calle Yaguarí 2189 a Eulogio Sanroman. — Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en 18 de Julio 1417, Escritorios 2 y 3. — ANDRES CARRO FRAGA. — CARMEN MOREIRA REVOREDO. — DIONISIO LOPEZ SOTELO. — ERNESTINA IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 13903 Ag.20-v.set.14.

A los efectos, ley 26 de setiembre de 1904; prometimos vender a Dolores Pumar el Almacén de Comestibles y Bar de la calle Ejido 1051. Acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — ELISA GOMEZ y RAMON SALGADO.
25 $ 20.000 20|pub. 14617 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904, Prometimos vender a Benito Vázquez Rodríguez y Marcelino Baldomir Vázquez, Panadería "El Ancla", sita en Félix Laborde N.o 2500, ciudad. Acreedores: Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459. — Montevideo. — SILVERIO SOSA BRITOS. — CARMEN ALVAREZ de SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 14327 Ag.24-v.set.20.

Centro Almaceneros, vendimos a Gloria Gavirondo de Duarte comercio calle Thiebaud 1649, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DOLORES FOGA de PEREIRA. — EBER PEREIRA BURGUES.
25) $ 10.000 20|pub. 15570 Set.7.-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Guridi comercio calle Edison 4550, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ. — MARIA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15571 Set.7.-v.oct.4.

Prometimos vender a Eduardo Macé la despensa "Santa Elena", de Atlántico 1552. Acreedores: Esc. Xalambrí, Avenida Brasil 2866. — MARISCALCHI, D'ELISEO y TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15410 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904: Prometí vender a Rec Ltda. (en formación) el negocio sito en Brito del Pino 1220. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — CARMEN LILIA ORTA de TORTEROLO.
25) $ 10.000 20|pub. 14618 Ag.29-v.set.25.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Magariños Fontan, Pérez Pinela y Magariños Castro Almacén Minas 952, Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — WALTER LUIS GALLO ERRAZQUIN. — LYDIA YOLANDA MATTEO. — LEONARDO SILVA RIVERON. — RUTHER LARROSA.
25) $ 20.000 20|pub. 15329 Set.5-v.oct.2.

A quedado sin efecto la cesión de compromiso entre los esposos Serrats-Tarullo e Imbriaco-Angulo y los esposos Lacuesta-Alvarez; Otero-Díaz y el señor Walter Alvarez Durán, comercio Bar calle Grecia 3252. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de agosto de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 14355 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Ovidio Juárez compromiso de Bar en Constituyente y Carmen. — Acreedores en el comercio. — DIEGO RATTARO.
25) $ 10.000 20|pub. 13907 Ag.20-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Por venta del paquete accionario del Hotel Korona S. A. se llama a los acreedores de la sociedad a presentarse en 18 de Julio 1486, Apto. 201.
25) $ 20.000 20|pub. 14240 Ag.23-v.set.19.

Prometimos vender a Ramiro Caride Panadería Gloryser de Cuñapirú 1428. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE VARELA. — JOSEFA GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 15751 Set.11.-v.oct.8.

Vendí a Héctor Camaño y Carmen Irene Mancini la Panadería "La Itálica" de esta ciudad, calle Barroso N.o 3646 bis. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1973. — INDALECIO CAMPOS GONZALEZ.
25) $ 30.000 20|pub. 15836 Set.11.-v.oct.8.

Vendí a Alberto Francisco Bardanca, Abel Heber Venossa y Oscar Leonel Báez, la Panadería "El Vasquito" de esta ciudad, calle Copérnico N.o 5931. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi calle Misiones N.o 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — JOSE TRIGO IMIA.
25) $ 30.000 15|pub. 15837 Set.11.-v.oct.8.

Vendí a José María Castelo, Bar almacén y ferretería de Boulevar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) N.o 1826. — Acreedores 25 de Mayo 463, Piso 2, Esc. 4. — TELMO ARAUJO.
25) $ 20.000 20|pub. 13858 Ag.20-v.set.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don ALVARO ALONSO MISA la Carnicería ubicada en Alfredo Baldomir 2461|03. Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MYRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15067 Set.3.-v.set.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Basilio Rodríguez Tato la Carnicería ubicada en Murcia 1619. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — Alvaro Alonso Misa. — Carmen Barreiro de Alonso.
25) $ 20.000 20|pub. 15068 Set.3-v.set.28.

BENITO DEVESA ha prometido en venta su parte en el Café y Bar de calle Papes 951, Montevideo, a María Luz Rugiero. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 14079 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|904. — Cedí los derechos a "Velázquez Sociedad de Capital e Industria" del almacén sito en Joaquín Requena 1248. Acreedores en el mismo. — NELLY AVILA COSTA y ROMULO RENEE LAMARCA OYAMBURO.
25) $ 20.000 20|pub. 15102 Set.3-v.set.28.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a Isabel Justo Bermúdez el establecimiento comercial "Hotel Milano", sito en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Acreedores: Juncal 1420, 5.o piso, Apto. 9, Montevideo. — GUIDO FRANCESCATO. — MARIA ACQUAVITA de FRANCESCATO.
25) $ 30.000 20|pub. 14142 Ag.22-v.set.18.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Fernández comercio calle Miguel Barreiro 3120, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JULIA ARGENTINA VELA de LOPEZ. — JUAN CARLOS LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15572 Set.7.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto Mauricio Etchepare Santo y Layla Altair Ricciardi Santos librería "Metrópolis" ubicada en Avenida Brasil número 2461 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FERNANDO ALBERTO ERIS MARTINEZ y MARIA del ROSARIO BRUQUETAS.
25) $ 20.000 20|pub. 15560 Set.7.-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a José Amarelle comercio calle Juan Fco. Santos 4962, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DELFINA CABRERA de AWERAMO. — ATILIO AWERAMO.
25) $ 10.000 20|pub. 15573 Set.7.-v.oct.4.

Prometimos vender a Elbio Omar Mariño y Atilio Edison Carbone, el Salón de venta de Revistas, Cigarrillos y Quiniela sito en Estero Bellaco N.o 2631. Montevideo. Acreedores presentarse en Germán Barbato 1388. — ROBERTO CARRASCO. — DINA PETRILLO de CARRASCO.
25) $ 20.000 20|pub. 15619 Set.10.-v.oct.5.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Ante esta Intendencia Municipal, se ha presentado el señor: JUSTINO MARTINEZ, afincado en la 4.a Sección Judicial del Departamento, en el paraje denominado "Tomás Cuadra", solicitando la correspondiente autorización para desviar y encallar un camino que atraviesa un predio de su propiedad, aproximadamente 420 metros, que empalma con la Ruta 100 y camino a Arroyo de los Perros y Carpintería.

Los datos y demás antecedentes relativos a esta gestión, corren agregados al expediente formado, quedando los mismos a disposición de los interesados en Sección Trámite de esta Intendencia Municipal, en horas hábiles.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del Código Rural, se hace la presente publicación por el término de treinta días, haciéndose saber a los que se consideren perjudicados con lo proyectado que pueden hacer oposición por escrito en papel simple o verbalmente ante esta Intendencia Municipal, firmando la exposición. — Durazno, 16 de marzo de 1973. — Luis María Tesei, Secretario.

27) $ 42.500. — 30|pub. 13448 Ag.14-v.set.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora JUANA STOLOVICH de MARTINI, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "NSU Prinz 6", motor N.o 47.309.042, matrícula N.o 521.017, empadronado en Montevideo, N.o 208.338, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 15438 Set.6-v.set.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ATILIO TIRAMANI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz, motor número 472295, matrícula N.o 507.280, empadronado en Montevideo, N.o 182.428, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 20|pub. 14729 Ag.30-v.set.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANDRES AVELINO CONLAZO o CONLASO, solicita un dupplicado del título propiedad de la camioneta marca Tempo Viking, Motor N.o 723745, Matrícula N.o 434.210, empadronado en Montevideo, N.o 194.817, por extravío de original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 15140 Set.4-v.set.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL ERICO MOTTIN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Nash, Motor N.o K-66017 Matrícula N.o 183.005, empadronado en Montevideo, N.o 92.576, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 15072 Set.3.-v.set.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El Sr. RICARDO EVAR ESTEVEZ PIRILO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta Modelo 1951, marca Ford F 1, motor N.o BDA 81AHP6500, matrícula número 18230 (anterior 12447) empadronado en Canelones 1.a Sec. Judicial con el N.o 10838 (anterior 9539), por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 24 de agosto de 1973. — Esc. Pablo Mazón, Director.

27) $ 20.000 10|pub. 14977 Ag.31-v.set.13.

INFRACCION ADUANERA

En autos: Fisco. Inspector de Policía Juan Labores y otros contra MARIA IRMA ESCAYOLA de HARO. Detención de Mercaderías por presunta infracción Aduanera (Ficha 169|970), se hace saber: Que por resolución del 2 del corriente mes se mandó citar y emplazar a los herederos de María Irma Escayola de Haro para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, agosto 6 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) $ 10.000 10|pub. 14870 Ag.31-v.set.13.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: NELLY BARRIENTOS de DE LEON contra Sucesión de APOLINARIO BARRIENTOS y otros. "Cesación de condominio". (Ficha C. 1.442|1972), se cita y emplaza a Roberto Darwin Barrientos Cóppola, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000.— 30|pub. 12765 Ag.7-v.set.17.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos SOTO MIGUEL, Concurso Voluntario (Ficha C. 410|972) convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes a aquellos cuya residencia se ignora y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 el día 1.o de octubre del presente a las 16 horas, previéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) $ 16.000 10|pub. 15428 Set.6.-v.set.19.

ENTREGA Y POSESION DE INMUEBLE
Juzgado de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo, dictada en autos: "Milton Angel Raffo y Nora Ubelia Lacerda de Raffo en nombre y representación de su hija Nora Teresa Eulalia Raffo Lacerda contra ROMULO F. DEFERRARI. Entrega y posesión de inmueble" (Libro 11, folio 135, número 542), Año 1973, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Hay una firma elegible).

27) $ 30.000 30|pub. 14723 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados "GARCIA CANO, MELCHOR. Concordato privado" (Ficha: CB-697|72), se hace saber que por decreto N.o 5.557 de 21 de mayo de 1973, se homologó el concordato privado que a continuación se transcribe, de acuerdo a la ley N.o 8.045 del 11 de noviembre de 1926: Concordato privado: entre el señor Melchor García Cano titular del comercio que bajo el rubro de zapatería "Lina Calzados" gira en la ciudad de Montevideo en Constituyente N.o 1611, quien constituye domicilio a los efectos legales en Juan C. Gómez 1493, escritorio 207 A y los acreedores abajo firmantes se ha resuelto celebrar el siguiente concordato: Espera y quita. Los acreedores acuerdan al deudor una espera de seis meses a partir del día de la obtención de la última firma necesaria para la consecución de las mayorías legalmente exigibles para empezar el pago de sus deudas. Acuerdan también la concesión de una quita del 50 o|o de los capitales adeudados así como la remisión total de los intereses hasta el momento de la iniciación de los pagos en que empezará a correr el interés del 12 o|o (doce por ciento anual) sobre los saldos deudores. 2) Reintegro de los capitales adeudados. El saldo resultante será cancelado por el señor Melchor García Cano en 18 (dieciocho) cuotas iguales, mensuales y consecutivas que deberán prorratearse entre los acreedores. 3) Lugar y fecha de pagos. Los pagos se realizarán por intermedio del profesional patrocinante doctor Juan Pedro Arhancet y en su estudio de Juan C. Gómez 1492 escritorio 207 A dentro de los diez primeros días del cumplimiento de la fecha de pago. 4) Acciones judiciales, embargos y secuestros. Los acreedores se comprometen mientras dure el puntual cumplimiento del presente convenio, a no iniciar nuevas acciones judiciales contra el deudor a paralizar el trámite de las existentes. En los casos que se hubieran trabado embargos o realizado secuestros, los acreedores aceptan proceder a su levantamiento así como a la devolución de los efectos secuestrados que deberán permanecer en posesión del deudor. 5) Rescisión. Bastará el incumplimiento por parte del deudor concordatario de dos coutas sucesivas para que pueda darse por rescindido este concordato, recuperando los acreedores la totalidad de sus acciones contra el deudor pudiendo en consecuencia iniciar juicio los que todavía no lo hubieran hecho o continuar los existentes. 6) Régimen aplicable: El presente concordato en cuanto no estuviere expresamente previsto en sus cláusulas, se regirá por las disposiciones de la ley N.o 8.045 del 11 de noviembre de 1926 y disposiciones aplicables del Código de Comercio. — Melchor García Cano. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

27) $ 42.000 10|pub. 15552 Set.7-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "López Gubitosi, Víctor y Sagues de López, Aída contra SOSA, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 1986) se cita, llama y emplaza a doña Ana María Sosa, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 10.674 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 10|pub. 32579 Set.6.-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sánchez, Ruth contra SANCHEZ MOURIÑO, ARIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1880), se cita, llama y emplaza a don Ariel Sanchez Mouriño, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 17 de 1973.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32159 Ag.2-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Wáshington y Cuelo de Olivera, Lira contra MOLINA, JULIO y REBOLLO, Eva, Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a don Julio Molina y a doña Eva Rebollo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 2 de 1973.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32373 Ag.22-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos: "Techera, Santos Víctor y Méndez, Blanca contra SILVEIRA, ELIGIO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1983), se cita, llama y emplaza a don Eligio Silveira, para que comparezca a esta a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R.30|4|55) 30|pub. 32380 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ANTUNEZ y a LEONOR MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Antúnez, Francisco y Martínez Leonor. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" 2620"), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 (publicación gratuita).. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32610 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ELSA AURORA, EMILIO ROBERTO y OSVALDO RAMOS, Solicitan la venta en remate público del bien padrón número 631 (Art. 1755 y 1756 C. C.)" (Ficha O. N.o 205|973), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días (Art. 303 y 308 del C.P.C.) a los condóminos Ilda y Olga Elena (u Olga Rene) Ramos Texeira, para que comparezcan en juicio a evacuar la vista conferida por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Fray Bentos, julio 24 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) $ 36.000 30 pub. 13419 Ag.14.-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Peraza, Gabino y otra contra RAMON SOSA PEREIRA y OTRA. Pérdida de la patria potestad de Mary Beatriz Sosa Fros", se cita y emplaza a Ramón Sosa Pereira y Juna o Ana Juana Fros de Sosa Pereira, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) $ 8.000 10|pub. 15810 Set.11-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "DOS SANTOS, CARMEN Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Carmen dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de doña Carmen dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 14119 Ag.22-v.Oct.3.

ESCRITURACION DE INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ (Ficha 1|C|1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble padrón número 4723, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.27-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27 (R. 20|4|55) 30|pub. 32156 Ag.2-v.set. 13.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARIA ELENA SOSA SOSA y GLADYS RENE SOSA SOSA, para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijas naturales del finado Juan o Juan Gualberto o Walberto Sosa, emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) R. 20|4|55 30 pub. 32303 Ag.13.-v.set.25.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó DIONISIA PEREZ, para iniciar juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Alejandrina Rodríguez, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32155 Ag.2-v.set.13.

LEBLAN S.R.L.

Cesión cuota social. — Por documento privado del 15|8|1973 Juan Pablo González Palacios, cede a Sara Frydman de Malamet, la cuota social que el primero de los nombrados poseía en LEBLAN S.R.L., o sea pesos 2:000.000.00. Esta cesión retrotrae sus efectos, al 31 de diciembre de 1972. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 506, al Folio 2.682, Libro N.o 1 de Contratos, el 17 de agosto de 1973.

27) $ 20.000 10|pub. 15381 Set.6-v.set.19.

ASOCIACION URUGUAYA DE ENTRENADORES DE FUTBOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol, convoca a asamblea extraordinaria, para el próximo miércoles 12 de setiembre de 1973, a las 19 y 30 horas, en su Sede de la Avda. Rivera N.o 2392. Dicha resolución se tomó de acuerdo al artículo 13 Ap. "A" de nuestros Estatutos.

Se tratará como único punto en el orden del día:

Declaración formulada a la prensa capitalina por directivos del Central Español F. C.

Según lo establece el artículo 11 de los Estatutos, la asamblea quedará constituída en primera citación, con la tercera parte de los socios habilitados, en caso contrario la Comisión Directiva, procederá a una segunda citación en un plazo de ocho días, si no se obtiene número, a la hora indicada, quedará constituída media hora después con el número de socios presentes. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Hugo Bagnulo Presidente. — Henri H. Tejera, Secretario.

27) $ 17.500 5|pub. 15405 Set.6.-v.set.12.

WINSTON VARELA, llama acreedores clausura comercio almacén, Zorrilla y Florida. — Ciudad Durazno. — Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo.

27) $ 10.000 20|pub. 14740 Ag.30-v.set.26.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SAMY S. A. — Carpeta número 865|973|85. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de tinta para bolígrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en "Diario Oficial" a los 6 días del mes de setiembre de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones Interino.

27) (C. C.) 2|pub. 32633 Set.11.-v.set.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: KURT ASCHER, Carpeta número 865|973|anexo 86. — Solicita cese de competitivo para la importación de los siguientes artículos: "destornilladores en general, cortafríos, chavetas, sacabocados y mechas cilíndricas para agujerear hierro".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 6 días del mesg de setiembre de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones Interino.

27) (C. C.) 2|pub. 32634 Set.11.-v.set.12.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o JOSE EMILIO VEIGA VAZQUEZ (E.1.412|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 15856 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO MARTINO ALARIO (342|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 18.000 30|pub. 15901 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLE SACCHI PAREA o PEREA de GONZALEZ (352|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 15906 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LAURENTI o LAURENTI de PICON (338|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 15907 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertu-

de la sucesión de JUAN BAUTISTA COLLA TRAVERSO o TRAVIESO (166|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15914 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DARWIN ARAMBILLETTI o ARAMBILLETTE ELIZONDO (S.84|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15917 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LESCHENKO ONOPCHENKO o LESCHENCO ONOPCHENCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15857 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MYRIAN de SARAK o SARAK SERNA (S.306|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15934 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LUCAS o LUCAS de RODRIGUEZ (S.242|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15963 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLINDO PAIS o PAIZ (S.302|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15976 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA OSPITE de ARRIGONI (A.66|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15923 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LIVIO DEL DUCA (F.496|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15859 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CORBAL (S.51|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15854 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LORENZO BERRUTTI o BERRUTTI MINETTI (S.233|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15949 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH CELIKA BONINO LOPEZ de FAVERIO (S.279|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.00 010|pub. 15949 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FORTEZA de MERA (S.341|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15939 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO DEMOLIN (E.1.561|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15855 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO CARBAJAL y FELICIA CRISTINA GARCIA de CARBAJAL (83|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15916 Set.12-v.set.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO CASTRO (S.393|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15919 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA AMELIA GOYRET GARD (S.223|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15918 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RAQUEL DORDO (S. 215|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15921 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALONSO ACHERMANN (S.361|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15920 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15951 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SZTERN o STERN de SILBERSTEIN (S.335|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15938 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ALONZO CALLEJAS de MOURIÑO (S.369|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15982 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA SELASCO o SELASCO AMONDARAIN (S.293|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15975 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO MAXIMO RODRIGUEZ MELOGNO (S.353|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15977 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELINA CASARAVILLA BALPARDA (S.399|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15978 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VILLAMARIN (S. 325|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15979 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VIOLETA TARUSELLI o TARUSELLI de CASCO (S. 385|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15980 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON BENSEÑOR PESAJ (S. 363|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15961 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ZUNINO o ZUNINO PAREDES (S. 195|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15858 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BULLA TORTEROLO o TORTEROLLO (S. 375|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15962 Set.12.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LORENZO DELGADO PEÑA (A. 375|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15882 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA TOMAS BERRETA ETCHEMENDY (A. 321|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15880 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LOWRY de VILLAR (A. 299|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 15955 Set.12.-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MACEDO (A. 209|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15922 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TASSANO de RIVERO (A. 145|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15860 Set.12.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIDIO UMPIERREZ BURGUEÑO (Ficha V. 464|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10pub. 15851 Set.12.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANILDE PITTI de RAINERI o REINERI (Ficha V. 206|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15852 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LUIS CORRADO. Sucesión. (Ficha V. 131|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10pub. 15898 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MEDEROS de RODRIGUEZ. Sucesión (Ficha V. 366|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 19 de 1973 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15899 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMEDARDO MARTINEZ ROLANDO. Sucesión. (Ficha V. 255|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 15 de 1973. — Marta Elhorodoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15900 Set.12.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de agosto de 1973. — Luis A. Mozzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15964 Set.12.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UMBERTO o HUMBERTO MAGALLANES TRINIDAD (Ficha C. Nº 247, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15908 Set.12.-v.set.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FABRA SOSA (Ficha Nº C. 539|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15889 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO OLID (Ficha 476 1973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15887 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JULIO SOCAS ASCONNINA (Ficha 481|1973|C.), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 13 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15888 Set.12-v set 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA MARGARITA UGOLINI MENONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15879 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15970 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OCTAVIO MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15969 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA VIERA de CATTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 22 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15966 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA TERESA ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15967 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA RODRIGUEZ de ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15968 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEVITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 3 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15969 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES PIÑEYRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15981 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS FELIX o FERRIX o FERRIS ESSEDIN o EZZEDINE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15876 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA SOULIER de GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15875 Set.12-v.set.25.

3—Convocatorias Comerciales

CASA GATTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de setiembre de 1973, a la hora 16 en el local de Arenal Grande 1765, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1973.
2.o) Proyecto de distribución de utilidades.
3.o) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección del mismo.

3) $ 12.500 5|pub. 15944 Set.12-v.set.18.

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en 18 de Julio 1486, Montevideo, el día 27 de setiembre de 1973 a las 19.30 horas.

Orden del Día

a) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al 26 Ejercicio Económico vencido el 31 de diciembre de 1972.
b) Elección de dos miembros suplentes del Directorio por el nuevo período.
c) Elección del Síndico y Suplente.
d) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el Ejercicio vencido.
e) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la Asamblea, los Accionistas deberán registrar sus Acciones, Certificados Bancarios o Poder, en las Oficinas de la Cía., hasta el 24 de setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 3.500 1|pub. 15853 Set.12-v.set.12.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de "Molino Puritas S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973, a realizarse en el local de la calle Dr. Vidal y Fuentes 3092 el día 18 de setiembre de 1973 a la hora 15 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento por el presidente de dos accionistas para la Comisión Escrutadora.
2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
3.o Elección de directores y suplentes.
4.o Designación de dos accionistas para firmar las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 25. Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones por lo menos dos días antes del fijado para la reunión.

3) $ 4.000 1|pub. 15878 Set.12-v.set.12.

C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que habrá de realizarse el día 26 de setiembre de 1973, a la hora 18 y 30, en el local social, calle Pablo Zufriategui N.o 226, Treinta y Tres, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance de situación y resultado, e informe del Síndico, para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1973.
2.o Elección de cinco titulares y doble número de suplentes para el directorio de la sociedad.
3.o Elección del Síndico titular y suplente respectivo.
4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para formar parte de la asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos; B) Que para hacerse representar en la asamblea deberán cumplir lo establecido por el artículo 29 de los citados estatutos; C) Que las listas con candidatos a ocupar cargos en el directorio deberán presentarse el Presidente o Secretario con quince días de antelación al acto eleccionario, debiendo las listas presentarse impresas, con denominación individualizatoria, conteniendo las firmas de los accionistas, que en las mismas se incluyan. — Treinta y Tres, setiembre 1973. — El Directorio.

3) $ 4.500 1|pub. 15928 Set.12-v.set.12.

ALBERTO GORINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo once de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 1973, a la hora diez en el local social, calle Yaguarón 2076 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, correspondiente al decimonoveno ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1973.
2.o Proyecto de distribución de utilidades.
3.o Designación del nuevo directorio.
4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad con veinticuatro horas de anticipación a la asamblea, las acciones o certificados de acuerdo al artículo catorce y que de acuerdo al artículo quince no lográndose quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente con cualquier asistencia transcurrida que sea media hora. — El Directorio.

3) $ 4.000 1|pub. 15948 Set.12-v.set.12.

KASDORF S. A.

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, se convoca a los accionistas de "Kasdorf S.A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1973, a las 8 y 30 horas en el local de la Av. Burgues 2976, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1973.
2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a este acto, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la sociedad, calle Burgues 2976, con anticipación de cuatro días por lo menos a la fecha de la reunión.

La inscripción de acciones se hará por el valor fijado a las mismas en la asamblea celebrada el 24 de setiembre de 1966.

Días y horario de inscripción: de lunes a viernes, de 8 a 10 y de 14 a 16 horas. — El Directorio.

3) $ 8.000 2|pub. 15947 Set.12-v.set.13.

URBETA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 1973, a las 17 horas en el local de la sociedad, Juan C. Gómez 351, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1972|73.
2.o Designación por el presidente de tres miembros de la asamblea, para constituir la Comisión Escrutadora.
3.o Elección de dos miembros titulares para 1975 y de cinco suplentes por el período ra integrar el directorio por el período 1973-1973 - 1974.
4.o Capitalización parcial del Fondo Revaluación del activo fijo.
5.o Informe sobre situación económica, financiera y laboral de la empresa.
6.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de estas Instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el día 27 de setiembre de 1973 a las 17 horas.

Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria, la asamblea podrá sesionar válidamente con el número de accionistas que se encuentre presente. — Salto, 30 de agosto de 1973. — El Directorio.

3) $ 5.500 1|pub. 15971 Set.12-v.set.12.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
ONDA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 inciso b) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (en la primera convocatoria), que se realizará el 25 de setiembre próximo a las 18.30 horas en el salón de actos de nuestra Institución en Plaza de Cagancha número 1132, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y distribución de resultados al 30 de junio de 1973.
2.o) Capitalización parcial de reservas provenientes de la revaluación del activo fijo.
3.o) Fijar fecha para las elecciones de 4 miembros titulares y doble número de suplentes para el Directorio.
4.o) Nombramiento de dos accionistas que formarán parte de la Comisión Electoral que presidirá las elecciones de acuerdo con el apartado 3 del artículo 42.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Hacemos notar que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a al fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas a fin de obtener la boleta de admisión del acto. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — El Directorio.

3) $ 5.000 1|pub. 15942 Set.12-v.set.12.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
ONDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 inciso b) de los estatutos y por el artículo 20 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (Segunda convocatoria) a realizar el día 25 de setiembre de 1973 a las 19.30 horas, en nuestro local de Plaza de Cagancha 1132, para considerar el siguiente orden del día:

Primero: Memoria, balance y distribución de resultados al 30 de junio de 1973.
Segundo: Capitalización parcial de reservas provenientes de la revaluación del activo fijo.
Tercero: Fijar fecha para las elecciones de 4 miembros titulares y doble número de suplentes para el Directorio.
Cuarto: Nombramiento de dos accionistas que formarán parte de la Comisión Electoral que presidirá las elecciones de acuerdo con el apartado 3 del artículo 42.
Quinto: Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de junio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión del acto. Se previene igualmente, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, serán válidas todas las decisiones de la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — El Directorio.

3) $ 5.500 1|pub. 15943 Set.12-v.set.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMAROTTE CARMEN BRUNA y MAXIMO TOMAS PEREZ, (ficha E-236|73); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 15861 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO BAUBETA contra RAMONA ELIDA ALONZO (ficha E-286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 15924 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ANTONIO OLASO y MARIA MONICA MASCOLO, (V-339|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1973 — Blanca Peña de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15959 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GONZALEZ FERRER y MARCELA BROQUEN AMES, (ficha 275|V-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 15960 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LIBER o JUAN LIBER JESUS BRUNO TREZZA y ELSA GLADYS REYES CASTRO (por auto 10|8|973), (F. 635|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 15953 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1973, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIEGO MARTINEZ CORBO y NIDIA ESTELA ARCHONDO VIZCARRET. Asimismo se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 15904 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "UBICI, CARLOS ANTONIO y PIEGAS de UBICI, LILIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A|308|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Antonio Ubici y Lilia Piegas de Ubici y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 23 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 15974 Set.12-v.oct.9.

6—Disoluciones de Sociedades

INDUPLAST S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de julio de 1972 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. — Acreedores presentarse en Sarandí 690 D, Esc. 201.

6) $ 1.000 1|pub. 15874 Set.12-v.set.12.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Fernández María del Carmen contra CURBELO JORGE. Divorcio Causal" (Ficha D. 164|973), se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 15865 Set.12-v.oct.24.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OMAR GREGORIO PIRIZ LORENZO, funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 32645 Set.12-v.set.14.

Se emplaza al señor JULIO CESAR NONGOY PISANO, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz número 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 5|pub. 32643 Set.12-v.set.18.

Se emplaza al señor JOSE DUILIO BAFFICO GUILLEN, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 32644 Set.12-v.set.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Director General de Educación Secundaria, con fecha 28 de agosto resolvió intimar al funcionario del Organismo, JULIO PLOTTIER a reintegrarse de inmediato a sus funciones bajo apercibimiento de declararlo renunciante. — Arturo Aníbal Gagliardi, Secretario.

8) (C. C.) 3|pub. 32655 Set.12-v.set.14.

sica y Superior en sesión del 20 de agosto ppdo., resolvió emplazar al Prof. RENZO PI HUGARTE al inmediato reintegro a sus funciones docentes, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo. — Héctor D'Elía, Director General.

8) (C. C.) 3|pub. 32654 Set.12-v.set.14.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Rocha, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MORAIS GIAMBASTIANI, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Procedimiento realizado por Funcionarios Policiales y Aduana. Incautación de Automóvil, Gil Blás Eguren y otros. Infracción Aduanera. Expediente N.o 32|973", por el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Rocha, junio 1.o de 1973.

8) $ 60.000 30|pub. 15903 Set.12-v.oct.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno JOSE LUIS FIGUEROA MAGADAN, constituyendo domicilio en Soriano 1056, Esc. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de Gladys Rodríguez Sobrera y Francisca Sobrera de Rodríguez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Figueroa. — Dr. José A. Noya Pacoret, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 10.000 10|pub. 15866 Set.12-v.set.25.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA

N.o 3|0062 - (Importación) - 8.000 Ton. de fertilizantes.

Apertura: 1.o de noviembre de 1973 a las 15 y 30 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 13 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos calle Bernabé Caravia N.o 3797.

12) (C. C.) 3|pub. 32642 Set.12-v.set.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública N.o 1832.
Material: Tablones de Pino Brasil.
Apertura: Primer Llamado: 23 de octubre de 1973, hora 16.
Segundo Llamado: 25 de octubre de 1973, hora 17.
Licitación Pública N.o 1833.
Material: Carbón mineral.
Apertura: Primer Llamado: 25 de octubre de 1973, hora 16.
Segundo Llamado: 25 de octubre de 1973, hora 17.
Retirar pliegos en: Rambla Roosevelt número 160, Tercer Piso, en la Secretaría de la División de Administración de Servicios.

12) (C. C.) 3|pub. 32641 Set.12-v.set.14.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES Nº 2 COMERCIO

LICITACION PUBLICA Nº 1|73

Para la instalación en madera de 2 plantas de oficinas que consta de:
Mamparas; mostradores; muebles, etc.
Pliego de condiciones, memoria y planillas retirarlo a partir del día 17 de setiembre de 1973 en 18 de Julio 1720 de 13 a 19 horas.
La apertura de propuestas se realizará en 18 de Julio 1720.
1er. llamado: 2 de octubre de 1973, hora 15.
2.o llamado: 2 de octubre de 1973, hora 16 y 30.
3er. llamado: 2 de octubre de 1973, hora 18.

12) $ 6.000 3|pub. 15956 Set.12.-v.set.14.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

PEDIDOS DE PRECIOS

Nº 16|73 (3er. llamado): Cien litros de aditivo para caldera, tipo orgánico.
Apertura de ofertas: el día 24 de setiembre de 1973.
Nº 22|73 (1er. 2.o y 3er. llamado): Estanterías para el Centro de Procesamiento de Datos (Consejo Central), según plano.
Apertura de propuestas: 1er. llamado, el día 24 de setiembre de 1973; 2.o llamado, el día 28 de setiembre de 1973; y 3er. llamado el día 3 de octubre de 1973.

LICITACIONES

Nº 21|73 (3er. llamado): Seis mil quinientos (6.500) kilos de algodón hidrófilo medicinal en fardos.
Apertura de propuestas: el día 24 de setiembre de 1973.
Nº 22|73 (3er. llamado): Quinientos (500) metros de tela de goma.
Apertura de propuestas: el día 24 de setiembre de 1973.
Nº 25|73 al N.o 31|73 (1er., 2.o y 3er. llamados):
Apertura de propuestas: 1er. llamado: el día 24 de setiembre de 1973; 2.o llamado, el día 28 de setiembre de 1973; 3er. llamado, el día 3 de octubre de 1973.
Nº 25|73: (Item a): 150 cintas computadora tipo 4610. Item b) 40 cintas impresoras tipo 1403.
Nº 26|73: 10.000 tarjetas Eldon para clasificación de grupos sanguíneos y RH.
Nº 27|73: Licitación Pública para la ejecución de obras de reforma en el edificio destinado al Centro Materno-Infantil de Sayago, Avenida Garzón esquina Piribebuy.
Nº 28|73: Adquisición de herramientas varias para Taller de Mantenimiento.
Nº 29|73: 25.000 litros de detergente sintético activo, mínimo 13 o|o (mezcla) a granel, agente estabilizador 3 por mil.
Nº 30|73: 5.000 litros de aceite comestible en bidones de 200 litros.
Nº 31|73: Reparación de equipos de Rayos X del Centro Materno-Infantil N.o 3.
Pliego de Condiciones: horario e informaciones en la Sección Compras, Avenida Agraciada 2957, 1er. piso, de 13 a 19 horas.

12) $ 21.000 3|pub. 15950 Set.12.-v.set.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS

Año 1973

Licitación 52|73 — Zapatos escolares.
Apertura: 16 de octubre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación 53|73. — Lapices de colores y comunes.
Apertura: 16 de octubre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 32656 Set.12.-v.set.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS (INVE)

CONJUNTO HABITACIONAL DEL PALMAR COMIPAL

1.a Etapa

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas por encargo de la Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL), llama a Licitación Pública para la construcción de dichas obras que comprenden:
30 viviendas de 2 y 3 dormitorios.
4 alojamientos colectivos.
A realizarse en Zona del Palmar, Departamento de Soriano.
Entrega de Recaudos en INVE Departamento de Obras — Avenida Uruguay 933 o Intendencia Municipal de Soriano.

Apertura de Propuestas: 11 de octubre de 1973, 15 horas en INVE, Avenida Agraciada 1409.
Precio de los recaudos. $ 15 000.
12) (C. C.) 10 pub. 32649 Set.12.-v.set.25.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 7|73
S. O. Y. P.
1er. y 2do. llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a Licitación Pública para la contratación de los servicios de descarga de aproximadamente 9.000 toneladas de pescado fresco.
El pliego de condiciones respectivo, se halla en el Departamento de Compras y Licitaciones —Terminal Pesquero— Rambla Baltasar Brum y Coronel Tajes, en el horario de 8 a 16 horas en días hábiles.
Fecha de apertura: 30|10|73.
1er. llamado: hora 14 y 30 m.
2do. llamado: hora 15. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Dpto. de Compras y Licitaciones.
12) (C. C.) 2|pub. 32646 Set.12.v.set.13.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE CINCO EDIFICIOS
Licitación N.o 7066.

Esta Administración ha dispuesto contratar las construcciones de cinco edificios en el predio de su propiedad, Avda. Aparicio Saravia y Avda. de las Instrucciones.
Apertura 27 de setiembre, hora 16 y el segundo llamado: 4 de octubre, hora 15.
Precio del ejemplar con planos $ 3.500. — Precio del juego de planos $ 8.800.
Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32648 Set.12-v.set.18.

CONAPROLE

Licitación Nº 35 — Ej. 38 — Cajas de cartón corrugado y bolsas de polietileno.
Apertura: Primer llamado: 26 de setiembre de 1973, hora 11.
Segundo llamado: 26 de setiembre de 1973, hora 15.
Licitación Nº 36 — Ej. 38 — Cacao en polvo.
Apertura: Primer llamado: 26 de setiembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 26 de setiembre de 1973, hora 14.
Licitación Nº 37 — Ej. 38 — Adquisición de casilleros de metal.
Apertura: Primer llamado: 27 de setiembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 27 de setiembre de 1973, hora 14.
Licitación Nº 38 — Ej. 38 — Adquisición de plaza y|o CIF. Montevideo de amoníaco anhídro NH 3.
Apertura: Primer llamado: 19 de setiembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 19 de setiembre de 1973, hora 14.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 4.000 1|pub 15983 Set.12.-v.set.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de setiembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

5.a SECCION

BRAULIO FERMIN MARTINEZ, 26 años, soltero, industrial, español, domiciliado Gonzalo Ramírez 1564 y TERESITA REY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1564.
FILEMON CAIN SANCHEZ, 30 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Maldonado 1466 y ESMERALDA A. TEMIA DEL PUERTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1466.

6.a SECCION

MIGUEL GUILLERMO BRITOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2305 y LAURA MARGARITA SERE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2305

8.a SECCION

ASCINDINO ARI FERREIRA RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pampas 2183, Ap. 1 y GRACIELA BEATRIZ TARTER CARAME, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2183, Ap. 1.
JOSE MANUEL LONGUEIRA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Castillos 2584, Ap. 2 y MARIA MARGARITA CHOUCIÑO RIVEROL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2584, Ap. 2.

9.a SECCION

HECTOR VILLAREAL, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez 2984 y MARIA MARGARITA TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mayo Gutiérrez 2984.

10.a SECCION

JORGE LUIS BAILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 5935 y ANA MARIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 5935.
SERVANDO DANIEL BENTANCORT, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Castelar 4666, Ap. 2 y OLGA SCARPA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada E. Castelar 4666, Ap. 2.
RUBEN JOSE ROMERO, 25 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Dr. Decroly N.o 5063 y BLANCA IRIS GARAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Decroly 5063.
GILBERTO DA COSTA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 5287 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5287.

12.a SECCION

FLORENCIO MAXIMILIANO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2560 y ANA MARIA PERALTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Arce 4982.
MIGUEL HERRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6315 y TERESA TOLEDO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6315.
ALECCIS YAMANDU CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3665 y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3665.
MIGUEL ANGEL PALAVECINO, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Guadalupe 1720 y SELVA BEATRIZ CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1720.
LUIS ALBERTO TORRES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Artigas 3666 y ERNESTINA RENEE DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3666.
DEMETRIO TIMOTEO APARICIO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Colorado 1730 y MARIA ELENA DICARLO, 55 años, divorciada, música, oriental, domiciliada Colorado 1730.

13.a SECCION

HAROLDO WASHINGTON RAMIREZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4893 y MARTA BEATRIZ PIETOZIK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2214 (Nueva Esperanza).
ANTONIO ESTEBAN CORTEZ CARABETTA, 25 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Oficial 1.o N.o 5421 y VERONICA KOVACS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1528.
WALDEMAR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1667 y ALICIA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1667.
ALBERICO ANSELMO GOMEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1696 y CARMEN SORIA, 51 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Berna 1696.

14.a SECCION

ALFREDO IRIGOYEN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 959 y GRACIELA VARELA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 959.
JULIO WALTER PUIG, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gil 821, Ap. 15 y RUTH MARIA GIARRETTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 821, Ap. 15.
ENRIQUE BARONA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Amado Nervo 3769 y LIDIA MATILDE GARRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3665.

16.a SECCION

CARLOS WILMAN FERRANDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3061 y NANCY MARGARITA BAZZANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3061.
DOMINGO LONGO, 29 años, soltero, vendedor, italiano, domiciliado Zurich 3413 y ANA MARIA DOTTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3413.
CARLOS MARIA VARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6203 y TERESA MABEL VITANCURT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6268.
WALDEMAR ANIBAL IBAÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petirossi 3675 y NELIDA ISABEL FRUSTACI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Petirossi 3675.

17.a SECCION

ELBIO EDUARDO ALVARENGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parahibá 5428 y MARIA IVONNE GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Parahibá 5428.
JUAN CARLOS TORENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4186 y POMPEYA IRIA VERONICA TERMESANA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigía 5259.
CARLOS CESAR DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4042 bis Apto. 3 y MARIA del CARMEN GRAJALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4987.
JUAN ANDRES SOSA, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 4438 (Piedras Blancas) y CELIA ANA BRUNI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 4438 (Piedras Blancas).
CASILDO TRINIDAD, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Flores 5057 y MAURA GLADYS VALERIO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5057.
WALTER ARBELO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5880 y ROSA AZUCENA HEREDIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 5880.

18.a SECCION

HECTOR ARIEL HERNANDEZ FERRANDO, 28 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Buxareo 1389 y BERNARDITA MARIA del JESUS COSTA ACOSTA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1389.
ROBERTO SILVA, 22 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado G. Pereira 3120 Apto. 15 y MARIA CRISTINA SILVEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pereyra 3120 Apto. 15.
JULIO ALBERTO LASPLACES CIURICH, 45 años, viudo, procurador, oriental, domiciliado Chucarro 1131 Apto. 1 y CARMEN HILDA NIETO SORONDO, 35 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Chucarro 1131 Apto. 1.
JAIME HUGO BARMAIMON ALJADEFF, 24 años, soltero, profesor Educación Física, oriental, domiciliado R. Massini 3334, Ap. 301 y SILVIA RESTAHINOCH IDOATE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Massini N.o 3334.
JULIO GUSTAVO PATRITTI BERMUDEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2594 y MARIA MERCEDES ARECHEDERRA ALVAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3285.

19.a SECCION

ROBERTO SCHARAMELLO, 24 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2618 Apto. 4 y ANA CRISTINA RAMOS, 21 años, soltera, tenedora libros, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2618 Apto. 4.
ROBERTO NELSON NAVAS, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2223 y BLANCA AZUCENA GRAÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2223.
HECTOR TULIO BUONGIORNO, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Amaya 2636 bis y ALICIA ADELA TOSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2636 bis.
CARLOS ALBERTO ROBAINA, 25 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2966 y CARMEN ANTUNEZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Arrieta 3114.

20.a SECCION

CESAR NESTOR BAZALLO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 131 y BLANCA RAQUEL MORENO,

23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Coronel 131.

HECTOR MARIA MARTINEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4824 y ALICIA IVONNE BARRIOS, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4824.

21.a SECCION

HECTOR OSCAR CANEPA, 32 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado Cno. Ariel 5276 y MARIA ELIDA YUGUERO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ariel 5276.

ATILIO EDGARDO CAVALLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4309 Apto. 2 y ELSA CALAFAT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4187.

HUGO ALBERTO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4566 y NYBIA CRISTINA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4566.

22.a SECCION

HEBER GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3808 y LYLIAN SILVIA CASTILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3808.

RODOLFO YAMANDU SILVEIRA, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Propios 1638 Apto. 102 y ALICIA GRACIELA PERDIGON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 3116.

23.a SECCION

GREGORIO EDUARDO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreyra 1925 y EMMA SUSANA REGUEIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paulina Luisi 469 Apto. 3.

JUAN ANTONIO FRACHELLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1340 y GRACIELA PICASSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1340.

JORGE CARLOS FERRARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3658 Apto. 5 y SONIA GRACIELA UGARTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3669.

ERNESTO JOSE IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4552 y NORMA HILDA TELLECHEA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4652.

LUIS ALBERTO SOSA, 23 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2420 y MARIA del CARMEN ALMANDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2361.

HUGO CESAR MARTINS, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3929 Apto. 4 y MARIA CRISTINA FREGUEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3929 Apto. 4.

24.a SECCION

ELIAS YAMANDU TRASMONTE, 31 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Domingo Basso 6021 y MARLENE PRADIE CUADROS, 28 años, viuda, brasileña, domiciliada Alicante 1857.

ROBERTO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4753 y MIRTA ARACELI DORTA, 29 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1509.

EDUARDO AZAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2964 y GRACIELA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3771.

ADJUNTA "C"

ENRIQUE PADIN, 67 años, divorciado, jubilado, español (ciudadano legal), domiciliado Enrique Aguiar 5023 y CASILDA BLANCO, 74 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Enrique Aguiar 5023. (In extremis).

14) $ 900.00 3|pub. v-Set.14.

15—Pagos de Dividendos

ETERNIT URUGUAYA S. A.

CAPITALIZACION Y PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día martes 18 del corriente y contra entrega del Cupón Nº 65, se procederá a la entrega de los títulos correspondientes a la capitalización dispuesta por el Directorio con fecha 30 de mayo de 1973, y al pago del dividendo provisorio por el ejercicio 1972-73 devengado por dichos títulos.

Los pagos se realizarán en nuestra Planta Nº 1, María Orticochea (ex Laguna Merín) 4845, de lunes a viernes, desde las 13 y 30 a 16 y 30 horas, debiéndose convenir previamente día y hora por los teléfonos 39 22 21 - 24. — Montevideo, setiembre de 1973. — La Gerencia Administrativa.

15) $ 2.500 1|pub. 15883 Set.12.-v.set.12.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ENCARNACION FERNANDEZ CHAFER, pues donde el apellido paterno figura como "Hernández" debe decir Fernández. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 15954 Set.12.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AVELINO JULIO COMESAÑA y AMANDA ALICIA ALBANESE de COMESAÑA en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la contrayente, figura como "el 11 de febrero de 1933", debe decir "11 de febrero de 1953", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 15867 Set.12.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MANASSI, JUAN JOSE, MOLL, HILDA PETRONA, ROSSANA, CARLOS DANIEL e HILDA GRACIELA MANASSI MOLL. Rectificaciones de partida". (La. A. 293|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de los comparecientes Juan José Manassi e Hilda Petrona Moll, en el sentido de que donde dice Hilda Sara Moll debe decir Hilda Petrona Moll. En la partida de nacimiento de la compareciente Hilda Graciela Manassi donde dice hija legítima de Hilda Sara Moll, oriental, debe decir hija legítima de Hilda Petrona Moll, argentina. En las de nacimiento de Rossana y Carlos Daniel Manassi Moll donde dice hija legítima de Hilda Sara Moll debe decir hija legítima de Hilda Petrona Moll. — Salto, 27 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) $ 21.000 15|pub. 15973 Set.12.-v.oct.2.

20—Remates

NESTOR ROSSI DURAN

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente de préstamo Reglamentación 5365 N.o 1127 a cargo de Juan R. Aída Hernández, el próximo 27 de setiembre a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de Montevideo, sita en la calle Carlos Roxlo N.o 1308, el martillero Néstor Rossi Durán venderá en remate público y al mejor postor sobre la base de dos millones cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 2.045.000.00), el siguiente inmueble: 4 Hás. 3.858 metros 54 de superficie según plano, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Las Brujas", padrón (parte) 22.714 (rural) que se deslinda así: Según plano del Agr. Leonel Lema y Carlos A. Mac Coll dos fracciones inscriptas respectivamente en Catastro Canelones y en Topografía con los Nros. 2066 y 1512 en fecha 7|5|57 y 18|8|33. Lote letra "C" del plano del Agr. Leonel Lema, 2 Hás. 4.658 metros 54 decímetros deslinde: 63 metros 53 centímetros de frente al S.O. a camino Vecinal Mejorado; 380 metros 80 centímetros al S. E. con Luis Berges; 65 metros 98 centímetros al N.E. con Evaristo Aida, y 380 metros 60 centímetros al N.O. con fracción Letra "B" del citado plano de Lema. Lote 3 del plano del Agr. Mac Coll: 1 Há. 9.200 metros. Deslinde: al N. 80 metros con calle de 17 metros de ancho; al N.O. 240 metros con la fracción N.o 2; 80 metros al S.O. con la fracción 16; y al S.E. 240 metros con la fracción 4, todas del plano citado de Mac Coll. 1 Há. 9.200 metros de superficie según plano del Agr. Alvaro R. Carlevaro de fecha 7|1|937 inscripto en la Dirección General de Avalúo con el N.o 6 en fecha 9 de enero de 1937 se deslinda así: 80 metros de frente al N.E. de frente a la calle N.o 4 de 17 metros; 240 metros al S.E. lindando con la fracción N.o 10; 80 metros al S.O. con terrenos de la S. A. de Tierras y Turismo "Las Brujas"; y 240 metros al N.O. con la fracción N.o 9 del mismo plano. La fracción deslindada es la N.o 9 bis de la fracción "I".

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y no menos de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.) en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, Impuestos Departamentales así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. Planta Baja. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Nicolás Mario Barrios, Subgerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32657 Set.12-v.set.18.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

REMATE PUBLICO DE VEHICULOS Y CHATARRA

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea, procederá a efectuar un remate público de vehículos y chatarra, el día 20 de setiembre a partir de la hora 09.00.

Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 13 de setiembre desde la hora 08.00 a la hora 11.00, en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza" Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, dónde podrán ser retiradas las listas de efectos a rematar y número de los lotes. — Montevideo, agosto 28 de 1973.

20) (C. C.) 10|pub. 32658 Set.12-v.set.25.

GAETANO ESPOSITO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio César Panizza, dictada en autos: "Alvarez Lago, Victoriano contra NOBEL SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 658|71), se hace saber al público que el día 3 de octubre de 1973 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Gaetano Espósito, asistido por el Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno contiguos con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en zona suburbana de la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números cincuenta y tres mil noventa y dos, y uno y cincuenta y tres mil noventa y dos, señalados con los números dieciseis y diecisiete en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diecinueve mil quinientos treinta y ocho el cinco de julio del mismo año, según el cual cada solar consta de las superficies y se identifica en la forma siguiente: solar dieciseis, está empadronado con el número cincuenta y tres mil noventa y dos, tiene una superficie de trescientos cuatro metros nueve mil ochocientos setenta y nueve centímetros y se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente por el Noreste sobre la calle José Llupes por donde la puerta de las construcciones lleva el número cuatro mil ochocientos ochenta y cinco; por treinta y cinco metros quinientos cinco centímetros de fondo, lindando: por el Suroeste con el solar seis; por el Sureste con el solar quince; y por el Noroeste con el solar diecisiete y II) Solar diecisiete: está empadronado con el número cincuenta y tres mil noventa y uno, consta de una superficie de trescientos cuatro metros nueve mil ochocientos setenta y nueve centímetros y tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente sobre la calle José Llupes; por Treinta y cinco metros quinientos cinco centímetros de fondo lindando: por el Suroeste con el solar siete; por el Sureste con el solar dieciseis y por el Noroeste con el solar dieciocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certifi-

cados de los Registros, impuestos y demás cargos y gatos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
20) $ 78.000 15|pub. 15674 Set.12-v.oct.2.

JUAN ALEKSEJUNAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Garrido, Nelson contra AEROSOL S. A." F. Alquiler. (Ficha B. 14|69), se hace saber que el día 2 de octubre próximo a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Juan Aleksejunas, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del valor actualizado, o sea $ 1:670.000 (valor actualizado pesos 2:506.000) del siguiente bien: un solar y mejoras empadronado con el N.o 13.349, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 379 metros 2 decímetros 9 centímetros 5 mm: que se deslindan así: 9 metros 23 centímetros de frente al S. E. a la calle Miguelete N.os 1525 y 1527.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador, el impuesto a los remates, certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante, y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la sola excepción de aquellas que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 42.000 15 pub. 15870 Set.12.-v.oct.2.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos "Pigurina, Gustavo contra BARONE, JORGE. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 543|71), se hace saber que el próximo 26 del actual, a partir de las 14 horas y en local de Gabriel A. Pereira 2830, se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez al remate y sobre la base de los dos tercios de su tasación, de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 15885 Set.12.-v.set.25.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos "Ghezzi Donney, José contra Suc. de ORESTE GHEZZI. Cesación de Condominio" (CB. 293 70), se hace saber que el próximo 18 de octubre del corriente a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala Nº 1328, se procederá por medio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: la mitad indivisa del bien padrón N.o 132.675, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, designada con la letra B en el plano del Ingeniero Felipe de Echanez, de junio de 1929, con una superficie de 77 metros 66 decímetros que se deslindan: 1 metro 50 centímetros, la línea del frente al S. O., a la calle Ramón Massini N.o 2971, entre la calle Bartolito Mitre y Canelones, distando su punto medio 41 metros 40 centímetros de la esquina de esta última: 24 metros al N. O. lindando con el solar N o 7 de otro plano, hoy padrón número 121.158, 7 metros 80 centímetros en el fondo al E., confinando con inmueble de E. Miles, y al S. E. línea quebrada en tres tramos que a partir del fondo, tienen: 7 metros 25 centímetros: 4 metros 70 centímetros y 12 metros 15 centímetros, lindando con la fracción letra A, padrón 132.676.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, al serle esta aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 42.000 15|pub. 15869 Set.12.-v.oct.2.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos sucesorios de ALCIRA MARTINEZ SANTOS. Segunda copia de escritura (226|973), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de testamento abierto con fecha 2 de abril de 1954, autorizado por el Esc. Alberto D. Tuboras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión dentro del plazo de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 10.000 10|pub. 15886 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE BIALOSZKURNIK KLACES, FRIDA BIALOSZTOSKY BELIANSKY, ISRAEL BIALOSZURNIK o BIALOSKURNIK DCHUCHMACHER, NECHAMA LACES KLACZKO y CECILIA BIALOSZURNIK o BIALOSKURNIK KLACES, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección (antes 7.a) Judicial de Montevideo, Padrón N.o 1140, que según plano del Agrimensor Guillermo H. Mateos del 1.o de junio de 1968, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 59.507, tiene un área de ciento treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros comprensiva de la superficie absorbida por la ochava señalada con la letra "B", que consta a su vez de un área de seis metros veinticinco decímetros y que deslinda según dicho plano en catorce metros sesenta y un centímetros de frente al Sureste a la calle, Lavalleja por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nros. 1751, 1751 bis, 1753 y 1755; nueve metros veinticinco centímetros al Suroeste que por tratarse de esquina son de frente a la calle Magallanes por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1304; catorce metros sesenta y cinco centímetros al Noroeste lindando con solar padrón 1174 y nueve metros veintiocho centímetros al Noreste, lindando con parte del solar padrón 1141. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Isaac Oks, el 8 de noviembre de 1968, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1425, al Folio 391 vuelta del Libro 623.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 39.000 10|pub. 15884 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado, BASILIO OMAR DURANTE FUENTES, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura de partición, otorgada por la Escribana Aída Gutiérrez de Olivet, el 31 de diciembre de 1963, originada por la disolución de la sociedad conyugal con su excónyuge RUPERTA JOSEFINA RODRIGUEZ, adjudicándosele al nombrado, los siguientes bienes: I) Un solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.280, el cual consta de una superficie de 365 metros; con frente a la calle Gobernador Viana; y II) Un solar ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109.660 y consta de una superficie de 1.115 metros 25 decímetros con frente a la calle Ildefonso García.

La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 87, Folio 36, Libro 580.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideran con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 28.000 10|pub. 15868 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOSIMA LIMA. Segunda Copia" (Ficha 355|1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sósima Lima solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 21 de julio de 1952 autorizó el Escribano Pedro Aguiar Elizalde por la cual adquirió la compareciente de Ramón Alcides Martínez una fracción de campo situada en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón 5557, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de mayo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 108, tiene una superficie de 16 hectáreas 4.535 metros cuadrados, limitando: Norte la fracción 2; al Este Jesús, Anair, Eva y María Mirta Martínez; Sur la fracción 4 y al Oeste Ana Cecilia Ción de Sar Varela, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 30 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
21) $ 20.000 10|pub. 15965 Set.12-v.set.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RESTAURANT SUDAMERICA S.R.L.

Contrato privado: 1.o de julio de 1973.
Registro Público y General de Comercio: número 480, folio 2589, libro N.o 1 de Contratos, 7|8|1973.
Socios: SANTIAGO CAMAÑO TRINKAITE y MANUEL CASTRO ROMERO.
Capital: $ 3.000.000 pesos m|n., aportados en efectivo. Camaño 2|3. Castro 1|3.
Objeto: Restaurant, Parrillada, Café y Bar, Hotelería y Grastronómica en general.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 2828, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 15863 Set.12.v.set.25.

EL NUEVO LANCE LIMITADA

Contrato: 30 de mayo de 1973, inscripción N.o 423, F.o 2386 v., L.o 1.
Socios: CAMILA VAZQUEZ REY, ELIZA VAZQUEZ REY, JESUS BALDOMIR LOPEZ y ENRIQUE MAÑANA RODRIGUEZ.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Objeto: Bar, Restorán y derivados.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jesús Baldomir o Enrique Mañana, indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 15862 Set.12-v.set.25.

CAMBRE LIMITADA

Contrato: 19|8|71, Registro General de Comercio N.o 550, F.o 1930, L.o 2.o.
Socios: MANUEL GOMEZ VILLANUEVA, JORGE y ROGELIO RODRIGUEZ CAMBRE.
Objeto: toda clase de transacciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rogelio Rodríguez Cambre.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 300.000.
22) $ 10.000 10|pub. 15927 Set.12-v.set.25.

CURI LTDA.

Habiéndose acordado la cesión de su parte social en "Curi Ltda." por el socio Miltón Fernández Alonso a los otros socios se convoca a los acreedores o quienes tengan créditos pendientes a que concurran a deducir sus deudas por el término de 10 días a contar de la 1.a publicación en Bulevar Artigas N.o 4545.
22) $ 15.000 10|pub. 15935 Set.12-v.set.25.

MARSAL LTDA

Constituída por escritura que autorizó el escribano Julio Bellagamba Tolosa el 21 de julio de 1973, inscrita en el Registro Público y Departamental de Comercio el 3 de agosto de 1973, con el N.o 31 del folio 101 al 105.
Socios: JOSE RAMON MARTINEZ y MIGUEL ANGEL SALAS.
Capital: $ 1.000.000 aportado el 50 o|o por cada socio.
Objeto: explotación de comercio en el ramo de taller de reparaciones de radios, televisores y demás artefactos eléctricos y todo lo que le sea anexo o afín.
Administración: ambos socios, conjunta o separadamente en forma indistinta.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año cada una.
Domicilio: Salto.
22) $ 25.000 10|pub. 15972 Set.12-v.set.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.776. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Macdonald Tobacco Inc. (Canadá), solicita marca:



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 15913 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.767. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Con esta fecha, Alfredo Busquet Chocho, Uruguay, solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 15941 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 141.758. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Erna Siegmund por Hill Thomson y Company Limited (Escocia) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 15637 Set.12-v.oct.25.

ACTA N.o 141.775. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Gumex S. en C. (Montevideo), solicita marca COMB, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15911 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.774. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Gumex S. en C. (Montevideo), solicita marca KIMORA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15912 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.792. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Con esta fecha Julio César Molina Méndez (Uruguay), solicita marca LA MILAGROSA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15985 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.778. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Erna Siegmund, por Pedro Kalbermann (Uruguay), solicita marca JOHN SILVER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15902 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.762. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Billy Fox por Roche Internatio nal Ltda. (Bermuda), solicita marca LIQUOID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10pub. 15891 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.761. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Oscar Bacot por La Platense Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca LAVICERA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15892 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.770. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca TRIGLOBE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15893 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.771. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca PENGLOBE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 15894 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.773. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca CINOPAL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15895 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 1.820. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Oscar Bacot por Juan Carlos Roldós (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 15890 Set.12-v.set.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 381. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Miguel Angel Echegaray (Montevideo), solicita patente de modelo para "Estructura móvil", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15910 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 383. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Juan C. Daiqui por Osmarín Fernández, Jorge Menéndez y Gabriel Antón, solicita modelo industrial: "Coche sillín transformable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15864 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 19.394. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Oscar Bacot, por Juan Grunwald Geller (Montevideo), solicita patente para: "Nueva válvula mezcladora de dos líquidos que con un sólo volante controla el caudal del líquido de salida y el porcentaje de mezclado". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 15897 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 19.274. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Procedimiento para la producción de derivados de pirazol". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15896 Set.12-v.set.25.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Remedios González de Tosar carnicería ubicada en D'Azeglio 2048 A. Acreedores en el mismo — JOAQUIN ALVAREZ ALVAREZ. — OLGA SUSANA VERES de ALVAREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15925 Set.12-v.oct.9.

Interviene Costas Cabezas venta de carnicería situada en José A. Possolo 4089 a Armando Rodríguez, Ley 26 de setiembre de 1904. — Setiembre 1973. — JOSE SALAMON LOPEZ. — ELIANS IRIS de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15872 Set.12-v.oct.9.

Interviene Costas Cabezas venta de salón de lotería y quinielas sito en Pérez Castellanos 1555 a Manuel Palleiro, Ley 26|9|904. — Setiembre 1973. — LIBERTAD BERRI.
25) $ 10.000 20|pub. 15873 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a doña María Luisa Sonderegger Ettlin de Alvarez Martens y a don Cupertino Antonio Viera Vila, la panadería "Cruz del Sur" ubicada en esta ciudad, casa s|n. de la esquina de las calles General Artigas y Dr. Ruperto Borrás. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario. — 30 de agosto de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 15909 Set.12-v.oct.9.

Prometí vender comercio sito en Maldonado N.o 994. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — SABINA TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15915 Set.12-v.oct.9.

ALDA FRENCI y CARLOS DOMINICHI prometieron vender almacén calle Juan Ramón Gómez N.o 2798 a Rubens Seoane; éste cedió a Alfredo Gargánico. Acreedores: al mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 15957 Set.12-v.oct.9.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor RAMON PAPALEO CABEZA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hupmobile", Motor número 143.309, Matrícula N.o 0-15-122, empadronado en Florida N.o 03279, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Enc. de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 15905 Set.12.-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112, Primer Piso

Se notifica a las siguientes personas a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley número 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargo (artículo 178, ley número 14.000 y decreto 346|973):

JULIO RAUL RODRIGUEZ, Maldonado, expediente N.o 667|73, resolución de 17|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

JOSE F. DALESSANDRO, Maldonado, expediente N.o 670|73, resolución de 14|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

NESTOR DOMINGO CRUZADO UCLIBI, expediente N.o 671|973, resolución de 14|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

HECTOR DE LEON NIEVES Maldonado, expediente N.o 676|73, resolución de 14|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

TOMAS RUIZ, Maldonado, expediente número 685|73, resolución de 14|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

ABEL TEJERA, Maldonado, expediente N.o 697|73, resolución de 15|8|73, período 1962 1964, 1967 al 1973, impuesto y recargo: pesos 32.440.00.

JOSE FELIX DALESSANDRO, Maldonado, expediente N.o 698|73, resolución de 19 de julio de 1973, período 1972 al 1973, impuesto y recargo: $ 22.400.00.

ADOLFO FLONGINI TEJERA, Maldonado, expediente N.o 699|73, resolución de 19|7|73, período 1972 al 1973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.

ALFREDO MILTON PEREYRA, Maldonado, expediente N.o 701|73, resolución de 20 de julio de 1973, impuesto y recargo: pesos 38.912.00.

ALFREDO MILTON PEREIRA, Maldonado, expediente N.o 791|73 resolución de 17|7|73, período 1971 al 1972 impuesto y recargo: $ 10.656.00.

WILFREDO DE LEON, Maldonado, expediente N.o 665|73, resolución de 19|7|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo: pesos 21.372.00.

CARLOS W. FONTES NUÑEZ Maldonado, expediente N.o 664|73, resolución de 19|7|73,

período 1962 al 1972, impuesto y recargo: $ 12.978.00.

JUAN CARLOS FONTES, Maldonado, expediente N.o 678|73, resolución de 3|8|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo: pesos 12.762.00.

SLAVKE BADEL S. A., Maldonado, expediente N.o 666|73, resolución de 17|7|73, período 1971 al 1972, impuesto y recargo: pesos [illegible]

CARLOS W. CUNETTI, Maldonado, expediente N.o 241|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 30.644.00.

LODADESA, Maldonado, expediente número 798|73, resolución de 16|7|73, período 1971 a 1973, impuesto y recargo: $ 25.953.00.

LODADESA, Maldonado, expediente número 800|73, resolución de 16|7|73, período 1971 a 1973, impuesto y recargo: $ 25.952.00.

LODADESA, Maldonado, expediente número 801|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00

FRANCISCO SARUBI S. A., Maldonado, expediente N.o 765|73, resolución de 16|7|73, período 1971 a 1973, impuesto y recargo: pesos 25.952.00.

PANASCO AMERICO AUFRASIO, Maldonado, expediente N.o 818|73, resolución de 13|8|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo: $ 72.096.00.

LOBATO FROILAN P., Maldonado, expediente N.o 764|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 32.066.00

TOJA MARIA LUISA, Maldonado, expediente N.o 763|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1972, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

AIME LEONARDO, Maldonado, expediente N.o 762|73, resolución de 16|7|73, período 1966 a 1973, impuesto y recargo: $ 32.298.00.

BARRANDEGUY RAMON E., Maldonado, expediente N.o 817|73, resolución de 15|8|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

FERREYRA ARANAFFI ROBERTO, Maldonado, expediente N.o 761|73, resolución de 10|7|73, período 1967 a 1973, impuesto y recargo: $ 32.136.00.

CARPINTERIA y BARRACA MALDONADO SOCIEDAD ANONIMA, Maldonado, expediente N.o 760|73, resolución de 16|7|73, período 1965 a 1973, impuesto y recargo: $ 32.396.00.

DE LEON JOSE RAMON, Maldonado, expediente N.o 759|73, resolución de 17|8|73, período 1971 y 1972, impuesto y recargo: pesos 25.952.00.

ZAPARRAT PEDRO, Maldonado, expediente N.o 758|73, resolución de 17|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

MONTAÑEZ HEBER A., Maldonado, expediente N.o 756|73, resolución de 17|7|73, período 1967 a 1973, impuesto y recargo: pesos 32.136.00.

NUÑEZ SOSA PABLO, Maldonado, expediente N.o 755|73, resolución de 17|7|73, período 1971 a 1973, impuesto y recargo: pesos 25.952.00.

SOSA HEBERT, Maldonado, expediente número 754|73, resolución de 17|7|73, período 1967 a 1973, impuesto y recargo: $ 32.136.00.

FACORRO BELAY SOSE MARIA, Maldonado, expediente N.o 753|73, resolución de 17|7|74, período 1970 a 1973, impuesto y recargo: $ 28.160.00.

CLAVIJO GUTIERREZ NIVER PEDRO, Maldonado, expediente N.o 752|73, resolución de 17|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

ITURRUAT y LITMAN, Maldonado, expediente N.o 751|73, resolución de 17|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

OLIVERA JULIAN ESTOL, Maldonado, expediente N.o 750|73, resolución de 17|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 64.252.00.

MOLINO SCHIAVONE S. A., Maldonado, expediente N.o 749|73 resolución de 17|7|73, período 1969 a 1973 impuesto y recargo: pesos 30.656.00.

ETCHEVERRY PEÑA WALTER, Maldonado, expediente N.o 748|73, resolución de 17 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

GLADYS POUSA, Maldonado, expediente N.o 747|73, resolución de 17|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 33.036.00.

BARREIROS FELIPE, Maldonado, expediente N.o 746|73, resolución de 17|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

BELTRAN CORREA WASHINGTON, Maldonado, expediente N.o 744|73, resolución de 17|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

SOSA REYES BELTRAN, Maldonado, expediente N.o 743|73, resolución de 17|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 66.172.00.

FERNANDEZ CHAVEZ WILFREDO, Maldonado, expediente N.o 742|73, resolución de 17|7|73, período 1968 a 1973, impuesto y recargo: $ 31.998.00.

DIAZ E HIJOS, Maldonado, expediente número 741|73, resolución de 17|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

DIAZ E HIJO, Maldonado, expediente N.o 740|73, resolución de 17|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

MOGUEZ ALEJANDRO, Maldonado, expediente N.o 739|73, resolución de 17|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

FLORENTINO E. CASELLA TRUJILLO, Maldonado, expediente N.o 738|73, resolución de 3|8|73, período 1962 al 1970|1972|73, impuesto y recargo: $ 31.166.00.

HUGO SOSA, Maldonado, expediente número 737|73, resolución de 2|8|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 32.686.00.

PEDRO AVELINO CANCELA, Maldonado, expediente N.o 736|73, resolución de 9|8|73, período 1972 al 1973, impuesto y recargo: $ 22.688.00.

HONORIO DE LOS SANTOS, Maldonado, expediente N.o 735|73, resolución de 9|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

JUAN JOSE DOMINZAIW, Maldonado, expediente N.o 734|73, resolución de 8|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

OSCAR FELIX PERDOMO, Maldonado, expediente N.o 733|73, resolución de 8|8|73, período 1972 al 1973, impuesto y recargo: pesos 24.032.00.

JORGE GARCIA, Maldonado, expediente N.o 732|73, resolución de 8|8|73, período 1970 al 1973, impuesto y recargo: $ 28.360.00.

CARLOS CUNETTI, Maldonado, expediente N.o 731|73, resolución de 1|8|73, período 1968 al 1970-71-73, impuesto y recargo: pesos 26.516.00.

TOMAS y DARIO SOSA, Maldonado, expediente N.o 730|73, resolución de 2|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

ALBERTO MIGUEL DESCARGUE FERREIRA, Maldonado, expediente N.o 729|73, resolución de 3|8|73, período 1962 al 1969-73, impuesto y recargo: $ 26.360.00.

AMARANTO PAULETTE, Maldonado, expediente N.o 728|73, resolución de 3|8|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

DAVID MORA PEREZ, Maldonado, expediente N.o 727|73, resolución de 6|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 66.172.00.

PASCUAL GATTAS S. A., Maldonado, expediente N.o 726|73, resolución de 1|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

TOMAS PABLO SOSA, Maldonado, expediente N.o 725|73, resolución de 7|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

TOMAS SOSA NUÑEZ, Maldonado, expediente N.o 724|73, resolución de 7|8|73, período 1966 al 1973, impuesto y recargo: pesos 32.298.00.

TOMAS PABLO SOSA, Maldonado, expediente N.o 723|73, resolución de 7|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 99.258.00.

FERMIN OSCAR ESPONDA, Maldonado, expediente N.o 722|73, resolución de 2|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

DARIO SOSA, Maldonado, expediente número 721|73, resolución de 2|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

CARLOS ZABALETA ELGONIAGA, Maldonado, expediente N.o 720|73, resolución de 3|8|73, período 1969 al 1971-73, impuesto y recargo: $ 29.024.00.

MARTINEZ HNOS., Maldonado, expediente N.o 719|73, resolución de 1|8|73, período 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.136.00.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A., Maldonado, expediente N.o 718|73, resolución de 1|8|73, período 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.136.00.

RAUL MIGNOT, Maldonado, expediente N.o 717|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo: $ 21.102.00.

URBANO SILVA RODRIGUEZ, Maldonado, expediente N.o 716|73, resolución de 7|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

EMPRESA CODADE S. A., Maldonado, expediente N.o 715|73, resolución de 7|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 66.172.00.

CLERE Y GUERRA ARQTOS., Maldonado, expediente N.o 714|73, resolución de 2|8|73, período 1968 al 1973, impuesto y recargo: $ 31.988.00.

JOSE FONTES, Maldonado, expediente número 713|73, resolución de 2|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

RUBEN DARIO LAZO, Maldonado, expediente N.o 712|73, resolución de 1|8|73, período 1962 al 1973, impuetso y recargo: pesos 33.086.00.

RUBEN MOREIRA PEREZ, Maldonado, expediente N.o 711|73, resolución de 1|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

ASCENCION D. PERDOMO, Maldonado, expediente N.o 710|73, resolución de 19|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

EMPRESA CODADE S. A., Maldonado, expediente N.o 709|73, resolución de 7|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

DANUBIO SILVERA, Maldonado, expediente N.o 708|73, resolución de 7|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

DARIO TOMAS SOSA, Maldonado, expediente N.o 707|73, resolución de 6|8|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo: pesos 21.332.00.

TOMAS P. SOSA, Maldonado, expediente N.o 705|73, resolución de 6|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.00.

M. M. CABRERA, Maldonado, expediente N.o 704|73, resolución de 6|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 35.086.00.

JUAN MANUEL FERNANDEZ CHAO, Maldonado, expediente N.o 703|73, resolución de 7|8|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

SARUBBI FRANCISCO, Maldonado, expediente N.o 846|73, resolución de 16|7|73, período 1965 a 1972, impuesto y recargo: pesos 9.596.00.

SARUBBI FRANCISCO, Maldonado, expediente N.o 847|73, resolución de 16|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

CALABUIG TOMOTEO INDALECIO, Maldonado, expediente N.o 849|73, resolución de 16|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

RAUSA, Maldonado, expediente N.o 850|73, resolución de 15|8|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo $ 33.086.00.

RAUSA, Maldonado, expediente N.o 851|73, resolución de 15|8|73, período 1971 al 1972, impuesto y recargo: $ 3.552.00.

RAUSA, Maldonado, expediente N.o 852|73 resolución de 16|7|73, período 1971 al 1972, impuesto y recargo: $ 3.552.00.

RAUSA, Maldonado, expediente N.o 853|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

RAUSA, Maldonado, expediente N.o 854|73, resolución de 16|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

RAUSA, Maldonado, expediente N.o 855|73, resolución de 16|7|73, período 1973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.

SOLER BARTOLOME, Maldonado, expediente 827|73, resolución de 16|7|73, período 1968 al 1973, impuesto y recargo: pesos 29.900.00.

BARTOLOME SOLER E HIJOS LTDA., Maldonado, expediente N.o 838|73, resolución de 16|7|73, período 1970 al 1973, impuesto y recargo: $ 27.272.00.

GONZALEZ IGNACIO B., Maldonado, expediente N.o 829|73, resolución de 16|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

ALVAREZ TEODORO, Maldonado, expediente N.o 830|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

SCALONE ALBERTO ENRIQUE, Maldonado expediente N.o 835|73 resolución de 16|7|1973, período 1964 a 1973, impuesto y recargo: $ 32.668.00.

DE LEON MENDEZ RAMON, Maldonado, expediente N.o 839|73, resolución de 16|7|73, período 1967 a 1973 impuesto y recargo: pesos 32.136.00.

GUIDO BACCINO BELTRAME, Maldonado, expediente N.o 842|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1972, impuesto y recargo: $ 10.686.00.

GUIDO BACCINO BELTRAME, Maldonado, expediente N.o 843|73, resolución de 16|7 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo: $ 10.686.00.

LLAMBI FRANCISCO S. Z., Maldonado, expediente N.o 844|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

BALLADARES MARCOS, Maldonado, expediente N.o 825|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

MARCOS BALLADARES, Maldonado, expediente N.o 826|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

CIA. PRODUCTOS AGRICOLAS S. A., Maldonado expediente N.o 822|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

CIA. DE PRODUCTOS AGRICOLAS S. A., Maldonado, expediente N.o 823|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.00.

GERMAN ALVAREZ, Maldonado, Expte. número 819|73, resolución de 16|7|73, período 1965 a 1973, impuesto y recargo: $ 32.476.00.

GERMAN ALVAREZ, Maldonado, Expte. número 820|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1969 y de 1971 a 1973, impuesto y recargo: $ 30.978.00.

GERMAN ALVAREZ, Maldonado, Expte. número 821|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

MALANGA CARRERO GIUSEPE, Maldonado, Expte. N.o 845|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

EXPLOTACIONES RURALES S. A., Maldonado. Expte. N.o 317|73, resolución de 20|7|73, período 1966 al 1973, impuesto y recargo: pesos 64.596.00.

GALABUIG TIMOTEO INDALECIO, Maldonado. Expte. N.o 317|73, resolución de 20|7|73, período 1966 al 1973, impuesto y recargo: pesos 64.596.00.

GALABUIG TIMOTEO INDALECIO, Maldonado. Expte. N.o 849|73, resolución de 16|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

CARLOS W. CUÑETTI, Maldonado, Expte. N.o 897|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 45.372.00.

FELIPE M. PERDOMO, Maldonado, Expte. N.o 895|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

NELSON J. KALOFER, Maldonado, Expte. N.o 894|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

JUAN TAMBURI, Maldonado, Expte. número 893|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

CAMILO H. TORTERELLA, Maldonado, Expte. N.o 882|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

ELDO DE SOSA, Maldonado, Expte. número 891|73, resolución de 20|7|73, período 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.136.00.

JUAN PEREZ ESTEVE, Maldonado, Expte. N.o 890|73, resolución de 20|7|73, período 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.136.00.

WALTER HONTU PIRIZ, Maldonado, Expte. N.o 883|73, resolución de 19|7|73, período 1972 al 1973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.

MOLINO SCHIAVONE S. A., Maldonado, Expte. N.o 881|73, resolución de 19|7|73, período 1971 al 1973, impuesto y recargo: pesos 25.952.00.

PABLO FREIRE, Maldonado, Expte. número 879|73, resolución de 19|7|73, período 1971 al 1973, impuesto y recargo: $ 25.952.00.

NELSON HERRERA, Maldonado, Expte. número 878|73, resolución de 19|7|73, período 1972 al 1973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.

ARTIGAS RODRIGUEZ, Maldonado, Expte. N.o 877|73, resolución de 19|7|73, período 1971 al 1973, impuesto y recargo: $ 25.952.00.

JUAN NELSON J. PERDOMO, Maldonado, Expte. N.o 871|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

FRANCISCO CARINCI, Maldonado, Expte. N.o 872|73, resolución de 19|7|73, período 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.668.00.

CANTEGRIL S. A., Maldonado, Expte. número 873|73, resolución de 19|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

MELCHOR CUADRADO, Maldonado, Expte. N.o 874|73, resolución de 19|7|73, período 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.136.00.

DIANA Ma. VILLAR SALSAMENDI, Maldonado, Expte. N.o 875|73, resolución de 19|7|73, período 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.136.00.

ANA CEDAES de GARCIA, Maldonado, Expte. N.o 876|73, resolución de 19|7|73, período 1971 al 1973, impuesto y recargo: $ 25.952.00.

POLAKOF y Cía., Maldonado, Expte. número 863|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

JULIO MONTES DE OCA, Maldonado, Expte. N.o 862|73, resolución de 20|7|73, período 1973, impuesto y recargo: $ 22.400.00.

HECTOR FROILAN PALOCHE, Maldonado, Expte. N.o 860|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

JUAN CARLOS AREOZO, Maldonado, Expte. N.o 859|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

ARTIGAS NOEL MOREIRA ROBAINA, Maldonado, Expte. N.o 900|73, resolución de 20|7|73, período 1965 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.476.00.

MARIA PRATO CORBO, Maldonado, Expte. N.o 903|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

REPUESTOS LTDA., Maldonado, Expte. número 904|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo: $ 10.868.00.

REPUESTOS LIMITADA, Maldonado, Expte. N.o 905|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo: $ 10.686.00.

JOSE PEDRO DE LEON, Maldonado, Expte. N.o 908|73, resolución de 20|7|73, período 1966 al 1970 - 1972|73, impuesto y recargo: pesos 30.378.00.

NAVARRO SOLER, Maldonado, Expte. número 909|73, resolución de 20|7|73, período 1965 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.476.00.

BARTOLOME SOLER, Maldonado, Expte. número 910|73, resolución de 20|7|73, período 1968 al 1972, impuesto y recargos: $ 9.388.00.

BARTOLOME SOLER, Maldonado, Expte. N.o 911|73, resolución de 20|7|73, período 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.136.00.

FERNANDO LLEONART, Maldonado, Expte. N.o 912|73, resolución de 20|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

27) (C. C.) 1|pub. 32659 Set.12-v.set.12.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Jorge C. A. Piria en representación de "Bracon S. A." solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Opel Record Tipo Sedán 4 puertas padrón 318 matrícula B7-5318, motor 1-7-0302279 empadronado en Piriápolis modelo 1972, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, seis de junio de mil novecientos setenta y dos. — Armando Pérez Luaces, Director. — Heber Fajardo, Enc. del Registro.

27) $ 30.000 10|pub. 15850 Set.12-v.set.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Llámase a aspirantes para proveer durante el período 1.o octubre - 31 diciembre 1973 en forma interina por contrato, los siguientes cargos:

1 Adjunto de Clínica de Endodoncia, Escalafón 3, Grado 2, Horas semanales: 16.

1 Adjunto de Clínica Quirúrgica 2.o, Escalafón 3, Grado 2, Horas semanales: 12.

1 Asistente de Anatomía General y Buco Dental, Escalafón 2, Grado 2, Horas semanales: 16.

1 Asistente de Anatomía Patológica, Escalafón 2, Grado 2, Horas semanales: 16.

Las inscripciones se recibirán en esta Sección todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en papel florete adjuntando la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de enrolamiento, Jura a la Bandera, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección, 5 copias de una relación de méritos, con sus respectivos comprobantes.

Inscripciones hasta el día 15 de setiembre del corriente año. Hora 11.

Facultad de Odontología, General Las Heras 1925 entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela.

27) (C. C.) 1|pub. 32660 Set.12-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Repartido N.o 257|973
Sección Concursos
ANULACION DE UN LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Decanato de Facultad de Medicina de fecha 24 de agosto de 1973 se anula:

El Segundo Llamado abierto a Concurso de Pruebas para la provisión del cargo de Auxiliar de Laboratorio del Departamento de Farmacodinamia y Terapeutica (Resolución 2, Categoría 3, Escalafón 55, Grado 2, 24 horas) N.o 465.

Expediente N.o 721998 que se abrió el 16 de mayo de 1973 y venció el 17 de setiembre de 1973. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 32653 Set.12-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 256 973
CONCURSO DE MERITOS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1973, llámase a Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo (Se tomará posesión del mismo el 1º de marzo de 1974): Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (con funciones en el Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica), Grado 3, 20 horas semanales, R. 021|1, Escalafón 4.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes ocho de octubre de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 32652 Set.12.-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 254 973
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1973, expediente 732 455, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1974, del cargo:

Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (con funciones en el Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica) Grado 3, 20 horas semanales.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles diecinueve de setiembre de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 32650 Set.12.-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Expediente Nº 731.390 — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de 2 Ayudantes de Anatomía, que el Consejo el 2 de agosto de 1973 designó a los Bres. Carmelo Gastambide Somma y Carlos Pressa Becco, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1973. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 32651 Set.12.-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos

Por disposición del Consejo de la Facultad, se llama a Concurso de Pruebas, para proveer los siguientes cargos de Ayudantes de Clase: entre estudiantes de Odontología:

1 Ayudante de Clase de Clínica de Endodoncia: (Escalafón 3, Grado 1, horas semanales 8; Cargo Nº 333).

1 Ayudante de Técnica de Operatoria: (Escalafón 2, Grado 1; horas semanales 8; Cargo Nº 321).

1 Ayudante de Clase de Fisiopatología: (Escalafón 2; Grado 1; horas semanales 8; Cargo Nº 322).

2 Ayudantes de Clase de Clínica de Prótesis Parcial (Removible): (Escalafón 3; Grado 1; horas semanales 8; Cargos N.os 242 y 277).

1 Ayudante de Clase de Paradentología: (Escalafón 3; Grado 1, horas semanales 8; Cargo Nº 320).

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Odontología, de lunes a viernes inclusives, de 9 a 11 horas, a todas aquellas personas habilitadas por las Ordenanzas respectivas.

Las solicitudes de inscripción, deberán presentarse en papel florete adjuntando los siguientes documentos:

Cédula de Identidad;
Credencial Cívica (acreditando votación en noviembre de 1971);
Jura de la Bandera;
Certificado de Enrolamiento;
Certificado de Biblioteca.

Vencimiento del plazo de inscripción: 20 de setiembre de 1973. — Montevideo, 22 de agosto de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 32647 Set.12.-v.set.12.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña IRMA CRISTINA PARDO NOYA de PRIGUE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) $ 1.500 1|pub. 15929 Set.12.-v.set.12.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARY ELENA DE VITA ARHANCET, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) $ 1.500 1|pub. 15930 Set.12.-v.set.12.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JORGE KLUVER ROCCA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) $ 1.500 1|pub. 15931 Set.12.-v.set.12.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE
(En liquidación)

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio liquidador resolvió abonar $ 5.00 (cinco pesos m|n.) por acción, como complemento del reintegro del capital ya efectuado.

El pago se hará efectivo en el Banco de Crédito —Casa Central— (Avda. 18 de Julio 1451) Sección Tesorería a partir del 12 del corriente. Los fondos de quienes no se presentaren antes del 30 de setiembre de 1973 serán objeto de oblación y consignación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — El Directorio Liquidador.

27) $ 20.000 10|pub. 15932 Set.12-v.set.25.

BANCO COMERCIAL
CAPITALIZACION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 1.o de octubre próximo, se hará efectiva en nuestras oficinas de Cerrito N.o 450, contra presentación del cupón número 27, la entrega de las acciones correspondientes a la capitalización de reservas resuelta por el Directorio en su sesión de fecha de hoy.

La citada capitalización se realiza en la proporción de una acción por cada una que los señores accionistas presenten. Las nuevas acciones devengarán dividendo desde el día 1.o de octubre próximo. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973.

27) $ 6.000 3|pub. 15946 Set.12-v.set.14.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Unión de Bancos del Uruguay — Español, Territorial y del Norte, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, 25 de Mayo 401 esquina Zabala, el día 27 de setiembre próximo a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma del Estatuto y Aumento de Capital.

2.o) Designación por el Presidente de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (artículo 24 del estatuto).

Se previene a los señores Accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar las acciones o el certificado bancario que las represente, en la Tesorería del Banco antes de la hora 18 y 30 del día 24 del corriente; así como que la asamblea se considerará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado, y que para la aprobación de las reformas y aumento de capital proyectados se requiere mayoría de tres cuartas partes de los votos presentes.

En el acto de efectuar el referido depósito, los señores accionistas, mediante presentación de las acciones de que sean tenedores, podrán recibir los certificados provisorios representativos de las acciones que les corresponde en pago del dividendo dispuesto por la asamblea ordinaria del 28 de diciembre de 1972. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — El Directorio.

27) $ 15.000 3|pub. 15936 Set.12-v.set.14.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Unión de Bancos del Uruguay — Español, Territorial y del Norte, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, 25 de Mayo 401 esquina Zabala, el día 27 de setiembre próximo a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973 (artículo 14 del estatuto).

2.o) Elección de dos Directores (artículos 25 y 26 del estatuto).

3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente (artículo 41 del estatuto).

4.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 24 del estatuto).

La elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente se hará por listas de votación, las que deberán ser entregadas a la Gerencia con cinco días de anticipación al de la celebración de la asamblea (artículo 29 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar las acciones o el certificado bancario que las supla, en la Tesorería del Banco antes de la hora 18 del día 24 del corriente; y que en el acto de efectuar dicho depósito los señores accionistas, mediante presentación de las acciones de que sean tenedores, podrán recibir los certificados provisorios representativos de las acciones que les corresponde en pago del dividendo dispuesto por la asamblea ordinaria del 28 de diciembre de 1972. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — El Directorio.

27) $ 18.000 3pub. 15937 Set.12-v.set.14.

WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ, MIRKO SORS y SIMON SCHONWALD integrantes de Electro-Porcelana Limitada, encontrándose la proyectada sociedad en su etapa de tramitación hemos desistido de ella liquidando dicha firma. Dirección: Brandsen 1956 escritorio 705.

27) $ 10.000 10|pub. 15984 Set.12-v.set.25.

POLONIO S. R. L.

Contrato: 31|7|73. Registro General de Comercio N.o 296, folio 1.323, libro 2.

Socios: JUAN ANTONIO y ENRIQUE VITANCURT PIRIZ.

Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta.

Plazo: 1 año prorrogable.

Capital: $ 200.000.00.

27) $ 10.000 10pub. 15926 Set.12-v.set.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SAMPSON Y SERRATO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SAMPSON Y SERRATO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

ACTA N.o 11

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de SAMPSON Y SERRATO S. A., en el local de la calle Río Negro 1131, con la presencia de los accionistas que se detallan a folios 12 del Libro de Asistencia a Asambleas: Nombre: José A. Serrato. Capital: $ 300.000.00. Votos: 6; Gilberto Sáenz Gallinal, $ 300.000.00, 6; Roberto Muñoz Caunegre, $ 300.000.00, 6; Carlos Pérez Pereira, $ 94.400.00, 6. Total: pesos 994.400.00. Total: 24. Es decir un total de novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos v|n. con derecho a veinticuatro votos. Se deja constancia que no concurre Inspector en representación de la Inspección General de Hacienda. La orden del día a tratar, es la siguiente: 1.o) Modificación de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

1.o) Puesto a consideración el primer punto es aprobado por unanimidad. Los estatutos modificados quedan redactados de la siguiente manera:

CAPITULO PRIMERO

Nombre, domicilio, objeto, duración

"Artículo 1.o Esta Sociedad girará en adelante con el nombre de CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES SOCIEDAD ANONIMA y se regirá por el presente estatuto y las normas legales al respecto. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales y nombrar representantes, fuera y dentro del país.

Art. 2.o El objeto principal de la Sociedad será proseguir ininterrumpidamente las operaciones de la Sociedad SAMPSON Y SERRATO S. A. Para el logro del objeto social, la empresa podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena, las que podrán ser abonadas en dinero, acciones, o cualquier otro valor a juicio del Directorio. Efectuar importaciones y exportaciones, así como recibir y otorgar representaciones, operaciones con Bancos y Sociedades financieras; emitir obligaciones y en general efectuar toda clase de operaciones que no se opongan a las leyes vigentes y tiendan al mejor cumplimiento del objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de 99 años a partir de la fecha de aprobación del presente estatuto por las autoridades competentes. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas.

CAPITULO SEGUNDO

Capital social y acciones

Artículo 4.o El capital social autorizado será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos m|n.) en acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos m|n.) cada una; un mismo título podrá representar una o más acciones.

Art. 5.o El Directorio determinará la forma de integración y emisión de las acciones, las que deberán llevar la firma de dos Directores y el sello social.

Art. 6.o Las acciones serán individuales y la Sociedad no reconoce más de un propietario por cada una de ellas, sin perjuicio de los derechos sucesorios de los herederos del accionista.

Art. 7.o El Directorio podrá emitir obligaciones por el monto y la forma que considere más conveniente.

Art. 8.o La suscripción y posesión de acciones obliga implícitamente al accionista a someterse a las disposiciones de este estatuto.

CAPITULO TERCERO

Dirección y administración

Artículo 9.o La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros, teniendo cada Director su suplente respectivo. Es competencia de la asamblea, fijar su número y designar los Directores y sus respectivos suplentes.

Art. 10. Los Directores durarán dos años en sus funciones a partir de la fecha de su elección, pudiendo ser reelectos indefinidamente. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y el desempeño de tareas remuneradas dentro de la Sociedad.

Art. 11. En la primera sesión del Directorio, se procederá a designar por mayoría de votos, un Presidente y un Secretario.

Art. 12. Para sesionar y resolver válidamente el Directorio, se requiere un quórum con la mayoría simple de sus miembros, debiendo las resoluciones adoptarse por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente o quien actúe como tal en dicha sesión, tendrá doble voto. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de dos Directores, haciendo constar sus resoluciones en un libro de actas.

Art. 13. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad o impedimento de carácter definitivo de un Director titular, el Directorio procederá a convocar a su suplente. Si la persona convocada, no ocupara el cargo o lo dejara vacante por las causas antedichas, el Directorio designará a la persona que haya de sustituirla, hasta la próxima asamblea general. En este caso, es privativo del Directorio llenar la vacante, salvo que sea necesario para completar el mínimo de Directores.

Art. 14. El Directorio está investido de las más amplias facultades de disposición, dirección y administración de la Sociedad sin más limitaciones que las estipuladas en este estatuto y en las leyes nacionales. De manera simplemente anunciativa se detallan: a) Cumplir y hacer cumplir el

estatuto; b) Nombrar, contratar, suspender o destituir obreros y empleados, fijar sus remuneraciones y habilitaciones o gratificaciones extraordinarias; c) Abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes con Bancos, firmar cheques, vales, cupones o letras, ya sea como titular, aceptante o avalista; d) Comparecer y actuar ante Bancos, Empresas Comerciales, Oficinas Públicas, etc.

Art. 15. La Sociedad estará representada por dos Directores actuando conjuntamente. No obstante el Directorio por unanimidad de votos podrá cambiar la forma de representación de acuerdo a las necesidades.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 16. La asamblea cuando así lo resolviere o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO QUINTO

De las asambleas

Artículo 17. El Directorio convocará anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas que deberá celebrarse dentro de los 180 días siguientes al vencimiento de cada ejercicio. Tendrá por objeto considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, el informe del Síndico si lo hubiere y cualquier otro asunto que el Directorio y|o el Síndico consideren conveniente incluír en el orden del día. Las convocatorias a asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se efectuarán por medio de una publicación en dos diarios del domicilio de la Sociedad, siendo uno de ellos el "Diario Oficial", donde se hará constar los asuntos incluidos en el orden del día. La reunión deberá efectuarse no menos de cinco días después de la última publicación.

Art. 18. El requisito de las publicaciones de convocatorias a asamblea no será necesario siempre que concurran a la misma, accionistas que representen la totalidad del capital integrado, debiéndose en ese caso comunicar a la Oficina Administrativa competente con la anticipación reglamentaria.

Art. 19. Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas en el domicilio social hasta tres días antes del fijado para la misma. En el momento de efectuarse el depósito les será entregado la constancia respectiva que permitirá la entrada al acto.

Art. 20. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas enviando carta poder. No podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndico o empleados de la sociedad.

Art. 21. Los votos se computarán a razón de uno por cada diez acciones con la limitación del artículo 420 del Código de Comercio. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes.

Art. 22. La asamblea general extraordinaria será convocada cuando el Directorio lo considere conveniente o cuando lo requieran por escrito accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado. En este caso, los peticionistas deberán expresar el objeto para el cual solicitan la asamblea y el pedido deberá ser resuelto dentro de los treinta días de presentado.

Art. 23. Las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas con la asistencia del 30 o|o del capital integrado.

Art. 24. Las asambleas extraordinarias se considerarán legalmente constituídas con la asistencia del 50 o|o del capital integrado.

Art. 25. Excepto en las asambleas en que se trate la reforma de estatutos, sean ordinarias como extraordinarias, ésta se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada por la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.

Art. 26. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones.

CAPITULO SEXTO

De la liquidación

Artículo 27. La liquidación, disolución y fusión de la sociedad salvo la liquidación preceptiva, será determinado por una asamblea extraordinaria, la que designará la persona o personas encargadas de efectuar la liquidación determinando su retribución, atribución y plazo. El Directorio podrá ser liquidador.

CAPITULO SEPTIMO

Balances y utilidades

Artículo 28. El ejercicio social vencerá el 31 de mayo de cada año, pudiendo esta fecha ser modificada por resolución del Directorio. De las utilidades se deducirán los fondos que a propuesta del Directorio se considere necesario establecer como previsiones y retribuciones extraordinarias, determinando la asamblea el destino de los fondos remanentes, así como fijar la retribución del Directorio y el Síndico si lo hubiere.

CAPITULO OCTAVO

Disposiciones transitorias

Artículo 29. Quedan autorizados los señores Gregorio Scolieri Devito, Carlos Pérez Pereira y contador Raúl Muñoz Caunegre, para que actuando conjunta o separadamente efectúen las gestiones necesarias para obtener de los poderes competentes la aprobación del presente estatuto, estando facultados para aceptar las observaciones y|o modificaciones que se formulen, sean cual sea su naturaleza, proponer textos sustitutivos sobre cualquiera de las disposiciones estatutarias; estando también facultados para tramitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Comerciante así como en toda repartición pública, realizando las gestiones necesarias y firmando en nombre de la sociedad todos los formularios y declaraciones que se exigiesen en nombre de los mismos. 2.o) Se resuelve por unanimidad designar para firmar el acta de la asamblea a los señores Gilberto Sáenz Gallinal y Carlos Pérez Pereira. Siendo las 17 horas y sin más que tratar se levanta la sesión. — Carlos Pérez Pereira. — Gilberto Sáenz Gallinal".

Es primer testimonio que he compulsado de su original del mismo tenor que he tenido á la vista. En fe de ello y a solicitud de SAMPSON Y SERRATO SOCIEDAD ANONIMA, lo sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Stelio Bonavita Páez Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. Día 3. Mes 7. Año 1972. Carpeta N.o 884. Antecedente N.o . . . Pase a la División S. A .Hay una firma ilegible. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de julio de 1972. — Señor Juez: el proyecto de reforma estatutaria promovida por SAMPSON Y SERRATO S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 2.o Deberá determinarse específicamente cuales son las operaciones de la sociedad SAMPSON Y SERRATO S. A. Además, las operaciones financieras enunciadas en este artículo, contravienen lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.330 y decreto 119|969. — Heber Núñez. — Oficial: Ulises Icasuriaga. — Jefe de División. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Referente a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda sobre el proyecto de reforma estatutaria promovido por SAMPSON Y SERRATO S. A. (expediente Ficha C|459) destacamos que el artículo 2.o quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2.o El objeto principal de las sociedades será proseguir ininterrumpidamente las operaciones de la sociedad SAMPSON Y SERRATO S. A. cuyo objeto principal es la realización de toda clase de obras de ingeniería civil o sea, la construcción de obras inmuebles de cualquier naturaleza, construcción de carreteras, obras de pavimentación y saneamiento, así como la enajenación, adquisición y afectación de inmuebles de cualquier naturaleza y de materiales de construcción, bajo cualquier forma, plazo o condición sin excepción ni limitación alguna, administración de propiedades, importación y representación de maquinarias, artículos y materiales de la industria nacional y extranjera y todo lo que sea anexo o afín a este ramo. Para el logro del objeto social la empresa podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena, las que podrán ser abonadas en dinero, acciones o cualquier otro valor a juicio del Directorio. Efectuar importaciones y exportaciones, así como recibir y otorgar representaciones, operaciones con Bancos y sociedades financieras, emitir obligaciones y en general efectuar toda clase de operaciones que no se opongan a las leyes vigentes y tiendan al mejor cumplimiento del objeto social". — Ingeniero José Serrato Aguirre, Presidente. — Ingeniero Roberto Muñoz Caunegre, Secretario. — Señor Raúl Muñoz Caunegre, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — Día: 1.o, Mes: IX, Año: 72, Carpeta número . . . Antecedente N.o 888|72. — Pase a la División S. A. — Hay una firma ilegible. — Insp. General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1972. — Sr. Juez: Habiéndose procedido a aumentar el capital social en la gestión de reforma estatutaria promovida por SAMPSON Y SERRATO S. A., corresponde se dé cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 123, de 23|2|67 (Requisitos de suscripción e integración de capital). — Heber Núñez. Oficial. — Ulises Icasuriaga. Jefe de Div.: V.o B.o del Inspector Gene-

ral de Hacienda, Cr. Salvador Strace. — La Inspección General de Hacienda, certifica: que la empresa SAMPSON Y SERRATO S. A., con estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 14|12|61, tiene al 24 de febrero de 1972, un capital suscrito de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.) y un capital integrado de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n.), cantidades que configuran una suscripción del 50 o|o del proyecto del capital a autorizar y una integración que representa el 20 o|o del capital suscrito mínimo legal, tal como surge de las escrituraciones de los libros Copiador Diario General y Copiador Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio con fechas 6|5|59 y 9|8.68 y de la documentcaión exhibida. A los efectos indicados por el art. 1.o del decreto número 123|67, de 23|2|67, se extiende el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — Cr. Jorge Ponce de León. — Inspector Cr. Carlos R. Bueno. Subjefe de Div. (I) — V.o B.o del Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace. — Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno. — Presente. — SAMPSON Y SERRATO S. A. (Expte. ficha C 459), evacuando la vista con referencia a requisitos de suscripción e integración de capital, adjunta Certificado de la Inspección General de Hacienda, dando cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 123, de 27|2|67. — Roberto Muñoz, Secretario. — José A. Serrato, Presidente. — Raúl Muñoz, Contador. — Inspección General de Hacienda. — Día: 13, Mes: XII, Año: 1972, Carpeta N.o ... Antecedentes N.o 884|72. — Pase a la División C. A. Insp. General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 4 de enero de 1973. — Sr. Juez: Con la redacción dada al art. 2.o en escrito de fojas 25 esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria de la sociedad SAMPSON Y SERRATO S. A. sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 24|2|72 según testimonio notarial glosado a fojas 9|12. — Heber Núñez, Oficial. — Cr. Carlos R. Bueno. Subjefe de División. V.o B.o del Inspector General de Hacienda. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — Entrada 27 Feb. 1973. — Salida 8 Mar. 1973 — Visto N.o 513. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada. — Mont. marzo 2 de 1973. — Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil.

Testimonio. — Acta N.o 13. — En Montevideo, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SAMPSON Y SERRATO S. A., en el local de la calle Río Negro 1131 con la presencia de los accionistas que se detallan a folios N.o 14 del Libro de Asistencias a Asambleas. Nombre: José A. Serrato. Capital: $ 423.200 Votos: 6. — Gilberto Sáenz Gallinal: pesos 340.500 6 votos. — Roberto Muñoz Caunegre: $ 200.000, 6 votos. — Carlos Pérez Pereira: $ 36.300, 6 votos. — Total: $ 1:000.000.00, 24 votos. Es decir un total de un millón de pesos m|n. con derecho a veinticuatro votos, se deja constancia que no concurre Inspector en representación de la Inspección General de Hacienda. La Orden del día a tratar es la siguiente: 1) Ratificación del Art. número 2 de la Reforma de los Estatutos Sociales. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 1.o) Tratado el primer punto se considera redactar el art. 2.o de la Reforma de Estatutos Sociales de la siguiente manera: "Artículo 2.o: El objeto principal de la Sociedad será proseguir ininterrumpidamente las operaciones de la sociedad SAMPSON Y SERRATO S. A. cuyo objeto principal es la realización de toda clase de Obras de Ingeniería Civil o sea la construcción de obras inmuebles de cualquier naturaleza, construcción de carreteras, obras de pavimentación y saneamiento así como la enajenación, adquisición y afectación de inmuebles de cualquier naturaleza y materiales de construcción, bajo cualquier forma, plazo y condición. Sin excepción ni limitación alguna, administración de propiedades, importación y representación de maquinarias artículos y materiales de industria nacional y extranjera y todo lo que sea anexo o afín a este ramo. Para el logro del objeto social la empresa podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena, las que podrán ser abonadas en dinero, acciones o cualquier otro valor a juicio del Directorio, efectuar importaciones y exportaciones así como recibir y otorgar representaciones, operaciones con Bancos y Sociedades financieras, emitir obligaciones y en general efectuar toda clase de operaciones que no se opongan a las leyes vigentes y tiendan al mejor cumplimiento del objeto social". 2.o) Se designa por unanimidad para firmar el Acta de Asamblea a los Sres. Carlos Pérez Pereira. — Gilberto Sáenz Gallinal. — Siendo la hora 10 y no siendo para más se levanta la sesión. — Hay dos firmas que dicen: Gilberto Sáenz Gallinal y Carlos Pérez Pereira.

Concuerda con el original del mismo tenor que luce del folio 25 al folio 26 del Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad SAMPSON Y SERRATO S. A., que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este Testimonio.

En fe de ello y a solicitud de la nombrada sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Etelio Bonavita Páez. Escribano. — Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno. — Presente. SAMPSON Y SERRATO S. A. (Expediente Ficha C 459 evacuando la vista del 25|4|73 con referencia a presentación de Testimonio sobre Acta de Asamblea adjunto Testimonio que resolvió la modificación del art. 2.o de los Estatutos Sociales, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Juez. — Roberto Muñoz. — José A. Serrato. — Raúl Muñoz. Cdor. Público.

N.o 2.954. — Montevideo, mayo 24|973. — Vistos: Apruébanse las reformas de los Estatutos de SAMPSON Y SERRATO S. A. a que se refiere el certificado notarial de fs. 33 y vta.

En consecuencia, decrétanse la inscripción y publicación solicitada. Expídase testimonio. — hagánse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: quince mil pesos. — Basso. — José Tomás Pereira.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fs. 22 vta. 23. 25. 25 vta., 26, 27, 29. 29 vta., 30. 30 vta., 33, 33 vta., 35 y 35 vta. del expediente caratulado: SAMPSON Y SERRATO S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha C 459|72). Haciendo constar que la providencia número dos mil novecientos cincuenta y cuatro del 24 de mayo de mil novecientos setenta y tres se notificó al interesado con fecha 4 de junio de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy trece de agosto de mil novecientos setenta y tres a las 15 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 112 al F.o 511 v. del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.

$ 221.000.00 — 1|pub. — 15795.

UREXPORT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Aprobación de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ra presentado: UREXPORT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

El veintinueve de enero de mil novecientos setenta y tres en la ciudad de Montevideo en el local social de la calle Treinta y Tres N.o 1374, se reúnen: don ANGELO JUAN GREGORIO NARIZANO TRAVERSO, doña VICTORIA BALDI de NARIZANO, don GUILLERMO JUAN JORGE RIVA ZUCCHELLI y doña MARIA ISABEL MENDOZA de RIVA ZUCCHELLI y expresan:

A. Que por documento privado del 13 de agosto de 1965 los señores Angelo Gregorio Narizano Traverso y Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social y denominación de UREXPORT LIMITADA, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 192 al Folio 697 del Libro N.o 2 de Contratos. B. Que en este acto los señores Narizano y Riva Zucchelli conjuntamente con sus esposas en virtud del volumen de actividades de la empresa acuerdan transformar la referida sociedad UREXPORT LIMITADA, convirtiéndola en Sociedad Anónima, cuya organización y funcionamiento se regirá por los siguientes Estatutos:

Artículo 1.o Transfórmase en Sociedad Anónima la Sociedad de Responsabilidad Limitada UREXPORT LIMITADA la que se denominará UREXPORT S. A., tendrá una duración de cien años, con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias en el interior o en el exterior del país.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio, en participación, sociedad o por cuenta de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Continuar el giro que venía desarrollando UREXPORT LIMITADA y por consiguiente: Exportar productos del país en su estado natural o industrializados. Comercializar directamente tales productos. Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones. Compra y venta y toda clase de operaciones con inmuebles y muebles, respetando las prohibiciones legales vigentes.

Art. 3.o El capital se fija en la suma de cincuenta millones de pesos (pesos 50:000.000.00), en acciones al portador de cien mil pesos, en títulos de una o más acciones.

Art. 4.o Las acciones son indivisibles, sólo se reconoce un propietario por cada acción sin perjuicio de los derechos de sucesores legales, en cuyo caso se

aceptará un solo representante común.

Art. 5.o La dirección y administración estará a cargo de un Directorio de uno a tres miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Art. 17. En caso de un único Director General la Asamblea designará un suplente. Los directores pueden ser reelectos indefinidamente, continuando en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los cargos por sus sucesores. El Directorio cuando la integración lo permita elige su presidente. Este o el Director General, en su caso, ejercerá la representación de la sociedad. Es compatible el cargo de director con cualquier otra función administrativa o técnica que desempeñe en la sociedad sea rentada o no. Las remuneraciones que correspondieren por tales funciones, así como cualquier retribución ordinaria o extraordinaria serán fijadas por la Asamblea. El Director General Suplente reemplazará al titular en los casos de renuncia, ausencia, impedimento, muerte o incapacidad. En los casos de renuncia o ausencia el Director General deberá dirigir comunicación personal escrita convocando al suplente por un período determinado, —en caso de incapacidad o muerte el Director suplente desempeñará el cargo hasta la celebración de la Asamblea Extraordinaria que convocará dentro del plazo de treinta días a efectos de designación del Director General titular. Las vacantes que por cualquier causa se produjeran en el Directorio pluripersonal serán llenadas provisionalmente por el o los Directores que permanezcan en el cargo, hasta la próxima Asamblea Extraordinaria que deberá convocarse dentro del plazo de treinta días. El Directorio convocará a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y presentará anualmente el Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de las operaciones de la Sociedad.

Art. 6.o Si el Directorio estuviera compuesto por dos miembros, se requerirá la presencia o representación de ambos para formar el quórum y su acuerdo para tomar resolución. Cuando sean tres sus componentes, se requerirá la presencia y voto de la mayoría. Compete a la Asamblea fijar el número de Directores. Las resoluciones del Directorio o del Director General serán registradas en un libro de Actas bajo sus firmas.

Art. 7.o El Directorio tiene amplias facultades para dirigir y administrar la Sociedad y para la disposición de sus bienes, con la excepción establecida en el artículo 8.o.

A vía de ejemplo se señala que puede: comprar, vender, recibir en pago, ceder, prendar, gravar, en cualquier forma, bienes muebles, títulos y acciones; contraer préstamos con instituciones públicas o privadas; abrir cuentas corrientes girando contra depósitos o en descubierto; dar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; obligar a la sociedad; girar, endosar, avalar letras de cambio, vales pagarés, cheques, pólizas, conocimientos, guías, cartas de porte y cualquier otro documento civil o comercial; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, hacer novaciones, contratar seguros, percibiendo sus importes en caso de siniestro; comparecer ante cualquier autoridad administrativa o judicial incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; emitir las acciones autorizadas por la Asamblea fijando las condiciones correspondientes, pudiendo —recibir en pago bienes o servicios; fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y|o reglamentarias.

Art. 8.o Para enajenar, hipotecar, dar en anticresis o gravar en cualquier forma bienes inmuebles, comprendida la planta industrial, constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades con fines relacionados con el objeto social, —el Directorio deberá ser autorizado por una Asamblea General Extraordinaria, expresamente convocada y que esa autorización se acuerde por una mayoría de accionistas, presentes o representados, que representen más del setenta por ciento del capital integrado.

Art. 9.o La Asamblea General podrá crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio social, poniéndose a consideración la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, destino de los resultados, designación de Directorio y Director suplente, cuando correspondiere (Art. 17) y los demás asuntos incluídos en el Orden del Día.

Art. 11. La convocatoria a asamblea; se hará mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial", las cuales deberán efectuarse por lo menos diez días antes de la fecha de la asamblea, incluyendo el orden del día, local, fecha y hora. Puede reunirse válidamente la asamblea sin publicar convocatoria, cuando esté representado el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en una institución del país o del extranjero, hasta el momento de la celebración de la asamblea, en la sede de la Sociedad. En las asambleas ordinarias y extraordinarias, los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada diez acciones, con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 13. La asistencia a la asamblea general puede el accionista efectuarla personalmente o por un tercero, que puede ser accionista. No podrán ser mandatarios los Directores, Director suplente, Síndico, si lo hubiere, ni empleados de la Sociedad. El mandato podrá conferirse por carta o por telegrama que asegure la identidad del remitente.

Art. 14. Accionistas que representen el veinte por ciento del capital integrado podrán solicitar la celebración de una asamblea extraordinaria que deberá ser convocada por el Directorio para dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de recibida la solicitud.

Art. 15. Las asambleas se considerarán constituídas a la primera citación siempre que concurran accionistas que representen más del setenta por ciento del capital integrado. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones.

Art. 16. Para los casos previstos en el artículo primero de la ley número 3.545, del 19 de julio de 1909, se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital integrado y el voto favorable de socios que representen más del setenta por ciento del capital representado.

Art. 17. Si en primera convocatoria de una asamblea ordinaria no se formara el quórum indicado en el artículo 15, se procederá a una segunda convocatoria con las mismas formalidades que la primera para fecha que recaiga no antes de los treinta días, previniéndose en los avisos, que la asamblea estará habilitada para sesionar, cualquiera sea la cantidad de capital representado. No obstante, para la designación de Directores y los asuntos a que se refiere el artículo precedente, se requerirá siempre en esos casos el voto favorable de socios que representen más del setenta por ciento del capital integrado. La segunda convocatoria para una asamblea extraordinaria deberá fijarse para fecha que recaiga no antes de los treinta días, siendo indispensable la presencia de socios que representen más del setenta por ciento del capital integrado.

Art. 18. En caso de liquidación, la asamblea resolverá quien o quienes liquidarán a la Sociedad y la forma en que se efectuará. Los poderes de la asamblea subsisten durante la liquidación.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. El primer Directorio será unipersonal, designándose Director General al Ingeniero Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli y Director General suplente al señor Claudio Ruiz. Su mandato se extenderá hasta que la asamblea general ordinaria los sustituya o los reelija.

Art. 20. Como consecuencia de esta transformación, la Sociedad Anónima se hace cargo de la totalidad del activo y pasivo de UREXPORT Ltda. al primero de setiembre de 1972 en base al inventario y balance general practicado al 31 de agosto de 1972, entregándose a los socios certificados provisorios por la suma de diez millones de pesos, ($ 10:000.000.00), capital integrado inicial de la Sociedad Anónima, resultante de: Angelo Juan Gregorio Narizano, cuenta capital: pesos 3:500.000.00; el mismo: cuota parte Fondo Reserva, $ 197.749.00; el mismo: cuota parte en Utilidades a distribuir, pesos 1:302.251.00; Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli, cuenta capital, $ 3:500.000.00; el mismo: cuota parte Fondo Reserva, pesos 197.749.00; el mismo: cuota parte en Utilidades a distribuir, $ 1:302.251.00. Mientras no esté debidamente autorizada la Sociedad Anónima, la Sociedad continuará bajo la razón social UREXPORT S. A. (en formación) actuando el Director General designado con todas las atribuciones que le confieren estos estatutos.

Art. 21. Se faculta indistintamente a los doctores Juan Carlos Arrosa y Juan Carlos Arrosa Carce, para solicitar la protocolización de la presente acta, para gestionar la autorización prevista por el artículo 405 del Código de Comercio, pudiendo aceptar y|o proponer textos sustitutivos, inscripción en el Registro de Comercio, Matrícula de Comerciantes, certificación de libros y llenar ante las autoridades, las formalidades requeridas para el funcionamiento de la Sociedad otorgando las autorizaciones del caso. — A. Narizano. — Guillermo Riva Zucchelli. — María Isabel Mendoza de Riva Zucchelli. — Vitoria Balbi de Narizano.

León Leszcz, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por: I) Los cónyuges en únicas nupcias, Angelo Juan Gregorio Narizano Traverso y Vittoria Balbi, italianos; y II) Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli y su cónyuge en únicas nupcias María Isabel Mendoza, orientales, todos mayores de edad que firman: A. Narizano, Guillermo Riva Zucchelli, Ma. Isabel Mendoza de Riva Zucchelli y Vittoria Balbi de Narizano respectivamente, personas de mi conocimiento a quienes les leí el acta que antecede y se ratificaron en su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y tres. — León Leszcz, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno. — Juan

Carlos Arrosa Carve, constituyendo domicilio en Río Branco 1342, (Apto. 401), ante el señor Juez me presento y digo: Que la Sociedad UREXPORT LIMITADA se ha transformado en Sociedad Anónima con la denominación de UREXPORT S. A. Acompaño el acta respectiva en la cual se establecen los estatutos que regirán el funcionamiento de la Sociedad en su nueva estructura y por cuyo artículo 21 se autoriza al Dr. Juan Carlos Arrosa y al compareciente, indistintamente, para gestionar la autorización prevista en el artículo 405 del Código de Comercio .Se ha tículo 405 del Código de Comercio. Se ha cienda, la certificación referente a suscripción e integración de capital. Por tanto, solicito al señor Juez, que previos los trámites de estilo, autorice el funcionamiento de la Sociedad Anónima UREXPORT S. A., expidiéndose el testimonio para su inscripción en el Registro de Comercio y el edicto para las publicaciones pertinentes, agregándose los diarios sin necesidad de escrito. Otrosí pido: 1.o) Que se autorice a la Inspección Gral. de Hacienda a agregar a estos autos, el certificado que acredite la suscripción e integración de capital. Otrosí pido: 2.o) Que se tenga presente que también acompaño los recaudos siguientes: a) Vigencia anual, ley N.o 13.032, artículo 9; b) Artículo 68, ley N.o 12.804; c) Caja de Jubilaciones, antepenúltimo recibo; d) Caja de Jubilaciones, certificado de insccripción leyes N.os 8.634, 13.426 y 13.597; e) Asignaciones Familiares; f) Censo, ley número 13.349. — Juan Carlos Arrosa Carve, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Exp. 200|973. — 5.o Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — En esta fecha se agrega certificado de suscripción e integración de capital. — Conste. — Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Señor Juez: La precedente gestión promovida por UREXPORT LIMITADA, merece las siguientes consideraciones: Art. 2.o Deberá determinarse específicamente cuales son las actividades comprendidas en este artículo, cuando dice: "...y toda clase de operaciones con... "muebles". (Arts. 395, Inc. 4, 404 y 406, Código de Comercio). — Inspector, Eduardo Chavarría. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a Fs. 38. — Montevideo, 6|6|973. — Alejandro J. Baccino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Juan Carlos Arrosa Carve, en autos UREXPORT LIMITADA, Ficha 176|973, al señor Juez digo: Que de acuerdo con lo expresado por la Inspección General de Hacienda, el artículo 2.o de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se redacta así: "La Sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio, en participación, sociedad o por cuenta de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Continuar el giro que venía desarrollando UREXPORT LTDA., y por consiguiente: Exportar productos del país en su estado natural o industrializados. Comercializar directamente tales productos. Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones. Además, compra y venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes y comercialización e industrialización de bienes y servicios en los ramos: textil, cuero, carne, alimentación, vestimenta, plástico, maquinaria, química, medicina, veterinaria, extractiva, madera, transportes, automotriz, servicios técnicos, profesionales y administrativos". Por tanto, solicito al señor Juez que una vez oída la Inspección General de Hacienda, se provea de conformidad a lo pedido en el escrito inicial. — Juan Carlos Arrosa Carve, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Exp. 324|973. — Quinto Turno. — Montevideo, 4 de julio de 1973. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objecciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la precedente gestión de solicitud de aprobación de la transformación de UREXPORT LIMITADA en UREXPORT S. A. — Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Contador Salvador Strace. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 3269. — Señor Juez: Sin observaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Alejandro J. Baccino.

10138. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de UREXPORT SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las incripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: $ 250.000.00 Rodríguez De Vecchi. — B. Pérez Santana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce agregados a los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, caratulados: UREXPORT LIMITADA a UREXPORT S. A. (Ficha 176|1973). — Sustitución de denominación— y que luce de fojas ocho, ocho vuelta, nueve, nueve vuelta, diez, diez vuelta, once, once vuelta, treinta y ocho, treinta y ocho vuelta treinta y nueve vuelta, cuarenta y cuatro, dejando constancia que la providencia número diez mil ciento treinta y ocho, fue notificada a la parte interesada el día veinte de agosto de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Rafael Crarlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de setiembre de mil novecientos setenta y tres a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el número 119 al folio 538 vuelta del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre e 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 320.950.00. — 1|pub. — 15796.

BAGNULO HNOS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BAGNULO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación: certifico: I) Que BAGNULO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, inscriptos y publicados. II) Que tuve a la vista el Libro de Actas de la sociedad a fojas 16 acta N.o 9 de 22 de junio de 1966 de la que surge que reunidos en asamblea general extraordinaria los accionistas de BAGNULO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, estando presentes la totalidad de los accionistas inscriptos se informa: que se hicieron las publicaciones prescriptas por la ley y se efectúa una breve información sobre la necesidad de ampliación del capital social y la propuesta del Directorio. Se resuelve aumentar el capital social a la suma de pesos 20.000.000.00 (veinte millones de pesos). III) Que la asamblea realizada por BAGNULO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA el 28 de noviembre de 1963 se avisó directamente a la Oficina de Impuesto a la Renta y la realizada el 22 de julio de 1966 se publicó en los diarios Hechos el 7 de julio de 1966, en el "Diario Oficial" en julio 8 de 1966 y en El Día los días 7, 14 y 21 de julio de 1966. IV) El monto del capital fue representado e integrado a la fecha de las asambleas y todos los accionistas actuaron por sí. En fe de ello a solicitud de la interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Clelia Sánchez Clagett, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, julio 28 de 1967. — Señor Juez: a efectos de informar la precedente gestión de reforma estatutaria promovida por BAGNULO HNOS. S. A. corresponde: I) Ampliar el certificado que se acompaña a Fs. 10 relativo a las asambleas realizadas el 28 de noviembre de 1963 y 22 de julio de 1966 y justificar: diarios y fechas en que se efectuaron las publicaciones de convocatoria; monto del capital representado e integrado a las fechas de las asambleas; establecer si los accionistas aistentes actuaron por sí o estuvieron válidamente representados (artículo 2.o ley 3.545 y artículo 1.o decreto de 16 de julio de 1930). II) Dar cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 9.o de la ley 13.032. (Certificado de vigencia anual). III) Adecuar la manera de formar el capital al monto del nuevo capital autorizado (véase texto del artículo 3.o en escrito de Fs. 17). No obstante considera esta Inspección General que atento al valor asignado a las acciones y la incidencia que estos valores pudieran tener en las asambleas (artículo 15 in fine Fs. 4 vuelta), el texto de este artículo requiere ratificación por parte de los accionistas reunidos en asamblea. Jefe de División: Mario Tassino. — Oficial: Heber Núñez.

— V.o B.o — Inspector General de Hacienda: Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Homero Ovidio Bagnulo y Elbio Antonio Bagnulo, por BAGNULO HNOS. S. A., personería acreditada en los autos caratulados: BAGNULO HNOS. S. A. Reforma de estatutos (L.o 59 F.o 562) al señor Juez decimos: que venimos a evacuar la vista que se nos confiriera por auto N.o 11.701 de fecha 11 de agosto de 1967, en los siguientes términos: hemos salvado todas las observaciones que hiciera en estos obrados la Inspección General de Hacienda: I) Presentamos certificados ampliatorios del de Fs. 10 relativo a las asambleas realizadas el 28 de noviembre de 1963 y 22 de julio de 1966. El monto del capital representado e integrado a las fechas de las asambleas era de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Los accionistas asistentes actuaron por sí. II) Adjuntamos el documento exigido por el artículo 9.o de la ley N.o 13.032, así como certificados del Banco de Previsión Social, Oficina de Impuesto a la Renta y Caja de Compensación de Asignaciones Familiares, con vigencia a la fecha de representación de este escrito. III) Adecuamos la manera de formar el capital al monto del nuevo capital autorizado, debiendo el artículo 3.o de los estatutos quedar redactado así: El capital autorizado de la sociedad, queda establecido en la suma de veinte millones ($ 20:000.000.00) moneda nacional, formado por cuarenta acciones de cincuenta mil pesos cada una, dieciséis acciones de un millón de pesos cada una, tidas ellas al portador. El capital estará representado por títulos que podrán emitirse por el valor de una o más acciones. Mientras no se encuentren impresas o no se integren totalmente, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito, en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. Dicho texto ha sido ratificado por parte de los accionistas reunidos en asamblea. Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: tenga por evacuada la vista conferida, proveyendo lo que corresponda por derechos. Quiera el señor Juez proveer en todo de conformidad. — Homero O. Bagnulo. — Elbio A. Bagnulo. — M. Ernesto Domínguez, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Señor Juez: señala esta Inspección General que la cifra del capital autorizado, (Fs. 6 vuelta), así como la del capital integrado que se menciona en escrito de Fs. 26, ($ 750.000.00), es sensiblemente inferior a la que figura en la copia del balance ejercicio 1966, en carácter de capital integrado ($ 2.955.800.00), presentado a esta oficina. Por consiguiente aclarados que sean esos extremos así como la referencia a una asamblea que habría ratificado el texto del artículo 3.o de los estatutos sociales, (Fs. 26 vuelta), esta Inspección informará. Se advierte que no se ha justificado el cumplimiento del artículo 234 de la ley N.o 13.637 (años 1968|1969), lo que impedirá la prosecución de estos trámites. — Rinaldo Vierci Garabelli. — Inspector: Ulises Icasuriaga. — Jefe de División. — V.o B.o — Salvador Strace.

Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 16.a Turno. — Homero y Elbio Bagnulo, por BAGNULO HNOS. S. A. Personería que acreditamos en los autos caratulados: BAGNULO HNOS. S. A., "Reforma de Estatutos", al señor Juez decimos: (L.o 59, F.o 562). Que ante la Inspección General de Hacienda los comparecientes han levantado la totalidad de las observaciones que dicha Oficina había hecho con motivo de la ampliación de capital de la Sociedad Anónima a que se refieren estas actuaciones. Para acreditar lo expuesto venimos a solicitar se pasen estos obrados a la Inspección Gral. de Hacienda para que informe en forma circunstanciada si todos los requisitos que exigía han sido cumplidos por nuestra empresa. Los autos se entregarán al Letrado firmante o al Dr. W. A. Yañez Domínguez indistintamente y luego se devolverá —informado— a este expediente para la total sustanciación de la gestión planteada. Homero O. Bagnulo. Elbio A. Bagnulo. Ernesto Domínguez. Abogado. — Montevideo, mayo 9 de 1971. — Sr. Jefe de División S. A. Ulises Icasuriaga: En esta fecha la empresa BAGNULO HNOS. S. A. exhibe los libros de contabilidad, Diario e Inventario, certificados el 16|9|59 por el Registro Público y General de Comercio A folios 170 del libro Diario y 94 del libro Inventario se encuentra escriturado el Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31|3|68, en el cual consta que el capital integrado de la sociedad asciende a $ 750.000. Cabe señalar que al folio 168 del libro Diario y con fecha marzo|68. se registra el asiento por el cual se debita a la cuenta "capital integrado" con crédito a "Aporte de Accionistas" la cantidad de $ 4:939.500. Este importe, deducido del que se indica como capital integrado al 31|3|67, $ 5:689.500 (libros Diario e Inventario, folios 152 y 85 respectivamente), arroja la cifra de $ 750.000 a que se hace referencia anteriormente. Saluda atte. Palmira O. de Sánchez, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Sr. Juez: Habiéndose justificado ante esta Oficina los extremos solicitados en informe de fs. 28, mediante la exhibición de los libros de comercio, libro de Actas de Asambleas y comprobantes de pago del impuesto art. 234, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de los estatutos de BAGNULO HNOS. S. A. — Ulises Icasuriaga. Jefe de Div. Rinaldo Vierci Garabello, Inspector. V.o B.o Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno. número 2.345. — Señor Juez: De acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil.

9035. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo: Apruébase los estatutos de BAGNULO HNOS S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme el art. 208 de la ley N.o 13.318. Comuníquese, háganse las devoluciones que correspondan y oportunamente archívese. — Alonso. — Héctor T. Lémez.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 19, 19 v. 26, 28. 30, 31. 32. 32v.. y 35 de los autos: BAGNULO HNOS S. A. "Reforma de Estatutos" L.o 59, F.o 562, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expide el presente que sella y firma y en Montevideo a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno, haciendo constar que la resolución N.o 9035 fue notificada con fecha 28 de julio de 1971. — María I. Munis Llano. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres a las 11 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 81 al F.o 386 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

$ 113.333.00 — 1|pub. — 15799.

COPPERMINE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presetado COPPERMITE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación o inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de

COPPERMINE SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a 6 de julio de mil novecientos setenta y dos, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7.o, aprueban el siguiente Estatuto:

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada COPPERMINE SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los siguientes Estatutos, por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7.o y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Préstamos en dinero o especies, financiaciones y participaciones en otras sociedades. c) Toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias. d) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales. e) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y|o de terceros, en el exterior.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital será de quinientos mil dólares (U$S 500.000.00) representados por títulos al portador de una o más acciones de diez mil dólares cada una que llevarán la firma de dos directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio de derecho de receso que otorga la ley N.o 3.545.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5.o Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 6.o El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vicesecertario y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes Generales y|o Especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el Art. 7.o de la ley número 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8.o Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital Integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se considerán válidamente constituídas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes: B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Ruben D. Broncini, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las oficinas públicas. Fdo. Ruben Broncini, Alberto Lecueder, Luis E. Lecueder. Intervención Notarial Extrarregistral número 176. — Manuel J. Acosta y Lara. Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento, Contador Luis Eugenio Lecueder, y señores Ruben Darío Broncini y Alberto Lecueder, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras Carmen Luisa Atchugarry, Olga María Cardeillac y Nítida Vegle Olaza, y domiciliados en esta ciudad calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos cuarenta y ocho, piso séptimo; II) Los firmantes, Contador Luis Eugenio Lecueder y señores Ruben Darío Broncini y Alberto Lecueder, reconocen como suyas las firmas estampadas precedentemente y solicitan del suscripto escribano la certificación de las mismas, suscribiendo conjuntamente con el nombrado Escribano esta certificación; III) El suscripto deja constancia que leyó a los otorgantes, quienes así lo otorgaron y suscribieron; IV) A los efectos de los honorarios y el aporte notarial el dólar se cotiza a ochocientos noventa pesos.

En fe de ello y a solicitud de los otorgantes, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el diez y ocho de octubre de mil novecientos setenta y dos, en papel simple. Fdo. Luis E. Lecueder, Alberto Lecueder y Ruben Broncini. Sellado, signado y firmado Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de COPPERMINE S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073 en especial su art. 7.o. De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.o de la ley número 2230 corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. Fdo. Heber Núñez, Oficial. — Ulises Icasuriaga, Jefe de Div.: Cr. Salvador Strace, Inspector General de Hacienda N.o 5584.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. 27 de diciembre de 1972. — Sr. Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, diciembre 27 de 1972. — Fdo. Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, 7 de febrero de 1973. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la ley N.o 13.318 y por los Arts. 7.o y concordantes de la ley número 11.073: 1.o) Autorízase el funcionamiento de COPPERMINE S. A. y se dispone su inscripción y las publicaciones legales; comuníquese al Registro Público de Comercio; 2.o) Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Fdo. Nicoliello. — Blanca Pereda de Ruiz.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 5, 5 v. y 6 del expediente caratulado COPPERMINE S. A., "Estatutos", (Ficha N.o 276 del año 1972), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Se deja constancia: De que el auto N.o 350, de fecha 7 de febrero de 1973, fue notificado el día 22 de febrero de 1973.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio a primero de marzo de mil novecientos setenta y tres. — Firmado: Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, quince de marzo de mil novecientos setenta y tres, a las 10 y 58 horas e inscripta en este Registro con el N.o 86 al F.o 411 del L.o N.o 2 de estatutos. — Fdo. Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, hoy 21 de marzo de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

$ 1:378.049.00. — 1|pub. — 15848.

NEFFA S. A.

Vázquez 1472 bis

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: NEFFA S. A. Reforma de estatutos, (Ficha E|2624|972), se hace saber que ante esta oficina se ha presentado NEFFA S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

20 de noviembre de 1970

NEFFA S. A.

Asamblea general extraordinaria de accionistas

En Montevideo, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, siendo la hora 9, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de NEFFA S. A., en el local de la calle Vázquez 1472 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales.

No asiste ningún representante de la Inspección General de Hacienda.

Preside la asamblea el señor Michel A. Neffa, capital $ 5:000.000.00; señor Antonio Neffa, capital $ 1:300.000.00; y señor Tufic Neffa, capital $ 3:700.000.00 con derecho a 6 votos cada uno, totalizando un capital de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos m|n.), que constituye la totalidad del capital integrado de la sociedad, con derecho a 18 votos.

En virtud de ello, se prescindió de las publicaciones de la convocatoria.

Abierto el acto, se pone a consideración el único punto del orden del día.

El señor Tufic Neffa mociona para que se modifique el artículo 19 de los estatutos sociales. Su proposición es aceptada, resolviéndose por unanimidad que quede redactado de la siguiente forma

"Artículo 19. El Directorio estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores". Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación, inscripción y demás trámites de esta reforma, con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones y|o supresiones que sean exigidas por las autoridades intervinientes, así como proponer textos sustitutivos, al contador José Cernicchiaro y a la señorita Gladys Bigliante. Se designa al señor Tufic Neffa para que firme la presente acta, conjuntamente con el Presidente de la asamblea. Siendo la hora 10 y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea, aprobándose por unanimidad todo lo actuado. — Michel A. Neffa, Presidente. — T. Neffa, Accionista.

Es testimonio, que concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas veintisiete del libro de actas de asambleas de NEFFA S. A. En fe de ello, y a solicitud de NEFFA S. A., expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo el veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Hay un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Michel A. Neffa y Antonio Neffa, por NEFFA S. A., en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Directorio que se acreditan con el certificado que se acompaña, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Vázquez 1472 bis, al señor Juez, decimos: que la asamblea general extraordinaria de accionistas de NEFFA S. A., realizada el 20 de noviembre de 1970, contando con el quórum estatutariamente exigido, aprobó la reforma del artículo 19 de los estatutos sociales, según surge del testimonio que también se agrega. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada. 2.o) Que, previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público, se sirva aprobar dicha reforma, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes. 3.o) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de escrito. 4.o) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes quedando facultados el contador José Cernicchiaro y la señorita Gladys Bigliante, indistintamente, para notificarse de lo actuado, para continuar el trámite y retirar toda la documentación. — Antonio Neffa, Secretario. — Michel A. Neffa, Presidente. — José Cernicchiaro, Contador Público.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). Expediente 1197|72. — 2.o Turno. — Montevideo, 28 de diciembre de 1972. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de NEFFA S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 20 de noviembre de 1970, según testimonio notarial adjunto a estos obrados. Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. Visto N.o 12. Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos proyectada y ordenar su inscripción. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 4.612. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por la ley número 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de NEFFA S. A., de acuerdo a las modificaciones establecidas en el testimonio del acta notarial de Fs. 17 y solicitadas en el escrito de Fs. 19, autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Carlos Maestro. — Nelly Favier de Asiner.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor, que luce en los autos caratulados: NEFFA S. A. Reforma de estatutos, (Ficha E|2624|972), radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, a los que me remito, haciendo constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — Nelly Favier de Asiner. — Hay un sello que dice: Nelly Favier de Asiner, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y tres, a las 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 118 al folio 531 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

$ 66.667.00. — 1|pub. — 15871.

BLOIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BLOIA S. A. "Estatutos", (V 725|972), se hace saber que se presentó BLOIA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BLOIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotenia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de perso-

nas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 20:000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. no logrado quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. A estos efectos, se autoriza asimismo al señor Milton Sans Pagola. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — José P. Avila. — Juan J. Limongi. — Nahyr Lapenna.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia, por los señores José Pedro Avila, oriental, casado, Juan José Limongi, oriental, casado y Nahyr Lapenna, oriental, divorciada, todos mayores de edad, domiciliados en Avenida 18 de Julio 1082 P. 4, Esc. 405, fundadores de BLOIA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores José Pedro Avila, Juan José Limongi y Nahyr Lapenna, quienes previa lectura así lo otorgan y firman, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a 30 de octubre de 1972. — Hay un signo notarial. — Ismael A. Sheppard, Escribano.

8.436. — Montevideo, diciembre 27 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BLOIA S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y tres a las 12 horas e inscripta en este Registro con el N.o 50 al F.o 190 del L.o N.o 2 de estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, junio 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 60.444.00. — 1|pub. — 15877.

RESIDENCIAL EDIFICIO BLANES S. A.

(Inscripción N.o 218.099)

Juan M. Blanes 1244

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Banco Cta. Cte.	49.130.00
Cuentas Corrientes	154.911.00
Inmuebles	552.000.00
	756.041.00

Pasivo —

Pasivos Fiscales	54.041.00
Préstamos accionistas	150.000.00
Capital Integrado	552.000.00
	756.041.00

Entado de resultados

Pérdidas —

Gastos Generales	853.534.00
Grav. Legales	347.310.00
Retribuciones	279.076.00
	1:479.920.00

Ganancias —

Restit. de Gastos	1:479.920.00
	1:479.920.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el día 7 de agosto de 1967 al folio N.o 11.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 22335.

STEFER INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 114.141)

Minas 1487, P. 2, Ap. 5

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja m|uruguaya	U$S	12.00
Inversiones en el extranjero	"	147.055.73
Pérdidas y ganancias ..	"	112.932.27
	U$S	260.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	260.000.00
	U$S	260.000.00

Balance de resultados al 31 de agosto de 1972

Ganancias —

Intereses	U$S	3.816.32
	U$S	3.816.32

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	11.01
Impuesto sustitutivo ...	"	143.74
Honorarios	"	207.85
Ganancias del ejercicio .	"	3.453.72
	U$S	3.816.32

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 6 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio 31 de agosto de 1962, N.o 7498, folio 147, libro 12.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 22419.

CONDOR S. A.

(Inscripción N.o 16.289)

Paysandú 935, piso 3.o

Balance general cerrado al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	111:228.033.64
Cuentas corrientes	"	220.450.22
Caja de Asignaciones	"	10.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	156.661.00
Cartera	"	1:251.092.24
	$	112:965.574.10

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	298.192.40
Caja de Jubilaciones	"	753.80
Fondo Nacional de Vivienda	"	106.00
Dividendos a pagar	"	88:000.000.00
Fondo de reserva	"	34.238.82
Capital	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	24:432.293.08
	$	112:965.574.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	1.060.00
Impuestos	"	148.700.00
Cargas sociales	"	6.901.00
	$	156.661.00

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas del ejercicio 31|12|71	$	156.661.00
Saldo acreedor	"	24:275.632.00
	$	24:432.293.00
Saldo del ejercicio anterior	$	24:432.293.00
	$	24:432.293.00
A dividendos	$	24:000.000.00
A cuenta nueva	"	275.632.00
	$	24:275.632.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 18 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24-26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 6.o Turno el 15 de diciembre de 1948 y anotado con el número 7.107 al folio 455 del libro respectivo.

$ 11.160.00 — 1|pub. — 22104.

RESYPLAST S. A.

(Inscripción N.o 43.383)

Adolfo Vaillant N.o 778

Balance al 31 de enero de 1972

Activo —

Caja y Bancos	13.967.918.07
Ctas. y doc. a cobrar	122.929.737.27
Existencias	31.162.902.56
Bienes muebles e inmuebles	118.461.126.64
Títulos	119.064.06
	286.640.748.60

Pasivo —

Ctas. y doc. a pagar	87.333.629.08
Intereses a vencer	746.470.00
Reservas y amort.	143.425.216.68
Capital integrado	20.000.000.00
Resultados a distribuir	35.135.432.84
	286.640.748.60

Resultados —

Resultados brutos	146.079.538.80
Gtos. generales y legales	110.944.105.96
Utilidad líquida	35.135.432.84

Destino de las Utilidades —

A reserva p. reinversiones	4.772.193.00
A fondo de reserva	30.363.239.84
	35.135.432.84

Destino de las Utilidades —

A Reserva p. reinversiones	4.772.193.00
A fondo de reserva	30.363.239.84
	35.135.432.84

Aprobados por Asamblea del 29 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del Libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1960.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 22115.

INSAMON S. A.

(Inscripción N.o 41.250)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	449.568.78
Caja moneda extranjera	"	1:021.014.00
Títulos y acciones exterior	"	100.800.00
Muebles y útiles exterior	"	4:296.600.00
Depósito en garantía exterior	"	68.638.50
Cargos diferidos exterior	"	93.451.05
	$	6:320.170.95

Pasivo —

Cuentas a pagar exterior	$	103.585.23
Sucursal Buenos Aires	"	2:548.754.49
Fondo Futura integración de capital	"	493.134.54
Fondo en garantía exterior	"	66.508.47
Reserva facultativa exterior	"	599.090.30
Utilidad ejercicio 1969	"	332.510.08
Utilidad ejercicio 1970	"	176.587.84
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	6:320.170.95

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Amortización gastos constitución	"	1.00
Gastos de administración	"	25.000.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	17.253.00
	$	42.254.00
Utilidad ejercicio 1970	$	176.587.84
	$	218.841.84

Ganancias —

Resultados Sucursal Buenos Aires	$	218.841.84
	$	218.841.84

Proyecto distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1969	$	332.510.08
Utilidad ejercicio 1970	"	176.587.84
	$	509.097.92
A Fondo futura integración de capital	$	509.097.92
	$	509.097.92

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a folios 24 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2.367, al F.o 210, del L.o 10, del año 1960.

$ 6.720.00 — 1|pub. — 22108.

PEDRO SILBERSTEIN S. A.

(Inscripción N.o 199.286)

Burgues 3320

Balance al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja y Bancos	14:890.572.00
Ctas. y Docum. a cobrar	45:440.827.00
Existencias	39:651.868.00
Bienes Mbles. e Inmbles.	37:209.323.00
Acciones y títulos	366.250.00
Acciones a emitir	2:689.693.00
Gastos anticipados	973.00
	140:249.506.00

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	48:935.961.00
Reservas y Amortiz.	55:453.054.00
Capital Autor. a Suscr.	2:689.693.00
Capital integrado	27:310.307.00
Utilidad del ejercicio	5.860.491.00
	140:249.506.00

Resultados

Resultados brutos	46:518.494.00
Gtos. Grles. y legales	40:658.003.00
Utilidad líquida	5:860.491.00

Destino de las utilidades:

A reserva p. reinversiones .	4:000.000.00
A fondo de reserva	1:860.491.00
	5:860.491.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 14|7|966.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 22118.

INSAMON S. A.

(Inscripción N.o 41.250)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	424.568.78
Caja moneda extranjera ..	"	83.120.31
Títulos y acciones exterior .	"	84.874.20
Deudores exterior	"	1:428.000.00
Muebles y útiles exterior .	"	201.292.92
Inmuebles exterior	"	3:408.840.00
Depósitos en garantía exterior	"	55.564.50
Anticipo impuestos exterior	"	84.479.46
	$	5:770.740.17

Pasivo —

Cuentas a pagar exterior .	$	126.972.15
Fondo en garantía exterior	"	489.600.00
Casefec Exterior	"	65.486.55
	$	682.058.70
Reserva facultativa exterior	"	603.673.74
Fondo futura integración de capital	"	493.134.54
Fondo ley 19.061	"	3.274.20
Sucursal Buenos Aires	"	915.336.32
Utilidad ejercicio 1969 ...	"	332.510.08
Utilidad ejercicio 1970 ...	"	176.587.84
Utilidad Ejercicio 1971 ...	"	564.164.75
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	5:770.740.17

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gastos de administración .	$	25.000.00
Utilidad ejercicio 1971	"	564.164.75
	$	589.164.75

Ganancias —

Resultado sucursal Buenos Aires	$	589.164.75
	$	589.164.75

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1969	$	332.510.08
Utilidad ejercicio 1970	"	176.587.84
Utilidad ejercicio 1971	"	564.164.75
	$	1:073.262.67

A fondo futura integración de capital .... $ 1:073.262.67

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2367, al folio 210, del L.o 10 del año 1960.

$ 6.720 — 1|pub. — 22109.

INTROZZI S. A.

(Inscripción N.o 204)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo —

Muebles y útiles ..	$	166.400.00
Caja	"	2:369.766.00
Varios deudores	"	12:575.928.29
Intereses	"	3:625.569.00
Pérdidas a liquidar ..	"	1:951.753.47
Result. del Ej. 69|70	"	34.939.62
Pérd. del Ej. 70|71 .	"	1:223.897.65
Acciones a emitir ..	"	1:652.000.00
	$	23:600.254.03

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	13:562.999.84
Caja de Jubilaciones	"	290.780.69
Cuotas pendientes ..	"	615.456.00
Bancos	"	206.047.00
Delfa S. R. L.	"	19.352.00
Resultados a percibir	"	2:107.079.50
Capital integrado ...	"	3:348.000.00
Res. adeudos fiscales y Leyes Sociales ..	"	1:798.539.00
Capital autorizado ..	"	1:652.000.00
	$	23:600.254.03

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	180.931.00
Gravámenes Fiscales .	"	120.331.00
Intereses Oblig.	"	4.850.00
Intereses Fiscales ...	"	1:279.388.84
Asig. Familiares	"	1.223.00
Prima Hogar Const. .	"	777.00
Gastos Oblig.	"	1.000.00
Seguros	"	1.854.00
Deudores incobrables	"	77.655.13
	$	1:668.009.97

Ganancias —

Intereses y Dtos.	$	4.375.32
Utilidad Vta. de Inm.	"	439.737.00
Pérdidas del ejercicio	"	1:223.897.65
	$	1:668.009.97

Aprobados por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 85 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1951.

$ 6.720.00. — 1|pub. — 22113.

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.

(Inscripción N.o 21.355)

Dr. E. G. Ciganda N.o 626 (San José)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Acciones	$	8.400.00
Bancos	"	2.000.00
Caja	"	811.300.00
Equipo de Garage	"	165.539.00
Inmueble	"	61.096.00
Material Rodante	"	564.406.00
Mob. y Eq. Oficina ...	"	2.673.00
Repuestos Taller	"	348.213.00
	$	1:963.627.00

Pasivo —

Capital integrado	$	291.600.00
Capital autorizado	"	8.400.00
Fondos de Reserva ...	"	1:104.751.00
Acreedores varios	"	131.448.00
Pérd. y Gan. 1971|1972	"	427.428.00
	$	1:963.627.00

Detalle de la cuenta de resultados ejercicio del 1.o julio 1971 al 30 junio 1972

Pérdidas —

Gtos. Dir. de Explot. .	$	6:189.148.00
Gastos generales	"	1:001.872.00
	$	7:191.020.00
Gan. líquida del Ej. ..	"	427.428.00
	$	7:618.448.00

Ganancias —

Planillas de Recaud. ..	$	7:224.331.00
Encomiendas, Expresos, Abonos	"	394.117.00
	$	7:618.448.00

No se distribuyen utilidades. Pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F. 123 a 125 del Libro "Copiador de Balances", rubricado en San José el 21 de agosto de 1951.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 22199.

ALASKA S. A.

(Inscripción N.o 42.099)

21 de Setiembre 3065 (Apto. 101, P.o 1.o)

Balance al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	$	2:926.427.00
Deud. por Vta. Inm. (Cta. Concurso) ..	"	6:290.471.00
Com. de Vta. a vencer	"	188.727.00
	$	9:405.625.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	52.744.00
Caja de Asignaciones	"	4.367.00
Fdo. Nacional de Vivienda	"	805.00
O.I.R. Impuesto Renta Soc. Capital	"	2.154.00
O.I.R. Impuesto Renta Industria y Comercio	"	2.154.00
Utilidad a devengar venta inmueble	"	5:974.204.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades a distribuir	"	494.624.00
Utilidad ejercicio 1960|70 ..	"	2:674.573.00
	$	9:405.625.00

Cuentas de orden —

Inmuebles prometidos en venta; Promitentes compradores	$	9:500.000.00
	$	9:500.000.00

Resultados

Resultados brutos	$	3:099.587.00
Gastos generales, legales, impuestos y otros	"	425.014.00
Utilidad del ejercicio	$	2:674.573.00

La utilidad del ejercicio queda en reserva para futuros ejercicios.

Aún no fueron sometidos a la aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1960.

$ 6.120.00 — 1|pub. — 22448.

CURTIEMBRE PARISUR S. A.

(Inscripción N.o 246.448)

Buenos Aires 522

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

Inmuebles	$	1:300.000.00
Maquinarias	"	2:201.800.00
Mueb., Ut. e Inst.......	"	101.358.45
Material Rodante ..	"	1:500.000.00
Caja	"	956.625.54
Mercaderías	"	4:137.000.00
Deudores Varios	"	8:770.680.00
Doc. a Cobrar	"	195.200.00
Banco de Prev. Social, Industria y Comercio	"	34.503.34
Dir. Gral. Imp. Anticipo Rentas	"	22.628.00
Gastos de Constitución	"	115.550.00
Acciones a Emitir....	"	100.000.00
	$	19:435.345.33

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	4:995.423.00
Caja de Asig. Familiares N.o 35	"	46.981.00
Doc. a Pagar	"	491.506.00
Dir Gral. Imp., Vtas y Servicios	"	372.837.00
Amortizaciones	"	221.579.00
Ganancias y Pérdidas .	"	3:307.019.33
Capital Autorizado	"	100.000.00
Capital Integrado	"	9:900.000.00
	$	19:435.345.33

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1:763.836.98
Alquileres	"	856.000.00
Sueldos y Jornales .	"	3:234.963.00
Gravámenes Fiscales.	"	343.060.00
Leyes Sociales	"	1:110.158.20
Seguros	"	32.275.00
Amortizaciones	"	221.579.00
Utilidad del ejercicio.	"	2:503.869.60
	$	10:065.741.78

Ganancias —

Mercaderías	$	9:998.117.00
Int. y Descuentos	"	67.624.78
	$	10:065.741.78

Proyecto de Distribución de utilidades

Fondo Res. Amp. Eq. Productivo	$	1:687.778.00
Fondo de Reserva ..	"	816.091.60
	$	2:503.869.60

Serán sometidos a la aprobación de la asamblea general de accionistas.

V.o B.o — División Sociedades Anónimas.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 22148.

TRANSAMERICANA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 16.159)

Rincón 432, piso 3.o

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	16:078.283.00
Deudores varios	11:615.767.00
Mercaderías	34:690.000.00
Muebles y útiles	912.116.00
Gastos pagados por adelantado	64.335.00
	62:860.501.00

Cuentas de orden:

Garantías bancarias recibidas	31:690.000.00
	94:550.501.00

Pasivo —

Acreedores varios	56:355.983.00
Provisiones	625.854.00
Acciones ordinarias	5:000.000.00
Reserva legal	12.975.00
Reserva general	278.043.00
Reserva revaluación activo fijo	131.912.00
Utilidad del ejercicio	455.734.00
	62:860.501.00

Cuentas de orden:

Bancos garantías acordadas	31:690 000.00
	94:550.501.00

Balance de resultados entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Ejecutivos y negocios	2:214.083.00
Oficina de Administración ...	5:893.865.00
Administración general ..	422.729.00
Automóviles	184.632.00
Locales y elementos de trabajo	1:061.746.00
Comunicaciones	906.549.00
Compras mercado interno ..	14:767.290.00
Gastos de mercaderías	928.311.00
Varios - Gastos	1:887.933.00
Intereses y gastos bancarios	78.007.00
Impuestos sobre las ganancias y el patrimonio	249.537.00
	28:594.732.00
Utilidad del ejercicio	455.734.00
	29:050.466.00

Ganancias —

Ventas exportación	15:878.466.00
Bonificaciones sobre compras mercado interno	135.234.00
Diferencias de cambio	579.815.00
Varios, ingresos	11:059.336.00
Comisiones	1:090.438.00
Resultados ventas activo fijo	307.175.00
	29:050.466.00

La utilidad del ejercicio que asciende a $ 455.734.00, se pasó a Reserva General.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado el 23 de mayo de 1961, a folio 13.

$ 8.040.00. — 1|pub. — 22154.

UNION FIDUCIARIA DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 20.890)

Rincón 467 (4.o P., Esc. B)

Balance general al 31 de junio de 1975

Activo —

Banco La Caja Obrera ..	$	1.032.50
Importes a reintegrar	"	355.060.00
	$	356.092.50

Pasivo —

Capital integrado	$	330.000.00
Fondo de reserva legal ..	"	6.782.50
Pérdidas y ganancias	"	19.320.00
	$	356.092.50

La cuenta de pérdidas y ganancias no tuvo movimiento en el ejercicio.

Aprobados por asamblea ordinaria de accionistas el 17 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.o 39 del libro Copiador certificado el 26 de julio de 1949.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 22468.

COLOREX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39.966)

Soriano 1458

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO —

Caja y Bancos		$ 2:487.579.00
Deudores por Ventas		" 39:256.755.00
Deudores Varios		" 1:008.455.00
Mercaderías		" 73:327.496.00
Importaciones en Curso		" 1:839.475.00
Muebles y Utiles	$ 5:744.408.00	
Amortizaciones	" 1:770.859.00	" 3:973.549.00
Instalaciones	$ 1:454.779.00	
Amortizaciones	" 843.203.00	" 612.576.00
Rodados	$ 12:012.460.00	
Amortizaciones	" 5:949.460.00	" 6:063.000.00
Inmuebles	$ 3:112.569.00	
Amortizaciones	" 251.839.00	" 2:860.730.00
Adelantos para Ejercicios Futuros		" 2:296.926.00
Depósitos en Garantía Licitaciones		" 42.633.00
		$ 133:868.395.00

PASIVO —

Acreedores Varios		$ 28:305.320.00
Gastos e Impuestos a Pagar		" 7:252.858.00
Obligaciones Bancarias a Pagar		" 18:000.000.00
Obligaciones a Pagar		" 10:458.707.00
Caja de Jubilaciones y de Asignaciones Familiares		" 2:754.970.00
Capital		" 15:600.000.00
Reservas:		
Para Revaluación Activo Fijo	$ 6:141.721.00	
Para Mantenimiento Activo Circulante	" 5:151.401.00	
Para Indemnización por Despidos	" 4:000.000.00	
Para Deudores por Ventas	" 6:000.000.00	
Para Impuestos	" 2:000.000.00	
General	" 20:000.000.00	
Legal Estatutaria	" 1:451.338.00	" 44:744.460.00
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo Ejercicio anterior	$ 263.192.00	
Utilidad del Ejercicio	" 6:488.888.00	" 6:752.080.00
		$ 133:868.395.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1971 AL 30 DE JUNIO DE 1972

DEBE —

Amortizaciones	$ 2:471.307.00
Sueldos, Honorarios, Leyes Sociales	" 34:733.617.00
Gastos Administración y Ventas	" 36:573.419.00
Intereses y Descuentos	" 5:506.032.00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	" 11:543.997.00
Reserva para Impuestos	" 2:000.000.00
Utilidad del Ejercicio	" 6:488.888.00
	$ 99:317.260.00

HABER —

Mercaderías	$ 99:158.923.00
Realización Activo Fijo	" 125.000.00
Alquileres e Intereses Percibidos	" 33.337.00
	$ 99:317.260.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo del Ejercicio anterior	$ 263.192.00
Utilidad del Ejercicio	" 6:488.888.00
	$ 6:752.080.00
A:	
Reserva Legal Estatutaria 5 o|o	$ 324.444.00
Dividendo en Efectivo (6 o|o s|$ 15:600.000.00)	" 936.000.00
Reserva General	" 5:000.000.00
Saldo a Nuevo Ejercicio	" 491.636.00
	$ 6:752.080.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 68 del Libro Inventario rubricado.

$ 23.400.00 — 1|pub. — 21860

ERNESTO OTTONELLO S. A.

(Inscripción N.o 18.741)

Avenida General Flores 3821|27

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO			PASIVO		
Maquinarias e Instalaciones	$	15:023.868.00	Acreedores Varios	$	7:443.082.00
Muebles y Utiles	"	412.132.00	Dirección de Ganadería	"	151.887.00
Instalaciones Usina de Matanza	"	643.743.00	Acreedores Exterior	"	4:730.117.00
Vehículos	"	7:150.523.00	Caja Desocupación Industria Frigorífica	"	258.903.00
Inmuebles	"	1:252.019.00	Caja de Jubilaciones	"	996.466.00
Registro "Super"	"	4.724.00	Obligaciones a Pagar	"	3:000.000.00
Caja	"	1:831.046.00	Banco Mercantil	"	1:365.651.00
Banco de la República	"	3:128.708.00	Banco República Prenda Industrial	"	14:000.000.00
Banco Popular	"	153.00	Depositantes de Acciones	"	15.000.00
Banco de Crédito	"	754.00	Fondo de Reserva	"	41.421.00
Títulos y Acciones	"	1.000.00	Utilidades anteriores	"	1:682.360.00
Depósitos en Garantía	"	3.092.00	Utilidades del Ejercicio	"	931.309.00
Materias complementarias	"	550.800.00		$	34:616.396.00
Materiales	"	856.200.00			
Mercaderías Generales	"	8:549.812.00			
Impuesto a las Ventas	"	1:095.594.00			
Varios Deudores	"	4:050.374.00			
Acciones Depositadas	"	15.000.00			
Pérdidas Ejercicio 1967	"	46.854.00	Capital Autorizado	$	10:000.000.00
			Capital Integrado	"	10:000.000.00
	$	44:616.396.00			

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

PERDIDAS —

Amortización: Vehículos	$	2:030.653.00
Amortización: Instalaciones Usina de Matanza	"	15.427.00
Amortización: Muebles y Utiles	"	46.088.00
Amortización: Maquinarias e Instalaciones	"	168.962.00
Intereses y Descuentos	"	1:389.024.00
Impuesto al Patrimonio	"	364.930.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	231.422.00
Impuesto ley N.o 13.637	"	40.000.00
Impuesto Agropecuario	"	2:369.680.00
Caja de Jubilaciones	"	738.421.00
Gastos de Vehículos	"	2:020.624.00
Impuesto Entradas	"	1:617.124.00
Sueldos y Jornales	"	5:697.955.00
Gastos Generales	"	17:814.312.00
Materias complementarias	"	1:903.998.00
Materiales	"	549.485.00
Utilidades	"	931.509.00
	$	37:929.614.00

GANANCIAS —

Matanza	$	6:849.020.00
Mercaderías Generales	"	29:010.435.00
Reintegro robo 20|VII|1970	"	2:070.159.00
	$	37:929.614.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

Fondo de Reserva 5 o|o			$	128.351.00
Directorio:				
Presidente	$	77.010.00		
Directorio (incluso Presidente y Síndico)	"	308.042.00	"	385.052.00
Accionistas:				
Dividendo a Repartir: 20.53 o|o			"	2:053.612.00
			$	2:567.015.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 79, 80 y 81 del Libro Copiador de Balances rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en fecha 20 de setiembre de 1949 y anotado con el número 4.773, Folio 37.

$ 25.560.00 — 1|pub. — 19231

W. M. JACKSON INC. - EDITORES

(Inscripción N.o 318)

Paraguay 1388

BALANCE GENERAL AL 30 DE JULIO DE 1972

ACTIVO —

Activo Inmovilizado:		
Muebles y Utiles	$ 317.066.04	
Mejoras en Propiedades Arrendadas	" 126.891.79	$ 443.957.83
Activo Circulante:		
Mercadería		" 34:003.519.63
Activo Disponible:		
Caja en efectivo	$ 63.430.00	
Banco República	" 19.006.00	
Banco City	" 5:248.486.00	
Banco City (Cuenta especial)	" 15.565.00	
Pagos adelantados	" 10.003.00	
Gastos Diferidos	" 3:364.158.60	" 8:715.648.60
Activo Exigible:		
Deudores varios	$ 42:743.450.00	
Casa Matriz	" 13:630.902.23	" 56:374.352.25
		$ 99:542.478.31

PASIVO —

Capital Asignado	$ 600.000.00	
Reserva Indemnizaciones	" 7:301.033.00	
Reserva Clientes morosos	" 425.466.00	$ 8:326.499.00
Pasivo Exigible:		
Acreedores	$ 88:339.656.26	
Casa Matriz Cuenta Corriente	" 2:876.323.05	" 91:215.979.31
		$ 99:542.478.31

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1972

GANANCIAS —

Ventas	$ 62:292.595.00
Ganancias Varias	" 500.935.00
Consolidación Coberturas	" 153.565.00
Cobro Deudores Castigados	" 47.294.00
	$ 62:994.389.00
Pérdidas del Ejercicio	" 872.887.65
	$ 63:867.276.65

PERDIDAS —

Costo venta clientes	$ 15:294.036.65
Gastos Generales	" 5:236.748.00
Sueldos, Comisiones y Aguinaldos	" 29:197.353.00
Cargas Sociales	" 9:921.875.00
Impuestos	" 297.877.00
Intereses	" 31.875.00
Devoluciones y Descuentos	" 3:887.512.00
	$ 63:867.276.65

No se efectúa asamblea en virtud de tratarse de una Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de Balance General se halla copiado al folio N.o 65 del libro Copiador, certificado el 4 de noviembre de 1969 en el Registro General de Comercio.

$ 20.160.00 — 1/pub. — 21856

CINZANO URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 10.382)

Libres 1749

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO —

Caja y Bancos	$	35:427.406.00
Edificios e Inmuebles	"	22:341.017.00
Máquinas, herramientas, instalaciones, vasijas, cisternas, muebles y útiles y vehículos	"	39:575.045.00
Mercaderías	"	75:188.427.00
Deudores Varios	"	98:745.387.00
Cuentas de Orden	"	22:689.509.00
	$	293:966.791.00

PASIVO —

Capital Integrado		$	50:000.000.00
Reservas		"	28:062.747.00
Amortizaciones		"	30:106.005.00
Acreedores Varios		"	140:946.880.00
Ganancias y Pérdidas	$ 27:161.650.00		
Menos: Div. Provisorio	(" 5:000.000.00)	"	22:161.650.00
Cuentas de Orden		"	22:689.509.00
		$	293:966.791.00

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

DEBE —

1. Amortizaciones	$	2:066.152.00
2. Gastos de Ventas	"	278:150.788.00
3. Gastos de Publicidad	"	29:540.711.00
4. Gastos de Administración	"	56:311.995.00
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del Ejercicio anterior	"	2:836.910.00
Utilidad del Ejercicio 1971	"	24:324.740.00
	$	393:230.696.00

HABER —

1. Saldo Anterior	$	2:836.910.00
2. Mercaderías	"	372:538.368.00
3. Utilidades varias	"	17:855.418.00
	$	393:230.696.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio 1971	$	24:324.740.00
Saldo del Ejercicio anterior	"	2:836.910.00
	$	27:161.650.00
Dividendo 10 o|o s|Capital de $ 50:000.000.00	$	5:000.000.00
Reserva Ordinaria	"	9:097.745.00
Reserva para Ampliación Equipo Productivo	"	7:338.097.00
Directorio y Síndico	"	165.000.00
A Cuenta Nueva	"	5:560.808.00
	$	27:161.650.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 406, 407 y 408 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1970 y anotado con el N.o 2.041 a Folio N.o 116 del Libro N.o 21.

$ 21.240.00 — 1|pub. — 21900

JUAN PEDRO ETCHAMENDI S. A.

(Inscripción N.o 88.378)

Yaguarón 1679

BALANCE GENERAL AL 31 DE NOVIEMBRE DE 1971

ACTIVO —

Caja y Bancos	$	757.119.00		
Deudores varios	"	358.549.00		
Mercaderías	"	4:260.978.00		
Impuestos adelantados	"	43.672.00		
Gastos Constitución	"	138.762.00		
Herramientas	"	628.155.00		
Maquinarias	"	3:804.489.00		
Muebles, Utiles e Instalaciones	"	857.900.00		
Recargos fiscales diferidos	"	11.420.00		
Vehículos	"	1:360.000.00	$	12:221.044.00
Accionistas	$	3:000.000.00		
Acciones a emitir	"	7:800.000.00	"	10:800.000.00
			$	23:021.044.00

PASIVO —

Acreedores varios	$	1:012.099.00		
Asignaciones Familiares	"	63.925.00		
Banco Cuenta Vale	"	640.000.00		
Caja de Jubilaciones	"	284.335.00		
Oficina Impuesto a la Renta	"	21.801.00		
Oficina Impuesto a la Renta, Facilidades	"	93.011.00		
Seguro de Enfermedad	"	28.305.00		
Cuentas Corrientes	"	165.625.00	$	2:309.101.00
Capital Integrado	$	2:200.000.00		
Capital Autorizado	"	7:800.000.00		
Capital Suscrito	"	3:000.000.00		
Fondo Reserva	"	1:769.914.00		
Fondo Reserva Activo Fijo	"	2:433.730.00		
Reserva para Reinversiones	"	1:608.746.00		
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	"	536.071.00		
Pérdidas y Ganancias Ejercicios Anteriores	"	515.947.00		
Pérdidas y Ganancias del Ejercicio	"	847.535.00	"	20:711.943.00
			$	23:021.044.00

DETALLE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Sueldos y Cargas Sociales	$	5:158.146.00
Gravámenes Legales e Impuestos	"	658.168.00
Gastos generales	"	2:516.698.00
Recargos Fiscales	"	16.265.00
Amortizaciones	"	759.858.00
Utilidad del Ejercicio	"	847.535.00
	$	9:956.670.00

HABER —

Mercaderías	$	9:859.371.00
Bonificaciones Fiscales	"	97.299.00
	$	9:956.670.00

La Utilidad pasará a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 77 y 78 del Libro Inventario, anotado con el N.o 208 al Folio 240 del Libro 13 ante el Registro Público y General de Comercio.

$ 20.520.00 — 1|pub. — 21861

CROMOGRAF S. A.

(Inscripción Nº 14.481)

Avda. Uruguay 1529

Balance de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja y bancos	$ 3:064.232.00
Deudores varios	" 35:962.071.00
Doc. a cobrar	" 3:272.763.00
Otros deudores	" 1:684.139.00
Stock materiales	" 1:682.860.00
Int. y recargos a vencer	" 17:013.548.00
Instalaciones	" 3:209.369.00
Muebles y útiles	" 330.578.00
Máquinas y Acces.	" 41:809.357.00
Medios de locomoción.	" 317.500.00
Pérdidas acumuladas	" 14:468.038.00
Pérdidas del ejercicio	" 7:637.036.00
Doc. a cobrar en gestión	" 1:249.229.00
	$ 131:700.720.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 8:503.628.00
Doc. a pagar	" 10:331.024.00
Organismos de Prev.	" 21:406.721.00
Acreedores fiscales	" 28:194.890.00
Capital	" 4:355.363.00
Res. cargas sociales	" 3:432.265.00
Res. deudores Incob.	" 2:513.814.00
Fdo. de amortizaciones	" 6:416.860.00
Fondo de reservas	" 4:661.369.00
Fdo. Reval. de activo	" 40:635.557.00
Doc. en gestión	" 1:249.229.00
	$ 131:700.720.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$ 30:558.152.00
Cargas sociales	" 15:725.649.00
Energía y combustibles	" 3:227.223.00
Alquileres	" 2:637.696.00
Imp., tasas y Contrib.	" 10:130.234.00
Amortizaciones	" 4:922.761.00
Gastos financieros	" 11:136.420.00
Gastos varios	" 4:976.074.00
Cons. Mat. prima, Merc. y otros insumos	" 26:089.186.00
	$ 109:403.395.00

Ganancias. —

Producción	$ 100:497.465.00
Otras ventas	" 1:268.894.00
Pérdidas del ejercicio	" 7:637.036.00
	$ 109:403.395.00

Por unanimidad se resolvió enjugar las pérdidas del ejercicio y la acumulada de ejercicios anteriores con las reservas por revaluación del activo fijo.

Aprobados en la asamblea de accionistas el 12 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 615, 616, 617 y 618 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de mayo de 1954 y anotado con el Nº 2.024 a fs. 387 del libro Nº 1.

$ 15.00.00 — 1|pub. — 702.

ANTISONIT S. A.

(Inscripción Nº 20.967)

Avda. 18 de Julio 1367

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y bancos	$ 4:199.142.00
Deud. y Doc. a cobrar	" 15:997.976.94
Acciones y Títulos	" 17.200.00
Mercaderías	" 15:122.939.00
Inm. en Prom. de Vta.	" 2:900.000.00
Materia prima	" 1:023.382.00
Maq., vehículos y Mbles.	" 13:193.461.16
Inmuebles	" 19:610.726.03
Pagos y Gtos. Antic.	" 2:790.751.00
Oblig. eventuales	" 903.551.00
	$ 75:767.129.13

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 39:161.181.51
Acreed. varios a largo plazo	" 110.315.73
Capital integrado	" 6:000.000.00
Reservas varias	" 21:478.820.70
Utilid. Ejerc. anteriores	" 1:763.258.40
Utilidad del ejercicio	" 6:350.001.79
Acreedores eventuales	" 903.551.00
	$ 75:767.129.13

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

Prod. elaborados	$ 86:688.483.65
Mat. de distribución	" 734.774.00
Ganancias varias	" 609.549.99
	$ 88:032.807.64

Haber. —

Materias primas	$ 30:128.423.00
Remuneraciones	" 20:598.288.00
Cargas sociales	" 456.538.58
Gtos. de explotación	" 12:566.669.00
Impuestos	" 5:632.600.00
Intereses y descuentos	" 1:376.874.19
Gastos generales	" 8:271.326.32
Amortizaciones	" 2:074.170.00
Deudores incobrables	" 578.511.76
	$ 81:682.805.85

Distribución de utilidades

Ejercicio: 1º de octubre de 1971 — 30 de setiembre de 1972

Utilidad del ejercicio	$ 6:350.001.79
	$ 6:350.001.79
A reserva por Reinv.	$ 3:373.768.55
A resultados Ej. Anter.	" 2:976.233.24
	$ 6:350.001.79

Modificación de la distribución de utilidades, ejercicio: 1º de octubre de 1970 — 30 de setiembre de 1971

Utilidad del ejercicio	$ 1:228.817.12
	$ 1:228.817.12
A reserva por Reinv.	$ 274.967.00
A Res. Ejerc. anteriores	" 953.850.12
	$ 1:228.817.12

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 343, 344 y 345 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 1º de junio de 1951.

$ 8.400.00 — 1|pub. — 688.

SINALTEX S. A.

(Inscripción Nº 200.150)

Ruta 101 Nº 3838 bis Pando (Canelones)

Balance al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y bancos	1:590.285.14
Deudores varios	14:731.658.00
Materia prima	6:769.491.00
Maquinaria y muebles	2:046.511.76
Puesta en marcha	221.247.12
Pérdidas acumuladas	432.407.97
	25:791.592.99

Pasivo. —

Capital integrado	2:000.000.00
Aumento capital	5:300.000.00
Acreed. varios	5:843.206.01
Efectos a pagar	6:552.984.00
Fondo de Amortiz.	1:164.661.92
Previsiones	2:199.450.00
Utilidad Ejerc. Anter.	1:143.186.68
Utilidad del ejercicio.	1:588.104.38
	25:791.592.99

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Producción	31:532.573.66
Impuestos	1:762.034.27
Amortización	478.887.32
Sueldos y leyes Soc.	7:083.615.83
Gastos generales	4:451.780.90
Trabajos a facón	6.345.00
Seguros	339.140.85
Utilidad del ejercicio.	1:588.104.38
	47:242.482.21

Ganancias. —

Inter. y Bonif.	3:496.030.86
Ventas	43:746.451.35
	47:242.482.21

Distribución de utilidades

A fondos de reserva..	1:588.104.00
	1:586.104.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria celebrada el 18 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas en el Fº 6.

$ 6.120.00 — 1|pub. — 705.

SINALTEX S. A.

(Inscripción Nº 200.150)

Ruta 101 Nº 3838 Bis
Pando — Canelones

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	6:680.544.00
Deudores varios	16:695.525.00
Materia prima	12:531.011.00
Muebles y útiles	2:046.511.00
Fondo de reserva	432.408.00
	38:385.999.00

Pasivo. —

Capital integrado	2:000.000.00
Aumentos a aprobar	8:000.000.00
Acreedores varios	18:150.555.00
Previsiones	3:982.450.00
Utilidad ejercicio anterior	2:637.222.00
Fondo de amortización ..	1:362.307.00
Utilidad del ejercicio	2:253.465.00
	38:385.999.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Producción	38:096.437.00
Sueldos y leyes sociales ..	12:798.536.00
Gastos generales	3:856.835.00
Impuestos y timbres	2:182.665.00
Amortizaciones	418.892.00
Utilidad	2:253.465.00
	59:606.830.00

Ganancias. —

Ventas	56:784.039.00
Intereses y descuentos ..	2:822.791.00
	59:606.830.00

Distribución de utilidades

A fondos de reserva	2:253.465.00
	2:253.465.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Copiador de Cartas, a folio 8.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 706.

MICRON S. A.

(Inscripción Nº 53.686)

Inca 1977

Balance general al 31 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$ 2:782.192.98
Gastos constitución ...	" 1.233.00
Deudores	" 1:300.000.00
Mercaderías	" 781.101.02
Cuentas a cobrar	" 915.924.80
	$ 5:780.451.80

Pasivo. —

Capital integrado	$ 450.000.00
Cuentas a pagar	" 1:343.020.92
Fondo de reserva	" 1:791.023.15
Pérdidas y ganancias ..	" 2:196.407.73
	$ 5:780.451.80

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Mercaderías generales .	$ 527.376.88
Amortizaciones	" 410.97
Gastos generales	" 3:030.584.80
Pérdidas y ganancias ..	" 467.647.35
	$ 4:026.020.00

Ganancias. —

Ventas	$ 3:969.549.00
Bonificaciones	" 56.471.00
	$ 4:026.020.00

Distribución de utilidades

A fondos de reserva ...	$ 467.647.35
	$ 467.647.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 2 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 33 del Copiador de Cartas, certificado el 21 de enero de 1963.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 707.

MICRON S. A.

(Inscripción Nº 53.686)

Inca 1977

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 5:290.590.00
Gastos constitución ..	" 822.00
Mercaderías	" 609.806.00
Deudores especiales ..	" 3:217.941.00
Efectos a cobrar	" 1:536.834.00
	$ 10:655.993.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 450.000.00
Cuentas a pagar	" 1:260.454.00
Acreedores varios ...	" 1:152.450.00
Fondos de reserva	" 1:791.023.00
Pérdidas y ganancias .	" 6:002.066.00
	$ 10:655.993.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 2:968.603.00
Amortizaciones	" 410.00
Costo mercaderías	" 189.205.00
Utilidad	" 3:805.659.00
	$ 6:963.877.00

Ganancias. —

Ventas	$ 6:947.142.00
Bonificaciones	" 16.735.00
	$ 6:963.877.00

Distribución de utilidades

A fondos de reserva	$ 3:805.659.00
	$ 3:805.659.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 2 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 34 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de enero de 1963.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 708.

MAYKARD S. A.

(Inscripción Nº 52.689)

Juan María Pérez 2924

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	411.00
Inmueble	105.500.00
Resultados anteriores	13.774.00
	119.685.00

Pasivo. —

Capital Integr.	100.000.00
Amortizaciones	19.619.00
Utilidad del Ejerc.	66.00
	119.685.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Debe. —

Impuestos	88.628.00
Utilidad	66.00
	88.694.00

Haber. —

Alquiler	84.000.00
Bonificac. fiscales	4.694.00
	88.694.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 23 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a página 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 12686, a Fo. 226 del libro 13 el 24 de diciembre de 1962.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 709.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 40.674)

Jaime Zudañes 2627

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	68:380.730.00
Deudores varios	77:732.085.00
Documentos a cobrar	103.635.00
Mercaderías	147:597.779.00
Inmuebles	86:475.861.00
Equipos, muebles e Instal.	65:352.287.00
Gastos anticipados	966.523.00
Mercaderías a recibir	281.155.00
Depósitos en garantía	220.468.00
Acciones y valores	3:064.162.00
Caja de Jubilaciones	8:980.158.00
Caja de Asignaciones	738.200.00
O.I.R. entradas brutas	1:658.610.00
Valores recibidos en garantía	280.000.00
Dividendo en acciones	25.400.00
	461:857.053.00

Pasivo. —

Acreedores varios	227:798.944.00
Capital integrado	50:000.000.00
Fondos de reserva	162:212.166.00
Saldo del ejercicio Ant.	1:969.335.00
Utilidad del ejercicio	19:571.208.00
Depositantes de valores	280.000.00
Acreed. con dividendos en acciones	25.400.00
	461:857.053.00

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1º de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Ganancias. —

Mercaderías	319:782.470.00
Otros ingresos	60:598.679.00

Pérdidas. —

Sueldos y leyes sociales	162:692.477.32
Gastos de administración y ventas	91:028.452.00
Impuestos	87:798.067.20
Amortizaciones	19:290.945.85
	360:809.942.39
Utilidad líquida	19:571.208.00
	380:381.150.39

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	19:571.208.00
Saldo de ejercicio Ant.	1:969.335.00
Porcentajes estatutarios	4:892.801.00
Saldo	16:647.742.00
	21:540.543.00

Aprobados por la asamblea del 27 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 74 y 75 del libro de Actas de Asambleas.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 713.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 40.674)

Jaime Zudañes 2627

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	42:604.330.00
Deudores varios	46:053.010.00
Documentos a cobrar	72.000.00
Mercaderías	340:516.807.00
Edificios	95:903.065.00
Equipos, muebles e Instal.	90:916.765.00
Dividendo anticipado	10:000.000.00
Seguros a vencer	723.880.00
Adelantos para impuestos	942.028.00
Regularización p/ capital	82.412.00
Depósitos en garantía	384.273.00
Acciones y valores	3:064.162.00
Caja de Jubilaciones	2:421.004.00
Acciones recibidas en garantía	1:400.000.00
	635:083.736.00

Pasivo. —

Acreedores varios	282:567.794.00
Capital integrado	100:000.000.00
Fondos de reserva	163:725.876.00
Saldo del ejercicio Ant.	6:647.742.00
Utilidad del ejercicio	80:742.324.00
Depositantes de valores	1:400.000.00
	635:083.736.00

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	505:126.261.00
Prestaciones de servicio	45:044.716.00
Bonificaciones fiscales	6:830.903.00
Otros ingresos	47:327.068.00

Pérdidas. —

Sueldos y leyes sociales	229:068.712.00
Gastos de administración y ventas	141:840.450.00
Impuestos	131:732.551.00
Amortizaciones	20:944.911.00
	523:586.624.00
Utilidad líquida	80:742.324.00
	604:328.948.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	80:742.324.00
Saldo del ejercicio Ant.	6:647.742.00
Porcentajes estatutarios	30:185.581.00
Saldo a distribuir	57:204.485.00
	87:390.066.00

Aprobados por la asamblea del 12 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 76 y 77 del libro de Actas de Asambleas.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 714.

CIA. HOLLISTER S. A.

(Inscripción Nº 50.363)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 28 de febrero de 1970

Activo. —

Caja	U$S	3.298.00
Acciones a emitir	”	40.000.00
Accionistas	”	4.200.00
Pérdidas Ejerc. Ant.	”	2.450.00
Pérdidas ejercicio 1970	”	52.00
	U$S	50.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	40.000.00
Capital suscrito	”	4.200.00
Capital integrado	”	5.800.00
	U$S	50.000.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1970

Pérdidas. —

Gastos de Administ.	U$S	52.00
	U$S	52.00

Ganancias. —

Pérdidas ejercicio 1970	U$S	52.00
	U$S	52.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 951 del folio 393 del libro Nº 11 del año 1961.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 717.

CLAVE I.E.M.S.A.

(Inscripción Nº 45.232)

Maldonado 1049

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	10:350.758.45
Inmuebles	"	4:000.000.00
O. I. R. anticipos	"	659.460.00
Deudores varios	"	14:854.579.49
Mercaderías	"	12:599.667.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	5:399.075.35
Importación en trámite	"	8:650.269.00
Vehículos	"	3:658.800.00
Marcas y llaves	"	2.00
O. I. R. Vtas. y Servicios	"	469.561.79
Equipo industrial para fábrica	"	5:989.198.00
Intereses a devengar .	"	1:076.037.00
	$	67:707.408.08

Pasivo. —

Acreedores varios	$	33:673.967.12
O. I. R. Cta. facilidades	"	3:522.703.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	16:632.575.73
Amortizaciones de muebles y útiles	"	688.349.46
Amortizac. de vehículos	"	322.400.00
Fondo reserva mantenimiento capital	"	238.431.00
Utilidad ejercicio 71/72	"	12:128.981.77
	$	67:707.408.08

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	65:432.605.17
Utilidades del ejercicio	"	12:128.981.77
Gastos amortización .	"	625.398.00
	$	78:186.984.94

Ganancias. —

Mercaderías	$	76:683.586.94
Bonificación fiscal ...	"	753.398.00
Utilidad Vta. vehículo	"	750.000.00
	$	78:186.984.94

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo reinversión activo fijo	$	5:682.549.00
Acciones	"	4:500.000.00
A fondo de reserva ..	"	1:946.432.77
	$	12:128.981.77

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 22 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 20 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1966.

$ 7.440.00. — 1|pub. — 729.

CIA. HOLLISTER S. A.

(Inscripción Nº 50.363)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 28 de febrero de 1971

Activo. —

Caja	U$S	3.248.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	4.200.00
Pérdida Ejerc. Ant. ..	"	2.502.00
Pérdida ejercicio 1971	"	50.00
	U$S	50.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado ...	U$S	40.000.00
Capital suscrito	"	4.200.00
Capital integrado	"	5.800.00
	U$S	50.000.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1971

Pérdidas. —

Imp. Sustit. de Herencias .	U$S	10.00
Gastos de administración .	"	40.00
	U$S	50.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 951 al Fo. 393 del libro 11 del año 1961.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 718.

CIA. HOLLISTER S. A.

(Inscripción Nº 50.363)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 28 de febrero de 1972

Activo. —

Caja	U$S	3.218.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	4.200.00
Pérdidas Ejerc. Ant. ..	"	2.552.00
Pérdida ejercicio 1972	"	40.00
	U$S	50.010.00

Pasivo. —

Capital autorizado ...	U$S	40.000.00
Capital suscrito	"	4.200.00
Capital integrado	"	5.800.00
Imp. a pagar	"	10.00
	U$S	50.010.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1972

Pérdidas. —

Imp. Sustit. de Herencias .	U$S	10.00
Gastos de administración .	"	30.00
	U$S	40.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 951 al Fo. 393 del libro 11 del año 1961.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 719.

OSAKA INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 130.940)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja	$	43.683.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Accionistas	"	120.000.00
Pérdidas Ejerc. Ant.	"	28.289.00
Pérdida ejercicio 1969 ..	"	8.028.00
	$	1:000.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
	$	1:000.000.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas. —

Imp. Sustit. del de Herenc.	$	228.00
Gastos de administración .	"	7.800.00
	$	8.028.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 5520 al Fo. 272 del libro 14 del año 1964.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 720.

BURLINGTON S. A.

(Inscripción Nº 51.603)

Buenos Aires 484 P. 6/27

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	$	24.761.00
Inmuebles	"	417.281.00
Reformas	"	245.000.00
Alquileres a cobrar	"	30.000.00
	$	717.042.00

Pasivo. —

Cta. Cte. varias	$	490.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	24.790.00
Utilidad a distribuir	"	2.252.00
	$	717.042.00

Balance de resultados del 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Ganancias. —

Alquileres	$	330.000.00
Bonificaciones s/Imp.	"	15.494.00
	$	345.494.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	30.782.00
Gravámenes legales	"	312.460.00
	$	343.242.00
Utilidad del ejercicio	"	2.252.00
	$	345.494.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva: $ 2.252.00.

Aprobados por la asamblea realizada el día 2 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1961 y anotado con el Nº 11.687 al folio 648 del libro Nº 11.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 731.

OSAKA INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 130.940)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	58.683.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Accionistas	"	100.000.00
Pérdidas Ejerc. Ant.	"	36.317.00
Pérdida ejercicio 1970	"	5.131.00
	$	1:000.131.00

Pasivo. —

Impuesto a pagar	$	131.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:000.131.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos de administración .	$	5.000.00
Imp. Sustit. del de Herenc.	"	131.00
	$	5.131.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 5520 al Fo. 272, del libro 14 del año 1964.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 721.

OSAKA INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 130.940)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	53.683.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Accionistas	"	100.000.00
Pérdidas Ejerc. Ant.	"	41.448.00
Pérdida ejercicio 1971	"	5.176.00
	$	1:000.307.00

Pasivo. —

Impuestos a pagar	$	307.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:000.307.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos de administración .	$	5.000.00
Imp. Sustit. del de Herenc.	"	176.00
	$	5.176.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 5520 al Fo. 272 del libro 14 del año 1964.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 722.

JUAN PABLO RUSSI e HIJOS S. A.

(Inscripción Nº 15.155)

Camino Vecinal 4446

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	6:974.885.00
Varios deudores	"	21:409.368.00
Vinos	"	130:016.925.00
Envases, etiquetas y corchos	"	9:158.204.00
Colocaciones	"	37.934.00
Productos varios	"	410.519.00
Valores	"	358.868.00
Material bodega, material laboratorio	"	10:767.650.00
Máquinas y herramientas, muebles y útiles, vehículos	"	23:271.961.00
Local industrial, sub estación	"	2:856.473.00
Inmuebles	"	561.680.00
Accionistas	"	10:000.000.00
Acciones rescatadas	"	1:500.000.00
Amortizac. atrasadas .	"	230.623.00
Acciones a emitir	"	20:000.000.00
	$	237:555.090.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	165:334.230.00
Capital integrado	"	10:000.000.00
Capital integrado a regularizar	"	2:334.000.00
Reservas	"	12:518.359.00
Cuenta nueva	"	300.426.00
Utilidades Ejerc. Ant. .	"	841.050.00
Fondo de amortización	"	3:102.013.00
Capital suscrito	"	10:000.000.00
Capital autorizado	"	20:000.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	13:125.012.00
	$	237:555.090.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe. —

Envases, etiquetas y corchos	$	12:882.483.00
Sueldos	"	17:970.116.00
Intereses y descuentos	"	8:853.517.00
Fletes	"	6:546.332.00
Leyes sociales	"	7:888.760.00
Impuestos	"	7:967.778.00
Gastos generales	"	23:733.457.00
Amortizaciones	"	1:379.767.00
Utilidad del ejercicio	"	13:125.012.00
	$	100:347.222.00

Haber. —

Vinos	$	99:121.395.00
Devoluciones y compensaciones	"	970.629.00
Valores	"	102.948.00
Utilidad activo fijo	"	152.250.00
	$	100:347.222.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 57 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1948.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 724.

HENRY S. A.

(Inscripción Nº 275.754)

Ejido 1423

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja	500.000.00
Valores mobiliarios	500.000.00
Suscritores acciones	1:500.000.00
Acciones a emitir	2:500.000.00
	5:000.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	2:500.000.00
Capital suscrito	1:500.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
	5:000.000.00

En dicho período la empresa no tuvo actividad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas Nº 584 Fo. 84 libro 22 del 24 de febrero de 1972, a folio 9.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 732.

HENRY S. A.

(Inscripción Nº 275.754)

Ejido 1423

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	630.719.00
Deudores varios	4:337.239.00
Muebles útiles, Instalac. y máquinas	1:250.000.00
Mercaderías	1:987.570.00
Vehículos	3:000.000.00
	11:205.528.00

Pasivo. —

Capital integrado	5:000.000.00
Utilidad del ejercicio	412.552.00
Fdo. reserva p. Reinvers.	412.552.00
Acreedores varios	5:110.092.00
Leyes sociales e impuestos	270.331.00
	11:205.528.00

Estado de resultados al 31 de agosto de 1972

Pérdidas. —

Mercaderías	4:061.231.00
Gastos generales	652.075.00
Publicidad	319.187.00
Sueldos	353.513.00
Sueldos exentos	10.952.00
Leyes sociales	199.843.00
Alquileres	120.000.00
Seguros	7.263.00
Recargos fiscales	4.000.00
Utilidad del ejercicio	825.105.00
	6:553.169.00

Ganancias. —

Ventas	6:497.915.00
Intereses y descuentos	51.254.00
Bonificaciones impositivas	4.000.00
	6:553.169.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas Nº 458 Fo. 84 del libro Nº 22 del 24 de febrero de 1972, a folio 3.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 733.

METALURGICA URUGUAYA S. A.

(Inscripción Nº 62.285)

Edison 4410

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	6:959.622.00
Deudores varios	"	5:377.041.00
Partidas en suspenso	"	49.500.00
Materiales y suministros	"	2:568.515.00
Equipo industrial	"	384.837.00
Bienes muebles	"	139.876.00
Impuestos a pagar	"	143.352.00
Impuesto a las Ventas y Servicios	"	139.731.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	16:062.474.00

Pasivo. —

Cuentas de socios	$	10:704.007.00
Acreedores varios	"	2:960.406.00
Reservas	"	19.896.00
Reserva mantenimiento de capital circulante	"	140.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:738.165.00
	$	16:062.474.00

Estado de pérdidas y ganancias por el período 1º de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Ganancias. —

Ventas	$	23:408.980.00
Ingresos y egresos financieros	"	292.519.00
Bonificaciones fiscales	"	102.675.00
	$	23:804.174.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	2:600.812.00
Gastos de fabricación	"	10:558.081.00
Impuestos	"	3:814.099.00
Sueldos y jornales	"	6:150.146.00
Aumento decreto 673 1968	"	397.112.00
Utilidad del ejercicio	"	283.924.00
	$	23:804.174.00

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	$	283.924.00
	$	283.924.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del libro Copiador de Cartas.

$ 7.560.00. — 1|pub. — 758.

RICAMBI S. A.

(Inscripción Nº 123.842)

Galicia 1002

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	125.663.00
Bancos	"	692.110.00
Deudores	"	11:906.060.00
Mercadería plaza	"	7:600.918.00
Mercadería en tránsito	"	614.179.00
Acciones	"	3.750.00
Muebles y útiles	"	768.808.00
Material rodante	"	1:122.153.00
Equipos y herramientas	"	20.736.00
Instalaciones	"	527.212.00
Material propaganda	"	11.550.00
Cargos diferidos	"	462.398.00
Garantía importaciones	"	12.741.00
Llave	"	120.000.00
Gastos constitución	"	41.336.00
Gastos de instalación	"	176.567.00
	$	24:206.181.00

Pasivo. —

Acreedores	$	3:146.616.00
Obligaciones bancarias	"	822.280.00
Obligaciones legales	"	555.274.00
Dividendos a pagar	"	95.000.00
Obligaciones legales LP	"	635.250.00
Gastos a pagar	"	369.238.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1:226.420.00
Reservas	"	11:188.673.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	2:547.027.00
Reserva p. imp. a liquidar	"	1:199.638.00
Amortizaciones	"	1:420.765.00
	$	24:206.181.00

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Ventas	$	41:423.499.00
Bonificaciones	"	564.613.00
Ingresos varios	"	9.472.00
	$	41:997.584.00

Pérdidas. —

Costo mercadería vendida	$	22:146.132.00
Remuneración personal	"	5:538.048.00
Cargas sociales	"	1:722.636.00
Impuestos	"	1:896.261.00
Amortizaciones	"	332.784.00
Gastos generales	"	5:899.269.00
Propaganda	"	1:300.297.00
Gastos financieros	"	1:382.794.00
Pérdidas y ganancias	"	552.943.00
	$	40:771.164.00
Ganancias del ejercicio	$	1:226.420.00
	$	1:226.420.00

Utilidades a fondo de reserva.

No ha sido considerado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 110 y 111 del libro Copiador Inventario.

$ 8.280.00. — 1|pub. — 759.

METRO-GOLDWYN-MAYER DEL URUGUAY

(Inscripción Nº 427)

San José 1211

Balance de saldos al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	42:973.501.00
Inventario	2:240.041.03
Activo transitorio	714.158.47
Activo fijo menos reserva para depreciaciones	2:228.874.01
Activo exigible	7:208.183.00
	55:364.757.51

Pasivo. —

Pasivo exigible	47:057.294.59
Pasivo transitorio	8:187.462.92
Capital asignado	120.000.00
	55:364.757.51

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1972

Debe. —

Sueldos	30:486.382.36
Alquileres	1.800.00
Impuestos	888.663.94
Depreciaciones	124.755.82
Gastos generales	11:229.212.11
	42:730.814.23

Haber. —

Explotación	38:968.219.36
Alquileres	301.800.00
Entradas varias	847.939.00
Intereses sobre depósitos	1:280.000.00
Pérdidas del ejercicio	1:332.855.87
	42:730.814.23

No se realizó asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 325 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 2 de octubre de 1934.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 757.

MONER S. A.

(Inscripción Nº 27.866)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	353.460.00
Deudores varios	"	1:609.842.00
Inmuebles	"	385.487.00
	$	2:348.789.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	420.176.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reservas	"	581.200.00
Utilidades anteriores	"	384.782.00
Utilidades del ejercicio	"	762.631.00
	$	2:348.789.00

Cuadro de resultados

Ganancias. —

Arrendamientos	$	1:295.536.00
	$	1:295.536.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	310.168.00
Gastos generales	"	177.140.00
Comisiones administración	"	45.597.00
Utilidades del ejercicio	"	762.631.00
	$	1:295.536.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a Fs. 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de noviembre de 1953.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 762.

METALOZA S. A.

(Inscripción Nº 25.191)

Bell 1044

Balance general de situación al 31 de marzo de 1968

Activo. —

Caja	37.426.86
Caja chica	9.500.00
Banco de Londres	20.457.41
Banco República	1.571.85
Materia prima	2:268.835.41
Stock elaborado	5:619.189.77
Adelanto s/aguinaldo	1.000.00
Deudores varios	4:466.540.34
Obligaciones a cobrar	948.046.85
Oficina de Rentas (Vtas. y Servicios)	198.799.09
Maquinarias	2:818.779.56
Matrices	773.494.20
Utiles y herramientas	1:468.453.77
Muebles y útiles	348.436.60
Impuestos adelantados	30.124.00
	19:010.655.71

Pasivo. —

Banco Comercial	161.159.81
Retenciones	2.668.82
Oficina de Rentas	966.941.43
Ofic. de Rentas (Consolid.)	1:024.733.89
Ofic. de Rentas (Regulariz.)	292.926.15
Caja de Jubilaciones	443.664.71
Caja de Jubilac. (Facil.)	1:393.787.44
Caja de Jubilac. (Consolid.)	823.555.56
Caja de Compensaciones Nº 31	151.682.56
Caja de Comp. Nº 31 (Convenio)	49.834.05
C.H.A.S.E.I.M.A.	154.203.42
C.H.A.S.E.I.M.A. (Convenio)	67.464.78
Acreedores varios	3:346.615.86
Personal	381.337.80
Obligaciones a pagar	2:293.031.04
Capital integrado	600.000.00
Reserva general	29.873.50
Reserva especial	1:882.542.69
Reserva para Rec. fiscales	127.124.72
Ganancias a repartir	1:952.800.65
Ganancias del ejercicio	65.578.09
Amortizac. maquinarias	1:332.287.65
Amortizac. matrices	212.662.07
Amotizac. útiles y Herram.	1:041.020.15
Amortizac. muebles y útiles	213.158.87
	19:010.655.71

Balance general de resultados al 30 de marzo de 1968

Pérdidas. —

Materia prima	5:075.965.08
Stock elaborado	339.830.79
Indemnizaciones	8.948.86
Aguinaldo	246.973.72
Propaganda	324.747.00
Intereses pasivos	354.739.62
Gastos diversos de ventas	845.102.86
Gastos de vehículos	264.628.88
Gastos de producción	3:604.730.56
Gastos de Administrac.	141.345.75
Sueldos de Administrac.	912.419.20
Sueldos y jornales de fábrica	2:225.994.90
Sueldos y jornales de almacén	290.274.43
Intereses s/compras	29.360.84
Retribución personal de ventas	562.096.51
Servicio reclamos	260.340.15
Imp. Contrib. y aportes	3:230.007.17
Depreciaciones	248.811.80
	18:966.318.12
Ganancia del ejercicio	65.578.09
	19:031.896.21

Ganancias. —

Ventas	16:621.158.23
Reparac. y servicios	309.778.28
Bonificac. y descuentos	63.320.45
Ventas no gravadas	29.568.75
Gastos aplicados	2:008.070.50
	19:031.896.21

No hubo distribución de utilidades. Las utilidades se acreditarán en la cuenta de capitalización de la empresa.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el libro Inventario Nº 4216 en los folios 83, 84 y 85.

$ 12.480.00. — 1|pub. — 756.

IBEMAR S. A.

(Inscripción Nº 274.769)

San José 942

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo. —

Caja	U$S	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	U$S	100.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	U$S	100.000.00

Aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcrito a fojas 3 del libro Inventario.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 760.

IBEMAR S. A.

(Inscripción Nº 274.769)

San José 942

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	U$S	3.687.40
Inmueble	"	34.151.80
Gastos constitución	"	100.00
Resultados	"	60.80
Acciones a emitir	"	80.000.00
	U$S	118.000.00

Pasivo. —

Acreedores varios	U$S	18.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	U$S	118.000.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 4 del libro Inventario.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 761.

MIO MIO SOC. en COM. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 211.949)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	$	7.273.32
Inmueble	"	580.647.00
Gastos constitución	"	7.470.70
Pérdidas anteriores	"	20.576.98
	$	615.968.00

Pasivo. —

Capital solidario	$	1.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Acreedores varios	"	524.000.00
Utilidad ejercicio 1972	"	10.968.00
	$	615.968.00

Cuadro de resultados

Pérdidas. —

Utilidad ejercicio 1972	$	10.968.00
Caja de Jubilaciones	"	2.940.00
Gastos generales	"	8.090.00
Impuestos	"	158.691.00
Seguros	"	44.311.00
	$	225.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	225.000.00
	$	225.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea por no realizarse la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número 3640 al folio 252 del libro Nº 16.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 763.

LAS ARAUCARIAS S. A.

(Inscripción Nº 44.969)

25 de Mayo 555, Esc. 603

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja	$	81.322.55
Inmuebles prometidos en compra	"	850.000.00
Gastos de constitución	"	10.964.55
Acciones a emitir	"	1:120.000.00
Pérdidas y ganancias	"	200.070.65
	$	2:262.357.75

Pasivo. —

Acreedores varios	$	200.000.00
Acreedores por compra de inmuebles	”	260.000.00
Capital autorizado	”	1:120.000.00
Fondo de reserva	”	2.357.75
Capital integrado	”	680.000.00
	$	2:262.357.75

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Pérdidas. —

Aportes por leyes sociales	$	426.00
Impuestos	”	527.598.00
Gastos generales	”	5.600.00
Utilidad del ejercicio ...	”	27.447.00
	$	561.071.00

Ganancias. —

Bonificaciones impositivas	$	21.071.00
Alquileres	”	540.000.00
	$	561.071.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Inventario, certificado con el número 5525 al folio 295 del libro 11.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 764.

GOMERIA CHANES S. A.

(Inscripción Nº 46.019)

San Martín 2353

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$	18.839.37
Bancos	”	403.98
Deudores varios	”	566.321.14
Efectos a cobrar	”	24.555.66
Muebles y útiles	”	4.164.57
Máquinas y herramientas	”	12.750.23
Material rodante	”	253.34
Mercaderías	”	169.905.00
	$	797.193.29

Pasivo. —

Capital	$	100.000.00
Fondo de reserva	”	125.763.31
Acreedores varios	”	49.686.00
Obligaciones a pagar ...	”	166.093.70
Caja de Jubilaciones ..	”	59.481.00
Pérdidas y ganancias ..	”	296.169.28
	$	797.193.29

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas. —

Impuestos	$	208.203.40
Asignaciones familiares	”	24.840.00
Gastos generales	”	888.372.06
Amort. M. y herr.	”	671.06
Amort. M. y Util.	”	462.73
Amort. M. rodante	”	63.33
Ganancias del ejercicio .	”	138.107.42
	$	1:260.720.00

Ganancias. —

Por ventas	$	1:260.720.00
	$	1:260.720.00

Las utilidades pasan a cuenta de reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 35 al 38 del libro Inventario.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 787.

SUCESORES DE EMILE SEGARD S. A.

(Inscripción Nº 33.546)

Avda. Gral. Rondeau 2408

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:193.963.00
Bancos - Monedas extranjeras	”	24:485.963.00
Banco Central - Anticipos export. m|extr.	”	25:645.630.00
Deudores varios	”	9:295.686.00
Lanas a recibir zafra 1972-1973	”	100:746.000.00
Existencias cueros lanares	”	17:468.230.00
Muebles y útiles	”	1:514.717.00
Vehículos	”	5:108.800.00
Acciones a emitir	”	1:070.000.00
	$	186:528.989.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	84:280.783.00
Bancos - Efectos a pagar	”	65:000.000.00
Bancos - Adelantos sobre liq. en curso	”	3:000.000.00
Banco Central - Anticipos export. m/n. ..	”	3:054.978.00
Gastos embarques a pagar	”	6:865.000.00
	$	162:200.761.00
Capital autorizado ...	”	1:070.000.00
Capital integrado ...	”	3:930.000.00
Fondo de reserva	”	304.521.00
Beneficio Ej. 1970/71 ..	”	563.341.00
Beneficio Ej. 1971/72 ..	”	18:460.366.00
	$	186:528.989.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Pérdidas. —

Sueldos y cargas sociales	$	17:417.603.00
Telegramas y telex ...	”	1:691.623.00
Gastos autos, movilidad, muestras, seguros	”	2:687.187.00
Teléfono, luz, agua, alquiler y suscripciones	”	1:828.145.00
Impuestos	”	416.979.00
Amortizaciones	”	272.273.00
Intereses bancarios ...	”	8:709.485.00
Beneficio líquido al 31 de julio de 1972	”	18:460.366.00
	$	51:483.661.00

Ganancias. —

Beneficio neto ventas .	$	50:604.800.00
Beneficio venta vehículo	”	870.650.00
Bonificaciones	”	8.211.00
	$	51:483.661.00

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	$	18:431.700.00
A fondo de reserva ..	”	28.666.00
	$	18:460.366.00

Se someterán a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Copiador de Balances, certificado el 22 de diciembre de 1956.

$ 7.800.00. — 1|pub. — 765.

MARIA ELVIRA DEL QUEBRACHO S. A.

(Inscripción Nº 90.748)

18 de Julio 1224, Piso 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Caja establecimiento ...	1.018.19
Cuentas corrientes	6:333.054.27
Haciendas generales ...	3:596.950.00
Campos	140.100.00
Muebles y útiles (Deduc. amort.)	597.13
Gastos de constitución ..	1.00
Pérdidas ejercicios anteriores	29.657.62
	10:101.378.21

Pasivo. —

Capital integrado	70.000.00
Reservas	2:707.372.27
Acreedores varios	263.923.00
Caja Rural	48.035.53
Caja de Asignaciones ..	26.255.30
Suscritores de acciones ..	620.00
Utilidades ejercicios anteriores	838.910.83
Capital integrado a autorizar	464.448.21
Utilidades 1967	5:681.813.07
	10:101.378.21

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas. —

Amortizaciones	149.29
Cargas sociales	90.915.00
Consumo de haciendas	61.800.00
Gastos de explotación y mantenimiento	205.249.64
Gastos generales	2.457.75
Impuestos varios	349.456.01
Sueldos y jornales	203.891.38
Seguros varios	7.253.48
Mortandad de haciendas	104.250.00
Compras de haciendas	723.300.00
Aportes jubilatorios	42.623.09
Comisiones	3.519.80
	1:794.865.44
Utilidades 1967	5:681.813.07
	7:476.678.51

Ganancias. —

Ingresos varios	55.490.47
Ventas de haciendas y frutos	5:211.438.04
Procreos de haciendas	1:209.150.00
Recuento de haciendas	1:000.600.00
	7:476.678.51

Las utilidades del ejercicio se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 106 al folio 261 del libro Nº 12, con fecha 2 de enero de 1963.

$ 8.040.00. — 1|pub. — 788.

MARIA ELVIRA DEL QUEBRACHO S. A.

(Inscripción Nº 90.748)

18 de Julio 1224, Piso 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja establecimiento	445.94
Deudores varios	9:198.312.96
Hacienda general	3:727.400.00
Seguros a vencer	16.575.00
Campos	140.100.00
Muebles y útiles (Ded. amortización)	447.84
Gastos de constitución	1.00
Pérdidas ejercicios anteriores	29.657.62
	13:112.940.36

Pasivo. —

Acreedores varios	154.662.00
Banco de Previsión Social	66.230.00
Capital integrado	70.000.00
Reservas generales	2:707.372.27
Suscritores de acciones	620.00
Capital integrado a autorizar	464.448.21
Utilidad ejercicios anteriores	838.910.83
Utilidades 1967	5:681.813.07
Utilidades 1968	3:128.883.98
	13:112.940.36

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas. —

Gastos generales	4.062.92
Gastos de explotación y mantenimiento	181.329.25
Impuestos varios	275.525.97
Sueldos y aguinaldos	478.133.06
Seguros varios	35.995.80
Consumo de haciendas	79.800.00
Mortandad de haciendas	181.650.00
Compras de haciendas	1:970.100.00
Aportes sociales	16.822.40
Fletes varios	18.928.56
Comisiones	2.848.79
Amortizaciones	149.29
	3:245.346.04
Utilidades 1968	3:128.883.98
	6:374.230.02

Ganancias. —

Ingresos varios	10.200.00
Ventas de haciendas y frutos	5:756.630.02
Recuento de haciendas	32.800.00
Procreos de haciendas	574.600.00
	6:374.230.02

Las utilidades del ejercicio se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 106 al folio 261 del libro Nº 12, con fecha 2 de enero de 1963.

$ 8.040.00. — 1|pub. — 789.

MARIA ELVIRA DEL QUEBRACHO S. A.

(Inscripción Nº 90.748)

18 de Julio 1224, Piso 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Deudores varios	13:943.795.79
Haciendas generales	11:396.400.00
Campos	2:858.040.00
Muebles y útiles (Ded. amortización)	9.140.00
Gastos de constitución	1.00
Pérdidas ejercicios anteriores	29.657.62
	28:237.034.41

Pasivo. —

Cuentas corrientes	78.629.18
Caja Rural	56.845.00
Acreedores varios	846.226.00
Suscritores de acciones	620.00
Reservas generales	16:066.953.43
Capital integrado a autorizar	464.448.21
Capital integrado	70.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	838.910.83
Utilidades 1967	5:681.813.07
Utilidades 1968	2:523.615.98
Utilidades 1969	1:608.972.71
	28:237.034.41

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas. —

Sueldos, licencias y aguinaldos	580.180.70
Impuestos varios	811.218.14
Gastos generales	26.329.55
Gastos de explotación y mantenimiento	359.513.50
Fletes varios	73.778.00
Seguros varios	37.587.00
Comisiones	14.983.93
Aportes jubilatorios	166.650.00
Mortandad de haciendas	562.200.00
Recuentos de haciendas	263.000.00
Consumo de haciendas	178.270.00
Intereses y descuentos	82.387.00
Amortizaciones	149.00
Costo de haciendas	6:622.300.00
	9:778.546.82
Utilidades 1969	1:608.972.71
	11:387.519.53

Ganancias. —

Ventas de haciendas y frutos	8:233.414.00
Procreos de haciendas	2:947.600.00
Valorización C. Cat. de haciendas	205.600.00
Ingresos varios	575.53
Pérdidas y ganancias	330.00
	11:387.519.53

Las utilidades del ejercicio se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 106 al folio 261 del libro Nº 12, con fecha 2 de enero de 1963.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 790.

MARIA ELVIRA DEL QUEBRACHO S. A.

(Inscripción Nº 90.748)

18 de Julio 1224, Piso 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Deudores varios	18:334.219.58
Haciendas generales	9:463.900.00
Campos	2:858.040.00
Muebles y útiles (Ded. amortización)	6.095.00
Péirdidas ejercicios anteriores	29.657.62
	30:691.912.20

Pasivo. —

Acreedores varios	2:388.366.88
Caja Rural	75.116.39
Aguinaldos a pagar	985.61
Suscritores de acciones	620.00
Reservas generales	16:066.953.43
Capital integrado a autorizar	464.448.21
Capital integrado	70.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	838.910.83
Utilidades 1967	5:681.813.07
Utilidades 1968	2:523.615.98
Utilidades 1969	1:608.972.71
Utilidades 1970	972.109.09
	30:691.912.20

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Sueldos, jornales y aguinaldos	1:088.249.88
Impuestos varios	1:566.866.66
Gastos generales	69.992.90
Gastos de explotación y mantenimiento	338.888.42
Fletes varios	260.562.42
Seguros varios	43.576.72
Comisiones	50.852.87
Aportes jubilatorios	198.668.52
Mortandad de haciendas	618.500.00
Recuento de haciendas	22.900.00
Intereses y descuentos	11.292.00
Valorización por Camb. Cat. de haciendas	227.500.00
Amortizaciones	3.045.00
Costo de haciendas	5:645.100.00
Consumo de haciendas	91.100.00
	10:237.095.39
Utilidades 1970	972.109.09
	11:209.204.48

Ganancias. —

Ventas de haciendas y frutos	8:207.814.48
Procreo de haciendas	2:610.400.00
Recuento de haciendas	376.100.00
Ingresos varios	14.890.00
	11:209.204.48

Las utilidades del ejercicio se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se hà realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 106 al folio 261 del libro Nº 12 con fecha 2 de enero de 1963.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 791.

MARIA ELVIRA DEL QUEBRACHO S. A.

(Inscripción Nº 90.748)

18 de Julio 1224, Piso 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Deudores varios	21:057.885.28
Haciendas generales	13:524.700.00
Campos	2:858.040.00
Muebles y útiles (Ded. amortización)	3.050.00
Pérdidas ejercicios anteriores	29.657.62
	37:473.332.90

Pasivo. —

Acreedores varios	3:939.088.88
Aguinaldos a pagar	19.405.61
Sueldos y jornales a pagar	9.900.00
Caja Rural	82.590.00
Suscritores de acciones	620.00
Reservas generales	20:666.733.43
Capital integrado a autorizar	464.448.21
Capital integrado	70.000.00
Utilidad de ejercicios anteriores	838.910.83
Utilidades 1967	5:681.813.07
Utilidades 1968	2:523.615.98
Utilidad 1969	1:608.972.71
Utilidad 1970	889.680.09
Utilidad 1971	677.554.09
	37:473.332.90

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Sueldos y licencias	1:655.940.50
Impuestos varios	1:915.765.00
Gastos generales	20.609.30
Gastos de explotación y mantenimiento	547.494.00
Seguros varios	46.152.00
Comisiones	37.433.00
Aportes jubilatorios	248.886.11
Mortandad de haciendas	922.890.00
Recuento de haciendas	40.170.00
Consumo de haciendas	91.830.00
Intereses y descuentos	272.509.00
Amortización	3.045.00
Costo venta de haciendas	6:826.550.00
	12:629.273.91
Utilidades 1971	677.554.09
	13:306.828.00

Ganancias. —

Ventas de haciendas y frutos	8:404.218.00
Procreo de haciendas	4:748.720.00
Recuentos de haciendas	3.000.00
Valorización Camb. Cat. de haciendas	150.890.00
	13:306.828.00

Las utilidades del ejercicio se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 20 y 21 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 106 al folio 261 del libro Nº 12 el 2 de enero de 1963.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 792.

LOS ALGARROBOS S. A.

(Inscripción Nº 88.632)

Avda. 18 de Julio 1224 P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Cuentas corrientes	7:879.433.96
Hacienda general	9:113.000.00
Acciones y valores	350.24
Campos	644.367.00
Implementos de Explot. (Ded. Amort.)	379.165.41
	18:016.316.61

Pasivo. —

Capital integrado	321.000.00
Acreedores varios	145.950.00
Caja Rural	32.544.70
Res. por revalorización	4:032.960.00
Integración Cta. especial	3:710.577.24
Utilidades Ej. anteriores	7:466.943.58
Utilidad del ejercicio	2:306.341.09
	18:016.316.61

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1967

Ganancias. —

Vtas. de Hac. y frutos	4:751.375.80
Ingresos varios	3:727.166.09
Producciones	3:027.743.19
	11:506.285.08

Pérdidas. —

Sueldos y aguinaldos	642.002.19
Amortizaciones	74.294.14
Impuestos varios	1:582.715.35
Cargas sociales	56.888.81
Seguros varios	42.942.20
Gastos generales	1:909.812.40
Gtos. de Exp. y Mant. ...	4:133.461.72
Intereses y descuentos ...	38.073.65
Pérdidas varias	719.753.53
Utilidades 1967	2:306.341.09
	11:506.285.08

Las utilidades del ejercicio se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 132 al Fº 261 del libro Nº 12, con fecha 2 de enero de 1963.

$ 6.600.00 — 1|pub. — 793.

Pérdidas. —

Sueldos y aguinaldos	1:264.322.77
Amortizaciones	62.294.14
Impuestos varios	999.727.00
Gastos generales	2:253.974.64
Cargas sociales	199.226.45
Gtos. de Explot. y Mant.	12:633.251.88
Intereses y descuentos ..	388.384.00
Pérdidas varias	614.212.45
Seguros varios	63.318.32
Utilidades 1968	11:307.932.83
	29:786.644.48

Las utilidades del ejercicio se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 132 al Fº 261 del libro Nº 12, con fecha 2 de enero de 1963.

$ 6.960.00 — 1|pub. — 794.

Pérdidas. —

Sueldos y aguinaldos ...	2:230.836.66
Cargas sociales	463.426.62
Gtos. de Explot. y Mant...	12:738.467.91
Impuestos varios	3:442.504.69
Seguros varios	186.708.90
Intereses y descuentos ...	131.691.37
Pérdidas varias	1:514.107.82
Gastos generales	2:538.722.62
Comisiones	327.772.55
Amortizaciones	38.146.91
Utilidades 1969	5:013.288.16
	28:625.674.21

Las utilidades del ejercicio se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 17 y 18 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 132 al Fº 261 del libro Nº 12, con fecha 2 de enero de 1963.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 795.

LOS ALGARROBOS S. A.

(Inscripción Nº 88.632)

Avda. 18 de Julio 1224 P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Cuentas corrientes	19:625.913.56
Haciendas generales	8:937.600.00
Acciones y valores	350.24
Campos	644.367.00
Implem. de Explotación (Deduc. Amort.)	264.330.64
	29:472.561.44

Pasivo. —

Capital integrado	321.000.00
Acreedores varios	85.950.00
Caja Rural	385.828.00
Res. por revalorización ..	4:032.960.00
Integr. Cta. especial	3:710.577.24
Utilid. Ejerc. anteriores ..	9:628.313.37
Utilidades 1968	11:307.932.83
	29:472.561.44

Ganancias. —

Producciones	12:345.004.80
Ventas. de Hac. y frutos.	3:960.179.89
Valorización de stocks ..	3:356.712.64
Ingresos varios	5:377.281.90
Procreos de haciendas ..	606.800.00
Utilidades s|ventas	4:140.665.25
	29:786.644.48

LOS ALGARROBOS S. A.

(Inscripción Nº 88.632)

Avda. 18 de Julio 1224 P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Cuentas corrientes	25:889.258.31
Haciendas generales	8:742.700.00
Acciones y valores	350.24
Campos	644.367.00
Implementos de Explot. (Ded. Amort.)	61.551.05
	35:338.226.60

Pasivo. —

Capital integrado	321.000.00
Acreedores varios	1:057.888.00
Sueldos y jornales a pagar	161.744.00
Caja Rural	115.525.00
Res. por revalorización ..	4:032.960.00
Integr. Cta. especial	3:699.575.24
Utilidades Ejerc. Ant. ...	20:936.246.20
Utilidades 1969	5:013.288.16
	35:338.226.60

Ganancias. —

Ventas varias	3:564.441.29
Procreos de haciendas ...	1:509.091.00
Ingresos varios	2:970.413.99
Valorización de stocks ...	2:391.179.50
Producciones	9:619.896.23
Util. s Vtas. de haciendas	8:570.652.20
	28:625.674.21

LOS ALGARROBOS S. A.

(Inscripción Nº 88.632)

Avda. 18 de Julio 1224 P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Cuentas corrientes	53:738.356.37
Haciendas generales	5:751.500.00
Campos	644.367.00
Lancha (Ded. Amortiz.)..	1.082.70
	60:135.306.07

Pasivo. —

Capital integrado	321.000.00
Acreedores varios	3:670.674.00
Sueldos y Aguin. a pagar	336.439.67
Caja Rural	125.383.00
Res. por revalorización ..	4:032.960.00
Integr. Cta. especial	3:699.575.24
Utilidades Ej. anteriores..	25:949.534.36
Utilidades 1970	21:999.739.80
	60:135.306.07

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias. —

Vtas. de Hac. y frutos ...	40:977.085.45
Procreos de haciendas ...	1:499.315.00
Valorización de stocks ...	877.098.00
Ingresos varios	762.334.00
Producciones	2:707.364.00
	46:823.196.45

Pérdidas. —

Pérdidas varias	564.625.99
Seguros varios	62.535.00
Sueldos y aguinaldos	3:128.836.40
Gtos. de Explot. y Mant.	5:991.341.90
Gastos generales	2:310.177.00
Cargas sociales	317.619.04
Impuestos varios	7:094.157.72
Intereses y descuentos	5.735.00
Comisiones	611.712.00
Amortizaciones	1.082.60
Costo de ventas	4:735.634.00
Utilidades 1970	21:999.739.80
	46:823.196.45

Las utilidades del ejercicio se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 19 y 20 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 123 al Fº 261 del libro Nº 12, con fecha 2 de enero de 1963.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 796.

LOS ALGARROBOS S. A.

(Inscripción Nº 88.632)

Avda. 18 de Julio 1224 P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Cuentas corrientes	82:825.520.00
Haciendas generales	3:926.500.00
Campos	5:908.756.00
	92:660.776.00

Pasivo. —

Capital integrado	400.000.00
Acreedores varios	6:399.007.00
Caja Rural	179.327.00
Aguinaldos a pagar	49.262.00
Res. por revalorización	9:297.349.00
Integr. Cta. especial	3:620.575.00
Util. Ejerc. anteriores	47:949.275.00
Utilidad 1971	24:765.981.00
	92:660.776.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Vtas. de Hac. y frutos	48:119.856.00
Procreos de haciendas	2:089.626.00
Ingresos varios	100.00
Producciones	2:275.000.00
	52:484.582.00

Pérdidas. —

Gtos. de Explot. y Mant.	8:352.233.00
Sueldos y aguinaldos	4:221.821.10
Gastos generales	3:152.422.00
Cargas sociales	477.769.65
Impuestos varios	5:053.126.00
Seguros	94.439.00
Pérdidas varias	533.754.55
Intereses y descuentos	1:768.087.00
Comisiones	314.398.00
Costo de ventas	3:220.534.00
Amortizaciones	1.082.70
Compras	528.934.00
Utilidades 1971	24:765.981.00
	52:484.582.00

Las utilidades del ejercicio se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 21 y 22 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 123 al Fº 261 del libro Nº 12, con fecha 2 de enero de 1963.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 797.

LORELEY S. A.

(Inscripción Nº 41.238)

Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	580.780.46
Cuentas a cobrar	1:022.768.82
Suscript. de acciones	300.000.00
Inmuebles	49.248.48
Acciones a emitir	400.000.00
	2:352.797.76

Pasivo. —

Cuentas a pagar	17.364.00
Resultados al 31|8|71	1:045.712.73
Reservas	9.995.03
Capital integrado	200.00.00
Capital Autor. a suscribir	400.000.00
Capital Suscr. a integrar	300.000.00
Utilidad del ejercicio	379.726.00
	2:352.797.76

Resultados

Resultados brutos	548.890.00
Gastos Grles. y legales	169.164.00
Utilidad líquida	379.726.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1959.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 804.

LOS ALGARROBOS S. A.

(Inscripción Nº 88.632)

Avda. 18 de Julio 1224 P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Cuentas corrientes	91:271.004.00
Haciendas generales	4:315.400.00
Stocks	2:080.000.00
Campos	5:908.756.00
	103:575.160.00

Pasivo. —

Acreedores varios	2:591.677.00
Caja Rural	203.956.00
Capital integrado	400.000.00
Res. por revalorización	19:554.849.00
Integr. Cta. especial	3:620.575.00
Util. Ej. anteriores	72:715.256.00
Utilidades 1972	4:488.847.00
	103:575.160.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Sueldos, licencias y Aguin.	5:132.583.00
Gtos. de Explot. y Mant.	3:537.354.00
Gastos generales	1:050.020.00
Cargas sociales	625.147.00
Impuestos varios	584.748.00
Seguros varios	114.627.00
Hac. muertas y perdidas	1:759.000.00
Pérdidas varias	630.734.00
Comisiones	77.017.00
Costo de ventas	4:391.000.00
Dif. por Rec. de haciendas	3:642.800.00
	21:545.030.00
Utilidades 1972	4:488.847.00
	26:033.877.00

Ganancias. —

Vtas. de Hac. y frutos	21:920.277.00
Valoriz. p. Camb. de Cat.	763.600.00
Producciones	3:350.000.00
	26:033.877.00

Las utilidades del ejercicio se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 23 y 24 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 123 al Fº 261 del libro Nº 12 con fecha 2 de enero de 1963.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 798.

TIENDA ALASKA S. A.

(Inscripción Nº 131.782)

Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	13:676.158.00
Ctas. y Doc. a cobrar	99:186.839.00
Existencias	89:790.406.00
Máq., Mbles. y útiles	10:812.960.00
Acciones a emitir	13:692.000.00
Suscrip. de acciones	2:516.000.00
Valores	5:850.000.00
	235:524.363.00

Pasivo. —

Ctas. y Doc. a pagar	87:222.507.00
Intereses a vencer	9:862.774.00
Reservas y Amortiz.	89:296.053.64
Capital Autor. a Suscr.	13:692.000.00
Capital Suscr. a Integr.	2:516.000.00
Capital integrado	13:792.000.00
Utilidad del ejercicio	19:143.028.36
	235:524.363.00

Resultados

Resultados brutos	123:551.402.00
Gtos. Grles. y legales	104:408.373.64
Utilidad líquida	19:143.028.36

Destino de las utilidades

A reserva p. Reinvers.	430.000.00
A fondo de reserva	18:713.028.36
	19:143.028.36

Aprobados por asamblea del 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1964.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 805.

CASA AMERICA S. A.

Rivera

(Inscripción Nº 165.078)

Situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 2:450.302.00
Mercaderías	" 35:398.087.00
Muebles y útiles e Inst.	" 257.263.00
Construcción Anexo	" 10.144.00
Vehículos	" 2:195.200.00
Inmuebles	" 800.000.00
Deudores varios	" 9:648.216.00
Seguro Enferm., Indust. Gráf. y Afines	" 60.929.00
Utilidades a distribuir	" 1:451.044.00
	$ 52:271.185.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 11:898.490.00
Acreedores varios (en cuentas personales)	" 8:919.751.00
Presupuesto Pend. de pagos	" 506.401.00
Caja de Jub. y P. Ind. y Comercio	" 466.383.00
Caja de Asig. Familiares	" 196.865.00
Direc. Gral. Impositiva-Imp. Vtas. y Servicios	" 787.309.00
Banco de la República, c|préstamos	" 2:000.000.00
	$ 24:775.199.00

Capital y reservas:

Capital integrado: (Casa América S. A.)	$ 2:000.000.00
Fondo de reposiciones	" 678.224.00
Fondo de Res. de capital	" 7:596.995.00
Fondo de Res. especial	" 580.670.00
Fondo de Res. Mant., capital circulante	" 3:682.275.00
Util. del Ej. a distribuir	" 12:957.822.00
	$ 52:271.185.00

Resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Sueldos	$ 6:712.730.00
Comisiones	" 7:231.379.00
Sueldo anual Complem.	" 843.964.00
Ret. complementaria p|. decreto 673|68	" 554.424.00
Aportes de Prev. Social	" 5:493.314.34
Honor. y servicios	" 50.000.00
Seguros	" 1:063.648.00
Impuestos varios	" 2:731.441.00
Alquileres	" 215.470.00
Propaganda	" 94.191.00
Gastos generales	" 1:306.597.08
Inter. y Gtos. bancarios.	" 1:264.345.50
Depós. Declar. Jur. Imp.	" 2.998.78
Deud. morosos Incobr.	" 390.00
Amortiz. del activo	" 245.246.00
Util. líquida del Ejerc.	" 12:957.822.00
	$ 40:767.960.70

Ganancias. —

Mercaderías	$ 38:887.812.50
Descuentos y Bonific.	" 1:880.148.20
	$ 40:767.960.70

Distribución de utilidades

Utilidades a distribuir	$ 1:451.044.00
Fondo de Res. Mant., capital circulante	" 11:506.778.00
	$ 12:957.822.00

Aprobados por asamblea general ordinaria del 15 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 48 y 49 del libro Copiador, certificado por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera el 3 de febrero de 1965.

$ 12.960.00 — 1|pub. — 802.

CEDILCO S. A.

(Inscripción Nº 220.206)

Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance de situación al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja	U$S 4.772.31
Sucursal Buenos Aires	" 304.180.66
Saldo Pérd. al 31|8|970.	" 20.472.02
Pérdida del ejercicio	" 5.575.01
Acciones a emitir	" 200.000.00
	U$S 535.000.00

Pasivo. —

Acreedores varios	U$S 135.000.00
Capital integrado	" 200.000.00
Capital Aut. a Suscr.	" 200.000.00
	U$S 535.000.00

Balance de resultados desde el 1º de setiembre de 1970 al 31 de agosto de 1971

Debe. —

A amortizaciones	U$S 20.00
A gastos generales	" 147.56
A impuestos	" 380.50
A Pérd. Suc. Bnos. Aires	" 5.026.95
	U$S 5.575.01

Haber. —

De Pérd. del Ejerc.	" 5.575.01
	U$S 5.575.01

Aprobados por asamblea del 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1966.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 807.

SAUVATERRE S. A.

(Inscripción Nº 206.839)

Avda. 18 de Julio 1516, P. E. 6

Balance al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja	326.348.56
Cuentas a cobrar	743.014.00
Cargos diferidos	192.00
Inmuebles	2:899.520.86
	3:969.075.42

Pasivo. —

Cuentas a pagar	15.732.44
Resultados al 31|7|71	814.198.98
Capital integrado	3:000.000.00
Utilidad del ejercicio	139.144.00
	3:969.075.42

Resultados

Resultados brutos	435.668.00
Gtos. Grles. y legales	296.524.00
Utilidad líquida	139.144.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1966.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 806.

SANZ CARLSSON S. A.

(Inscripción Nº 22.663)

Sierra 1676

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	649.254.02
Ctas. y Doc. a cobrar	912.771.61
Instal. Mbles. y útiles	894.41
Acciones a emitir	1:050.000.00
Pérdida ejercicio 1967	210.425.21
	2:823.345.25

Pasivo. —

Ctas. y Doc. a pagar	23.572.11
Reservas	117.811.00
Saldo Util. al 31|12|66	984.816.00
Capital autorizado	1:050.000.00
Capital integrado	450.000.00
Utilidad del ejercicio	197.146.14
	2:823.345.25

Resultados

Resultados brutos	214.999.00
Gtos. Grles. y legales	17.852.86
Utilidad líquida	197.146.14

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 450 del libro Copiador Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1953.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 808.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA S. A.

CAG S. A.

Camino Andaluz s/n.

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo. —

Inmuebles, mejoras, materiales, plantaciones	$	770.286.00
Caja y Bancos	"	8.947.28
Deudores varios	"	879.827.60
Semovientes y explotación ganadera	"	156.555.82
Marcas y ampliación de capital y reforma de estatutos	"	19.227.50
	$	1:834.844.20

Pasivo. —

Capital integrado	$	560.000.00
Fondo de reserva	"	637.996.64
Utilidad del ejercicio	"	117.176.74
Banco Hipotecario del Uruguay	"	5.223.94
Acreedores varios	"	514.446.88
	$	1:834.844.20

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	8.033.84
Intereses, impuestos y gastos	"	240.205.83
Pérdidas y ganancias (Ganancias del ejercicio)	"	117.176.74
	$	365.416.41

Ganancias. —

Forestales y mercaderías generales	$	56.187.50
Vacunos	"	309.228.91
	$	365.416.41

Utilidad del ejercicio que pasa a fondo de reserva	$	117.176.74
	$	117.176.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 87 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 3 de febrero de 1951.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 810.

SANZ CARLSSON S. A.

(Inscripción Nº 22.663)

Sierra 1676

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja	899.254.02
Cuentas a cobrar	662.771.61
Instal. Mbles. y útiles	894.41
Pérdida ejercicio 1967	210.425.21
Acciones a emitir	1:050.000.00
	2:823.345.25

Pasivo. —

Cuentas a pagar	23.572.11
Reservas	117.811.00
Capital autorizado	1:050.000.00
Capital integrado	450.000.00
Utilidades a distribuir	1:181.962.14
	2:823.345.25

Sin resultados en el ejercicio.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 451 del libro Copiador Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1953.

$ 3.960.00 — 1|pub. — 809.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA S. A.

CAG S. A.

Camino Andaluz s/n.

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Inmuebles, mejoras, materiales, plantaciones	$	1:046.933.11
Caja y Bancos	"	591.945.59
Deudores varios	"	163.187.34
Semovientes y explotación ganadera	"	1:063.378.75
Marcas y ampliación de capital y reforma de estatutos	"	44.510.50
	$	2:909.955.29

Pasivo. —

Capital integrado	$	560.000.00
Fondo de reserva	"	755.173.38
Utilidad del ejercicio ...	"	484.635.23
Banco Hipotecario del Uruguay	"	2.276.57
Acreedores varios	"	1:107.870.11
	$	2:909.955.29

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	16.885.00
Intereses, impuestos y gastos	"	268.551.49
Pérdidas y ganancias (Ganancia del ejercicio)	"	484.635.23
	$	770.071.72

Ganancias. —

Forestales y mercaderías generales	"	18.685.88
Vacunos	"	751.385.84
	$	770.071.72

Utilidad del ejercicio que pasa a fondo de reserva	$	484.635.23
	$	484.635.23

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 88 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 3 de febrero de 1951.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 811.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA S. A.

CAG S. A.

Camino Andaluz s/n.

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

Inmuebles, mejoras, materiales, plantaciones .	$	1:143.544.44
Caja	"	26.820.69
Deudores varios	"	82.753.00
Semovientes y explotación ganadera	"	1:636.878.75
Marcas y ampliación de capital y reforma de estatutos	"	39.080.50
	$	2:929.077.38

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:500.000.00
Fondo de reserva	"	299.808.61
Utilidades del ejercicio .	"	136.653.68
Bancos	"	113.253.57
Acreedores varios	"	879.361.52
	$	2:929.077.38

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	94.677.67
Intereses, impuestos y gastos	"	133.098.12
Pérdidas y ganancias (Ganancia del ejercicio)	"	136.653.68
	$	364.429.47

Ganancias. —

Forestales y mercaderías generales	$	83.310.05
Vacunos	"	281.119.42
	$	364.429.47

Utilidad del ejercicio que pasa a fondo de reserva	$	136.653.68
	$	136.653.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 89 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 3 de febrero de 1951.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 812.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA S. A.

CAG S. A.

Camino Andaluz s/n.

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Inmuebles, mejoras, materiales, plantaciones .	$	1:099.995.00
Caja	"	28.334.00
Deudores varios	"	172.076.00
Semovientes y explotación ganadera	"	2:066.999.00
Marcas y ampliación de capital y Ref. de Estat.	"	66.141.00
	$	3:433.545.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:500.000.00
Fondo de reserva	"	436.462.00
Utilidad del ejercicio ...	"	585.342.00
Bancos	"	95.885.00
Acreedores varios	"	815.856.00
	$	3:433.545.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	94.656.00
Intereses, impuestos, gastos	"	551.904.00
Pérdidas y ganancias (ganancia del ejercicio)	"	585.342.00
	$	1:231.902.00

Ganancias. —

Forestales y mercaderías generales	$	45.678.00
Vacunos	"	1:186.224.00
	$	1:231.902.00

Utilidad del ejercicio que pasa a fondo de reserva	$	585.342.00
	$	585.342.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 90 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 3 de febrero de 1951.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 813.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la Ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la Ley Nº 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución del Poder Ejecutivo Nº 179.973 del 30 de enero de 1973, se estableció el precio de $ 400.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.